Universidad y profesiones de la salud: prefiguraciones y configuraciones históricas

Universidad y profesiones de la salud: prefiguraciones y configuraciones históricas

María Guadalupe García Alcaraz
Armando Martínez Moya
coordinadores

Universidad de Guadalajara
2010

Primera edición, 2010
D.R. © Universidad de Guadalajara
Centro Universitario
de Ciencias Sociales y Humanidades
Editorial CUCSH-UDG
Guanajuato 1045
Col. La Normal
44260, Guadalajara, Jalisco, México

ISBN

Hecho en México
Made in Mexico

Índice

Agradecimientos 9

Presentación 11

El rey recorre las aulas:
proyección de la legislación colonial
en los primeros estatutos
de la Universidad Venezolana de Mérida, 1836
Alicia Morales Peña 19

Autonomismo y reforma socialista,
dos posiciones encontradas
en el movimiento estudiantil de 1933-1934
en la Universidad de Guadalajara
Armando Martínez Moya 47

La Escuela de Arquitectura
de la Universidad de Guadalajara, 1948-1969
María Guadalupe García Alcaraz
Haydeé Dpavalos Robledo 71

La influencia del exilio intelectual español
en la educación superior de Colombia.
El caso de la Universidad Industrial
de Santander
Álvaro Acevedo Tarazona 97

La práctica laboral de los oculistas
en Guadalajara, 1860-1914
Luciano Oropeza Sandoval 117

Conformación de la hermana-enfermera.
Regulación de las prácticas cotidianas
en los hospitales católicos de Guadalajara durante
la primera mitad del siglo xx
Laura Catalina Díaz Robles 133

El agua y la electricidad
como instrumentos terapéuticos
en Guadalajara
Luciano Oropeza Sandoval
Jaime Horta Rojas 165

Entre los miasmas y los microbios:
Guadalajara vista
por un higienista del siglo xix
Gabriela Guadalupe Ruiz Briseño
Jaime Horta Rojas 183

El prestigio médico
y los entierros profanos en Belén,
a mediados de la centuria decimonónica
Isabel Eugenia Méndez Fausto 201

La asistencia médica a los trabajadores
en Jalisco, 1900-1946
Luciano Oropeza Sandoval 225

AGRADECIMIENTOS

A la doctora María Luisa Chavoya Peña, a la doctora María Lorena Hernández Yáñez y al doctor Eduard Johann Weiss Horz, gracias por las atenciones y el apoyo brindados.

De manera particular, mi gratitud a AN, OA, NA, R, AO, F, Z, N, AS, S, y ON, porque su contribución al presente trabajo fue fundamental.

PRESENTACIÓN

El Cuerpo Académico Estudios sobre historia de las profesiones y las culturas en los espacios educativos y laborales, cristaliza en esta publicación parcelas de los campos temáticos que componen su orientación y producción. El espectro que configura nuestro grupo de trabajo es, como se expresa en la tabla de contenidos de este libro, diverso y singular en cada una de sus tramas de estudio, pero coincidente en su concatenación historiográfica. Ubicados en la historia social y cultural y en la sociología del conocimiento y de las profesiones desarrollamos líneas de investigación relacionadas con las profesiones, con la historia de las instituciones educativas y con la historia de las culturas escolares.

Como colectivo intentamos entender la forma como han actuado y pensado aquellos sectores sociales que coinciden en las instituciones educativas, que tienen como atributo un campo del conocimiento profesional y que desarrollan determinadas prácticas. Uno de los temas, al que están abocados actualmente algunos de los integrantes del Cuerpo Académico, es la historia de la medicina, de ahí que un número importante de trabajos gire en torno a ella. Las perspectivas y enfoques particulares que los autores asumen distan de ser uniformes, pues en todos los casos las preguntas planteadas, los referentes conceptuales, las fuentes utilizadas y los ejes sobre los que se arma el análisis configuran tramas descriptivas y explicativas de distinta índole. Bajo esta lógica la pregunta que parece englobar los trabajos sería: ¿cómo se institucionaliza la profesión médi-

ca? Si bien este cuestionamiento de carácter general permite evidenciar lo que comparten los autores, también desdibuja la riqueza de sus miradas. Dentro de esta riqueza están, por ejemplo, el afán por entender el paso de un saber filosófico a uno racional como sustento de la profesión médica; la circulación del saber y de los dispositivos terapéuticos; los cambios y continuidades en las prácticas médicas; la diversificación de los espacios de intervención de los profesionales de la salud, y también, el saber poder que los médicos imponen sobre otros actores sociales, como son las mujeres que incursionan paulatinamente en los espacios destinados a la atención de la salud.

En el caso de la historia de las instituciones educativas, los temas que desarrolla el Cuerpo Académico buscan crear las mediaciones necesarias para articular lo macro con lo micro. Consideramos que esta tarea tiene varias implicaciones: la primera de ellas es la necesidad de colocar en perspectiva los fenómenos estudiados, es decir, preguntar por la manera cómo otros procesos inciden en las dinámicas institucionales. En esta lógica las políticas y la legislación educativa, la migración, los núcleos intelectuales, los cambios en las ciudades, las relaciones entre grupos de poder, entre otros, son importantes para entender las ideas, conocimientos y fenómenos que se acuñan en las instituciones; la segunda implicación es la consideración de la corta y de la larga duración, mientras que esta última nos permite preguntar sobre lo instituido, es decir, por aquello prefigurado, por lo ya dado y asumido, la corta duración permite atender los procesos de cambio, las mecánicas ligadas al movimiento acelerado. Aquí es necesario aclarar que si bien se distingue una de otra para efectos analíticos, se trata también de hacer un esfuerzo de síntesis, pues en la complejidad de la realidad ambas están imbricadas, ya que los vestigios del pasado sirven de soporte y/o de replica a los cambios; y la tercera implicación tiene que ver con las escalas. En este sentido una de las preocupaciones del Cuerpo Académico es evitar el localismo e intentar ir más allá de la descripción estéril. Concebimos las escalas como una mirada y preocupación analítica por articular los acontecimientos, sólo así es posible entender

que lo que pasa en una ciudad, en una institución, en una comunidad o con un grupo profesional, tiene significados y sentidos que van más allá del recorte territorial y de los vínculos inmediatos acotados por las relaciones cercanas entre actores. En este sentido, preguntar por las redes sociales, por la manera como las políticas nacionales son retomadas o apropiadas por los profesionistas y por los agentes educativos, cuestionar sobre cómo circulan personajes y objetos culturales, inquirir por las ideas que portan y por la manera como se difunden, constituyen modos de incorporar la interrelación entre escalas como recurso analítico.

En suma, podemos decir que los trabajos aquí reunidos, aunque con diferentes matices, tonalidades y niveles de profundidad, comparten estas preocupaciones de indagación. Lo que tratamos es no sólo difundir los frutos de nuestro trabajo individual y colectivo, sino también abrir la posibilidad de establecer contactos con quienes como nosotros estén interesados en la historia de las profesiones y de las instituciones educativas, en quienes comparten parte de nuestras preocupaciones, afanes y dilemas, en quienes asumen la comprensión de los fenómenos históricos como una tarea que demanda el ubicar(nos) en una operación historiográfica que busque describir lo que sucedía, pero sobre todo desentrañar porqué ocurría, qué condicionantes sociales, políticas y culturales incidieron, qué cambió, qué permaneció.

Los trabajos que integran este libro se montan sobre esta lógica. Lo que los autores muestran implica el desbrozamiento de tramas, bien sea como expresiones prefigurativas o configurativas de una experiencia colectiva basada en el saber académico, su impacto y su secuela, o como acción profesionalizante inserta en una red localizada en tiempos y espacios de sociedades remotas o de signo más o menos reciente. El propósito es entender la naturaleza y sentido de los procesos históricos, de los actores que se mueven en ellos, de los roles que asumen, de la manera como significan sus prácticas, de los modos como reproducen su actuación, la adaptan o la modifican. Asimismo, un ingrediente estelar en la mayoría de estos trabajos lo cons-

tituye la vertiente institucional, buscando con ello explorar las expresiones instituidas e instituyentes, lo que cambia y lo que permanece en las instituciones formadoras.

Además, coincidentes con la necesidad de establecer vínculos de intercambio intelectual con colegas de otras latitudes y de otros centros de investigación, hemos integrado a este volumen tres estudios de colegas que si bien comparten preocupaciones académicas con el Cuerpo Académico, no son parte formal de éste. Dos historiadores sudamericanos nos ofrecen ámbitos reveladores del acontecer social en aquellas latitudes. Los temas incluidos se ubican en el mismo terreno de nuestro perfil como grupo de estudio. Con ello buscamos, desagregarnos del ritual exclusivista que se ha impuesto desde hace años en nuestros horizontes, buscando impulsar un diálogo académico y el despliegue del conocimiento histórico de nuestro continente. Además integramos el trabajo de otra colega de la propia Universidad de Guadalajara, cuyo temas de investigación reportan convergencias con las líneas que desarrolla el Cuerpo Académico.

En este sentido, el primer bloque de trabajos corresponde a estudios en los que la universidad se convierte en el espacio social analizado. Desde distintas perspectivas los autores exploran etapas y aspectos relevantes en la configuración histórica de las instituciones de educación superior. Un rasgo común de los procesos analizados es que la huella dejada por los actores involucrados se sedimenta, hasta llegar a ser constitutiva del presente institucional. Esto significa que el estudio del pasado no puede ser pensado únicamente como una curiosidad de anticuario, sino por el contrario, es necesario tejer los puentes entre pasado y presente. Bajo esta idea encontramos que los hallazgos de los autores nos permiten comprender mejor los significados que dan sentido a las fundaciones, lo que falta es avanzar en cómo y porqué éstos persisten, o bien sufren metamorfosis, pero en ambos casos, son referentes ineludibles de lo que las universidades, sus facultades y escuelas has sido y son.

Alicia Morales Peña nos muestra la persistencia de la tradición colonial en dos universidades venezolanas. Su estudio enfatiza

la necesidad de afinar la mirada en la consulta y análisis de la legislación. Bajo esta lógica, coloca en una perspectiva comparada la legislación universitaria colonial y las constituciones y estatutos de las universidades de Caracas y Mérida. Dentro de sus hallazgos destaca la persistencia de los modos organizativos de la vida universitaria, los cuales permanecen por transferencia e imitación.

Armando Martínez Moya analiza un movimiento estudiantil de corta duración en la Universidad de Guadalajara, el cual se desarrolla entre los años de 1933-1934. A lo largo de su escrito nos entera de la conformación de dos grupos, el autonomista y el que se manifestó a favor de la reforma socialista, cada uno con diferentes visiones de lo que debería ser el proyecto educativo universitario. En especial destaca la originalidad de este movimiento subrayando dos de sus características: el haber iniciado a partir de una propuesta de reforma federal y las relaciones que los grupos mantuvieron con las élites económica, política y religiosa del estado de Jalisco. En este proceso conviene destacar la interrelación que guardan los acontecimientos y cómo la posibilidad de explicación histórica depende de la capacidad de entretejer las dinámicas a distinta escala.

El tercer trabajo fue realizado bajo la perspectiva de conjuntar las experiencias profesionales de las autoras y dos enfoques, el de la historia –con la participación de María Guadalupe García Alcaraz–, y el de la arquitectura, con los aportes de Haydeé Dávalos Robledo. El resultado de este encuentro fue un estudio novedoso que permite conocer los encuentros y desencuentros entre el desarrollo urbano de la ciudad de Guadalajara y la formación escolar de un grupo profesional, los arquitectos. Los autores revisan a detalle el carácter de dicha formación y la huella que, en la primera Escuela de Arquitectura de la Universidad de Guadalajara, dejó el grupo fundador.

El historiador colombiano Álvaro Acevedo Terazona nos presenta un texto en el que enfatiza la participación de los inmigrantes españoles en el desarrollo y consolidación de la Universidad Industrial de Santander (VIS). Además de reflexionar sobre las incertidumbres que rodean las estadísticas y la conceptualización

misma en torno a lo que fue el éxodo a raíz de la guerra civil española, nos muestra la importante labor que desempeñó un grupo de académicos cuyos perfiles profesionales se ligaron a la docencia y al desarrollo industrial del país colombiano. Una pregunta que queda en el aire es el silencio político de estos trasterrados, el cual se inscribe no sólo en su calidad de extranjeros, sino en el duelo mismo que está imbricado en la separación de su país de residencia original, en el horror de la guerra y en el rompimiento de los lazos sociales.

Un segundo grupo de trabajos explora distintos tramos en el desarrollo de la medicina en Guadalajara. En particular se trata de comprender los nexos entre los procesos de formación y las prácticas laborales y profesionales de los especialistas de la salud. En este proceso de múltiples tonalidades destacan dificultades y afanes, avances y retrocesos, la difusión de los conocimientos médicos y de las tecnologías de la salud. Todo lo cual se da en un entramado en el que lo local, lo nacional y lo internacional se entrecruzan en dinámicas con ritmos y tiempos no necesariamente uniformes.

Dentro de esta lógica, el trabajo presentado por Luciano Oropeza Sandoval nos muestra el paso de los médicos itinerantes que atendían las enfermedades de los ojos a una especialización mejor definida. En el proceso se mezclan médicos extranjeros que van y vienen, aparatos innovadores a través de los cuales se ofrecen curas casi milagrosas, médicos locales que sorprenden con sus intervenciones quirúrgicas, que viajan para aprender y que sin duda leen revistas científicas a través de suscripciones, hasta llegar, dentro de este ir y venir, a la apertura de un hospital dedicado a las enfermedades oculares. El trayecto no fue fácil y es posible intuir una lectura entre líneas, en cuyos márgenes se ubican las dolencias y los temores de la población, así como el uso de los anuncios periodísticos como un medio para generar credibilidad.

Por su parte, Jaime Horta y Gabriela Ruiz Briseño reflexionan en torno a los cambios de paradigma dentro de las ciencias médicas en el siglo XIX, sus descripciones ayudan a ubicar la lentitud de estos procesos y la urdimbre que resulta entre los modos previos y nuevos de explicar las causas de las enfermedades.

El caso que estudian es el de la geografía médica, perspectiva desde la cual se busca ubicar las relaciones entre medio natural y social y las enfermedades, para tal efecto toman el caso del texto escrito por el médico Salvador Garciadiego a finales del siglo XIX.

Catalina Díaz Robles explora un eje de investigación oculto entre las sombras de la historiografía: el de la vida de las religiosas dedicadas a la enfermería y a la fundación y administración de hospitales. Desde una perspectiva que oscila entre la historia de las mujeres, la perspectiva de género y la historia de la medicina da cuenta del paso de un organismo cuasi asistencial a una congregación, y define las tensiones morales y prácticas de estas religiosas enfermeras que procurar la salud espiritual y corporal a los enfermos. Todo de cara a un poder masculino que proviene de la jerarquía eclesiástica y de los médicos, quienes buscan imponer un orden sobre su persona y sobre su trabajo.

Los avances terapéuticos y sus vías de penetración son presentados por Luciano Oropeza y Jaime Horta. El caso que se analiza es el de la hidroterapia y la electroterapia. Los autores destacan el papel de médicos extranjeros itinerantes en la introducción a la ciudad de Guadalajara de estas innovaciones. Mediante la recopilación y análisis de los anuncios publicados en los periódicos locales, los autores revisan de qué forma los médicos locales se apropiaron de estas tecnologías y las incluyeron como parte de los servicios que ofrecían.

Isabel Eugenia Méndez Fausto centra su atención en la intervención médica en asuntos relacionados con cementerios y juicios para la condena o expiación en muertes por suicidio o embriaguez. En estos casos, la autora sostiene que se trata de un mayor reconocimiento social hacia los médicos, en tanto su intervención, bien sea para dictar medidas higiénicas en torno a los camposantos o para dilucidar la verdadera causa de muerte, es interpretada como un signo del prestigio que los galenos fueron alcanzando a lo largo del siglo XIX.

El proceso de profesionalización de los médicos que ejercieron en Guadalajara en las primeras décadas del siglo XX es estudiado por Luciano Oropeza Sandoval. En particular, en este trabajo explora la dimensión relacionada con la plena dedicación labo-

rar, el autor encuentra que los médicos ampliaron los espacios de trabajo en los que se desempeñaban al ofrecer servicios médicos a trabajadores. Lo interesante es que este proceso se fue generando al calor del movimiento armado y entrelazado con las demandas por mejores condiciones laborales para los trabajadores, pero también la atención médica a este grupos social se asentó sobre una vieja modalidad en la prestación de servicios, acuñada desde tiempos coloniales, "las igualas".

Como colectivo esperamos que esta publicación encuentre buena acogida en la comunidad académica y estudiantil. Decimos lo anterior convencidos, por un lado, de la necesidad de establecer canales y formas de difusión para dialogar, para pensar y repensar en torno a los temas de investigación que desarrollamos y, por el otro, con la certeza de que lo que producimos se relaciona ineludiblemente con la riqueza de los encuentros en el ejercicio de la docencia y con la posibilidad de incidir, a través de la lectura, de sus muchos usos y apropiaciones, en la formación de las nuevas generaciones.

EL REY RECORRE LAS AULAS: PROYECCIÓN DE LA LEGISLACIÓN COLONIAL EN LOS PRIMEROS ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD VENEZOLANA DE MÉRIDA, 1836

▲

Alicia Morales Peña[1]

En 1827, Simón Bolívar, junto con los doctores José Rafael Revenga y José María Vargas reformaron los Estatutos coloniales[2] de la Uni-

---

[1] Investigadora del Grupo de trabajo *sobre Historia de las ideas en América Latina,* adscrito al Departamento de Antropología y Sociología de la Escuela de Historia de la Universidad de Los Andes y del *Grupo de Investigación sobre Historiografía de Venezuela*. Candidata a Doctora en Historia por la Universidad Central del mismo país. Su línea de investigación es el proceso independentista venezolano y la Universidad Latinoamericana.

[2] Vigentes desde 1721, por Real Cédula del 22 de diciembre, donde se dio facultad al Seminario de Santa Rosa de otorgar grados y para erigirse en Universidad "con iguales circunstancias y prerrogativas que la de Santo Domingo, y con el título de Real, como la tiene dicha Universidad" (citado por Ildefonso Leal de la *Cédula de erección de la Universidad.* Archivo Universitario. Libro de Reales Cédulas. Años 1706-1784. Archivo General de Indias, Santo Domingo, 762). La Universidad y el Seminario permanecieron funcionando conjuntamente en el mismo edificio, y con las mismas autoridades y cátedras, pero urgía la constitución de un cuerpo legal para su funcionamiento. Éste debería tratar desde la elección del rector, hasta los derechos de los profesores y estudiantes, pues las constituciones redactadas para el Seminario de Santa Rosa, por el obispo Diego de Baños y Sotomayor, ya no bastaban para la plenitud académica que se había alcanzado. El obispo Juan José Escalona y Calatayud, recurre a los Estatutos de las universidades de Lima, México y Santo Domingo y a las Constituciones del Seminario de Santa Rosa

versidad de Caracas. Estos estatutos serían utilizados en 1832 en la Universidad de Mérida por su rector, el doctor Ignacio Fernández Peña al reiniciar sus actividades; posteriormente serían adaptados al ser aprobados por el Gobierno Nacional el 8 de marzo de 1836, esto después de cuatro años de revisión, cuando se buscó que no colisionaran con las disposiciones que se dictaran en materia de educación superior. Pues bien, así como se observa una evidente continuidad de la legislación universitaria caraqueña en la Universidad de Mérida, la base de aquella reglamentación estaba contenida, de alguna manera, en las disposiciones coloniales sobre estudios generales recogidas en la *Recopilación de las Leyes de Indias de 1680.*

Partiendo, entonces, de los estatutos de la universidad andina este trabajo pretende ser una primera relación de la legislación colonial universitaria reflejada en la posterior organización de la Universidad de Caracas y, por extensión, en la de Mérida. En este sentido, se intenta aquí una revisión de las Leyes de Indias sobre "Universidades y estudios generales y particulares" a fin de compararlas con los estatutos de la Universidad de Mérida –ciento cincuenta años después–. Por medio de este análisis, se busca conocer la parcial sobrevivencia del orden colonial en un momento histórico en el que se pretendía, por encima de todo, una ruptura más o menos drástica con el pasado de dominación española.

El trasplante del derecho castellano y la formación del derecho indiano

La empresa de descubrimiento y conquista de América implicó, desde un primer momento, la necesidad de establecer la ins-

para estructurar las Leyes que regirían a la Universidad de 1721. Esto explica la íntima conexión entre el Seminario y la Universidad, que caracterizan a las nuevas constituciones redactadas por Escalona. Aunque la fundación de la Universidad de Caracas se hizo conforme a la de Santo Domingo, su legislación no se deriva directamente de sus estatutos, porque al parecer se había extraviado su Constitución al momento que lo demandaba la comisión caraqueña encargada de la creación de sus propios estatutos.

titucionalidad hispana en los nuevos territorios, con el fin de controlarlos e incorporarlos al gobierno real, a imagen y semejanza del esquema castellano. Esto se explica por el patrocinio que diera la reina Isabel a los proyectos descubridores de Colón y por la concesión que otorgara a los reyes de Castilla el papa Alejandro VI, mediante la Bula *Inter Caetera* del 4 de mayo de 1493 (López, 1976: 13).[3] Esta circunstancia pareciera mostrarnos una simplicidad a la hora de transplantar el sistema político-administrativo castellano a la realidad del nuevo continente, como si todo hubiera sido planificado pensando en los nuevos territorios y en todo lo que éstos implicaban. No fue así, pues la inesperada aparición de nuevas tierras y sus respectivas sociedades planteaban la adaptación de aquel sistema a un nuevo medio geográfico, económico, social y cultural. Lo que al principio se dibujaba como un mero transplante institucional, bajo la responsabilidad de conquistadores, colonizadores y misioneros españoles, prontamente dará paso al desarrollo de una legislación específica para América, con lo que comienza a surgir el derecho propiamente indiano. Sin embargo, muchas veces dicho derecho fue dictado por personas que desconocían la situación americana, lo cual explica que en numerosas ocasiones las disposiciones metropolitanas no se pudieran aplicar o resultaran inoperantes en el momento de resolver una circunstancia determinada (Domínguez, 1981: 24).

Si bien es cierto que hubo casos en que las normas específicas, dictadas desde Europa para solventar los problemas de América desentonaban, también es preciso reconocer que muchas leyes impuestas –e instituciones establecidas– serían aplicables, aunque, al final, se impusieran las condiciones diferenciales que reinaban en el nuevo mundo. El hecho de que surgiese un conjunto de normas exclusivas para América explica el que éstas tomaran cuerpo por sí mismas pues, aunque se dictaban desde la Metrópoli,

[3] Dice López Guédez: "El hecho fundamental de la legislación española para las colonias del Nuevo Mundo, radica en su origen esencialmente Castellano. La razón jurídica viene dada en que la empresa de descubrimiento y conquista la realiza la corona de Castilla".

las condiciones específicas de los territorios recién descubiertos terminaron imponiéndose y fueron éstas las que le imprimieron los rasgos más importantes al derecho indiano.

A este respecto, Ots Capdequí (1965: 12), reconoce cuatro rasgos característicos de la nueva legislación: un marcado *Casuismo*, en el sentido de que no se hicieron amplias construcciones jurídicas, sino que se legisló sobre casos concretos; una tendencia *asimiladora y uniformista*, puesto que se estructuró la vida jurídica de los nuevos territorios desde la Metrópoli con una visión uniformadora y siguiendo las viejas concepciones peninsulares; una *gran minuciosidad reglamentista*, pues los monarcas no dejaron escapar de su control ninguno de los asuntos relacionados con el gobierno de Ultramar y, finalmente, un *hondo sentido religioso y espiritual*, ya que lo que buscaba la Corona española era la conversión a la fe católica y la defensa de la cristiandad, actitud que se ve claramente reflejada en las leyes que fueron dictadas, en gran medida, mas por moralistas y teólogos, que por juristas y hombres de gobierno, para resolver el problema de la naturaleza del indígena americano.[4]

Así, en el despliegue del derecho propiamente indiano, no solamente estarán presentes los principios generales del derecho castellano, sino que éste servirá también de supletorio al momento de surgir hechos o circunstancias no legisladas con anterioridad. Esto necesariamente tenía que producir una incoherencia a la hora de establecer las leyes, puesto que así como se buscaba introducir el aparato normativo de la vieja Castilla, también se crearon nuevas normas para responder a las necesidades propias de América, y no sólo eso, además se modificaron –en la medida de lo posible– las ya existentes:

> (…) en este tejer y destejer transcurren los cincuenta primeros años... en cuyo tiempo una masa considerable de disposiciones de todo género vagaban sueltas y medio olvidadas en

[4] Nos referimos a las Leyes de Burgos y de Valladolid de 1512-1513 y a las Leyes Nuevas de 1542-1543. Al respecto véase Altamira y Crevea (1938: 5-79), Ots Capdequí (1945: 215-217), Muro Orejón (1957; 47-51; 1989: 57-63) y López Guédez (1976: 32-36).

> los archivos de los organismos rectores. Las normas llegan a adquirir un volumen considerable. En medio de su extraordinaria profusión, resulta difícil conocerlas en su totalidad y mucho más difícil distinguir las vigentes de las derogadas o las caídas en desuso (Manzano, 1950: 8).

El escenario legislativo indiano era suficientemente desastroso. En ese estado de cosas una labor compiladora era fundamental para ejercer un control más efectivo y su estricto seguimiento. Todo este caos se debía, en gran medida, a la falta de leyes recopiladas. La carencia de un cuerpo legal comprensivo de las abundantes normas promulgadas necesariamente debía producir ese caos, que sumado a la diversidad de las disposiciones de todo tipo que se originaban en todo lo ancho y largo del nuevo continente y en la metrópoli, hacía más difícil su conocimiento.

Las universidades coloniales de América en la Recopilación de las leyes de Indias

La salida a estos problemas se encontró en la *Recopilación de las leyes de Indias de 1680*, la cual se logró después de muchos intentos de proyectos recopiladores. Esta obra quedó dividida en nueve libros, compuesta de 218 títulos, y éstos a su vez divididos en un total de 6 377 leyes. Los nueve libros fueron conformados, según clasificación de López Guédez (1976: 43) por las siguientes materias:

> 1) Materias eclesiásticas; 2) Consejo de Indias y gobierno municipal en Indias; 3) Institución virreinal y materias referentes a la guerra, armas y fortificaciones; 4) Descubrimiento y gobierno municipal en Indias; 5) Materia de justicia en Indias y las relativas a las gobernaciones; 6) A los Indios; 7) Cuestiones penales; 8) Materias legislativas de la Real Hacienda; 9) Casa de contratación, comercio y navegación entre España y América.

La Universidad en la *Recopilación de las leyes de los reinos de Indias del rey don carlos II* (1680) se toma como una institución que a diferencia de otras no se transplantó adaptándose a la realidad

americana, sino que siempre estuvo marcada por las normativas que al efecto existían en España a partir de las constituciones y estatutos de las Universidades de Salamanca y de Alcalá de Henares. Las normas relativas a la Universidad están contenidas en el libro I, título XXII, referido a las "Universidades y estudios generales y particulares de las Indias", dividido en 57 leyes que abarcan el nacimiento, la constitución y funcionamiento, y reflejan el marcado carácter religioso que se le imprimió esta institución en América, creada "para servir a Dios nuestro señor, y bien público de nuestros Reinos… [y] desterrar las tinieblas de la ignorancia".[5] Se crearon así instituciones a imagen y semejanza de la de Salamanca, pero existiendo en algunos casos la influencia de la Universidad de Alcalá de Henares (Rodríguez, 1973: 8).[6] Las leyes dispuestas en la *Recopilación* para la fundación y manejo de las universidades responden inicialmente a las exigencias propias de las ciudades de Lima y de México (*ibid*: 73),[7] por ser ellas el escenario principal del mayor desarrollo económico a mediados del siglo XVI, lo que obviamente les daba preeminencia sobre el resto de los espacios coloniales. Una vez fundadas y consolidadas, esas universidades pasaron a ocupar el primer puesto como modelos a seguir. A partir de ellas se establecerán, progresivamente, un total de 30 universidades entre 1558 y 1812.[8]

---

5 *Recopilación de las leyes de los reinos de Indias.* Madrid: Edición facsimilar, tomo I, 1943, p. 191.

6 Rodríguez Cruz (1973) explica la herencia salmantina en nuestras universidades, pero obvia el elemento alcalaíno también presente en las mismas: "En nueva carta a su embajador... Felipe II le envía adjunta una copia de los de Salamanca, que son los privilegios que quieren para sus universidades de Indias que es la preferida por la corona y a cuyo patrón desea ver levantarse la institución universitaria en sus tierras de América".

7 Cfr. lo correspondiente al origen y desarrollo de estas Universidades en su etapa fundacional *Historia de las Universidades hispanoamericanas.* Tomo I.

8 Al respecto véase mi artículo (2006: 41-57), donde menciono la disputa que existió en torno a cuál fue la primera universidad de América.

Las normas legales de este título encierran todo lo referente a los estatutos que confirma el rey en materia de elección del rectorado: quienes podían optar al cargo atribuciones; los bachilleres consiliarios, grados, profesión de fe, antigüedad por grados, etc. De acuerdo con el contenido de estas leyes, el reglamento de las universidades se puede clasificar en diferentes materias. Como ya señalamos, se incluyeron en la *Recopilación* 57 leyes que versaban sobre los más variados aspectos de la organización y funcionamiento de las universidades de Indias: a) las que tienen carácter general guardan relación directa con los temas vinculados con la jurisdicción interna de las universidades, sus relaciones con las autoridades civiles, además de los grados, exámenes y cátedras;[9] b) las específicas para determinadas universidades, principalmente las de Lima y México, llamadas generales o mayores;[10] y c) las que se refieren al resto de las universidades, las particulares o de estudios menores.

En comparación con las otras instituciones, la universidad colonial hispana se implanta tardíamente, a partir del año 1551, por acción e intervención directa del Estado español y a exigencia, en muchos casos, de algunas órdenes religiosas o de autoridades

---

9 Las disposiciones para proveer, mantener, ejercer y dejar la cátedra, son vastas y llenas de requisitos (anexo 3). Pero son además una evidencia para entender las formas de ingreso y segregación que finalmente van conformando determinadas élites. Éstas gravitarán por todo el espacio escolar aun cuando se deje de ser Colonia y se entre a la dimensión republicana. Son normas muy sedimentadas.

10 La preeminencia y majestad con que fueron colmadas las universidades de Lima y México, las limitaciones que a su vez les fueron impuestas por la Corona, así como su relación y vínculos con otras instituciones, sin faltar desde luego su validez y reconocimiento profesional, religioso y social, son determinantes para entender la confección de todas las demás universidades de la América española. De ahí que, a efecto de que nos demos cuenta más cabal de su proyección, incluyamos una relatoría parcial de esas leyes al final de este documento (anexo 4).

coloniales, quienes consideraron la necesidad de formar en sus territorios el personal requerido para el mantenimiento de la fe católica y para la administración pública:

> Las leyes castellanas dictadas para un pueblo que había llegado a un grado avanzado de su evolución histórica, no podían ser aplicadas sin más ni más a otro pueblo extraño que apenas si se encontraba en los primeros pasos de su desenvolvimiento... y si a esto unimos que las leyes en todo momento han de acomodarse a las circunstancias de tiempo y lugar… A problemas nuevos, soluciones nuevas; a necesidades diferentes, normas diferentes (Manzano, 1950: 7).

La Recopilación de las leyes de Indias de 1680 en la Universidad de Caracas y su proyección en la Universidad de Mérida

Las características de la universidad hispana, que tenía por signos una unidad político-religiosa basada en la lealtad y obediencia a la Corona y la conservación y pureza de la fe religiosa, difícilmente fueron borradas con la implementación de unos estatutos republicanos. Para el caso de la Universidad de Caracas la reglamentación colonial sirvió de base inicial en la redacción de sus propios estatutos y, por consiguiente, también en la de Mérida.

La Universidad caraqueña fundada por Felipe V en 1721, se crea –según palabras de Ildefonso Leal– como una corporación elitista donde los estudiantes y profesores tenían que desembolsar gruesas sumas de dinero para alcanzar los títulos de licenciado, maestro y doctor, y donde los estudiantes y profesores estaban obligados a jurar fidelidad al monarca, defender el dogma de la Inmaculada Concepción y a seguir los principios filosóficos expuestos por Aristóteles y Santo Tomás. Esto se encuentra claramente ilustrado en las Leyes XIIIJ, XV, XXXXIIIJ (*sic*) del libro I, de la *Recopilación de las leyes de Indias,* de las que mostraremos algunos extractos respectivamente:[11]

[11] Se usa la misma nomenclatura original de numeración romana del texto referenciado

Ley XIIIJ. Que los que recibieren grados mayores hagan la profesión de la fe.
"…los que en las Universidades de nuestras Indias recibieren grados de Licenciados, Doctores y Maestros en todas Facultades, sean obligados a hacer la profesión de nuestra Santa Fe Católica, que predica y enseña la Santa Madre Iglesia de Roma; y asimismo nos han de jurar obediencia y lealtad, y a nuestros Virreyes..."
Ley XV. Que el que se hubiere de graduar jure la opinión pía de nuestra Señora, estando jurada por la Universidad.
"…ninguno pueda recibir grado mayor de Licenciado, Maestro, ni Doctor...si no hiciere primero juramento en un Libro Misal delante del que le ha de dar el grado...de que siempre tendrá, creerá y enseñará de palabra y por escrito haber sido la siempre Virgen María Madre de Dios y Señora nuestra…"
Ley XXXXIIIJ. Que los Catedráticos enseñen el Misterio de la limpia Concepción de nuestra Señora.
"Encargamos y mandamos que cuando los Catedráticos llegaren a tratar, ó leer materias en que suele leerse la qüestión de la limpieza de la Serenísima Virgen María nuestra Señora en su Concepción, no la pasen en silencio, y expresamente lean y prueben como fue concebida sin pecado original en el primer instante de su ser natural, pena de perder la Cátedra…"

En mayo de 1727 se obtuvo el asentimiento del monarca para la aprobación y confirmación de las Constituciones de la Universidad de Caracas, que estaban formadas por 29 títulos (Leal, 1963: 39). Ahí se ponía énfasis en garantizar la conducción y la reproducción directiva, se normaba la elección y juramento del rector y los Consiliarios, el juramento de doctores, el administrador y los oficiales de la universidad, los graduados y los estudiantes. En el mismo sentido, se cuidó hacer efectiva la legitimación y funciones que debían tener los claustros, figuras clave del poder corporativo universitario. En el ámbito ideológico, filosófico y del saber en general, se cuidó establecer con claridad que cátedras debían leerse. Estableciendo cuáles debían ser y como debía ser su lectura. La votación para designar a los catedráticos y su provisión.

Se normó asimismo sobre las disputas y la dotación y funcionamiento de cátedras y catedráticos. La jubilación de éstos e incluso las visitas de las cátedras. No faltaba, desde luego, el régimen de exámenes para todos. En cuanto a los egresados, tampoco se omitieron otras disposiciones: matrículas, cursos, probanzas. Un aspecto importante son las disposiciones para quienes obtenían el título de licenciados, doctores y maestros, así como las ceremonias de graduación, fiesta de la capilla, entierros y honras fúnebres.[12]

La Real y Pontificia Universidad de Caracas tenía como su principal cabeza al rector, y la integraban el vicerrector, el cancelario, los consiliarios, catedráticos, doctores, maestros, administrador, secretarios, estudiantes, maestro de ceremonias y bedeles.

En relación con los propios estatutos de 1727. Los siete primeros títulos se refieren a la elección del rector y consiliarios, juramento del rector, de los consiliarios y de los graduados, ausencia del rector, los estudiantes, los claustros. Los títulos VIII, IX, XI, XII, XIII, están dirigidos a toda la reglamentación que tiene que ver con las cátedras. El título X se refiere a la actividad que los Catedráticos han de hacer para asegurar la conferencia y los actos de disputa pública de los jueves y domingo. Las leyes XX, XXIII, XXIV y XXIX aluden al funcionamiento administrativo de la universidad. Además reglamentan todo lo concerniente a los oficios de administrador o mayordomo y del secretario. Los títulos XXV y XXVI también versan sobre el oficio de los bedeles y del maestro de ceremonia. Respecto a las leyes XIV, XV, XVI y XIX se refieren al movimiento de los estudiantes en cuanto a facultades, matrículas, exámenes e incorporaciones. El título XVI se ocupa también de los grados en todas las facultades, al igual que los títulos XVII, XVIII y XX (este último ya lo habíamos incluido en los de la administración, pero aquí lo tomamos en referencia directa con los grados). Con relación a los títulos XXI, XXII, XXVII y XXVIII se legisla sobre las ceremonias: capilla, fiestas, entierros, funerales (el título XXVI también se puede incluir en este grupo

[12] Para que se tenga una idea exacta del modelo constitutivo, en la parte final del artículo se anexa la relación completa del capitulado (anexo 1).

pues establece las obligaciones y derechos del oficio del maestro de ceremonia). Esta clasificación obedece, como hemos visto a la materia que rige sobre los diversos componentes de la universidad: rector, cátedras, catedráticos, oficiales, administración, estudiantes, grados y ceremonias.

La impronta colonial y la Universidad republicana

A partir de 1826, cuando la Real y Pontificia Universidad de Caracas pierde su carácter Real y Pontificio para conocerse en adelante como Universidad de Caracas, empieza también la reorganización republicana de los estatutos. Simón Bolívar y el doctor José María Vargas fueron los abanderados en la reforma de las Constituciones de la Real y Pontificia Universidad de Caracas, constituciones que datan de cien años atrás. El nuevo ambiente republicano de libertad e igualdad social, exigía romper con aquella institución universitaria que sólo llenaba las expectativas de la monarquía, de la nobleza y de la Iglesia.

Si bien es cierto que la educación superior se desliga del viejo esquema colonial impuesto por España, no es menos cierto que en los 27 capítulos que conforman los Estatutos Republicanos, distribuidos en 289 artículos, sobrevivieron muchas de las antiguas disposiciones sancionadas por el rey Felipe V, lo que nos explica que lógicamente no hubo un rompimiento definitivo con el pasado universitario colonial, sino un importante distanciamiento dado por las innumerables innovaciones que se introdujeron al aparato normativo de la Universidad, algunas de las cuales siguen teniendo vigencia en nuestros días; tal es el caso –sólo para nombrar una– de aquella que exime al estudiantado universitario de pagar servicio militar.

La promulgación de estos primeros estatutos republicanos de la Universidad de Caracas sancionados por Simón Bolívar el 24 de junio de 1827, representaron un significativo distanciamiento con el viejo colonial hispano, por tanto, la educación superior se desliga de forma significativa de ese antiguo desenvolvimiento que giraba en torno al clero, a heterodoxas doctrinas filosóficas cerrada a otras corrientes de pensamiento y con barreras educa-

tivas para el grueso de la población a la que sólo podían acceder las clases pudientes. Estas consideraciones tienen su antecedente en la *Recopilación de leyes de los reinos de Indias*, por cuanto la Ley LVII: "Sobre diferentes puntos que se han ofrecido acerca del gobierno de la Universidad de Lima", del título XXII: De las Universidades y estudios generales, en donde se dispone: "…que el Rector y Catedráticos de Prima de todas las Facultades los vuelvan a examinar con AA. y RR. Y no admitan Mestizos, Sambos, Mulatos y Quarterones…"

Por decreto del 22 de enero de 1827, fecha en la que se aprueban los nuevos estatutos, queda derogada aquella disposición contenida en la Ley VJ de la *Recopilación de las leyes de los reinos de Indias* –que se había mantenido en las Constituciones Universitarias de 1721– por la cual se mandaba que en el rectorado se alternara bienalmente un doctor secular y otro eclesiástico.[13] En este sentido, no podemos pasar por alto la búsqueda de autonomía universitaria, innovación principal de los Estatutos, por parte del Bolívar reformador, quien junto al doctor José María Vargas, apuntaba como blancos fundamentales a "...abrir la Universidad a todos los grupos sociales, liquidar los odiosos prejuicios raciales de la Colonia, aminorar los costos de los títulos académicos, mantener el principio de autonomía universitaria e incrementar el número de cátedras para todas las facultades" (Leal, 1978). No obstante, Ildefonso Leal señala que fueron pocas las variaciones y adiciones que sufrió el texto constitucional, esto a pesar de que el gobierno republicano, encabezado por Simón Bolívar, se había propuesto echar las bases de la nueva Universidad a través de la reforma de los viejos reglamentos coloniales de la Universidad de Caracas.

Los estatutos republicanos de la Universidad de Caracas de 1827 contaban con 26 capítulos y 289 artículos, lo que hace pensar que lo que se hizo en la universidad andina fue una reducción de éstos en la construcción de sus estatutos. Es de suponerse que por ser la Universidad de Caracas la primera que tuvo nuestro

---

[13] "Que en la Universidad de Lima sea el Rector un año un eclesiástico y otro un Seglar". *Recopilación de las leyes de los reinos de Indias.* Madrid: Edición facsímil, tomo I, 1943, p. 192.

país, sobre la que se ensayaron leyes y normas en torno a su organización y funcionamiento, sería también el modelo a seguir al momento de establecerse la reglamentación en otras casas de educación superior fundadas posteriormente. Así, cuando el 23 de septiembre de 1810 se instala solemnemente en Mérida la segunda universidad del país, una vez que fuera decretada dos días antes por la Junta Superior Gubernativa de Mérida, con el título de Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros,[14] se establece en el acta de fundación que, en tanto se elaboraran sus constituciones, todos los asuntos concernientes con su organización y funcionamiento se arreglarían siguiendo las Constituciones de Caracas.

Por efecto de la guerra de independencia (cuando los ejércitos realistas retoman el poder), y debido a los estragos ocasionados del terremoto que destruyó parte de la ciudad el 26 de marzo de 1812, la nueva institución de educación superior dejó de funcionar. No fue sino hasta 1832 cuando se restablece la universidad andina, estando en marcha la restauración de la República de Venezuela por parte del general José Antonio Páez. Entonces se ordena la redacción de unos estatutos universitarios, siguiendo los conferidos por Simón Bolívar a la Universidad de Caracas en 1827, labor que recayó en el doctor Ignacio Fernández Peña, por

[14] La fecha de fundación de la Universidad de Los Andes ha sido objeto de mucha polémica. Existen tres fechas involucradas en la discusión: 1785, año de fundación del Real Colegio Seminario de San Buenaventura; 1806, cuando el Colegio obtuvo, por Real Cédula de Carlos IV, la facultad de conferir grados mayores y menores en filosofía, teología y cánones y, 1810, por el Acta de la Junta Superior Gubernativa de Mérida que concede la creación de una Universidad "con todos los privilegios de la de Caracas y con la facultad de conferir todos los grados menores y mayores en Filosofía, Medicina, Derecho Civil y Canónico y en Teología…" (Acta de la Junta Superior Gubernativa referente a la ampliación de Estudios en el Colegio Seminario de San Buenaventura. Conferimiento de grados bajo el nuevo título de "Real Universidad de San Buenaventura de los Caballeros". Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes, vol. CXV, folios 31 y 32.

orden del Gobierno Supremo el 14 de enero de 1832, un día después de haber sido nombrado rector.

El 7 de marzo de 1832 el doctor Fernández ya había culminado su trabajo. Los estatutos fueron enviados al secretario de Estado del Despacho de Interior y Justicia, quien a su vez los remitió al ejecutivo nacional, a través de la Subdirección de Estudios, para luego elevarlos al Congreso para su aprobación definitiva. Más adelante, por Ley del 18 de marzo de 1826, se organizó en Colombia la instrucción pública y en ella se especifican semejantes normativas para los establecimientos de enseñanza. Los estatutos republicanos de 1827, dados por Simón Bolívar a la Universidad de Caracas, redactados por José Rafael Revenga y un distinguido grupo, coordinado por José María Vargas, rigieron las dos universidades existentes en el país, pues la de Mérida debió utilizarlos para su organización y funcionamiento en 1832.

De ahí que los nuevos estatutos de la Universidad de Caracas nacieron de las reformas e innovaciones hechas a las Constituciones de la Real y Pontificia Universidad de Caracas, que tiene su antecedente en las disposiciones creadas para la fundación y manejo de las primeras universidades de América hispana en Lima y México, recogidas y contenidas en el título XXII, libro I de la *Recopilación de las leyes de los reynos de Indias del rey don Carlos II de 1680*. Así pues, aunque se pretendió una ruptura drástica con el pasado colonial podemos admitir que en la universidad venezolana del siglo XIX preexistieron muchos de sus principios.

Por su parte, los *Estatutos* de la Universidad de Mérida quedaron conformados por 228 artículos con ciertas adiciones que fundamentalmente radicaban en aumentar el sueldo de los catedráticos, incrementar el monto de la fianza que debía prestar el administrador y ofrecer la apertura de tres cátedras más: la de derecho de gentes, medicina y matemáticas, esto después de que la Subdirección General de Estudios reformara el texto enviado de Mérida para su régimen y gobierno, quedando casi intacto el articulado de los Estatutos de la Universidad de Caracas, salvo algunos aspectos referentes a las rentas y economía de la institución. Estos estatutos fueron organizados en 26 capítulos, los

cuales se sometieron a un largo proceso de estudio. El corpus legal abarca todo el espectro del poder, la academia y la operación administrativa. A saber:[15]

> De las juntas Generales ó Claustro Pleno. De las Juntas de Particulares ó Claustro de Catedráticos. De la Junta de los Miembros de cada Facultad. Del Rector. Del Vicerrector. De las matrículas. De los Cursantes. De las Cátedras de la Universidad, tiempo de su lectura. De los Certámenes públicos y semanales. De los Exámenes, Premios y Vacaciones. De los Grados. De los Requisitos necesarios para obtener grados. De las contribuciones que han de hacer los que quieran graduarse de bachiller, licenciado, maestro ó doctor. De la Incorporación de grados. De las oposiciones a Cátedras. De los Catedráticos. De los sustitutos. Del Secretario, Archivo y Sello. De las precedencias y ceremonias. Del maestro de Ceremonias.

No faltaron en ellas las normas sobre los *bedeles*, *las fiestas*, *los entierros y honras*. *Las rentas y gastos de la Universidad* incluso el papel del *administrador* y los *derechos* que se debían pagar en esa Universidad. Su contenido se resume en nueve aspectos fundamentales*:*

> 1) Estructura organizativa de la Universidad; 2) Estructura académica de la Universidad; 3) Atribuciones, deberes, funciones y prerrogativas del personal y alumnos; 4) Requisitos, procedimientos y trámites; 5) Normas disciplinarias; 6) Ingresos e incorporaciones; 7) Exámenes, certámenes y obtención de grados; 8) Protocolo y ceremonias; 9) Administración (Molina, 2002: 16).

Como vemos, la dependencia legislativa de la Universidad de Mérida con respecto de la Universidad de Caracas, aún antes de redactar Fernández Peña sus estatutos, se hace evidente en do-

[15] Se incluyen con su articulado original en el anexo 2. al final del texto.

cumentación que trataba asuntos referentes a las universidades, Rafael Fernández Heres señala, por ejemplo, que:

> (…) con respecto a la Universidad de Caracas, y por analogía de estatutos y prácticas, también a la de Mérida, la Dirección opina que hacen falta dos medidas: Una, vital... se refiere a asegurar el mejor servicio de los catedráticos en sus respectivas clases: La otra muy conveniente... 1º suprimir la práctica de los refrescos de grado… y 2º sustituirle un derecho adicional para instrumentos y libros... De hecho, estas reformas se incluyeron en los estatutos de la Universidad Central de Venezuela y posteriormente los de Mérida, que pueden considerarse una copia de aquellos, que reprodujeron estas nuevas disposiciones (1830-1880: 590).

Con la redacción de los *Estatutos* de 1832, la Universidad de Mérida entra en una nueva etapa. Al tratar de la observancia de los estatutos, el señor secretario del Despacho de Interior y Justicia expresa que "Procediendo en todo como en principio de una nueva y diferente organización... en su virtud, regirán provisionalmente en todos los ramos del establecimiento hasta que el gobernador disponga otra cosa y quedan derogados los que hasta ahora han regido en aquella universidad decretados por el Gobierno de Colombia" (Chalbaud, 1970: 266).

Mientras en Mérida se restablece la Universidad y son enviados a Caracas los estatutos de esta institución, en ésta la Junta General de la Universidad caraqueña se reunía con el objeto de atender al oficio de la Secretaría del Estado en el Despacho de Interior y Justicia, por el cual se expresaba los deseos del "Supremo Gobierno" a favor de los progresos de la educación pública. De la reunión de esta comisión, que no logró ponerse de acuerdo, surgieron algunas propuestas de modificaciones encabezadas por José María Vargas, que derogaban gran parte de los artículos del Estatuto de la Ley de Estudios de Colombia de 1826, que no se correspondían con la realidad expresada en la Universidad caraqueña principalmente en materia de instrucción de los cursantes.

Estas medidas se hacen extensivas a la reglamentación dispuesta para la Universidad andina puesto que fueron tomadas en consideración, luego de sucesivas revisiones y modificaciones para los estatutos de esta casa de estudio en 1836, lo cual se evidencia claramente a través del cotejo de ambos documentos en los que se observa las mismas modificaciones en materia de funcionamiento de las cátedras y, de igual manera, en la derogación de algunos artículos (92, 99, 100) del reglamento del 24 de junio de 1827 para la Universidad de Caracas.

Respecto de las facultades y cátedras de la Universidad de Mérida los artículos que se refieren a las mismas hablan indistintamente de cátedras, facultades, cursos, materias, clases, lecciones. Las facultades a que hacen referencia los Estatutos son las de jurisprudencia (que se dividirá en canónica y civil) y teología y, junto a éstas, se menciona el curso de filosofía.[16] De acuerdo con los artículos 61 y 62 se darían las siguientes cátedras: dos de gramática latina, una de filosofía, una de jurisprudencia civil, una de derecho canónico y tres de teología. Habría las siguientes clases: dos de latinidad, una de mínimos y menores y una de mayores y elocuencia (Molina, 2002: 18-19).

Durante los tres años del rectorado de Fernández Peña (1832-1834) en la Universidad de Mérida se leían las materias de latinidad (mínimos, menores, mayores y elocuencia), filosofía intelectual, derecho civil romano y derecho público y de gentes. Respecto a las cátedras expresa que las establecidas por los Estatutos fueron dos de latinidad, una de filosofía, una de jurisprudencia civil, una de derecho canónico y tres de teología. En 1833 se creó la de derecho de gentes que al principio no fue aprobada por el gobierno nacional. En 1837 se estableció de nuevo una cátedra de medicina, la cual había sido instaurada en 1805 en el Seminario de San Buenaventura.

---

[16] También se habla de filosofía y facultades mayores. Respecto de la jurisprudencia, la Universidad de Mérida, conferirá grados de bachiller, licenciado y doctor en jurisprudencia canónica y civil (artículo 101). Los grados que se obtienen en el curso de filosofía son los de bachiller, licenciado y maestro, no se menciona el grado de doctor (artículo 101) en relación con los cursos de teología.

En consecuencia, los instrumentos legales antecesores,[17] que pudieron tomarse como referencia para la creación de los estatutos de la Universidad de Mérida, no fueron considerados puesto que Fernández Peña copió, prácticamente, de forma textual, los de Caracas, a excepción de unos cuantos artículos referentes a cátedras y protocolo, como lo advertimos al contrastar cuidadosamente ambos estatutos.

Consideraciones finales

En los estudios de instituciones es común encontrar que se hace referencia casi exclusiva a su aspecto legal, dejando de lado otros aspectos que bien podrían darnos una explicación de aquella realidad histórica institucional. Sin embargo, no es posible el estudio de otros aspectos, si antes no se ha abarcado los rasgos jurídicos formales de dicha institución, porque aun en el caso de que los funcionarios no hayan cumplido estrictamente las leyes, es evidente que éstas son el punto de referencia inicial de la institución y, por tanto, su principal antecedente.

---

[17] Como lo son: las constituciones del Colegio Seminario promulgadas por el obispo Santiago Hernández Milanés el 27 de octubre de 1803; la Real Cédula de Carlos IV que concede al Seminario la facultad de conferir grados mayores y menores en filosofía, teología y cánones, de fecha 18 de junio de 1806; los Estatutos y Constituciones del Seminario Conciliar y Real de San Buenaventura y San Fernando de Mérida de Maracaibo, redactados en asamblea de eclesiásticos presidida por el obispo Rafael Lasso de la Vega, en Maracaibo el 29 de noviembre de 1815; el Decreto del Congreso General de Colombia por el cual se establece el funcionamiento de un colegio o casa de educación en cada una de las provincias, firmado en Villa del Rosario el 6 de agosto de 1821; el Acta de la Junta Conciliar del 10 de diciembre de 1821; el Edicto episcopal sobre las becas, del 10 de diciembre de 1821; el Reglamento interno del Colegio Seminario, dictado por el presbítero José Olivares, el 23 de mayo de 1823; y la consulta del rector Olivares al Gobierno de la República de Colombia respecto a la condición de Seminario, Universidad o Academia, que tuvo respuesta el 23 de mayo de 1823, entre otros.

Así, cada institución hispana resurge en el continente americano de acuerdo con las necesidades particulares de cada región y por tanto los diferentes elementos que la configuran influyen de forma distinta en las características de la sociedad colonial. Las instituciones no son las mismas durante el tiempo y en el espacio, pero aun las formas más desfiguradas de las instituciones, difícilmente reconocibles pueden arrojarnos una luz de donde vienen. En consecuencia, es innegable la importancia de la legislación colonial a la hora de buscar la proyección de alguna institución en nuestros días, por lo que es indispensable acudir a los antecedentes del derecho español: "el estudio de las instituciones coloniales no debe basarse en un mero ejercicio académico de investigación, sino en la búsqueda de la comprensión de una realidad histórica que se proyecte a nuestra vida republicana" (López, 2000: 5).

En el caso de los estatutos de una Universidad, como la de Mérida, la importancia de estudiarlos se redimensiona cuando, en función de la reglamentación colonial, comprobamos que, por encima de la ruptura –incluso ideológica– que se pretendió imponer toda vez que se logró la independencia política de España, en su redacción se trató de la copia de los Estatutos republicanos de la Universidad de Caracas y éstos, a su vez, no fueron sino la reproducción de los viejos reglamentos coloniales, con unas cuantas modificaciones y adiciones.

Bibliografía

Altamira y Crevea, Rafael (1938). El texto de las Leyes de Burgos. *Revista de Historia de América*, pp. 5-79.

Chalbaud Cardona, Eloi (1970). *Historia de la Universidad de Los Andes*. Tomo III. Mérida: Ediciones del Rectorado.

Domínguez Company, Francisco (1981). *Estudios sobre las instituciones locales hispanoamericanas*. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia.

Fernández Heres, Rafael (1981). *Memoria de cien años. La educación venezolana 1830-1980* [1830-1880]. Tomo II. Caracas: Ediciones del Ministerio de Educación.

Leal, Ildefonso (1963). *Historia de la Universidad de Caracas (1721-1827)*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.

— (1978). *Los estatutos republicanos de la Universidad Central de Venezuela, 1827.* Caracas: Universidad Central de Venezuela.

López Bohórquez, Alí (2000). Aproximación al estudio de las instituciones coloniales de Venezuela. *Boletín de la Academia Nacional de la Historia,* 330, abril-junio, Caracas.

López Guédez, Horacio (1976). Las ordenanzas de Burgos de 1512 y de Valladolid de 1513. Las ordenanzas de 1542-43 o Leyes Nuevas. *Lecciones de historia del derecho hispano-indiano.* México: Miguel Ángel Porrúa, pp. 32-36.

— (1976). *La formación histórica del derecho indiano, 1492-1808.* Mérida: Universidad de Los Andes.

Manzano, Juan (1935). *Las "notas" a las Leyes de Indias de Manuel José de Ayala.* Madrid: Publicaciones del Instituto de Derecho Comparado hispano-portugués-americano.

— (1950). *Historias de las recopilaciones de Indias.* Madrid: Ediciones Cultura Hispánica.

Molina, Pedro (2002). *Los primeros estatutos de la Universidad de Mérida, 1832.* Mérida: Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes, colección La ULA y su Historia, 1.

Morales Peña, Alicia (2006). La universidad en la legislación colonial indiana y su proyección en la Universidad de Caracas. Diana Soto Arango y José Rubens Jardilino, dirs. *Políticas universitarias en Latinoamérica: historia y perspectiva.* São Paulo. Emblema, pp. 41-57.

Muro Orejón, Antonio (1957). Las ordenanzas reales sobre los indios o Leyes de Burgos de 1512 y de Valladolid de 1513. *Lecciones de historia del derecho hispano-indiano.* México: Miguel Ángel Porrúa, pp. 47-51.

— (1989). Las Leyes Nuevas de 1542. *Lecciones de historia del derecho hispano-indiano.* México: Miguel Ángel Porrúa, pp. 57-63.

OTS, Capdequí, J. M. (1945). Las Leyes Nuevas de 1542 y la abolición de servicios personales en las encomiendas. *Manual de historia del derecho hispano.* Estudio y notas de Antonio Muro Orejón. Buenos Aires: Losada, pp. 215-217.

OTS Capdequí, J. M. (1965). *El Estado español en las Indias.* México: Fondo de Cultura Económica.

Ordenanzas reales para el buen regimiento y tratamiento de los indios. Las leyes de 1512 y 1513 (1957). *Anuario de Estudios Hispano-Americanos*. Tomo XIV. Sevilla: [Reproducción facsimilar del ejemplar manuscrito existente. Archivo General de Simancas].

Recopilación de las leyes de los reinos de las Indias (1943). Tomo I. Madrid: Edición facsimilar.

Rodríguez Cruz, Águeda María (1973). *Historia de las Universidades hispanoamericanas. Periodo hispánico.* Hierbabuena, Bogotá: Imprenta Patriótica del Instituto Caro y Cuervo.

ANEXOS DOCUMENTALES

ANEXO 1

Articulado de 1827 de las constituciones de la Universidad de Caracas

Título Primero: *De la elección del Rector.*
Título Segundo: *De la elección de los Consiliarios.*
Título Tercero: *Del juramento que han de hacer el Rector y Consiliarios.*
Título Cuarto: *De la ausencia del rector.*
Título Quinto: Del juramento que han de hacer los Doctores y demás graduandos y estudiantes.
Título Sexto: Del juramento que han de hacer el Administrador y demás Oficiales de esta Universidad.
Título Séptimo: De los Claustros.
Título Octavo: De las Cátedras, su votación y provisión.
Título Noveno: De las lecturas de las Cátedras y tiempo de vacaciones.
Título Décimo: De las disputas.
Título Undécimo: De las sustituciones de las Cátedras y ausencias de los Catedráticos.
Título Duodécimo: De la jubilación de las Cátedras.
Título Décimotercero: De las visitas de las Cátedras.
Título Décimocuarto: Del examen de los que pasan de Gramática a otras Facultades.
Título Décimoquinto: De las matrículas.

Título Décimosexto: De los cursos, probanzas y exámenes que se han de hacer para los grados de Bachilleres en todas las Facultades.
Título Décimoséptimo: Del grado de Licenciado.
Título Décimoctavo: Del grado de Doctor y Maestro.
Título Décimonoveno: De la incorporación.
Título Vigésimo: De las propinas de los grados en todas las Facultades.
Título Vigésimo Primero: De las precedencias.
Título Vigésimo Segundo: De las ceremonias.
Título Vigésimo Tercero: Del Administrador o Mayordomo.
Título Vigésimo Cuarto: Del Secretario.
Título Vigésimo Quinto: De los Bedeles.
Título Vigésimo Sexto: Del Maestro de Ceremonias.
Título Vigésimo Séptimo: De las Capilla y fiesta que se han de celebrar en ella.
Título Vigésimo Octavo: De los entierros y honras de Doctores.
Título Vigésimo Noveno: De los derechos que se pagan en esta Universidad (Leal, 1963: 39).

ANEXO 2

Capítulos de los estatutos de la Universidad de Mérida de 1827

Capítulo 1º: De las juntas Generales o Claustro Pleno.
Capítulo 2º: De las Juntas de Particulares o Claustro de Catedráticos.
Capítulo 3º: De la Junta de los Miembros de cada Facultad.
Capítulo 4º: Del Rector.
Capítulo 5º: Del Vicerrector.
Capítulo 6º: De las matrículas.
Capítulo 7º: De los Cursantes.
Capítulo 8º: De las cátedras de la Universidad, i tiempo de su lectura.
Capítulo 9º: De los certámenes públicos y semanales.
Capítulo 10º: De los exámenes, premios y vacaciones.
Capítulo 11: De los Grados.

Capítulo 12: De los requisitos necesarios para obtener grados.
Capítulo 13: De las contribuciones que han de hacer los que quieran, graduarse de bachiller, licenciado, maestro o doctor.
Capítulo 14: De la Incorporación de grados.
Capítulo 15: De las oposiciones a cátedras.
Capítulo 16: De los catedráticos.
Capítulo 17: De los sustitutos.
Capítulo 18: Del secretario, archivo i sello.
Capítulo 19: De las precedencias i ceremonias.
Capítulo 20: Del maestro de ceremonias.
Capítulo 21: De los bedeles.
Capítulo 22: De las fiestas.
Capítulo 23: De los Entierros i Honrras.
Capítulo 24: De las Rentas i Gastos de la Universidad.
Capítulo 25: Del Administrador.
Capítulo 26: De los Derechos que se pagan en esta Universidad.

ANEXO 3

Régimen del funcionamiento de las cátedras universitarias según las disposiciones de Indias

Estas son: Ley VII: Que los Oidores, Alcaldes y Fiscales no sean Rectores. Ley XIV: Que los que recibieren grados mayores, hagan la profesión de la Fe. Ley XV: Que el que se hubiere de graduar jure la opinión pía de nuestra Señora estando jurada por la Universidad. Ley XVI: Que los grados se den por el Maestrescuela en la Iglesia mayor. Ley XVII: Que dé el examen el Doctor más moderno de la Facultad, y no se excuse sin causa, ni le dé sin ser visto primero. Ley XVIII: Que al examen secreto de los Licenciados entren los Examinadores, que por esta ley se declara. Ley XX: Que al examen secreto de Licenciado no se halle quien no tenga voto. Ley XXI: Que en los exámenes secretos arguyan los Catedráticos, o Doctores más modernos. Ley XXII: Que el examen no se vote segunda vez, pena de nulidad del grado. Ley XXIII: Que al votar no se muestren las AA ni RR. so pena de esta ley. Ley XXVI: Que ninguna persona tenga lugar entre los Doctores y Maestros en ac-

tos públicos, ni secretos. Ley XXVII: Que los Oidores, Alcaldes, ó Fiscales, que se incorporaren paguen la propina como los demás. Ley XXX: Que no se suplan cursos para grados a los Estudiantes. Ley XXXVII: Que lo que se cobrare de Cátedra y Ministros, se ratee entre todos. Ley XXXVIII: Que las Cátedras se provean conforme a esta ley. Ley XXXIX: Que las Cátedras se provean por oposición y votos. Ley XLII: Que los Catedráticos no se ausenten sin causa y licencia, so la pena de esta ley, y forma de ella. Ley XLIII: Que la Cátedra del proveído en Oficio, ó Beneficio, que requiera residencia, vaque. Ley XLIV: Que los Catedráticos enseñen el Misterio de la limpia Concepción de nuestra Señora. Ley XLVIII: Que el salario de los Preceptores de Gramática, no se pague de la Real hacienda. Ley LVI: Que los Prelados no den Orden Sacerdotal sin aprobación de el Catedrático de la lengua.

ANEXO 4

Grados mayores y menores tomando como base a las universidades de Lima y México

Ley I: Fundación de las Universidades de Lima y México. **FALTA LEY II?** Ley III: Que las Universidades guarden sus Estatutos estando confirmados por el Rey, y los Virreyes no los puedan alterar ni revocar sin justa causa y dando cuenta al Consejo. Ley IV: Que la elección de Rector en Lima se haga cuando por esta ley se dispone. Ley V: Que los Virreyes no impidan á las Universidades la libre elección de Rectores y Catedráticos, y dar grados. Ley VI: Que en la Universidad de Lima sea el Rector un año Eclesiástico y otro seglar. Ley VIII: Que los rectores de las Universidades de Lima y México puedan traer dos Negros lacayos con espadas. Ley IX: Que el Rector nombre Alguacil, que sea uno de los de Corte. Ley X. Que el Decano de las Universidades se dé al Doctor más antiguo, aunque sea Oidor. Ley XI: Que en la Universidad de Lima sea uno de los Consiliarios del Colegio Real. Ley XII: Que los Rectores de las Universidades de Lima y México tengan la jurisdicción, que por esta ley se declara. Ley XIII: Que en cuanto a las preeminencias del Maestrescuela, que guarde en México lo ordenado en Lima por el

Virrey D. Francisco de Toledo. Ley XIX: Que los Oidores, Alcaldes del Crimen, y Fiscales entren por supernumerarios en los exámenes. Ley XXIV: Que el Colegial Real, que no lo hubiere sido dos años, no goce del privilegio del grado. Ley XXV: Que el privilegio de graduarse por la mitad, no se entienda en la cena, ni comida. Ley XXVIII: Que los Oidores, Alcaldes y Fiscales en las Universidades tengan el lugar, que por la antigüedad de sus grados les perteneciere. Ley XXIX: Que el Colegial de San Felipe, que regentare la Cátedra de su Colegio, tengan asiento con el Claustro en actos públicos. Ley XXXI: Que se guarde el auto de Gobierno sobre la dotación de Cátedras, y salarios de la Universidad de Lima. Ley XXXIII: Que se acrecientan y sitúan dos Cátedras de Medicina en la Universidad de Lima. Ley XXXIV: Que los Virreyes no depositen las Cátedras, y las dejen proveer, conforme a Estatutos. Ley XXXV: Que las Cátedras y Ministros de la Universidad de Lima se paguen de los novenos que se señalan. Ley XXXVI: Que a la Universidad de México se paguen los tres mil pesos situados en la Real Caja en lo procedido de arbitrios, como solían estar en los derechos de la Veracruz. Ley XL: Que da forma en la provisión de las Cátedras de Lima y México. Ley XLI: Que asistiendo algún Oidor al acto de votar Cátedra, no prefiera al Rector, ni le apremie a que vaya a su casa a dar los puntos. Ley XLV: Que los Virreyes nombren personas, que averigüen y castiguen a los que sobornan, y son sobornados en los votos de Cátedras. Ley XLVI: Que en las Universidades de Lima y México y Ciudades donde hubiera Audiencias Reales haya Cátedras de la lengua de los Indios. Ley XLVII: Que a los Doctores y Maestros Catedráticos se les de casa tasada, y por su dinero cerca de las Escuelas. Ley XLIX: Que en México haya Cátedra de las lenguas de la tierra, la cual se dé por oposición a Clérigos, o Religiosos de la Compañía de Jesús; y que estos Religiosos no se oponen, nombre el Virrey quien los examine aparte. Ley LI: Que los Religiosos de la Compañía de Jesús puedan enseñar en su Colegio de la Ciudad de los Reyes la lengua Latinas y otras, a las horas que se declara, y los Estudiantes no ganen cursos ni se gradúen en sus Estudios. Ley LII: Que no se ganen cursos, ni den grados en el Colegio de la Compañía de Jesús de México. Ley LVII: Sobre diferentes puntos que se han ofrecido acerca del gobierno de la Universidad de Lima.

AUTONOMISMO Y REFORMA SOCIALISTA, DOS POSICIONES ENCONTRADAS EN EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1933-1934 EN LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

▲

Armando Martínez Moya[1]

Introducción

Muchos episodios son inéditos en la historia de la Universidad de Guadalajara. La precariedad historiográfica en este renglón hace que nuestros ojos sobre el trayecto de la institución se posen levemente sin que podamos escudriñar en sus entretelones y que, por consiguiente, nuestra perspectiva de su trayectoria y vicisitudes resulte aún oscura. Lo que más se ha estudiado y ha dado lugar a nuestros imprescindibles mitos fundacionales, es el periodo colonial. Existen ya algunos inventarios al respecto (Martínez, 2003: 262-279; García, 2003: 65-82).[2] Algunos trabajos, muy escasos, se han hecho para el siglo XIX (Cárdenas, 1999)[3] y el siglo XX casi pasa de filo, amén de algunos estudios monográficos importan-

---

[1] Investigador y docente el Departamento de Estudios de la Cultura Regional de la Universidad de Guadalajara. Profesor en ISIDM/UPN. Candidato a Doctor en Historia por la Universidad de Huelva, España. Trabaja temas de historia educativa regional y la historia del Cabildo de Guadalajara.

[2] Aun con la producción de muchos de nuestros más celebres historiadores en la historia colonial de Guadalajara, no significa que no hagan falta aún muchos estudios sobre el periodo desde muy diferentes vertientes.

[3] El trabajo de Cristina Cárdenas sobre la educación superior en el siglo XIX en Guadalajara, es un faro en un mar casi desierto.

tes, entre ellos el de Alma Dorantes (1993), así como los recopilatorios de Alfredo Mendoza Cornejo.[4]

En ese siglo, el episodio de la educación socialista en México marcó al país y, en la Universidad de Guadalajara, su impacto dio lugar a un desenlace singular. No obstante la producción referida a ese tema, quedan aún pliegues inéditos de la trama. Esta es una de las tareas pendientes que merecen revitalizarse. Es casi una urgencia que la propia universidad despliegue una política encaminada a recuperar su trayecto.[5] En esta lógica, este trabajo hará referencia al carácter del movimiento estudiantil en la Universidad de Guadalajara en el marco del impulso a la educación socialista. Se trata de encontrar en el desglose de acontecimientos, lo que realmente significó esta reforma educativa y cómo la entendieron y procesaron algunos actores. Para entender los acontecimientos y desenlaces, es necesario echar un vistazo primeramente al escenario nacional para después referirnos, muy sucintamente, a los acontecimientos escenificados entre los años 1933 y 1934, periodo de ascenso y consolidación del movimiento estudiantil. Una vez caracterizadas estas dos dinámicas estableceremos una serie de reflexiones sobre toda la trama.

Marco general de la reforma

Los años treinta fueron compulsivos en México debido, en gran parte, a la inserción de las reformas sociales y políticas que im-

---

4 Ver al final listado bibliográfico.

5 Por su largo linaje histórico, hace falta sin duda en la Universidad de Guadalajara, un Departamento de Estudios sobre la Universidad, como existe por ejemplo en la UNAM. En el Departamento de Estudios en Educación de la Universidad de Guadalajara, dos cuerpos académicos han tenido la virtud de vincular sus propósitos investigativos a la recuperación histórica de la Universidad. Uno de ellos, encabezado por María Guadalupe García Alcaraz, del que es producto este libro; el otro cuerpo académico, presidido actualmente por María Luisa Chavoya Peña (2007). *Episodios de la Universidad de Guadalajara. Perspectivas diversas.* Guadalajara. Universidad de Guadalajara.

pulsó el presidente Lázaro Cárdenas entre 1934 y 1940. Sobresale la expropiación del petróleo en 1938 que devolvía a la nación este recurso. Cárdenas hizo también una profunda reforma agraria entregando tierras a campesinos pobres y se distinguió por una reforma educativa, para lo cual modificó el artículo tercero de la Constitución, estableciendo la educación socialista.

Ante el inminente ascenso al poder de Lázaro Cárdenas en 1934, a través de un proceso electoral asegurado, la cámara de diputados discutió en sus sesiones una reforma educativa. El propósito principal era otorgarle un carácter socialista, pues el candidato, a lo largo de su campaña, estuvo reivindicando de manera persistente que la educación debía ser un pivote para el cambio social, con lo cual lo educativo no debía ser solamente un proceso de enseñanza aprendizaje escolar, sino un medio de transformación profunda, que impactara todo el espectro social.

Ya se ha estudiado y reflexionado mucho sobre cómo era entendido este socialismo educativo desde la perspectiva oficial. Haremos sólo unos comentarios muy panorámicos a efecto de contar con elementos que nos permitan ubicar la concepción que llegaron a sostener los estudiantes de la Universidad de Guadalajara. El discurso reformador se publicitará con fervor y será *radical*. El impacto social fue en el sentido de que se avecinaba una transformación a fondo del sistema social, donde no quedaría en pie ningún concepto del sistema anterior.[6] Dice el senador Ezequiel Padilla, invadido de euforia ante el pleno de la Cámara alta en 1934, en un discurso que mereció ser aclamado con fervor:

> Nosotros tenemos derecho a decir que estamos combatiendo por un socialismo revolucionario mexicano (…) el cual es un movimiento exclusivo de las clases trabajadoras; del clamor la protesta contra las injusticias sociales de la vida económica. Su

[6] Durante los meses de febrero y mayo de 1933, el periódico *El Informador*, de Guadalajara, organizó una encuesta entre la población, la mayoría de las personas auscultadas preveían una reforma radical. De ahí la polarización política y social. Cfr. Hemeroteca de la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco. Fondos Especiales, año 1933.

> combate es la ruda conciencia reivindicadora contra la eterna explotación contra las masas (…) Hay otra característica de la revolución mexicana que es eminentemente socialista por lo que todos los obreros claman contra el sistema capitalista (…) Es entonces el Estado el que va a manejar directamente la producción, dirigirá la industria que ya no quedará a merced del burgués, sino que todo el movimiento económico surgirá a la luz bajo el control de la conciencia colectiva (Padilla, 1934: 5).[7]

Es importante tomar nota del deslinde doctrinario que se hace, a efecto de distinguirlo de una reforma destructora que arrancase todo de raíz, y una enmienda general aderezada de conceptos radicales. Al calor de la polémica en la Cámara, irrumpe el diputado Héctor Serdán: "(…) la revolución señores no es marxista; la revolución mexicana no es el socialismo científico, porque se apuntala en dos postulados principios enormes, la reforma agraria y la legislación obrera" (citado por Bremauntz, 1943: 143). El deslinde que se hace sobre el carácter mexicano del socialismo, permite entender que se apuesta a la graduación y a las reformas jurídicas. Un socialismo que se construirá de manera vertical y estatista –sin tomar en cuenta desde luego a la sociedad en su carácter autogestivo– sino como receptáculo de los beneficios sociales que impulsa el Estado.

Como es lógico, no fue posible que todas estas proclamas llegaran a cristalizar atendiendo precisamente a su espíritu transformador. Su aplicación y secuela tendrá las limitaciones propias de un sistema que no puede destruirse a sí mismo, de ahí que la aplicación de cualquier cambio invocado fue siempre limitado y reformista. Por ello, desde la tribuna parlamentaria, desde la prensa, desde el discurso y a través de las declaraciones, los voceros del régimen si bien prometen una revolución, los cambios, aún con

---

[7] Los conceptos de Ezequiel Padilla son emblemáticos, pues es un personaje influyente en la vida política de esa época. Fue secretario de Educación de 1928 a 1930, dentro del gobierno del presidente Emilio Portes Gil, y uno de los políticos más participativos en el periodo callista y cardenista.

toda la importancia histórica que tuvieron, no podrían ubicarse dentro de ese concepto. Se trata en todo caso de reformas, ya que las nacionalizaciones, las expropiaciones, la entrega de parcelas rurales al campesinado, el respeto al derecho de huelga, la reforma escolar socialista y otras importantes medidas del régimen, sentaron un precedente histórico y le dieron a la revolución una connotación más social. Sin embargo, sólo eran adecuaciones o modernización del modelo capitalista imperante. No hubo nunca una medida que implicara poner en peligro el sistema.

Los cambios estructurales radicales no se darían en la economía, ni en el orden social, ni en las instituciones políticas, entonces se le apuesta a la educación. En este sector recaería todo el flujo de las intenciones transformadoras. La educación fue vista como garante, el eslabón favorito de un proyecto mayor. El Estado convirtió así a la educación en un factor estratégico, en la punta de lanza de la reforma cardenista en todos los órdenes. Dice el presidente Cárdenas en 1934:

> Así cuando la revolución se preocupa por fundamentar la educación socialista no lo hace pensando que la educación es un proceso aislado en el proceso social (…) lo hace porque simultáneamente se está preocupando, de una manera viva y urgente por resolver los aspectos económicos de la vida de los hombres del campo y el taller y porque trata, naturalmente de vigilar y completar este fenómeno de edificación económica revolucionaria, fortaleciendo en la conciencia de los niños y los jóvenes mediante una educación adecuada que armonice a la escuela con la economía.

Pero al revisar el precepto constitucional empezamos a darnos cuenta del porqué de la limitación de las reformas. Por principio de cuentas está la noción de socialismo, como bien lo señala Guevara Niebla (1990), está más cerca del positivismo que del marxismo. La reforma al artículo tercero quedó así:

> La educación que imparta el Estado será socialista y además de excluir toda doctrina religiosa combatirá el fanatismo y los

> prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto de la vida y del desarrollo social: (Solana, 1981: 274).

La idea sobre la capacidad explicativa del socialismo aparece de manera doctrinaria, unívoca y totalizadora. Eso es positivismo puro. Así que la mirada exacta, la objetividad incuestionable, el carácter científico del materialismo dialéctico, se convierte en un dogma. En una ciencia exacta; influencia decisiva de la cientificidad positivista. Pero hay más, hay una distorsión de la esencia de la doctrina marxista, que de suyo es antidogmática (de ahí su carácter dialéctico). En los hechos se concibe al socialismo como un instrumento histórico orientado principalmente contra la religión y los dogmas, y no precisamente como está planteado en el manifiesto comunista, es decir, como una doctrina crítica que tiene su razón de existir en su lucha contra el capitalismo y en la construcción de un nuevo modelo económico y social. En esta perspectiva, el modelo reformador da más prioridad a los problemas ideológicos e institucionales, y menos a la lucha por la instauración de un nuevo sistema, aunque –claro–, la retórica diga otra cosa. Es entendible este planteamiento, pues se trata de una reforma desde el Estado *establecido* para reformar una sociedad ya *establecida*. Tenía que ser en el campo de la educación, pues su esfera es simbólica aunque repercuta en la práctica social. No era viable orientarse al campo *estructural* de la economía, ya que iría en contra del sistema social imperante; su dinámica y razón de ser, no es contra los empresarios y menos contra el propio Estado, sino que se sitúa en el campo del reformismo económico y la radicalización doctrinaria. Por eso, la orientación ideológica socialista, al no ir acompañada por un cambio estructural en otros frentes de la vida social, –o quizá precisamente por eso–, causó severos problemas que dificultaron la implementación de la reforma socialista en el campo educativo.

Es necesario entender el tipo de coyuntura. Se trata un radicalismo de Estado, es cierto, pero más retórico que consecuente. Éste hizo suya la consigna de un cambio social en la educación, pero en otros terrenos (como las reformas nacionalistas, la entrega

de tierras a agricultores pobres o las disposiciones reivindicativas obrero-patronales), las acciones de Estado eran meros paliativos que le otorgaron al régimen legitimidad y consenso social.[8] En este contexto, donde más prendió la consigna del cambio fue en el terreno de la educación, pues miles de maestros de educación básica se adhirieron a ella de manera entusiasta. En las universidades, las autoridades llevaron la batuta acompañados de los maestros más avanzados, pero los estudiantes tuvieron una participación también importante, como fue el caso de la Universidad Nacional y las universidades de Michoacán, Durango y Guadalajara, aunque las posiciones estudiantiles fueron divididas.

El Estado hace pues suya la doctrina socialista, pero a la vez crea una profunda contradicción hacia sí mismo y hacia la sociedad, pues finalmente sus lineamientos constituyeron una paradoja, ya que el socialismo, en su sentido más elemental, lucha por la destrucción del viejo régimen capitalista y contra el Estado establecido. Al contener la reforma esta contradicción se ocasionarán una serie de tensos y violentos acontecimientos, algunos de ellos fatales, como sucedió con los asesinatos de docentes de educación básica.

La tesis oficial es la siguiente: México ha hecho una revolución armada (1910-1917), que es asimismo una revolución social; la etapa violenta ha concluido, ahora es el Estado revolucionario encarnado por el presidente Lázaro Cárdenas, quien para retribuir a las masas su entrega y sacrificio, encabeza las grandes transformaciones que deberán conducir al socialismo. El plan sexenal es el paradigma que despliega líneas de interpretación y acción. El Estado, en una posición de autoconciencia, asume el protagonismo porque era necesario cumplir una misión histórica. Fernando Benítez capta un mesianismo que busca impregnarse de fervor popular:

---

[8] Fue tal el fervor y el apoyo dado por los trabajadores al Cardenismo, que la mayoría de las centrales obreras se adhirieron masivamente al Partido de la Revolución Mexicana, que más tarde se convertiría en el Partido Revolucionario Institucional. Ver, entre otros: Benítez (1978) y Córdoba (1976).

> Se trataba de que el Estado asumiera una política reguladora de toda actividad económica y social, pero esta actividad no se ejercía en nombre de las masas sino a favor de las masas, en el derecho del pueblo a participar en la vida pública y a desempeñar el papel de aliado y colaborador del gobierno que nunca tuvo (Benítez, 1977: 241).

Esta *revolución* era entonces reguladora aunque se exaltara un radicalismo verbal; la noción de cambio será gradual a través de reformas paulatinas que permitan crear conciencia y generar fe y voluntad hacia el Estado. Es tan importante este proceso de concientización que, como veremos, lo doctrinario, lo ideológico se privilegia sobre lo curricular. Cuando menos así se generó en las jornadas estudiantiles en la Universidad de Guadalajara.[9]

Pero: ¿qué tipo de socialismo se invocaba para la educación superior? El concepto estaba en realidad sustentado en consignas y conceptos indefinidos hasta cierto punto, pues el énfasis estaba consagrado a la educación infantil. En el discurso oficial se hablaba sin duda de justicia social e igualdad; de redimir al débil y emanciparlo a través del trabajo, hacerlo consciente de su papel transformador desde la escuela. Pero quien tutela ese proceso es el Estado, no los trabajadores de manera independiente. No es una lucha de abajo hacia arriba, sino desde la cúspide del poder, donde el Estado, al margen de sus consignas, a lo más que podía llegar era a implementar reformas y conquistas, pero en el marco de las relaciones capitalistas. Tierra para los campesinos –pero dentro del marco de la propiedad agraria privada–, derecho de huelga, mejores salarios, educación popular, todo dentro de los marcos del sistema.

Socialismo en Guadalajara

En la educación superior lo socialista fue controversial, pues implicaba mucho más que una postura pedagógica. El régimen había

[9] Es interesante ver que en la historiografía nacional, al estudiarse el periodo se enfatiza más el conflicto político y sus implicaciones ideológicas, que el análisis sobre el modelo educativo y curricular.

puesto énfasis a la educación básica y hacia ella estaba pensada la reforma del artículo tercero. El plan sexenal hablaba de educación superior, pero en tono muy general: "en el sentido de que con preferencia a las enseñanzas de tipo universitario destinadas a preparar profesionistas liberales, debían ser colocadas las enseñanzas técnicas que tienden a capacitar al hombre para mejorar y transformar los productos de la naturaleza a fin de mejorar las condiciones materiales de la vida humana" (Benítez, 1977: 242). Idea que no tenía nada de socialista; de ahí que se hacía necesario conceptualizar para los universitarios esas consignas.

Ante esto, las universidades convocaron en 1933 a un congreso. El rector de la Universidad de Guadalajara, Enrique Díaz de León, fue uno de los principales promotores (Mendoza, 1988: 54).[10] No podemos aquí presentar un cuadro meticuloso de la posición y el papel jugado por el rector, sin embargo, sí podemos señalar que en algunos de los escasos trabajos producidos por lo regular se exalta acríticamente su papel (*idem.*), situación que coincide con su atributo de ícono fundacional. Algunos otros muestran su identificación plena con ese socialismo retórico que no va más allá de las reformas que a fin de cuentas apuntalarán el modelo social existente (Aldana, 1988).[11] Pocos estudios abordan el papel del profesorado y los estudiantes desde una matriz crítica. Aquí es importante exponer, aunque sea panorámicamente, el carácter de su actuación ante la reforma.

El Primer Congreso de Universitarios Mexicanos convocado en 1933 fue la respuesta de las universidades respecto a la reforma, pues mientras unas universidades se concebían como espacios de libre pensamiento, otras se perfilaban por el apoyo a la

---

[10] Mendoza Cornejo al revisar la correspondencia entre Enrique Díaz de León y el rector de la universidad de México, Roberto Medellín, encuentra que fue el primero de ellos quien sugirió hacer una reunión de universidades para discutir el problema de la reforma.

[11] Existe una escasa pero importante bibliografía sobre la vida, el pensamiento y la actuación de Enrique Díaz de León, pues es uno de los íconos fundacionales en la historia de la Universidad de Guadalajara, sin embargo esos estudios por lo regular rayan en lo apologético.

educación socialista. En la Universidad de México, la más grande y antigua del país, aún estaba reciente la lucha por la autonomía universitaria que se había conquistado apenas en 1929. Por lo tanto, el precepto de la doctrina socialista chocaba con su filosofía fundacional y la libertad de cátedra iba de la mano con la no ingerencia doctrinaria.

En la Universidad de Guadalajara, el escenario era otro. Al haber sido refundada en 1925 como producto de ese espíritu sociocultural reformador que orientaba la posrevolución, existió desde un principio un sector de directivos, docentes y estudiantes, que se plegó a los planteamientos de la reforma. Pero, como veremos, también existió otro bando, inicialmente mayoritario, que se opuso radicalmente y que fue incluso el detonador de la huelga estudiantil. Se concebía la educación superior como un baluarte emancipador y formativo para las masas, cuando menos eso invocaban los discursos y proclamas cuando fue reabierta (Mendoza, 1988).[12] Se pensaba a sí misma como destinada a la entrega generosa de la cultura a las clases subalternas.[13] Para ello, concebía la reforma como la posibilidad de apropiarse de un sustento filosófico que le diera sentido social a la función formativa que desempeñaba.

El Congreso universitario resolvió a favor de la reforma, por lo tanto, la postura de la UNAM fue contraría a sus resolutivos y reivindicó y refrendó su autonomía ideológica, es decir, no plegarse a los lineamientos de la reforma socialista. En cambio la Universidad de Guadalajara, junto con la mayoría que asistió al Congreso, se

---

12 De entre los múltiples testimonios que emitieron los fundadores de la Universidad, sobresale el discurso inaugural pronunciado el 12 de octubre de 1925, por su primer rector, Enrique Díaz de León. Es una pieza oratoria que retrata con nitidez el concepto y destino que se tenía de la universidad.

13 Para constatar ese paradigma ideológico que se invocaba en Guadalajara se pueden ver los discursos de Díaz de León, de Alberto Terán, los documentos del Frente de Estudiantes Socialistas de Occidente y todo un corpus documental que puede consultarse en el Archivo Histórico de la Universidad de Guadalajara y a través de la prensa local de las épocas, especialmente en los periódicos *El Informador y El Jalisciense*.

adhirió a la reforma. En esta última institución la situación originó de inmediato un conflicto pues un sector, en ese momento mayoritario de estudiantes, se opuso a la reforma y planteó convertir a la Universidad en una institución autónoma y no de Estado.[14] A partir de entonces la correlación de fuerzas fue cambiando.

De la huelga autonómica a la movilización socialista

En Jalisco, y en concreto en el terreno educativo, los efectos de la reforma se hicieron sentir de diferente forma. En el campo de la educación primaria hubo efectos dramáticos, al grado que los enfrentamientos resultantes de su aplicación hicieron incluso correr sangre (Yankelevich, 1985).[15] En la Universidad de Guadalajara, la reforma concitó expectación desde un principio. Un sector de estudiantes se opuso de inmediato a la reforma del artículo tercero y con ello a establecer oficialmente la orientación socialista en la universidad, oponiéndose a plegarse a los resolutivos del congreso de universidades, por considerar dogmática y comunista la propuesta y concebir que con ello la Universidad perdía soberanía.

Un elemento que desató el conflicto fue la actuación apresurada del gobernador de Jalisco, Sebastián Allende, quien siendo partidario entusiasta de la reforma se apresuró a implantarla. Ante ello, un grupo nutrido de estudiantes de preparatoria y derecho se opuso y se lanzó a la huelga en octubre de 1933 paralizando la universidad, tomando varias instalaciones, entre ellas la Facultad de Derecho y el edificio principal. [16]

---

[14] En realidad la Universidad de Guadalajara nació autónoma, es decir con su propia Ley Orgánica.

[15] Jalisco fue la provincia que más maestros mutilados, desorejados, asesinados y maestras violadas aportó en los convulsivos periodos de la Cristiada (1929-1932) y de la educación socialista (1934-1940).

[16] Las evidencias de las movilizaciones estudiantiles y de la actuación de las autoridades, fueron tomadas de *El Jalisciense* y *El Informador* (1933-1935) y del Archivo del Frente de Estudiantes Socialistas de Occidente (FESO) en el Archivo Histórico de la Universidad de Guadalajara (AHUDG).

La movilización la encabezaban "los autónomos", y fueron ellos quienes desataron la primera huelga estudiantil de significación en la Universidad de Guadalajara,[17] cuando ésta apenas tenía ocho años de fundada. Se organizaron y desplegaron por la universidad rápidamente la consigna de "oponerse al comunismo", con la participación de representantes estudiantiles de diferentes facultades hicieron estallar una huelga en 1933, cuyo centro de irradiación fue la Escuela Preparatoria. En realidad, según encuestas realizadas por la prensa local, había un gran desconocimiento respecto lo que realmente acontecía.[18] La mayoría no tomaba partido, es decir, que esa primera huelga histórica de la Universidad no representaba la secuela de un movimiento estudiantil producto de una decisión colectiva y consciente del conjunto de los universitarios.

En ese momento hizo su aparición otro grupo estudiantil, pero éste se manifestó en sentido contrario, pues apoyó enfáticamente la reforma socialista y aprovechó la huelga y la movilización estudiantil para difundir que consideraba un acierto y muy conveniente el establecimiento de la reforma socialista en la Universidad. Sin embargo el grupo autonomista, es decir, el que defendía la libertad de cátedra, seguía en ese momento teniendo el mando de las movilizaciones.

Pareciera que ambos grupos están constituidos por una pléyade de activistas. Es difícil calcular que posición estudiantil tenía mayor peso, aunque hay evidencias que permiten valorar cómo se suscitaron las cosas al principio. Un sector mayoritario –según un periódico de la época que siguió con detalle el proceso–, se mantenía ajena al debate.[19] Debido a ello, no actuó apoyando ni

---

17 La versión historiográfica oficial, ignora por lo regular la participación de los *autónomos* en el movimiento estudiantil, resaltando en cambio el papel asumido por los grupos reformistas, pues además de que fueron éstos los que triunfaron, luego se involucraron en la dirección de la universidad.

18 Periódico *El Jalisciense*. Sección local. Revisar los meses de septiembre, octubre y noviembre de 1933, y de enero a junio de 1934.

19 Ver la encuesta que durante algunas semanas organizó el diario local *El Jalisciense*, en la cual se manifiesta la indiferencia de la mayoría de

oponiéndose las movilizaciones. Al principio el apoliticismo afloraba pero, conforme se iba "calentando" el movimiento, los estudiantes fueron involucrándose y tomando partido.

El grupo autonomista se enfrentó primero a las autoridades universitarias y luego contra la fracción reformista. Se constituyó primero como Comité de Huelga, pasó luego a conformarse como Comité Ejecutivo de Huelga, después Comité Pro Reivindicación de los Derechos Estudiantiles y finalmente Directorio de Huelga (Mendoza, 2005). La corriente pro-reforma, tuvo desde un principio una mayor capacidad de cohesión, movilización y comunicación. Sus dirigentes iniciales tenían sin duda una mejor preparación política, pero además –y esto es una situación clave que los hizo ascender y consolidarse–, estaban identificados con el cuerpo directivo que apoyaba la reforma. Organizados al calor de una movilización que no habían iniciado ni encabezado, los reformistas desarrollaron una sistemática campaña de difusión política e ideológica al conjunto de los estudiantes. En ella insertaron, junto a las consignas políticas, reivindicaciones sobre el papel popular que debía jugar la Universidad y por lo tanto la necesidad de hacer suya la reforma socialista de la educación. La estrategia inicial de este grupo no era romper la huelga sino aprovechar la suspensión de labores para difundir sus ideas.[20]

Ante una movilización estudiantil pro-autonomía, que estaba siendo apoyada por los sectores más influyentes de la sociedad –comerciantes, Iglesia, organizaciones pías y cívicas conservadoras–, el gobierno del estado se vio en la necesidad de clausurar la Universidad a fin de evitar dar la anuencia para que ahí se ejerciera la libertad de cátedra y no se impulsara el proyecto educativo

---

los encuestados. Hay entre los entrevistados también un amplio sector de estudiantes comprometidos con las reformas cardenistas y con ello la posición social de la Universidad. Incluso, cuando a éstos se les pregunta por la actitud de la mayoría de los estudiantes, éstos los caracterizan como pequeño-burgueses, reaccionarios o simplemente despolitizados. Cfr. *El Jalisciense,* octubre-noviembre de 1933.

20 Archivo del FESO, sección Antecedentes. Prensa. AHUDG.

socialista. Junto a ello, no dio respuesta a las peticiones de autonomía y libertad de cátedra que impulsaban los autónomos.[21]

Los autonomistas realizaron un mitin el 15 de noviembre de 1933 en el centro de la ciudad, en la plaza de San Francisco. La fuerza pública entró a dispersar la concentración, pero los estudiantes se refugiaron en la entonces Escuela Normal, donde izaron la bandera de la huelga y arengaron a sus seguidores. Hasta ahí llegó la policía, pero los estudiantes los rechazaron con una lluvia de piedras y palos, anteponiendo barricadas para evitar el ingreso de la fuerza pública.[22] Al desalojar el gobernador de los edificios universitarios a los estudiantes y luego apresarlos, se desató una mayor movilización.

En el desalojo y batalla campal, si bien no se reportó ninguna persona fallecida, sí hubo heridos, los cuales fueron llevados al Hospital Civil. Los estudiantes que pudieron ser capturados fueron conducidos a prisión, pero luego liberados ante la presión de los sectores empresariales ya referidos y la intermediación de la Iglesia.[23]

Resultante de todo ello fue el encono extremo entre los dos grupos, lo que suscitó múltiples expresiones y deslindes a través de declaraciones, pugnas, control de espacios, lucha por mayor capacidad de convocatoria entre el estudiantado y la sociedad civil, e incluso enfrentamientos que accidentalmente provocarían dos muertes.

Un elemento singular de la lucha estudiantil en la Universidad de Guadalajara es que ninguno de los dos grupos en disputa arrió banderas. Fueron desde un primer momento grupos cohesionados en torno a las dos posturas. No se disipó su influencia ni se desmovilizaron con el correr del tiempo, como ocurre por lo general con la mayoría de los movimientos estudiantiles. Incluso tras-

---

21 *El Jalisciense*, septiembre, octubre, noviembre de 1933.

22 *Idem*.

23 *Idem*. Archivo FESO. AHUDG. La Iglesia se manifestó desde un principio abiertamente de lado del sector autonomista, al grado que en la prensa, el grupo contrario la acusaba de financiarlos y apoyarlos con recursos.

cendieron hacia formas de organización más sólidas y permanentes. Eso sí, con signos de identificación radicalmente distintos.

El grupo autonomista, si bien actuaba con la consigna universal de la libertad de cátedra, y con ella defendía la autonomía para deslindarse del Estado, fue orientando sus pasos hacia posiciones más conservadoras e incluso extremas.[24] Al clarificarse su posición *anticardenista,* es decir, en contra de la reforma socialista a la educación, sus aliados fueron apareciendo secuencialmente, según los acontecimientos, primero comerciantes y empresarios y cierta prensa conservadora como el periódico *El Informador* de fuerte influencia en Jalisco. También la Iglesia local, que no sólo apoyó a estos estudiantes, sino que actúo belicosamente, tanto desde el púlpito, como desde las de sus contactos y redes con grupos políticos.

El ideólogo de este grupo estudiantil fue Carlos Cuesta Gallardo y el instigador y orientador hacia posiciones conservadoras fue Ángel Leaño Álvarez del Castillo, quien a la postre conformaría la primera universidad privada de México. Ellos conformaron a la Federación de Estudiantes de Jalisco que aún pervive.

Los estudiantes "reformistas", fue un conglomerado organizado y activo que desplegó una gran movilización y propagandismo. No sólo encaró en su momento el deslinde entre educación libre o educación socialista, sino que además prefiguró y configuró una organización estudiantil que pervivió cuando menos dos décadas bajo los mismos principios: la educación popular y socialista. Sin embargo, hay que añadir que gran parte de su influencia y despliegue se debieron a la identificación ideológica y por tanto al apoyo recibido en términos políticos, institucionales e incluso materiales por parte de autoridades gubernamentales y universitarias, que coincidían en apoyar la propuesta educativa socialista.

---

[24] Es conocido el derrotero que finalmente adoptó este proceso, los excluidos de la Universidad, fundaron una institución superior privada y encabezaron los grupos derechistas en todo el país. Ver la revista *Réplica,* donde se evidencia secuencialmente su ruta hacia una posición de ultraderecha.

Tal vez haya sido una mística romántica, alimentada por un viejo anhelo de ver cobrado el ideal de justicia social, secularmente invocada, lo que hizo a un sector directivo y a una porción estudiantil el motor de la reforma. Un testigo privilegiado, el profesor emérito Pedro Vallín rememora el acontecimiento como una gran gesta, una lucha contra las fuerzas más oscuras:

> Esta reforma tan significativa que se ha impreso a nuestra universidad tuvo su origen en los acuerdos llevados a cabo en el Primer Congreso de Universitarios Mexicanos (…) y contra los cuales, la reacción desde el primer momento se encargó de alterar, de reformar y de combatir escarnecidamente (pero en) esta institución estuvo perfectamente orientada, dentro de la filosofía del materialismo dialéctico (1987: 27).

En el caso de la posición magisterial, ésta no constituía un todo orgánico, sólo algunos profesores, los más conservadores apoyaron la huelga autonomista. Otros se plegaron al apoyo a la reforma que impulsaba el sector estudiantil reformista, y a los lineamientos de las autoridades universitarias que, como hemos referido, defendían esta última postura. El apoyo de los profesores a la reforma se dio más por lazos de amistad y respeto a la jerarquía, que por comulgar con la ideología socialista. Lo que les importaba también era que no se afectara su precario estatus profesional.[25]

Hubo además otro grupo de profesores que elaboró una amplia argumentación en torno al compromiso social de la Universidad con la sociedad y a la edificación del futuro socialismo mexicano. La mayoría de estos profesores estaban identificados con el rector Enrique Díaz de León. Es precisamente en 1933 cuando este grupo de profesores se integra para conformar la primera or-

[25] La plantilla de profesores era por lo regular estable, la mayoría eran profesionistas establecidos: abogados, médicos e ingenieros, principalmente. Cumplían por compromiso "moral" su labor en la Universidad, impartiendo algunas cátedras. Aun así, su contratación por sus horas cátedra era definitiva y no eventual. Hacen falta estudios sobre el papel del profesorado ante el conflicto.

ganización magisterial la cual se llamó Unión Revolucionaria de Catedráticos Universitarios, a cuya cabeza estaba Ignacio Jacobo Magaña, Saúl Rodiles, José Osorio y Cástulo Topete. Nos referimos aquí a esta agrupación de maestros, porque tuvieron un destacado papel e influencia en la reagrupación de los estudiantes, quienes, convocados por éstos y otros catedráticos, se pasaron de las filas de los autónomos a la de los reformistas.

Habrá que decir que un detonante que agudizó el conflicto desde un principio, fue la expulsión que la Universidad hizo de todos los docentes que no se plegaran a los acuerdos socialistas que había proclamado el Congreso Universitario Mexicano. Así lo confiesa el profesor Vallín al reconocer que empezaron a "separar de sus cargos a los profesores reaccionarios" (1987: 28).

Para ese entonces, el escenario nacional era confuso. Había un gobierno federal, que invocando su origen revolucionario, intentaba propiciar un cambio ideológico desde la educación socialista, pero también buscaba una transformación social al abrir las puertas y carreras profesionales y técnicas a los sectores populares. La correlación de fuerzas en Guadalajara, al principio, se inclinó por los autonomistas, además porque la sociedad tapatía, de larga tradición conservadora, fue por lo regular contraria a las reformas. Pero paulatinamente el grupo adherido a la reforma fue logrando cada vez mayor consenso, en parte por su tozuda política de agitación y reagrupamiento, pero también porque hubo coincidencia con la posición de las autoridades. De ahí que recibieron apoyo y cobertura.

Aún así, con la huelga sostenida por los "autónomos", las autoridades universitarias no podían echar a andar una reforma universitaria que le diera a la institución un perfil socialista. El gobierno decidió entonces no reabrir la Universidad y el Congreso del Estado determinó su clausura a fines de 1933. Lo hizo con el pretexto de la ingobernabilidad, autorizando al ejecutivo estatal, Sebastián Allende, a buscar por otros medios su reorganización. De esta forma la Universidad desaparece en esta coyuntura, quedándose sin bandera los huelguistas, quienes se convierten en "Comité Pro Reivindicación de los Derechos Estudiantiles" a fin de que la Universidad volviera a abrir sus puertas.

Por su parte los estudiantes pro reformistas conforman la Federación de Estudiantes Revolucionarios de Jalisco. Desde este frente se planteó al gobierno del estado se legislara para que la Universidad fuese declarada socialista y reabriera sus puertas. Por su parte, los autonomistas convirtieron su agrupación en "Directorio de Huelga", para exigir la apertura de una universidad autónoma.

Ante las posiciones encontradas de ambas tendencias el gobierno del estado auspició un convenio entre ambas agrupaciones y la Universidad a fin de que ésta se reabriera. En 1934 se acordó que ninguna posición extrema se tomaría y la Universidad volvió a funcionar en febrero de 1934, expidiéndose una nueva Ley Orgánica, en ella, no se hablaba expresamente de libertad de cátedra, ni tampoco de una orientación socialista.[26]

Aparentemente el conflicto estaba solucionado. Pero la tendencia estudiantil reformista conforma de inmediato, en septiembre de 1934, el Frente Único Pro Educación Socialista en Jalisco, a fin de insistir y obtener que la Universidad se inclinara por la reforma constitucional. Por su parte, el grupo autonomista intenta controlar la representatividad estudiantil en el Consejo General Universitario, inconformándose contra el rector quien hizo en una sesión del propio Consejo una propuesta para las elecciones, la cual fue considerada por los autonomistas como desventajosa. Los improperios e insultos lanzados contra el rector Manuel Alatorre y otros funcionarios, incidieron en la renuncia del éste. La Universidad vuelve entonces a ser clausurada.

La segunda clausura va a significar un proceso en el que la correlación de fuerzas variará drásticamente, pues de ser los autónomos el grupo que hasta entonces parecía tener mayor influencia, sería desplazado por el bando contrario, al grado de hacerlo abandonar la Universidad. Con una base estudiantil cada vez mayor, y con la anuencia de las autoridades, el grupo reformista funda el Frente de Estudiantes Socialistas de Occidente, organización que será clave en la orientación definitiva

[26] AHUDG, caja 1. Legislación universitaria, 1925-1993, carpeta 1934-1937.

de la Universidad y en el desplazamiento de los llamados autónomos hasta expulsarlos definitivamente de la institución. Su primer secretario fue Natalio Vázquez Pallares, personaje de múltiples perfiles que se convirtió en guía, agitador, orador y líder estudiantil.

En febrero de 1935, se decretó la Ley Orgánica de Educación Superior. Con esta nueva ley, la educación bajo el dominio del gobierno del estado de Jalisco tendría un carácter socialista.[27] En dicho instrumento normativo se enfatizaba el vínculo entre educación y necesidades sociales, se daba gran importancia a la educación técnica y se subrayaba el compromiso que la educación superior jalisciense debería tener con los grupos más desfavorecidos, particularmente para quienes deseaban cursar una carrera universitaria. El espíritu que envuelve la ley, es que sólo a través de la educación, se puede lograr sacar de la marginación a los sectores populares (Mendoza, 2005: 32).

La universidad entonces se reabre pero ahora con otro nombre, Dirección General de Estudios Superiores de Jalisco, desde luego que es una estrategia para salvar el escollo de que la Universidad debía ser autónoma y no plegarse a ninguna doctrina. Al desaparecer el nombre de universidad, todo parece salvado

Pero no fue así, el grupo opositor a esta tendencia reformista, insiste y reivindica persistentemente la reapertura de la Universidad y que ésta tuviera como bandera la libertad de cátedra.[28] En realidad, otros principios inspiraban a este grupo, pero éstos no emergieron en forma clara, sino hasta que fueron excluidos de la Universidad, entre 1934-1937. Dicho grupo caminó hacia posiciones de derecha e incluso fascistas (Romero, 1988).[29]

---

27 AHUDG, caja 1. Legislación universitaria.

28 Al respecto se pueden ver los manifiestos y proclamas aparecidos en la prensa de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1933 y de enero a abril de 1934 en los periódicos *El Informador* y *El Jalisciense*.

29 Hace falta también un seguimiento historiográfico de este periodo. Particularmente entre los años sesenta y setenta, cuando la Universidad Autónoma de Guadalajara (de carácter privado), organizó a los grupos de choque de derecha denominados Los Tecos.

Este grupo estudiantil junto con un ala católica de profesores, consolidaron sus formas de organización. Desde la Federación de Estudiantes de Jalisco, orientaron sus propósitos hacia la creación de una nueva universidad, pero de carácter particular, la Universidad de Occidente, antecedente de la Universidad Autónoma de Guadalajara, institución que se caracterizó desde un principio por su carácter conservador, tanto en su currículo como en su organización vertical, lo que derivó con el tiempo en posesionarse en México y Centro América como el principal centro de lucha anticomunista.

Por el contrario, esos años claves fueron para que el grupo reformista consolidara su influencia y presencia. Sin ser los protagonistas iniciales de la lucha estudiantil, lograron capitalizar a su favor las movilizaciones e incluso la huelga. Sabiendo además establecer un vínculo de identidad ideológica con el régimen local y federal. Con las banderas desplegadas de la Federación de Estudiantes Socialistas de Occidente –FESO–, la universidad fue nuevamente abierta en 1937 y para entonces ya el grupo contrario estaba fuera de la universidad, dejando el camino abierto para que la institución se plegara a la reforma constitucional.

Un movimiento estudiantil fuera de serie

Se exponen a continuación algunas reflexiones en torno al movimiento estudiantil de 1933-1937 aquí abordado. Se intenta con ello mostrar, por una parte, los pliegues singulares de un episodio en el tiempo lleno de elementos sin precedentes y desde nuestro punto de vista sorprendentes. Por otra parte, son una incitación a mostrar la importancia de buscar y releer los documentos, a fin de ir teniendo una mirada más amplia de la historia de nuestra universidad:

1. El movimiento estudiantil estalló a partir de una cuestión externa a la Universidad: la política de la reforma educativa constitucional y su impacto a nivel local e institucional. Es decir, "tuvo desde el primer momento motivos ideológico-políticos y no referidos a problemáticas específicas con autoridades

universitarias o estatales".[30] Sólo ese movimiento y el del 68 han tenido esa característica

2. El protagonismo estudiantil cambió radicalmente en el desarrollo del conflicto. Inicialmente se fueron proyectando quienes hicieron estallar la huelga, que era un sector que se oponía a la reforma socialista. Después, el sector minoritario estudiantil, propulsor de la reforma socialista, como producto de la dinámica de los acontecimientos, fue adquiriendo mayor consenso y una mejor capacidad de organización, al grado que capitalizó la huelga a su favor. "Podemos decir entonces que el movimiento empezó con un signo y concluyó con su contrario".
4. El grupo estudiantil reformista, a diferencia de otros movimientos estudiantiles, no entabló la lucha contra el poder universitario, ni estatal ni federal, sino contra otro sector estudiantil y contra los sectores influyentes: empresarios, comerciantes, Iglesia, sociedad conservadora, incluso contra los poderes dominantes en el mundo (la lucha antiimperialista). "El movimiento tuvo como protagonista principal a dos grupos estudiantiles antagónicos".
5. El sector que inició la lucha reivindicando la libertad de cátedra y la autonomía universitaria, y que por ello hizo estallar la primera huelga de estudiantes en la Universidad de Guadalajara, "acabó fundando una universidad privada sin posibilidad de libre expresión de ideas, ni dentro ni fuera del aula".
6. La inicial movilización estudiantil que desembocó en la huelga de 1933, concitó el apoyo de un sector muy identificado de la sociedad: los grupos económicamente más poderosos. Algo poco usual en la historia de los movimientos estudiantiles, donde por lo regular se muestra una escisión entre estudian-

---

[30] Aunque al principio, entre las demandas de la huelga de 1933, estaba la petición de reducir la matrícula escolar para estudiantes pobres y ampliar el stock de volúmenes de la biblioteca universitaria para que pudieran estudiar quienes no podían comprar libros, en realidad estas demandas nunca retomaron en las negociaciones FESO. AHUDG. Gaceta Universitaria..

tes y esos sectores sociales. Una explicación es el hecho de que los autónomos emprendieron una amplia campaña a través de la cual publicitaban que la reforma propiciada por las autoridades era un "proyecto comunista que implicaba la punta de lanza del autoritarismo, el ateísmo y la cancelación de libertades", esto provocó *la reacción, a veces furibunda y abierta de esos sectores, para el apoyo al movimiento.*

7. La tendencia estudiantil y magisterial, pro socialista, defensora del doctrinarismo marxista en la universidad, con posiciones políticas y monolíticas, fue orientando su modelo a través del tiempo, hacia una posición de mayor autonomía y de libertad académica.[31] *En síntesis, las dos tendencias estudiantiles desbrozaron su derrotero hacia posiciones contrarias a sus originales convicciones. Sin embargo, en ambas tendencias no pudo ni ha podido expresarse a la larga un régimen universitario plenamente democrático.*
8. Los dos grupos estudiantiles no se disiparon una vez que el conflicto se cerró. Ambos grupos pervivieron y se institucionalizaron al transitar generacionalmente de agrupaciones estudiantiles con reconocimiento jurídico, a grupos políticos usufructuadores del control universitario; *ambas se mantuvieron activas durante décadas como organizaciones oficiales representativas en las respectivas universidades que contribuyeron a fundar o refundar: una universidad pública y una universidad privada.*
9. La naturaleza política que fueron asumiendo la FESO ("socialista") y la FEJ (anticomunista), años después, implicó una suerte de estructuras corporativas estudiantiles de diferente signo.
10. El movimiento estudiantil que reivindicó la reforma socialista estuvo desde un principio tutelado por las autoridades, por lo que no tuvo un carácter soberano ni autogestivo –*esta situación*

---

[31] Esto no significa que no se fuera formando una élite directiva conformada por los exlíderes estudiantiles. Para los años cincuenta, esta élite derivó en el control de un solo hombre, Carlos Ramírez Ladewig. Esta vertiente deberá ser motivo de un estudio minucioso sobre las élites políticas en la universidad.

fue el signo de su modelo que desde entonces se ha reproducido generacionalmente en la Universidad (FESO-FEG-FEU).

11: El grupo autonomista, reivindicador inicial de la libertad de cátedra, fue orientándose cada vez más a posiciones de *radicalismo anticomunista y a la promoción de la educación universitaria privada.*

Bibliografía

Aldana Rendón, Mario (1988). *Enrique Díaz de León. Filosofía y acción política.* Guadalajara: Universidad de Guadalajara.

Benítez, Fernando (1977). *Lázaro Cárdenas y la Revolución Mexicana.* México: Fondo de Cultura Económica.

Bramauntz, Alberto (1943). *La educación socialista en México.* México: Imp. Rivadeneyra.

Cárdenas Castillo, Cristina (1999). *Aventuras y desventuras de la educación superior en Jalisco en el siglo XIX*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.

Cárdenas, Lázaro (1934). *La escuela socialista parte por principio, de la elaboración de un régimen económico individualista.* Discurso del 28 de octubre de 1934 [Folleto].

Córdoba, Arnaldo (1985). *Política de masas del cardenismo.* México: ERA.

Dorantes, Alma (1993). *El conflicto universitario en Guadalajara, 1933-1937*. Guadalajara: Secretaría de Cultura, Gobierno de Jalisco/Instituto Nacional de Antropología e Historia.

García Alcaraz, María Guadalupe y Armando Martínez Moya (2003). Los historiadores y sus obras. Estudios y referencias sobre la historia de la educación superior en Guadalajara y su región. Óscar García Carmona y Sonia Ibarra Ibarra. *Historia de la educación superior en México. Historiografía y fuentes*. Guadalajara: El Colegio de Jalisco/Universidad de Guadalajara.

Guevara Niebla, Gilberto (1990). *Saber y poder*. México: Universidad Autónoma de Sinaloa.

Martínez Moya, Armando (2003). Colegios mayores y Real Universidad. Primer recuento de historiografía sobre la educación colonial en Guadalajara. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, núm. 5. Universidad Pedagógica y Tecnológica

de Colombia. Bogotá: Sociedad Mexicana de Historia de la Educación/SHELA.

Mendoza Cornejo, Alfredo (1988 a). *Antología universitaria en torno a la personalidad de Enrique Díaz de León.* Guadalajara: Universidad de Guadalajara.

— (2005). *Historia de la Universidad de Guadalajara. Antecedentes fundación y devenir histórico*. Tomo 1. Guadalajara: s.e.

—(1988b). *La reforma Universitaria de 1933.* Guadalajara: Universidad de Guadalajara.

Padilla Peñaloza, Ezequiel (1934). *Educación socialista.* Discurso pronunciado en la Cámara de Senadores. [Folleto núm. 9], México: Secretaría de Acción Agraria del PNR.

Romero, Laura Patricia (1988). *La lucha estudiantil y la derecha*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.

Solana, Fernando, Raúl Cardiel Reyes y Raúl Bolaños Martínez (1981). *Historia de la educación pública en México.* México: Fondo de Cultura Económica.

Vallín Esparza, Pedro (1987). *Universitario.* Guadalajara: Unidad Editorial del Gobierno del Estado de Jalisco.

Yankelevich, Pablo (1981). *La educación socialista en Jalisco.* Guadalajara: Departamento de Educación Pública.

Archivos

AHUDG Archivo Histórico de la Universidad de Guadalajara

BPEJ Biblioteca Pública del Estado de Jalisco. Hemeroteca. Fondos Especiales

Réplica. Revista editada en los años setenta por la Universidad Autónoma de Guadalajara. Colección

LA ESCUELA DE ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, 1948-1969

▲

María Guadalupe García Alcaraz[1]
Haydeé Dávalos Robledo[2]

Introducción

En este trabajo se examina la relación entre el desarrollo urbano que experimentó la zona urbana de la ciudad de Guadalajara y la creación de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Guadalajara. A partir de caracterizar dicha relación, analizamos los rasgos de la profesión y la manera cómo se inculcaba un ethos a través de los procesos formativos.[3] La organización del texto que a continuación se presenta sigue justamente estos dos ejes para el análisis.

El espejo de la prosperidad: crecimiento urbano y necesidad de arquitectos

México, al igual que muchos países, duplicó la población concentrada en las grandes ciudades en el periodo comprendido entre

---

1 Profesora-investigadora, dentro de la línea de historia de la educación, en el Departamento de Estudios en Educación de la Universidad de Guadalajara.

2 Profesora en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de la Universidad de Guadalajara.

3 El *éthos* generalmente remite a una concepción sobre la ética, a ciertas formas de comportamiento que se adquieren por medio de una estructura familiar, cultural y/o educativa; se presenta como un actuar en la vida cotidiana; en los ámbitos de lo público y lo privado. "El *éthos* se puede definir como los diferentes valores, sentimientos y comportamientos comunes que se adquieren en una cultura y permiten un sentido de pertenencia a ella" (Gil, 2004: 40-41).

1940 y 1950. Para esos años Jalisco era uno de los estados más poblados del país. Guadalajara, su capital, ocupaba el segundo lugar en cuanto a la velocidad de crecimiento urbano, el primer lugar correspondía a la ciudad de México, y el tercero a Monterrey. Este fenómeno trajo a Guadalajara cambios importantes debido al crecimiento desproporcionado y acelerado de su zona urbana. El incremento natural y social de la población,[4] la centralización de las diversas actividades económicas e institucionales, el avance tecnológico, la concentración de la población en las ciudades, el crecimiento comercial, la consolidación de la pequeña y mediana industria, la concentración de sistemas de comunicación, el transporte terrestre que conectaba el centro con el occidente de la República pasando por Guadalajara, entre otros, fueron factores decisivos para que el proceso de urbanización se acelerara y se reflejara en el crecimiento físico de la ciudad.

A principios de siglo XX el estado de Jalisco contaba con 1 153 891 habitantes, distribuidos de la siguiente manera: 1 052 683 en zonas rurales y 101 208 en zonas urbanas. En los años posteriores se experimentarían cambios importantes en relación con esta distribución. La década de los cincuenta es considerada como significativa en la reestructuración urbana de Guadalajara. Jalisco había incrementado su población a 1 746 777 habitantes, 456 790 en zonas urbanas y 1 289 987 en zonas rurales. Hasta la primera mitad del siglo XX la capital del estado había crecido físicamente bajo el trazo reticular de sus calles, pero hacia 1950 se rompió con los esquemas urbanos establecidos y se duplicó la superficie urbanizada con la construcción de 70 fraccionamientos.[5] Se pretendió entonces dotar a la ciudad de un sistema de grandes avenidas y de múltiples obras de infraestructura, tales como la introducción de redes de agua potable y drenaje, pavimentos e iluminación y la

[4] Crecimiento natural es la diferencia entre nacimientos y defunciones. El crecimiento social se da en función de las migraciones.

[5] Se incluyeron nuevos patrones de lotificación urbana y de organización en relación con la dimensión y superficie de las manzanas, esto acorde con tendencias europeas y norteamericanas, en las que se integran espacios verdes y zonas arboladas con amplias avenidas.

construcción de más fraccionamientos (González, 1988). Las autoridades estatales y municipales intentaron poner orden a este crecimiento mediante el Reglamento sobre fraccionamiento de terrenos, mismo que normaría la dotación de servicios, áreas verdes y equipamiento urbano.

En esta etapa se buscaba hacer de la ciudad un área funcional, para lo cual se remodeló el centro y se distribuyó el territorio destinado a la vivienda, zonificándolo por cuestiones de mercado, según la oferta y demanda de terrenos habitacionales, comerciales e industriales. Con esta lógica se reprodujo el esquema de la segregación de clases sociales que se distribuyeron, prácticamente desde la fundación de la ciudad, a partir del eje que marca la Calzada Independencia: al oriente la clase popular y los más desprotegidos, al poniente la clase media y alta.

Desde antes de los años veinte, los constructores pensaban en la realización de varias docenas de fraccionamientos con los que cambiaría el concepto tradicional de la vivienda. La vieja élite tapatía ocupaba las residencias del centro y del poniente de la ciudad. Eran grandes casonas de tendencia cuadrangular y patio central, alrededor del cual se organizaban todas las habitaciones, con un gran zaguán de ingreso y un patio secundario en los que se localizaban los servicios. En las fachadas, las ventanas con grandes enrejados, constituían el elemento predominante. La clase media tradicional se asentó frente a las iglesias y conventos, sus viviendas seguían el modelo ya descrito, pero de menores dimensiones, con terrenos de forma rectangular y, la manzana, se seguía manteniendo de forma cuadrangular. Las primeras colonias al sur y poniente de la ciudad rompieron el esquema tradicional. Las manzanas eran entonces de forma irregular, aunque con tendencia rectangular, agregando las zonas de servidumbre.[6] También se destinaron zonas arboladas en las banquetas, espacios de convivencia y equipamiento. Los fraccionamientos para la clase media se diseñaron con el mismo modelo, pero en terrenos más peque-

[6] Se denomina servidumbre a la franja libre obligatoria al frente y/o laterales y posterior del terreno, esta zona no es susceptible de ser edificada y se destina principalmente a jardín exterior.

ños en los que se racionalizaba aún más la superficie y se seguía el trazo de manzanas rectangulares, transformando de igual manera el concepto de vivienda (López, 1992: 175).

Esta expansión territorial de la mancha urbana corrió paralela a un intenso ritmo de crecimiento de la población durante los años sesenta y setenta. Para esta última década, en Jalisco habitaban 3 296 586 personas; 1 650 052 en zonas rurales y 1 646 534 en zonas urbanas; se conformó entonces la zona metropolitana de Guadalajara, comprendiendo los municipios de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque y Tonalá. En esta área se concentró la mayor parte de la población urbana, aproximadamente 1 425 310 habitantes (INEGI, 2008). Dentro de los fenómenos que contribuyeron a este crecimiento demográfico se pueden señalar: la expansión de los servicios de salud, lo que incidió en la disminución de la tasa de mortalidad, junto con un índice de natalidad que se mantuvo elevado, así como la intensa emigración del campo a la ciudad, alentada por la buena comunicación hacia la capital del estado y las perspectivas de empleo y de servicios. Estos factores provocaron en la ciudad de Guadalajara una notable transformación. Por otro lado, la política favoreció las inversiones públicas y privadas. La mirada gubernamental se concentró en la ciudad, con lo que se desatendieron las zonas rurales. Guadalajara tenía también una vida cultural intensa y contaba con la segunda Universidad más importante del país. Bajo esta lógica, en la mancha urbana extensa, las zonas agrícolas se reemplazaron paulatinamente por zonas habitacionales. Se intentó ordenar este crecimiento por parte de las instancias de gobierno, pero la planeación era incipiente, parcial y poco coordinada.

¿De qué manera se relaciona este panorama con la demanda específica de un grupo profesional, el de los arquitectos? Recordemos que durante estos años, el Estado fue un Estado benefactor, invirtió en la construcción de edificios públicos, en espacios abiertos para la reunión de los ciudadanos, en caminos y puentes, en obras hidráulicas y de drenaje para la gran urbe. La imagen que buscaban proyectar los gobiernos era de agentes pujantes, progresistas y constructores, pretendiendo inmortalizarse en obras suntuosas, en grandes y elevados edificios públicos que dominarían el paisaje urbano, obras que evidenciarían una época de

supuesta abundancia y desarrollo ascendente. La ciudad era la manifestación físico-espacial de ideas y valores relacionados con el progreso permanente del país, el estado y la ciudad, de ahí que se requirieran sujetos que participaran elaborando las obras arquitectónicas. Se necesitaba, por tanto, una escuela que formara a los ejecutores y ordenadores de este imaginario, que de tanto repetirse en los discursos, se convirtió en realidades tangibles.

Instituto Tecnológico de la Universidad de Guadalajara



Al frente en el primer plano la Escuela Vocacional; del lado izquierdo el edificio Principal y en el ala derecha la primera sede de la Escuela de Arquitectura

La primera Escuela de Arquitectura: génesis y evolución 1948-1969

La gestación

A nivel federal, el gobierno del presidente Lázaro Cárdenas se caracterizó, entre otras cosas, por iniciar con la planeación del desarrollo. Dentro de las estrategias que implementó estaban, por su-

puesto, la construcción de obra pública y de vivienda, pero para dirigir y ejecutar estos proyectos era necesario que el país contara con un cuerpo de profesionistas. En este marco se creó la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura en el Instituto Politécnico Nacional,[7] y se planteó que los egresados de estas escuelas apoyarían a la nación a través del servicio social.

Hasta antes de 1937, la arquitectura se había considerado como una rama de la ingeniería. El campo de acción de la profesión no se había precisado aún y la arquitectura escasamente había contribuido a la transformación de las ciudades, ya que la intervención de dichos actores en la construcción se centraba en la ornamentación de fachadas. La primera escuela de arquitectura en Jalisco se creó para atender, al igual que en la capital del país, las demandas y prioridades sociales de ese entonces. Sobre estas bases podemos preguntar: ¿qué clase de arquitectos se formaron?, ¿los arquitectos fueron los que necesitaba la sociedad en su diversidad, o fueron formados para favorecer las necesidades y gustos de una reducida élite?

La Universidad de Guadalajara (UDG) renació en 1925, y desde entonces ha venido desempeñando un papel sustancial en la dinámica del estado de Jalisco, particularmente en las áreas urbanas, como lo es la ciudad capital y su zona metropolitana. A diferencia de la antigua Real y Literaria Universidad de Guadalajara, fundada en 1792, la UDG resurgió con una nueva concepción, objetivos e ideología, se consolidó como una pieza fundamental de la transformación de la entidad y creció en función de la utilidad que representó, tanto para la formación de los profesionistas que demandaba la región centro-occidente del país, como para permitir el acceso a la educación superior a distintos sectores de la población. La Universidad de Guadalajara orientó su acción y justificó su existencia, en una tradición conceptualizada como de "verticalidad ideológica", con la cual se apela a un sentido "regionalista, laico, estatal, popular, socialista, democrático, nacionalista y de izquierda revolucionaria" (Gradilla, 1995: 58). Ésta fue por muchos años la tradición a

[7] En 1937 se crea la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura en el IPN y surge el Servicio Social en la UNAM.

la que apelaron los grupos de poder al interior de la Universidad, y que permite entender el porque se consideraba como una de las principales funciones institucionales el contribuir a la generación de cambios sociales al servicio de la base popular.

Es en esta Universidad donde se gestó el proyecto de la Escuela de Arquitectura. En términos de la demanda social, recordemos que en la segunda mitad del siglo XX, la ciudad se consolidó como centro de atracción migratoria y se pensó como espacio de desarrollo, al que se debería integrar funcionalmente lo estético con lo que se proyectaría una ciudad con prestigio. Todos estos acontecimientos apuntalaron la percepción, entre las autoridades universitarias, los promotores del proyecto y los gobernantes en turno, de que era necesaria la creación de una escuela para la formación de arquitectos.

Para los años cuarenta, en Guadalajara únicamente existía la Escuela Libre de Ingeniería,[8] en la que estudió Ignacio Díaz Morales; ahí se formaban los arquitectos, quienes primero cursaban la carrera de ingeniería y posteriormente continuaban sus estudios dos años más, así obtenían también el título de arquitecto, otros preferían trasladarse a la ciudad de México y asistir a la Escuela Nacional de Arquitectura de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), o a la Academia de San Carlos; también podían ir al Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

En ese tiempo Ignacio Díaz Morales[9] junto con Luis Barragán,[10]

---

8 En Guadalajara, la antigua universidad colonial fue clausurada definitivamente en diciembre de 1860, la instrucción superior quedó a cargo de la Junta Directiva de Enseñanza Pública del Estado (decreto núm. 66 de la H. Legislatura del Estado del Jalisco).

9 Guadalajara, Jal., 1905-1992. Estudió en la Escuela Libre de Ingenieros de Guadalajara, en donde obtuvo el título de ingeniero y arquitecto, se le considera un destacado urbanista. Realizó numerosas obras en la ciudad capital del estado de Jalisco.

10 México, 1902-1988. Destacado arquitecto tapatío quien participó principalmente en arquitectura privada preferentemente habitacional expresada con valores plásticos de la provincia mexicana llegando a establecer un estilo.

Rafael Urzúa[11] y Julio de la Peña[12] participaban en el proyecto de un plano regulador que definiría la fisonomía de la Guadalajara moderna. En dicho proyecto se normaría el uso de suelo de la zona metropolitana. En 1943 se creó el Consejo de Colaboración Municipal, fue ahí donde Díaz Morales, apoyado por el urbanista Carlos Contreras, presentó el plano regulador de Guadalajara al entonces gobernador del estado, gral. Marcelino García Barragán. A raíz de que los inversionistas tapatíos diferían en su percepción acerca del ordenamiento urbano propuesto, presionaron al gobierno en turno. Este desacuerdo se transformó en desavenencia, por lo que Ignacio Díaz Morales renunció al proyecto "Regulador de usos de suelo". Este momento de ruptura resultó oportuno para que Díaz Morales considerara la fundación de una Escuela de Arquitectura,[13] en la que se formarían arquitectos capaces de apoyar e impulsar el crecimiento urbano y de resguardar la ciudad de Guadalajara para que el crecimiento se diera de manera ordenada.[14]

Con estos antecedentes se iniciaron las gestiones para fundar la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Guadalajara, la

---

11 Concepción de Buenos Aires, Jalisco, 1905-1991. Egresado de la Escuela Libre de Ingenieros, en donde obtuvo el título de ingeniero y arquitecto. Es considerado miembro de la "Escuela tapatía de arquitectura", la cual se caracteriza por el uso de materiales y formas tradicionales, propias de los entornos locales para crear una estética arquitectónica.

12 Guadalajara, 1917-2002. Realiza sus estudios profesionales en la Universidad Autónoma de Guadalajara y en la Escuela Nacional de Arquitectura de la UNAM.

13 Al renunciar Ignacio Díaz Morales, Carlos Contreras quedó a cargo en la comisión para la elaboración del plan regulador, el mismo que el gobernador García Barragán menciona en su *III Informe de Gobierno* de 1944.

14 López Moreno menciona que "(…) no existían leyes o reglamentos que regularan la orientación y disposición de las calles, la forma y dimensión de las manzanas. En suma vemos que no existía normatividad alguna que impusiera una forma especial (ortogonal o no) al trazado de las nuevas colonias" (1992: 175-176).

cual fue establecida oficialmente el 1o. de noviembre de 1948. Su objetivo inicial fue impartir la enseñanza técnica, científica y artística necesaria para con ello obtener el título de arquitecto. Entre los requisitos que se pedían estaban: que el alumno observara buena conducta, tanto dentro como fuera de la escuela, que manifestara su aprovechamiento a través de las buenas calificaciones y que no se dedicara a labores políticas dentro de la escuela. Entre los ideales de la escuela estaban: "la recia, completa y armónica formación de arquitectos con un amplio sentido de responsabilidad y de servicio social y una escuela estricta y rígida". Los fundadores consideraban que la reprobación, expulsión o baja de alumnos por bajo aprovechamiento, no sería un castigo, ni una pena, sino un medio de consolidar una escuela prestigiosa y de alto nivel académico (González, 1988: 60-61).

La gestación de la Escuela de Arquitectura se realizó durante el gobierno de J. Jesús González Gallo (1947-1953). Los colaboradores de Ignacio Díaz Morales, que posteriormente dirigieron la escuela, fueron: el doctor Luis Farah y el ingeniero Jorge Matute, por su parte Julio de la Peña fue cofundador y primer secretario. De forma previa a la fundación, en enero de 1948, el arquitecto Ignacio Díaz Morales viajó a Europa para informarse sobre los programas de estudio, ya que todavía se conservaba la idea, que se tenía desde el porfiriato, de que los arquitectos europeos eran los mejores, particularmente los italianos y franceses. Su regreso fue en el mes de septiembre del mismo año y se avocó a organizar la primera plantilla académica. Los primeros maestros que impartieron clases en la escuela fueron: Ignacio Díaz Morales, José Arriola Adame, Alberto G. Arce, Julio de la Peña Lomelín, Carlos Petersen B., José Ruiz Medrano, Jorge Humberto Sánchez y José Tapia Clemens (Camberos, 1992: 114-125).

En el mes de octubre de 1948 en el periódico *El Informador* se publicó el aviso de la creación de la nueva Escuela de Arquitectura indicando la fecha de matrícula. Algunos alumnos inscritos en la Escuela Libre de Ingeniería se cambiaron de carrera y, otros más, lo hicieron hasta que transcurrieron dos años de la fundación.

El curso preparatorio inició el primero de noviembre de 1948 y se llevó a cabo en dos aulas de la Escuela Vocacional de la misma

Universidad de Guadalajara, ubicada en el Conjunto del Tecnológico. Treinta y ocho aspirantes se inscribieron y presentaron un

ron José Villagrán García, Mauricio Campos, Alfonso Mariscal, Enrique Yáñez, Enrique del Moral, Nicolás Mariscal, Federico Mariscal, Eugenio Pichard, entre otros, quienes brindaron apoyo a la organización de la carrera y dieron legitimidad y prestigio a la formación.

Los espacios

En el conjunto del Tecnológico se habían construido varios edificios. Se contaba con una adecuada ubicación, rodeada de avenidas importantes como el Boulevard Tlaquepaque y la avenida Revolución, por ellas transitaba el transporte público, tenía todos los servicios y la infraestructura necesaria para el desarrollo de las clases. El edificio principal de enseñanza profesional del Instituto Tecnológico se localizaba al norte de la Escuela Vocacional, al centro del conjunto, en él se ubicó la sede de la Escuela de Arquitectura, la cual compartió el edificio con las escuelas de Ciencias Químicas e Ingeniería, la biblioteca y el gimnasio. El edificio se diseñó simétricamente con planta en forma de "H", tenía dos niveles, un pórtico diseñado también simétricamente a través del cual se accedía al vestíbulo principal de 12.00 m de frente por 9.00 m de fondo y 3.00 m de altura, aproximadamente; al frente, el edificio contaba con grandes columnas zunchadas[15] de concreto aparente, propias del estilo de la época, las cuales enmarcaban el acceso principal. Hacia el norte la Escuela de Arquitectura se vinculaba con el gimnasio y el restaurante; hacia el poniente con Ciencias Químicas, al nororiente con la Escuela de Ingeniería. La Escuela de Arquitectura se ubicó hacia el suroriente.

Doménech considera que el espacio es un recurso. En un centro educativo, el espacio forma parte de la organización y funciona como sistema, diferencia y clasifica. Como parte de este sistema se incluye el medio físico y material de la escuela, conjuntamente con las interrelaciones que se realizan en su medio y alrededor de él. Este autor identifica cinco elementos que estructuran el espacio: es-

[15] Columna de forma cilíndrica armada con varillas en forma de zuncho o anillos.

pacios docentes, de recreación, de servicios, de gestión y de circulación (Doménech, 1997: 21 y 108). Con apoyo en esta clasificación se describirán los espacios en tanto elementos estructuradores de esta primera Escuela de Arquitectura. De manera inicial, podemos decir que los espacios se reorganizaron en función de la distribución de las diferentes materias que contemplaba el currículum:

a) *Espacios de circulación.* Para ingresar en la Escuela de Arquitectura se tenía que utilizar alguna de las dos escaleras que existían en el vestíbulo y así llegar a la planta alta. Estas escaleras desembocaban frente a la biblioteca, al llegar al vestíbulo se giraba hacia el oriente en donde se encontraba la puerta de ingreso. La puerta era de madera con dos grandes hojas abatibles, la mayor parte del tiempo se encontraban cerradas. Ya dentro de la escuela había un alargado pasillo que iba de oriente a poniente de 46.00 m de largo, 3.00 m de ancho y 3.00 m de altura, que era atravesado por trabes[16] de concreto aparente. A todo lo largo del pasillo había ventanas de 3.40 m de longitud, colocadas a una altura de 2.10 m y que terminaban hasta el techo. Los muros estaban cubiertos de celotex,[17] desde el techo hasta unos .90 cm antes de llegar al piso. El pasillo así recubierto hacía las veces de galería para la exposición permanente de los trabajos de los alumnos. A los lados del pasillo, se colocaron grandes bancas de encino blanco. La existencia de una población escolar reducida, junto con una racionalidad de utilidad, incidieron en el hecho de dar a este pasillo usos diferentes al de circular. El pasillo sirvió además para la exposición permanente de trabajos, de hecho se convirtió en una galería; también se realizaban allí exámenes, acondicionando el espacio para tal fin, el alumno colgaba las láminas elaboradas y al centro se colocaban sillas para el jurado. Era también un lugar de espera, descanso y esparcimiento para los alumnos.

---

16 Elemento horizontal de concreto que se refuerza con armado de hierro y que soporta la carga de una zona de la cubierta (viga armada).

17 Láminas de material blando de cartón comprimido que se utiliza para recubrir los muros y poder colocar chinchetas.

b) *Espacios de gestión.* En el sur del pasillo se encontraba el área administrativa; ocupaba una superficie de 41.00 m^2 aproximadamente, ahí realizaban sus labores tres secretarias. A través de esta zona se llegaba a la dirección que disponía de un área de 26.22 m^2 y estaba decorada con austeridad. La escuela contaba con biblioteca propia, la que ocupaba una superficie de 64.32 m^2. Alrededor de los muros estaban colocados estantes con libros y revistas, al centro una gran mesa para los alumnos. En ocasiones ese espacio era utilizado para juntas de Consejo o de maestros, dándoles así dos usos, el de gestión y el docente.
c) *Espacios de docencia.* Al finalizar el pasillo había dos accesos con puertas dobles, eran el acceso a dos talleres de composición, uno llamado Calícrates y el otro Juan Herrera. Ambos se encontraban separados por dos muros cortos colocados en sentido transversal, con lo que se reducía el ancho del espacio original y se podía identificar el taller donde se encontraban los alumnos. Los talleres de 7.20 x 41.00 m sumaban una superficie de 295.00 m^2. Al principio del taller una puerta con una ventana pequeña con cristal transparente o mirilla, al fondo había una bodega de 7.00 x 2.00 m para guardar materiales. El mobiliario del taller consistía en restiradores altos de tijera de .90 x 1.20 m, adecuados para la utilización de grandes hojas de papel sobre el que se diseñaba bancos de madera, también altos, con asiento circular los cuales eran propios de la época; había también gabinetes de madera cerca de los muros para guardar el material de trabajo. Las ventanas estaban colocadas hacia el sur, la iluminación artificial consistía en grandes focos de luz incandescente de 150 watts. El recubrimiento para el piso, era de mosaico gris, los muros y techos estaban pintados de color blanco, la madera de los muebles era de pino de color natural.

En el descanso de la escalera para uso exclusivo de la escuela, se localizaban unos cubículos que fueron construidos posteriormente, en el momento en que se incrementó la población estudiantil, los cuales fueron asignados a los alumnos de grados superiores y pasantes que preparaban su tesis. En la azotea se localizaba una bodega en la que se almacenaban los trabajos entregados por los

alumnos, bajo resguardo estricto. La puerta de esta bodega tenía un candado que solamente podían abrir los administrativos y el encargado de la vigilancia. Los trabajos eran guardados con mucho recelo, por diversos motivos, por ejemplo, los tiempos de entrega eran inamovibles y rigurosos, además no se permitía que los alumnos agregaran láminas elaboradas posteriormente y mucho menos se permitía la copia de planos o imágenes.

En la planta baja se encontraban los salones de las materias teóricas que daban a un jardín, el cual se aisló de las áreas comunes (compartidas por las otras escuelas del Instituto Tecnológico) mediante un muro y ventanales en la parte superior. Al acceso del pasillo, en planta baja, se le dio un tratamiento similar. Con tales separaciones se pretendía crear un espacio aislado y cerrado con respecto al Instituto Tecnológico; con esto se significaba estar ahí, pero no pertenecer a él, pues los profesores de la Escuela de Arquitectura, y los estudiantes, consideraban su trabajo como único, especial y diferente. Las cuatro aulas se encontraban bajo el gran taller; una de ellas medía 7.20 x 11.00 m, con una superficie de 79.20 m^2; las otras tres tenían 8.80 x 7.20 m con una superficie de 63.36 m^2. El aula del fondo se utilizaba para proyecciones, por esta razón se le agregaron escalones sobre los que se colocaban las butacas. Todas las aulas tenían estrado. El mobiliario para los alumnos consistía en grandes pupitres de madera con paleta. La iluminación se recibía por el lado sur. Los muros, al igual que el resto de los espacios, estaban pintados en blanco y el piso era de color gris. La superficie total ocupada por la Escuela de Arquitectura fue de 1 617.00 m^2, incluyendo un patio de acceso de servicio que en ocasiones especiales se utilizaba para entrar y salir de la escuela; también se incluían algunas áreas ajardinadas y de estacionamiento exclusivo para maestros y alumnos (Meza, 1992: 408-419).

De este modo particular se realizó la delimitación espacial de la Escuela de Arquitectura, cuando se definieron los límites, nació físicamente. Al espacio, como recurso, se le dio una estructura para que cumpliera la función de instruir. A partir de esta organización la escuela se encerró en sí misma, tanto físicamente, como en la actitud frente a la sociedad, ya que se concebía al fu-

turo arquitecto con un status diferente; formado para alcanzar las más sublimes exigencias, artista, poeta y con valores espirituales eternos. Por eso se le aisló de la sociedad de masas y de los valores de la propia Universidad, que para ese entonces abrogaba por imaginarios relacionados con el socialismo y se consideraba popular. Con el asilamiento de la Escuela de Arquitectura se buscaba preservar la "dignidad interior y la seriedad de la escuela" (González, 1995: 170). La concepción de la educación era vertical y descendente, en tanto los profesores ejercían una autoridad indiscutible, y su acción educativa se daba en un ambiente cargado de espiritualidad religiosa, basado en "altos ideales" como lo exteriorizó el arquitecto Ignacio Díaz Morales posteriormente:

> Mira, efectivamente tú has dicho las dos cualidades. Conventual porque yo lo tenía completamente cerrado. Ahí no entraba nadie, y menos todos los del FESO, y toda la gente fuereña. Entonces yo los tenía como cuidados, así en capelo a todos los discípulos; no quería que los contaminaran con las majaderías y liviandades que entonces se estaban haciendo (González, 1995: 170).
>
> En 1992 el Arq. Morales mantenía esta postura, como lo hizo saber a través de un testimonio expresado en ese año: …se necesita toda una gran cruzada gigantesca [...], si no hacemos cada gremio un examen de conciencia [...], este es mi Credo Arquitectónico… (Camberos, 1992: 25-29).

Era una escuela pequeña en sus inicios en la que se adaptaron los espacios en función de la actividad principal que era el diseño en la materia de composición,[18] materia que se impartía en los talleres. El trabajo en taller y la puesta en común del trabajo realizado era parte del proceso educativo. Los conceptos sobre el diseño de un tema particular se concretaban con la graficación detallada de la idea del diseñador, que debía reflejar la honestidad del arquitecto con respecto a la obra arquitectónica. Se consideraba

[18] Es también conocida como composición arquitectónica o diseño arquitectónico.

que en algunos casos la arquitectura era susceptible de ser prostituida o falseada, como en los casos en que se utilizara un excesivo formalismo, ornamentación sobrepuesta, o una funcionalidad mal entendida, de ahí que se deberían llevar a cabo propuestas de diseño basadas en "un rescate de verdades eternas" (Camberos, 1992: 63). En los talleres se exigía disciplina, y como parte de la organización, se distribuía a los alumnos en el espacio de tal manera que pudieran estar en constante vigilancia, no se permitía hablar y con frecuencia aparecía en la ventana de la puerta la figura del director o de los maestros. A través de la mirilla se recorría visualmente todo el taller, imponiendo la presencia de la autoridad como una forma de coacción.

d) *Espacios recreativos.* Éstos eran compartidos con todo el instituto, el "uso exclusivo para los de arquitectura" se dio únicamente en los espacios docentes, de gestión y de circulación. También los espacios de servicios eran comunes, por ejemplo, los alumnos salían de la escuela para hacer uso de los sanitarios. Doménech comenta que los espacios recreativos son utilizados por los alumnos para expresarse libre y espontáneamente, muchas veces se apropian de ellos, en la Escuela de Arquitectura este tipo de espacios estaban fuera de ella.

La formación

Al iniciar las clases, se les dieron a los alumnos dos uniformes: uno consistía en un pantalón gris, saco azul marino y corbata de moño rojo, el cual se debería utilizar en los eventos sociales, para las actividades diarias utilizaban una "chipiturca".[19] La disciplina era estricta en el sentido amplio de la palabra, en los talleres de composición no se les permitía hablar a los estudiantes, si se hacía caso omiso de esta orden podían incluso perder el curso. Los horarios eran acatados con rigor. A media mañana se les exigía que hicieran gimnasia.

[19] Bata larga hasta la rodilla, amplia con pliegues, manga larga, puños y cuello con corte en V, la cual se coloca sobre la ropa.

Los estudiantes, durante los primeros años, asistían a la escuela de 7:00 de la mañana a 9:00 de noche. A lo largo del primer año de la carrera, tomaban trece materias que representaban la presencia dentro de la escuela de 53 horas semanales; en el segundo año se incluían 15 materias y asistían 59 horas semanales; durante el tercer año se incluían catorce materias con 50 horas por semana; en cuarto año se incorporaban trece materias con 47 horas semanales. Ya para el quinto año disminuían a 9 el número de materias con 39 horas de clase; en sexto año eran únicamente tres materias, con 6 horas por semana, pero además se llevaba el taller de tesis y las prácticas profesionales. Si bien en los últimos grados disminuía la cantidad de horas clase, no así la permanencia en la escuela, pues los pasantes destinaban largas horas de trabajo a la elaboración de su tesis, las tareas ligadas a esta actividad se hacían regularmente en la escuela, en cubículos que fueron construidos para tal fin. La escuela funcionaba en pocos salones, en donde se realizaban las actividades propias de la carrera, por ejemplo la materia de educación visual se impartía en un taller único pero suficiente para los requerimientos de la época.

Los largos corredores también formaban parte de los espacios para la enseñanza, pues se colocaba a lo largo de ellos los trabajos realizados por los alumnos que eran "criticados" por los maestros de las materias correspondientes. La crítica era parte fundamental para la enseñanza de la arquitectura, el alumno aprendía cuando era criticado por el maestro o los mismos alumnos, y él a su vez aprendía a criticar. Las críticas eran duras y muchas veces el maestro preguntaba al alumno mirándolo fijamente a los ojos cuando el trabajo no satisfacía sus expectativas: ¿usted quiere ser boticario o arquitecto? Una de las materias más importantes dentro del programa era la composición, la que tenía una carga horaria del 48% con respecto a la totalidad de las materias; era concebida como una disciplina en la que se requería interminables horas en los talleres de la escuela, pues en ella se concretaban gráficamente las propuestas de diseño, reflejo de la doctrina arquitectónica de José Villagrán, cuyos postulados servían como normas y lógicas de creación, por lo que se requería de largas horas en la reflexión y principalmente en el dibujo (Villagrán, 1983). En estos talleres se

creaba de manera grupal e individual, compartiendo los alumnos las experiencias de sus proyectos; en los talleres podían participar tanto alumnos del primer año como de los últimos años; cuando se reunían de esta manera se les llamaban ensayos verticales. Es importante señalar que el intercambio de experiencias se daba no de manera autónoma, pues no se permitía romper el orden establecido, se disponían momentos específicos para el intercambio. Los grupos eran pequeños, condición importante para que se pudiera atender de manera individual a cada uno de los alumnos, situación que se modificó al ir creciendo la matrícula. En la clase de composición se realizaban también las repentinas que consistían en trabajos realizados los días sábados de 8:00 a 20:00 horas. Algunas ocasiones en que los alumnos no podían terminar el ejercicio, el mismo director, el arquitecto Ignacio Díaz Morales, llamaba a la familia para informar que el estudiante todavía se encontraba en la escuela. La escuela permitía este tipo de relaciones con la familia de los estudiantes porque en un principio eran pocos alumnos, la mayor parte de ellos convivían de alguna manera en los mismos círculos sociales; maestros, alumnos y sus familias eran parte de la élite tapatía.

El ambiente que se vivía al interior de esta escuela iba acompañado de un ambiente cultural con rasgos elitistas. Los alumnos también asistían a las clases impartidas en el Ateneo Cultural: música, teatro, cine, artes plásticas, filosofía, literatura y estética. Hacia el exterior de la escuela se participaba en la asociación cultural Arquitac, cuyo sitio de reunión se ubicaba en el centro de la ciudad, lugar donde se ofrecían conferencias, exposiciones, recitales y muchas veces teatro. Ambos espacios, el Ateneo y Arquitac, contribuían a la creación de esa atmósfera de "alta cultura". También se realizaban viajes de estudio por el país. Los alumnos que participaban en ello hacían largos recorridos tomando fotografías y apuntes de los edificios que les interesaban. El plan de estudios se complementaba con materias opcionales, como la escenografía, por ejemplo, lo que permitía conocer desde el teatro clásico griego hasta el contemporáneo, también había cursos de idiomas, como el francés.

Durante los primeros años se organizaban celebraciones eucarísticas periódicas fuera de la escuela, con la asistencia regular

de alumnos. También se fundó un taller llamado ARSSACRA, fuera de la escuela, en la casa del arquitecto Díaz Morales, en el que los alumnos participaban libremente, se realizaban diversos trabajos artísticos para la Iglesia católica. En estos talleres se aprendía el arte de la restauración y la elaboración de artículos religiosos por encargo de la Iglesia. Las relaciones eclesiásticas eran estrechas y directas a través de su director, Ignacio Díaz Morales, quien fue el principal promotor y coordinador de este tipo de trabajos.

A manera de cierre

La producción de arquitectos titulados fue muy lenta y selectiva. Desde la fundación de la escuela, en 1948 y hasta el año de 1963, pisaron las aulas 223 estudiantes, pero sólo 58 lograron concluir la carrera. De éstos, sólo 22 se titularon, es decir uno de cada diez inscritos. Estos datos son reveladores de lo difícil y tortuoso que era el camino de la formación, pero también del carácter selectivo de la carrera. Esta tendencia se revertirá a partir de 1964 al incrementarse la matrícula y modificarse las dinámicas de formación, así como las relaciones entre los directores y la burocracia universitaria. En esta lógica, y después de 35 años de su fundación, para 1983, en la Escuela de Arquitectura se contabilizaban 1916 egresados, de los cuales 1858 correspondían al periodo 1963-1983. Justamente, el incremento en la matrícula coincidió con la salida del grupo fundador, esto último trajo como colofón que la Escuela de Arquitectura se integrara al resto de la Universidad en términos ideológicos y organizativos.

El proyecto educativo de la primera escuela de arquitectura se fundamentaba en una formación perfecta del arquitecto, enseñanza rígida, selectiva e idealista, en la que el alumno, futuro arquitecto, debería ser capaz de realizar "El acto humano perfecto, en la más espléndida explosión de premisas constructivas" (Camberos, 1992: 26). El funcionamiento cerrado de la escuela, su mismidad, su orientación elitista y su vinculación con grupos y actividades distantes a la lógica de la Universidad provocaron la ruptura entre ésta y el grupo fundador.

Directores de la primera época, 1948-1964*

Nombre del director	Fecha de gestión	alumnos inscritos	Egresados pasantes	Egresados titulados
Ignacio Díaz Morales	Del primero de noviembre de 1948 al 30 de abril de 1956	140	9	3
Jaime Castiello Camarena	Del 1o. de mayo de 1956 al 30 de abril de 1962	358	18	13
Salvador de Alba Martín	Del 1o. de mayo de 1962 a abril de 1963	48	9	6
	Total	223	36	22

* La clasificación utilizada en este trabajo está basada en la realizada por Camberos, aunque Ponce Adame que inicia su gestión en 1963, considera que la época realmente inicia cuando se efectúan los cambios (Oropeza, 1983: 66-79).

La idea del grupo fundador, en el sentido de aislar la escuela del resto de la Universidad, tuvo una expresión tangible en la organización de los procesos de enseñanza y se objetivó en la estructuración del espacio. En este sentido, consideramos que uno de los ambientes que más influencia ejerce en el comportamiento de las personas es justamente el espacio escolar.[20] El estudiante, en tanto usuario supeditado a la lógica de los directivos y profesores, permanece muchas horas al día en la institución y no tiene muchas posibilidades de modificar o adaptar el espacios a su gusto o necesidades. La organización espacial de la Escuela de Arquitectura fue congruente con el proyecto educativo y con el ideario arquitectónico de los fundadores, en especial de Díaz Morales, cuyas concepciones se inclinaban por una formación elitista. Si bien en este trabajo no detallamos en

[20] La psicología ambiental considera que no es posible pensar el espacio de la vivienda como determinante en el comportamiento de las personas, porque éste es susceptible de ser modificado por el usuario a su particular preferencia o necesidad, imprimiendo en ella la "personalización" de su vivienda.

aspectos relacionados con el origen social de los estudiantes, es de suponerse que la rigurosidad en el examen de selección, la rigidez de los programas, el tiempo, los materiales y los gastos que los alumnos hacían y, finalmente, la reducida cantidad de egresados y de titulados, sólo podía ser cubierta por quienes formaran parte de las familias con una situación económica desahogada.

Por otro lado, en la Escuela de Arquitectura la disciplina era parte importante para los procesos de formación y, en este sentido, la estructura espacial obedecía a esta lógica, pues como lo menciona Foucault: "(…) la distribución de los individuos en el espacio [...], a veces exige la clausura, la especificación de un lugar heterogéneo a todos los demás y cerrado sobre sí mismo. Lugar protegido por la monotonía disciplinaria" (1993: 145). Pero además, los espacios cerrados, no sólo sirven a la disciplina, sino que también inducen a un ambiente de mayor intimidad entre los usuarios. La distribución de los espacios y la ubicación del mobiliario crean el escenario que va configurando una función simbólica de las relaciones entre los individuos y, en todo caso, puede o no facilitar las actividades propias de la escuela, la disciplina y la comunicación. En la Escuela de Arquitectura las aulas tradicionales disponían su mobiliario de manera sociófuga (Jiménez, 1986: 167); esta organización del mobiliario brindaba apoyo para la conservación del orden en el aula y permitía focalizar, primordialmente, la atención hacia el profesor. La transmisión del conocimiento se daba de una manera unidireccional (del profesor hacia el alumno), el trabajo realizado en el aula era generalmente, individual. En síntesis, el espacio construido y el entorno escolar, constituyeron una expresión cultural potencialmente transmisora de valores específicos. Consecuentemente, la interacción en el aula se daba en función, no únicamente de programas concretos de actuación, sino que se relacionaban con la manera como la Escuela fue concebida y fundamentada. Danzelot (1981: 37), citando a L. Boltanski, considera que la escuela es un espacio que se utiliza más como medio para extender preceptos morales que para difundir conocimiento,[21]

[21] En la primera mitad del siglo XIX el espacio considerado como moralizador por excelencia era la prisión (Danzelot, 1981).

aunque en el caso de la Escuela de Arquitectura ambos niveles formaban un entramado, pues se concebía que no había arquitecto sin valores éticos y morales, pero a la vez se proporcionaba a los alumnos una formación académica rigurosa.

A pesar de estar incluida en un gran conjunto escolar, y de compartir el edificio con otras carreras, el espacio de la Escuela se cerraba, se disponían de límites para la interrelación con otros estudiantes y con otras ideologías, como el caso del Frente de Estudiantes Socialistas de Occidente (FESO). El trabajo obligatorio, aunado a la rigidez en la disciplina, moldearon una forma de vida, para lo cual se dispuso de una determinada organización y un uso específico de los espacios. Al respecto Foucault señala que la vigilancia permite "romper con las comunicaciones peligrosas" (1993: 147). De este modo la vigilancia del director y de los maestros era constante e incluía el control de las comunicaciones entre los alumnos. Esta estrategia se entrelaza con la organización del espacio y de los objetos, el fin es potenciar el trabajo y hacer los espacios útiles a tal fin. Con esto se "formaba" al estudiante para que hiciera suya una doctrina arquitectónica "pura", pues se consideraba que los movimientos arquitectónicos de ese entonces carecían de ella (González, 1995: 259). Los talleres en donde se desarrollaban trabajos individuales, en la materia de composición, eran organizados de tal manera que se generara un espacio continuo para poder establecer control hacia los alumnos por medio de la vigilancia constante a través de la mirilla; así en estos espacios cerrados y vigilados se lograba actuar directamente sobre la moralidad y la formación del individuo.

Esta primera Escuela de Arquitectura mantenía una serie de valores incongruentes con la ideología de la universidad pública mexicana. La Universidad de Guadalajara se nutría de una clase media, incipiente en un principio, pero que con el tiempo fue factor importante para su consolidación. Los actores universitarios, pero en especial la burocracia que la dirigía, basaba su acción en un conjunto de significados más o menos compartidos, entre los que se contaban el sentido laicista, popular, socialista, democrático y nacionalista de la institución. Este grupo aspiraba, por lo

menos discursivamente, a generar cambios sociales al servicio de la base popular, a la que apoyaría en su economía, además, se hablaba de mantener espacios críticos y plurales.[22] Dentro de esta lógica, la Escuela de Arquitectura era extraña a la universidad, se encontraba *"en"* la Universidad ya que físicamente ocupaba un área del Instituto Tecnológico y participaba en la estructura organizativa y corporativa dependiente del gobierno del estado, pero no compartía su ideología, ni perseguía los mismos ideales de la Universidad, por lo que *"no formaba parte de ella"*. La dinámica de la escuela obedeció a los requerimientos de un pequeño grupo de la élite tapatía, la de los arquitectos fundadores. Los nexos de este grupo con la clase gobernantes eran reales pero mientras que este último grupo consideraba que los arquitectos deberían contribuir a los proyectos constructores del Estado, el grupo fundador detentaba una visión menos práctica, más sublime y estética de su profesión. Al arquitecto se le consideraba como un profesional "nobilísimo y humano (…) que no puede mancharse con mercantilismos, equivocar la profesión con decorativismos de moda, ni defraudar al público con reposterías escenográficas excitantes ni convertirse en celestinaje de formas plásticas para la complacencia fácil e irresponsable de sociedades hedonistas" (González, 1988: 261).

La formación de arquitectos, resueltos a apoyar el espíritu constructor del estado, tuvo resultados brumosos, debido a que el camino de formación trazado por el grupo fundador, fue acotado,

---

[22] La verticalidad ideológica hace referencia a que, desde antes de 1925, entre los intelectuales posrevolucionarios se sentaron las bases de lo que sería la ideología universitaria, la cual se fue sedimentando con el correr del tiempo. Esta ideología "orientó su acción, justificó su existencia, la finalidad y la organización se basó en aspectos significantes de tradición que se resumen en el concepto de verticalidad ideológica que apela al sentido regionalista, laico, estatal, popular, socialista, democrático, nacionalista, y de izquierda revolucionaria. Va a considerar que su función principal es la de generar cambios sociales al servicio de la base popular, apoyar su economía, y mantener espacios críticos y pluralistas" (Gradilla, 1995: 58).

ideológica y moralmente, hacia un perfeccionamiento mítico y, de este modo, el proceso de legitimación social de la profesión siguió una trayectoria lenta, circunscrita a grupos y lugares relacionados con valores y tendencias elitistas.

Bibliografía

Camberos Garibi, Jorge, comp. (1992). *1948-1988 Cuarenta años de la enseñanza universitaria de la arquitectura.* Guadalajara: Universidad de Guadalajara-Facultad de Arquitectura-Instituto de Asentamientos Humanos.

Danzelot, Jacques (1981). *Espacios de poder. Espacio cerrado, trabajo y moralización.* Madrid: Ediciones de la Piqueta.

Doménech, Joan y Jesús Viñas (1997). *La organización del espacio y del tiempo en el centro educativo.* Barcelona: Editorial Graó.

Foucault, Michel (1993). *Vigilar y castigar.* México: Siglo XXI.

Gil Montes, Verónica (2004). *Ethos médico. Las significaciones imaginarias de la profesión médica en México*. México: UAM.

González Gortázar, Fernando (1995). *La fundación de un sueño: "la Escuela de Arquitectura de Guadalajara".* Guadalajara: Universidad de Guadalajara.

González Romero, Daniel (1988). *Jalisco desde la Revolución.* Tomo X. Guadalajara: Universidad de Guadalajara/Gobierno del Estado de Jalisco.

Gradilla Damy, Misael (1995). *El juego del poder y del saber.* México: El Colegio de México.

INEGI Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2008). *Estadísticas históricas de México.* México: INEGI.

Jiménez Florencio, Juan e Ignacio Aragones, comps. (1986). *Introducción a la psicología ambiental*. Madrid: Alianza.

López Moreno, Eduardo (1988). *La cuadrícula de la ciudad de Guadalajara.* Guadalajara: Universidad de Guadalajara.

Meza Valenzuela, Francisco (1992). Sede de la antigua escuela y actual facultad de Arquitectura de la Universidad de Guadalajara. *1948-1988 Cuarenta años de la enseñanza universitaria de la arquitectura.* Guadalajara: Universidad de Guadalajara-Facultad de Arquitectura-Instituto de Asentamientos Humanos.

Oropeza García, Guillermo (1983*). Facultad de arquitectura 1948-1983*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara-Facultad de Arquitectura.

Villagrán García, José (1883). Teoría de la arquitectura. *Cuadernos de arquitectura y conservación del patrimonio artístico*. México: Instituto Nacional de Bellas Artes/Secretaría de Educación Pública.

LA INFLUENCIA DEL EXILIO INTELECTUAL ESPAÑOL EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE COLOMBIA. EL CASO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

▲

Álvaro Acevedo Tarazona[1]

Situando el texto

Si bien el estudio del exilio español ha sido ampliamente estudiado en Europa, al igual que la impronta que éste dejó –en su derivación intelectual– en la educación universitaria de América Latina, en Colombia es muy poco lo que se sabe al respecto. Lo anterior, pese a la importancia del mismo en la consolidación del sistema universitario científico y profesional del país en la segunda mitad del siglo XX. Estudiar la huella de los exiliados españoles en la educación superior colombiana (UIS) es el propósito fundamental de este escrito, lo cual se hace en perspectiva de las implicaciones políticas de la confrontación bipartidista y de las condiciones socioeconómicas industriales y urbanas en el que dicho exilio se realizó, en un país que apenas daba los primeros pasos para la consolidación del sistema profesional-técnico colombiano.

A diez años de haber sido creada la Universidad Industrial de Santander (UIS) –en el año 1948– no se pensaba en otra cosa que en salvar un proyecto que había nacido con limitaciones económicas, que demandaba de ingentes recursos, docentes altamente calificados y propósitos comunes, todo lo cual implicaba ir más allá de las irreconciliables confrontaciones políticas.

---

[1] Profesor e investigador en la Universidad Tecnológica de Pereira; doctor en Historia, coordinador del Doctorado en Ciencias de la Educación. Área Pensamiento Educativo y Comunicación. Rudecolombia-UTP.

Si bien la UIS había nacido con cierta unidad de criterios respecto a la educación técnica y profesional que se quería impartir, la proyección conceptual, en el largo plazo, había distado de mostrar acuerdos. Mientras que para Mario Galán Gómez, uno de sus gestores, había sido importante desarrollar el objetivo de formación profesional –una formación para el dominio de las ciencias básicas y de las herramientas y maquinarias que fomentaran la pericia en la eficiencia técnica, con posibilidades de crear en un futuro cercano ingeniería industrial, ingeniería de minas, veterinaria y agronomía–, para Julio Álvarez Cerón había sido más importante que en el futuro próximo la ciencia se "hermanara" con la técnica en una "especie de reacción continua". Desde esta perspectiva, para que no fracasara el proyecto nacional, era necesario crear procedimientos propios e inteligencias nacionales, lo que constituiría el sello del éxito de la UIS (Álvarez, 1945). Pero, debido a las grandes dificultades que había implicado poner en marcha el proyecto profesional en los diez años transcurridos, la formación científica y el liderazgo empresarial deberían esperar mientras se superaban obstáculos que se veían insalvables. De cara a estas limitaciones, la UIS había dejado casi intacto el accionar práctico y político que debía transformar la industria en Santander.

El proyecto educativo se había expresado en el claustro universitario en esa necesidad de ir en "busca del tiempo perdido" mediante una disciplinada, y a la vez austera, exigente, útil y eficiente recepción de la ciencia y de la tecnología que diera la formación básica para otorgar un título en ingeniería mecánica, eléctrica o química. En sus primeros años la UIS había jugado a la utopía de universidad. Varios escollos habían sido difíciles de superar, entre ellos la contratación del profesorado nacional y europeo especializado y, a excepción de ingeniería química, la experiencia casi inexistente de ingenierías como eléctrica y mecánica –que por primera vez se ofrecían para el país en este claustro universitario–, lo mismo que un poco más adelante de ingeniería metalúrgica (1954), ingeniería industrial (1958) e ingeniería de petróleos (1954).[2]

[2] Este programa se constituía en el segundo ofrecido en todo el territorio nacional.

Se sumaba a esto la cultura política de una población que podía ver con buenos ojos el proyecto técnico universitario, pero que no lo entendía como una educación superior, pues en ese momento sólo se consideraban profesionales y sólo le llamaban doctores a los médicos, abogados e ingenieros civiles (Pardo Ordóñez, 1995). Tales concepciones hunden sus raíces en la educación impartida por los españoles durante la colonia, y sus rescoldos tuvieron vigencia durante los siglos XIX y XX como una forma más de señalar las exclusiones sociales. Otro elemento que entró en juego en estas concepciones fue el pensar que la formación de tipo técnico tenía un nexo con los oficios artesanales, como peluquería, sastrería o talabartería, que eran tradición de la Escuela de Artes y Oficios. Tal mentalidad no dejaba entrever para el ciudadano común la nueva intención de formación profesional de la UIS. Que en el Instituto Industrial Dámaso Zapata se estuviera cursando en quinto año una asignatura que en la UIS se cursaba con el mismo nombre en segundo, o que luego de "coronar" una carrera de obstáculos y dificultades en el instituto se tuviera que "prolongar" el padecimiento en la UIS, eran situaciones académicas que no se podían aun entender.

En esta confusión del sentido de la formación profesional, la UIS tenía que superar un modelo de educación que había nacido como un conjunto de Facultades Mayores y Menores, las cuales eran remanente de los modelos universitarios español y francés.[3] En 1950, estas facultades menores se separaron de la UIS por falta de presupuesto; tal fue el caso, por ejemplo, del Instituto Industrial Dámaso Zapata que había sido concebido como el paso natural de la educación básica secundaria hacia la superior en la UIS.

---

[3] Esta estructura de facultades mayores y menores también había sido parte de la reforma a la Universidad Nacional en 1935. Las facultades menores eran las siguientes: el Instituto Industrial Dámaso Zapata, el Colegio Santander, el Instituto Aquileo Parra de Barichara, los Institutos Jorge Eliecer Gaitán, masculino y femenino de Bucaramanga, el Instituto Jorge Eliecer Gaitán de Barrancabermeja, la Escuela Departamental de Bellas Artes y la Academia de Música y Orfeo de Bucaramanga.

La separación de la UIS del Instituto Industrial Dámaso Zapata también había dado pie a que feneciera la única idea que había animado una estrecha vinculación de la universidad con el exterior a través del Departamento de Producción del Dámaso Zapata, el cual tenía la finalidad de producir en sus talleres de mecánica, forja, fundición, carpintería y ebanistería los utensilios que le servían a la misma universidad.[4] Una experiencia similar se había vivido con la Escuela de Artes y Oficios, pero desafortunadamente para proveer de utensilios de guerra a los combatientes de las contiendas civiles del siglo XIX.

Pero la pregunta fundamental, en ese momento, era: ¿con quién se iba a consolidar el proyecto universitario para desarrollar los programas de ingeniería que promovía la institución? De seguro, no podía ser con los elementos humanos existentes, entonces, ¿con quiénes? Tenía que ser un profesorado extranjero; la universidad así lo entendió y se dispuso a conseguirlo. Sólo que no fue tan fácil. Esta fue la razón por la cual un puñado de exiliados intelectuales españoles desempeñó un papel importante en la consolidación del proyecto universitario en el departamento de Santander.

El exilio español en Colombia en el contexto de América Latina

Sin un profesorado extranjero muy difícilmente se hubiese logrado consolidar el proyecto universitario en el departamento de Santander, particularmente sin los primeros exiliados españoles que llegaron al país, y entre ellos un puñado a esta región. El proyecto en ingenierías exigía de un profesorado altamente competente y calificado para el desarrollo de los conocimientos científicos y técnicos que se impartirían en las aulas de clase, y era obvio que la región carecía de ellos y que en el país eran muy escasos.

Si bien el exilio español a Colombia ha sido considerado insignificante y de poca importancia, por su escaso número com-

[4] Universidad Industrial de Santander (UIS). Archivo de la Secretaría General (ASG). Acuerdos y Actas del Consejo Directivo, 1949-1954, folios 1-3.

parado con otros países de América Latina, no lo es la impronta académica y profesional que dejó en la universidad. En el caso del departamento de Santander, los profesores extranjeros fueron determinantes para la gestación y consolidación del proyecto universitario en ingenierías; en otras zonas del país su labor también fue importante en áreas como la medicina, odontología, ciencias sociales y naturales. La obra educativa de aquellos exiliados todavía espera sus biógrafos.

Una de las principales labores de los rectores en los primeros quince años de la UIS estuvo orientada hacia la contratación de un profesorado extranjero idóneo con el fin de cimentar el proyecto universitario.[5] En esta lógica, a la altura de la rectoría de Rodolfo Low Maus (1957-1962) la UIS ya contaba con un profesorado extranjero de reconocido prestigio académico y empresarial.[6] ¿Pero

[5] Rectores: Nicanor Pinzón Neira (1948-1949), Marco Antonio Buenahora (encargado, 1949), Luis Castellanos Tapias (1949-1951), Eduardo Caro Caycedo (1951-1952), Ernst Massar (1952), Julio Álvarez Cerón (1952-1956), Raúl González García (1957), Jorge Sánchez Camacho (1957) y Rodolfo Low Maus (1957-1962).

[6] UIS. Archivo de la Secretaría General (ASG); Archivo de la Oficina de Recursos Humanos (AORH). A partir de la pesquisa de estos dos archivos, los cuales se encuentran en muy buen estado de conservación, se puede constatar que la vinculación de este profesorado extranjero a la universidad se estableció por sus títulos académicos, pero es muy difícil inferir su ideología como grupo, porque en sus hojas de vida y documentos de registro se omiten estos detalles. No se podría afirmar en forma categórica que carecían de ideologías definidas o de militancia de partido en sus países de origen, pero el caso es que se cuidaron muy bien de expresar sus convicciones frente a estudiantes y profesores colombianos. En el caso de los profesores españoles se puede inferir una vinculación de sus ideas con la República debido a la defensa que hicieron de la libertad de cátedra y la autonomía universitaria. En el Archivo de la Secretaría General también existe una breve alusión de Gunter Trapp respecto a la expulsión de unos estudiantes, de la cual se dice que no se registra porque en su condición de extranjero no le es permitido emitir juicios políticos. Cabe también señalar que

cómo fueron las condiciones de su arribo al país y particularmente a Santander? Al respecto es muy poco lo que se sabe; en este trabajo se intentará dar algunas pautas para entender mejor este proceso, tanto en el contexto internacional como en el momento de su arribo al país teniendo en cuenta las condiciones de la propia España, las características del exilio intelectual español en América Latina y la importancia que hoy reviste para la historiografía (Comellas, 1990: 9 y 449).[7]

Sobre el número de exiliados españoles en el mundo no hay un acuerdo expreso.[8] La cifra rondó en el medio millón, aunque posteriormente se redujo por el regreso a España de una buena cantidad de ellos después de la Guerra Civil. Al respecto quedarán muchas preguntas sin resolver, como sus filiaciones políticas, las causas reales de su exilio, su actividad profesional, entre otras. Como la mayoría de los exiliados españoles han muerto o ya no se encuentran en el país, es muy difícil conocer un poco más sobre su situación. Tal vez, en el futuro cercano, nuevas investigaciones podrán dedicarse por entero a resolver estas inquietudes. En Colombia, además, es muy poco lo que se conoce sobre este tema. Las presentes líneas sólo tiene la pretensión de abrir este panorama de estudio.

---

su corta permanencia en la Universidad no permitió conocer su pensamiento político, ya que poco después de la salida de Rodolfo Low Maus de la Universidad, por lesión a la autonomía universitaria, la mayoría de ellos optó por renunciar.

7 Habiéndose publicado más de 175 000 temas monográficos sobre la guerra civil española y superando, incluso, a los temas sobre la segunda guerra mundial, con razón se ha dicho que ésta es uno de los episodios que despierta más interés en la historiografía mundial. Asimismo, el exilio español ha ocupado un lugar de primera línea de la historia contemporánea de España.

8 También se puede consultar a Rubio, 1977: 207; Abellán, 1976: 16. De una cifra estimada inicialmente entre 500 mil, 475 mil y 450 mil, la cantidad se ha reducido a 200 mil y 160 mil. De estas cifras, el país que recibió el mayor número fue Francia con una cifra superior al 50% de todo el exilio republicano.

Las estimaciones sobre el exilio español a América tampoco guardan un consenso (Rubio, 1977: 207-222).[9] También será difícil conocer una cifra detallada del fenómeno en el continente, debido a la dispersión de los exiliados en un vasto territorio, a las difíciles condiciones en que se asentaron y al precario estado de las investigaciones sobre dicha materia en ciertos países de América Latina.

Las cifras sobre el número de exiliados con un nivel elevado de educación también son aproximadas. De una cifra de 10 mil, estimada por Javier Rubio, 5% del peso migratorio, se calcula una cuarta parte de universitarios (Giral, 1976: 223). Francisco Giral, en cambio, tan sólo habla de 575 catedráticos universitarios en activo, más 40 excedentes en 1935, y de 319 en activo y 40 excedentes en 1945 (García, 1978: 209).[10] En este punto también será muy difícil precisar una cifra, aunque debe considerarse que no es nada despreciable si se tiene en cuenta la gran utilidad que dichos intelectuales prestaron a los países de América Latina en los campos educativo, científico y profesional. México, Chile y República Dominicana fueron los países que acogieron positivamente al exilio español. México, además, fue el país de América Latina que recibió el mayor número de éstos (Rubio, 1977: 197). Mientras Uruguay cerró sus puertas, países como Argentina, Venezuela o Colombia le imprimieron un carácter selectivo, principalmente este último, ya que ciertos grupos de derecha expresaron su temor de recibir "rojos españoles" (Martínez, 1992: 10).

Vale señalar que la connotación de exiliado también ha sido motivo de discusión para alcanzar cierto consenso. José Luis Abellán considera como exiliado republicano a aquella persona que por motivos políticos salió de España entre los años 1936-1939, y que sin ser republicana de convicción había aceptado la

---

9 Estimada por Javier Rubio en 14 mil (8 mil en México y 6 mil en otros países de América); por Francisco Giral de 50 mil sólo en México; véase Giral, 1976, tomo I, p. 196.

10 Otros estudios sobre exiliados intelectuales a América estiman la cifra en 5 mil, los cuales eran desde funcionarios públicos hasta personas con cierta notoriedad en profesiones liberales, artísticas, literarias y científicas; véase Maestre, 1976, p. 17, citado por Abellán.

República de 1931 (Abellán, 1976: 14). Lo cual no incluye a los que salieron en la etapa franquista y aquellos hijos de españoles que nacieron en suelo americano, pero sí a todos aquellos que salieron en la etapa de la guerra, así fueran monárquicos o no tuvieran una clara identidad política. ¿Cómo entonces denominar a Rodolfo Low Maus, quien era ciudadano alemán, casado con la española María Murtra y quien había vivido estudiando y trabajando casi toda su vida en España, además que había salido de este país buscando una mejor vida para él y su esposa, esto más allá de las filiaciones de partido? Como ésta, pueden existir otras excepciones a la connotación de exiliado en la que la contingencia supera el concepto.

Hecha esta aclaración, sin embargo, se puede denominar a Rodolfo Low Maus como un exiliado por haber salido de España en la etapa de la guerra civil y haber vivido los mismos problemas para su adaptación en Colombia que los propios intelectuales exiliados españoles. Como este caso, pueden haber otros aspectos del exilio sobre los cuales hay vacíos historiográficos que hasta ahora son tema de estudio: los ámbitos culturales del exilio, por ejemplo, o la influencia de los intelectuales en profesiones modernas que impulsaron en América Latina, como las ingenierías, que es un aspecto del cual se ocupa el presente escrito.

Sin entrar a hacer un balance historiográfico de la República de 1931 y de las causas y consecuencias de la guerra civil española, materia de estudio de los especialistas, es pertinente señalar el estado de la educación, las ciencias y las profesiones de la España de ese momento para efectos de pensar y valorar la incidencia de los exiliados en América Latina.

Con justicia se ha dicho que la guerra civil española creó "una de las culturas del exilio más ricas que haya podido producir un destierro político" (Caudet, 1997: 13). Además que le dejó una profunda herida a España en el desarrollo de la ciencia y la educación, la cual le costaría años e incluso décadas para recuperarse. Precisamente, cuando se había llegado a un estado todavía inmaduro, pero en el cual la ciencia podría arraigar, ocurrió este éxodo irreversible por varios años (García, 1977: 191). La investigación en los cuarenta y cincuenta fue prácticamente de penuria material

y de un costo social muy alto ante las dificultades de reconstituir élites de alta productividad (Pasamar, 1991: 306).

Para Francisco Giral, lo ocurrido en 1936 fue el ocaso de una etapa de oro para la investigación que apenas empezaba a cuajar en España mediante la ampliación de estudios e investigaciones y a través de centenares de jóvenes españoles que fueron enviados al extranjero para que viesen y aprendiesen cómo se hacía ciencia en otros países de Europa y luego regresaran con el propósito de hacer investigaciones originales (Giral, 1994: 19).

La etapa republicana de 1931 y 1936 fue un periodo como ningún otro que presentó políticas muy serias de apoyo a la educación y a la investigación, pues estaban dadas las condiciones para entrar en una nueva etapa de desarrollo. Según Comellas (1990: 431) durante este periodo se crearon diez mil escuelas nuevas sobre las 35 mil que ya existían; un incremento que superó el de la dictadura y el de etapas anteriores. Los republicanos también mejoraron las condiciones de los maestros y trataron de dignificar su papel en la sociedad.

La educación universitaria también había recibido un gran apoyo en la etapa republicana, pero la guerra civil afectó a un considerable número de catedráticos, quienes se expatriaron tan pronto ésta inició; se calcula que de un total de 579, 1% se expatriaron de las 12 universidades existentes en España al inicio de la guerra civil en 1936 (Rubio, 1977: 322).[11]

Influencia del exilio español en la renovación universitaria del país y de Santander

Hoy nadie duda del papel de primera línea de Julio Álvarez Cerón en la gestación y consolidación de la UIS. Es tal su importancia que él figura en la lista de los 100 santandereanos más destacados del siglo XX. Numerosas publicaciones, actos en su honor, salones y bustos que llevan su nombre en la UIS son el testimonio

[11] Vale señalar que al respecto no hay un concenso; en otro estudio se dice que la mitad de los catedráticos (310) de las 12 universidades de entonces llegaron a México. Giral, 1976: 196.

de su huella. Igual ocurre con el ciudadano alemán Rodolfo Low Maus –también destacado como uno de los 100 personajes más importantes del siglo XX– de profundas filiaciones sentimentales, educativas y profesionales con España, pues si bien había nacido en Alemania, desde los once años pasó a vivir con su familia a España (Palma de Mallorca) en donde hizo sus estudios de bachillerato y universidad (Low, 2002: 9, 11 y 13).[12] ¿Pero por qué la huella de dos individuos pudo ser tan profunda en el proyecto universitario de esta región?

Se podría pensar que se estaría sobredimensionado el papel de estos ciudadanos extranjeros a falta de un estudio más riguroso sobre la historia de las profesiones en el país y de la región. Sin embargo, en Santander, a la altura de los años cuarenta del siglo XX, todavía el contenido práctico y académico de las profesiones se encontraba en el siglo XIX y con el dominio de saberes artesanales de escasos vínculos con las ingenierías modernas. Es por esta razón que el papel de estos ciudadanos extranjeros adquiere un inmenso valor en la gestación y consolidación de este proyecto universitario regional.

Los países que recibieron estos exiliados se vieron muy favorecidos. Es de sobra conocido el papel de primera importancia que éstos desempeñaron en México en los campos profesional, artístico y educativo. Principalmente en este último campo, del que se ha dicho dejó un aura de prestigio muy singular no sólo en México sino en toda América Latina, que hoy dignifica a España (Sáenz, 1976: 211). En Colombia, en cambio, fue invitado un reducido grupo de éstos por iniciativa del presidente Eduardo Santos y de su ministro de instrucción pública, Germán Arciniegas. Son varios los textos del exilio que han reseñado los nombres de estos ilustres catedráticos y profesionales.

Entre los catedráticos se puede mencionar a Luis Zuleta, ex ministro de la República y profesor de pedagogía y letras en la Universidad de Madrid; Pedro Urbano González de La Calle, catedrático de latín de Madrid y antes de Salamanca y catedrático

[12] Rodolfo Low Maus también prestó su servicio militar en España y se casó en 1936 con la catalana María Murtra.

en historia de la Universidad de Valencia; José María Ots Capdequí, profesor de historia del derecho español en la Universidad de Valencia; José Prat, oficial letrado del Consejo de Estado, teniente coronel del Cuerpo Jurídico Militar y subsecretario de la presidencia con Negrín; Antonio Trías, catedrático de patología quirúrgica de la Universidad de Barcelona (antes de Salamanca) y quien pudo ejercer la medicina en Colombia desde un primer momento gracias a un convenio de convalidación de títulos entre la Facultad de Medicina de Barcelona y la Universidad Nacional (Giral, 1976: 23-24 y 27).[13] Al médico Carlos Zozaya Balza también le fue reconocido su título porque había sido profesor de numerosos estudiantes colombianos en la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid; desafortunadamente otros médicos no correrían con la misma suerte y en un comienzo pasarían dificultades laborales hasta que demostraron su idoneidad profesional. Estos fueron los casos de Pedro Mayoral Carpintero y Manuel Usano.[14] En el campo de la odontología se destacó la familia Mayoral Herrero, con José Mayoral a la cabeza, pionero de la ortodoncia en Colombia, y sus hijos José y Guillermo (Martínez, 1996: 39-78 y 102-114).

De los científicos, entre otros, vinieron Antonio Trías, profesor de botánica de la Facultad de Farmacia de Madrid; José Cuatrecasas, profesor de botánica descriptiva en la Universidad de Madrid, director del Jardín Botánico de la capital española y quien había sido contratado para preparar la publicación de los herbarios de Mutis; José Roy Gómez, geólogo y mineralogista del Museo de Historia Natural de Madrid; el farmacéutico Francisco Carreras Reura; el médico sanitario Carlos Zozaya y Antonio García Banús, profesor de química orgánica de la Universidad de Barcelona y quien organizó en la Universidad Nacional la enseñanza moderna de la química.

---

[13] Para complementar la información sobre otros exiliados, servicios en España y desempeño profesional en Colombia, ver Sáenz, 1976, pp. 266-269; Llorens, 1976, pp. 172-176 y García, 1976, p. 200 hasta el final.

[14] La autora también hace mención de otros tres médicos exiliados en Colombia: Juan Solé y Plá, Félix Morales y Eugenio Martínez Dorrien.

Pese a que la permanencia de García Banús en Santafé de Bogotá fue muy corta, porque finalmente se trasladaría a Venezuela donde moriría, alrededor de su figura y de su equipo de colaboradores, entre ellos Rodolfo Low Maus, se proyectaría un nuevo perfil de educación superior para la ingeniería en Colombia, de quien ya se ha señalado que dejó una impronta perdurable en el departamento de Santander. Cuando a Antonio García Banús se le nombró en 1947 profesor de la Universidad Nacional de Bogotá, se trasladó a la Universidad de Los Andes de Mérida, en Venezuela, a cumplir una labor muy similar a la realizada en Colombia. Allí permanecería hasta 1951 y luego se trasladaría a la Universidad Central, en Caracas, donde finalmente falleció (Giral, 1976: 128-129). Como en el caso de Antonio García Banús, otros catedráticos y científicos españoles pasarían a Venezuela; esto es lo que ha dado pie a decir que en un comienzo hubo más exiliados en Colombia que en Venezuela (Llorens, 1976: 172).

Curiosamente, de los exiliados españoles reseñados en Colombia no existe ninguna mención a los ingenieros Julio Álvarez Cerón y su hermano José, oriundos de San Fernando, Cádiz. Incluso se ha llegado a reseñar 250 familias vasco-navarras exiliadas en Colombia, de las cuales se ha localizado un escaso número de diez y ocho (Martínez, 1996: 18). Que no se conozcan los nombres de estos dos exiliados españoles y, probablemente de otros, puede ser consecuencia de las condiciones políticas que se vivían en Colombia en el momento de su llegada, pues cabe recordar que estos exiliados no eran bien vistos por el Partido Conservador que los identificaba con el comunismo soviético; de otro lado, la rigurosa meritocracia a la que fueron sometidos para ingresar a Colombia le debió dar también un tinte excluyente a dicha selección, de la cual, tal vez algunos no estaban interesados en ser señalados. Éste pudo ser el caso de Julio Álvarez Cerón, que según Mario Galán Gómez –quien le invitaría a Bucaramanga–, estaba casado con una sobrina de Álvarez del Vayo, quien fuera ministro de Estado de la República y uno de los principales animadores de la organización antifranquista y de combate por la República Democrática *España Combatiente* (Fernández, 1976: 161-166).

Es extraño que Colombia, una nación que no ha tenido una tradición inmigratoria, se haya visto tan beneficiada con el exilio meritocrático republicano. Las calidades académicas de quienes llegaron fueron de tanta valía, que su escaso número no fue un obstáculo para que dejaran su huella en un país que a mediados del siglo XX apenas pensaba en organizar y desarrollar competitivamente la educación superior, y, muy a pesar, por cierto, de que en el siglo XIX estas mismas intenciones no hubiesen dado los resultados esperados. Además de los severos señalamientos políticos a los que fue expuesto este escaso grupo de exiliados en el país, de la dura ley inmigratoria que se creó para ellos y del prejuicio "moral y racial" (Martínez, 1992: 11) con que se les infamó apelando a viejas posturas del pasado colonial, se tenía el temor, como en otros países de América Latina, que vinieran a competir profesionalmente y en mejores condiciones que los propios nacionales. Pero la verdad es que ocurrió todo lo contrario, pues se constituyeron en gestores educativos y empresariales para desarrollar ciencia y tecnología e impulsar nuevas profesiones. Pero muy pronto la apreciación sobre ellos cambiaría. En el caso de Santander, Julio Álvarez Cerón, su hermano José, Rodolfo Low Maus y los posteriores científicos e ingenieros extranjeros encarnaban el tipo de ideal que demandaba la región para impulsar el proyecto universitario hacia la industrialización y el desarrollo empresarial.

Cabe recordar que desde el siglo XIX España tenía una probada tradición en el campo de las ingenierías, pues si bien la profesión de ingeniero no se consideraba objetivo universitario, sí se le había entendido como una profesión al servicio del Estado, que se apoyaba de escuelas especiales o escuelas superiores con un alto sentido corporativo (Pasamar, 1991: 326). La probada experiencia de Julio Álvarez Cerón en este campo le otorgaba méritos suficientes para ser considerado Mario Galán Gómez como la persona que estaba necesitando.

ómez como la

rectoría de la universidad también vio consolidar la infraestructura institucional pese a los profundos padecimientos de presupuesto y a las vicisitudes de orden público que vivió el país por estos años en los cuales el general Gustavo Rojas Pinilla asumió por golpe militar la jefatura del Estado. Julio Álvarez Cerón permaneció en la universidad en calidad de docente hasta 1965 cuando se le despidió con todos los honores y sentimientos de gratitud por su labor prestada a la UIS como miembro cofundador de la misma y rector honorario.

Los mismos reconocimientos honoríficos y de gratitud le serían otorgados a José Álvarez Cerón, que si bien pareciera ocupar un papel secundario en el proyecto de gestación y creación de la UIS, esto se debió a su estilo de trabajo, más académico y comprometido con los estudiantes. Coronel de la guerra civil española en el bando republicano debió sufrir enormes penalidades antes de ser recibido en Colombia, pues éste se desempeñó como comandante de los últimos focos de resistencia en Barcelona. Tal vez su formación militar, mejor enfocada al trabajo arduo y discreto que a la figuración política, impide rastrear a detalle su huella. De José Álvarez Cerón se sabe que tenía a su cargo la formación en matemáticas de los primeros estudiantes de la UIS. A la altura de 1960 iba en su cuarta edición su libro *Curso de matemáticas para estudiantes de física, química e ingeniería*.

El sucesor de Julio Álvarez Cerón en la rectoría de la UIS fue Rodolfo Low Maus, quien aceptó el cargo luego de recibir la propuesta del gobernador de Santander en ese momento, Jorge Sánchez Camacho, y del contralmirante Rubén Piedrahita, presidente de la Junta Militar de Gobierno quien había reemplazado al general Gustavo Rojas Pinilla (Low, 2002: 43-44). Que tan alto dignatario hubiese tenido que interceder para el nombramiento de Rodolfo Low Maus tenía que ver con el hecho de que este último no había aceptado la primera propuesta realizada por el gobernador de Santander, puesto que se encontraba en condiciones muy favorables en Bogotá trabajando como químico para la Compañía Colombiana de Caucho.

Rodolfo Low Maus también se había labrado un reconocido prestigio en la capital como docente de la Universidad Nacional en la Facultad de Química de la cual había sido decano en 1949.

El plan y la filosofía del programa de dicha facultad habían sido diseñados por Antonio García Banús desde su arribo a Colombia en 1938. Rodolfo Low Maus y Antonio García Banús habían participado en la consolidación de este proyecto, junto con los españoles Enrique Ribalta, José García Reyes y Enrique Murtra (Cubillos *et al*., 1993: 199).

El camino labrado por Rodolfo Low Maus en Colombia no había sido nada fácil, pues antes de contar con el reconocimiento académico como docente de la Universidad Nacional debió demostrar sus capacidades académicas para lograr instalarse profesionalmente en Colombia. A este respecto, es muy ilustrativa la manera como en sus *Memorias* relata su primer trabajo en Colombia. Habiéndose enterado por insinuación de unos amigos que la Escuela Nacional de Comercio en la capital estaba buscando a alguien competente para dictar el curso de física en los grados superiores de la secundaria, se dirigió hasta allí para pedir la plaza. El rector de la institución, Guillermo Wickman, le recibió de manera un tanto hosca y le propuso un tema para que fuera y lo preparara en su casa y al día siguiente lo explicara en la clase. Pero Low Maus, en ese mismo instante, se sintió capaz de dictar la clase sin preparar el tema. Fue así como el señor Wickman lo anunció ante el alumnado diciendo: "les presento a otro aspirante a la cátedra que cree que sabe física porque tiene un bonito título, pero ya verán que tampoco sabe nada". Low Maus comenzó a dictar su clase y a los pocos minutos de transcurrir ésta el señor Wickman se acercó, le abrazó y le manifestó que por fin había encontrado a alguien que lo podía reemplazar (Low, 2002: 30-31).

No era para menos. En la Universidad de Barcelona se había graduado con los máximos honores en la carrera de química y muy pronto pudo continuar sus estudios de doctorado para recibir su título en la Universidad de Erlangen, Alemania, luego de que no hubiese logrado tramitar éste en España por haber iniciado la guerra civil. Vale señalar que su esposa María Murtra, con quien había viajado a Colombia, también había obtenido su doctorado en Farmacia en la Universidad de la Sorbona y antes de llegar al país ya había destacado por sus investigaciones para sintetizar el benzopireno sin necesidad de recurrir a las grandes

cantidades de alquitrán que se demandaban para su producción. Desafortunadamente, este descubrimiento a la postre le acarrearía su muerte por cáncer en Colombia.

Cuando Rodolfo Low Maus llegó a la UIS en su calidad de rector inició una serie de transformaciones académicas y administrativas para proyectar a la universidad a la nación y a la comunidad internacional. Este periodo de su rectorado, que se prolongaría hasta 1962, fue uno de los más significativos de la historia de la Universidad por lo que representó en su coherencia académica y profesional. Con su salida en 1962, debido a intereses oscuros y clientelares de sectores externos a la universidad y de las propias enemistades que generó su rectoría, la Universidad perdió su dinámica de desarrollo. Rodolfo Low Maus, sin embargo, tuvo numerosas propuestas de trabajo –según lo refiere en sus *Memorias*– pero prudentemente aceptó un cargo en la Fundación Ford que le permitió viajar por varios países de América Latina con el propósito de diagnosticar los estados de la educación superior y generar convenios de cooperación.[16] Allí trabajó desde 1963 hasta 1975, para luego continuar sus propias investigaciones en el campo de la salud.[17]

La salida de Low Maus de la UIS en 1962 significó muy pronto la renuncia del profesorado español que le acompañaba, de manera similar se generó un giro en la universidad hacia un nuevo modelo de educación superior de orientación norteamericana. Con la salida de Rodolfo Low Maus también se abrió un nuevo capítulo en la historia de la universidad, en el cual el movimiento estudiantil entraría en una etapa de conflicto y violencia durante 10 largos años de protestas, cierres universitarios, paros académicos y polarizaciones en el interior del mismo movimiento, desde posiciones de extrema derecha hasta las de la izquierda más beligerante.

---

16 De sus investigaciones publicó un libro: Rodolfo Low Maus (1971). *Compendium of the Colombian educational system.* Bogotá: Ford Fundation.

17 Rodolfo Low Maus durante su trabajo en la Fundación Ford y posterior a su jubilación dedicaría buena parte de su tiempo en estudios para evitar la jaqueca, los cuales le valieron un amplio reconocimiento internacional. Sus investigaciones fueron publicadas en el libro: *Derrote la jaqueca: cómo evitarla mediante una dieta adecuada*. Bogotá: Norma, 1993.

La manera prudente como Julio Álvarez, su hermano José y Rodolfo Low Maus se desenvolvieron en la universidad, principalmente los dos primeros, evitando hacer mención de su pasado republicano y de su posible participación activa en la guerra, dan pie para pensar que se mantuvieron al margen de los avatares de la política regional y nacional, así su liderazgo al frente de la UIS fue plenamente reconocido. Aunque esto sólo se puede enunciar de manera conjetural, porque ha sido muy difícil acceder a fuentes de primera mano para estudiar su pensamiento político.

Tal vez lo mismo tendría que decirse por ahora para los ciudadanos alemanes, austriacos e italianos que vinieron a la UIS en los años cincuenta y sesenta, pues el marcado carácter de su formación profesional, unido a su desempeño laboral en las clases con asignaturas de orden tecnológico y científico probablemente no dio margen para que expresaran de manera abierta su pensamiento político. Lo cierto es que debieron ser muy sensibles al ambiente socioeconómico de la época, más en la Bucaramanga de los años cincuenta en la que su fisonomía provincial y no tan claras expectativas de desarrollo debieron despertar la reflexión a sus problemas más sentidos.

Tampoco hay que olvidar que por aquellos años el país estaba polarizado entre los sectarismos propios de la violencia bipartidista y las pasiones que se expresaban más por los elementos simbólicos del color, por las consignas partidistas y la tradición, que por los proyectos e ideas de la política. Sin embargo, cuando se trata de mirar la labor que los profesores extranjeros hicieron en la UIS es claro que su huella tanto académica como administrativa fue decisiva en la consolidación del proyecto universitario, no sólo del departamento de Santander sino de Colombia en general.

Bibliografía

Abellán, José Luis (1976). Presentación general. *El exilio español de 1939*. Vol. 1. Madrid: Taurus.

Álvarez Cerón, Julio (1945). La ciencia y la técnica en la universidad. *Anuario. Instituto Industrial Dámaso Zapata*. Bucaramanga: Imprenta del Departamento.

Álvarez Cerón, José (1960). *Curso de matemáticas para estudiantes de física, química e ingeniería.* Zaragoza.

Borrero Cabal, Alfonso P. (1986). *La Universidad Napoleónica y la universidad en Francia hasta 1968*. Bogotá: ASCUN-ICFES.

Caudet, Francisco (1997). *Hipótesis sobre el exilio republicano de 1939*. Madrid: Fundación Universitaria Española.

Comellas, José Luis (1990). *Historia de España contemporánea*. Madrid: Rialp.

Cubillos A., Germán, Flor Marina Poveda y José Luis Villaveces (1993). Notas para una historia social de la química en Colombia. Regino Martínez Chavanz *et al. Historia social de la ciencia en Colombia*. Tomo VI. Bogotá: Tercer Mundo.

Fernández, Alberto (1976). Las formaciones políticas del exilio. AA. VV. *El exilio español de 1939*. Tomo II. José Luis Abellán, coord. Madrid: Taurus.

García Camarero, Ernesto (1976). La ciencia española en el exilio. J. L. Abellán, dir. *El exilio español de 1939.* Tomo V. Madrid: Taurus.

Giral, Francisco (1976). Actividad de los gobiernos y de los partidos republicanos (1939-1976). J. L. Abellán, dir. *El exilio español de 1939*. Tomo I. Madrid: Taurus.

— (1994). *Ciencia española en el exilio (1939-1989): el exilio de los científicos españoles.* Barcelona: Anthropos.

— (1976). Actividades de los gobiernos y de los partidos republicanos (1939-1976). J. L. Abellán, dir. *El exilio español de 1939*. Tomo V. Madrid: Taurus.

Low Maus, Rodolfo (1971). *Compendium of the Colombian educational system*. Bogotá: Ford Foundation.

— (1993). *Derrote la jaqueca: cómo evitarla mediante una dieta adecuada*. Bogotá: Norma.

— (2002). *Memorias.* Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander.

Llorens, Vicente (1976). La emigración republicana. J. L. Abellán, dir. *El exilio español de 1939*. Tomo V. Madrid: Taurus.

Martínez Garroño, María Eugenia (1992). *Españoles en Colombia: los médicos y odontólogos exiliados a consecuencia de la guerra civil en España, una aportación española a América.* Madrid: Fundación Españoles en el Mundo.

— (1996). *Vasco-navarros en Colombia: una aportación del exilio español a consecuencia de la guerra civil de 1936-1942.* Madrid: Fundación Españoles en el Mundo.

Pardo Ordóñez, Hernando (1995). *Entrevista.* Bucaramanga.

Pasamar Alzuria, Gonzalo (1991). Oligarquías y clientelas en el mundo de la investigación científica: el consejo superior en la universidad de posguerra. J. J. Carreras Ares y M. A. Ruiz Carnicer, eds. *La universidad española bajo el régimen de Franco.* Zaragoza: Institución Fernando el Católico.

Rubio, Javier (1997). *La emigración de la guerra civil de 1939: historia del éxodo que se produce con el fin de la* II *república española.* Madrid: San Martín.

Rueda Suárez, Ernesto (1993). Julio Álvarez Cerón y la nueva ingeniería industrial en Colombia. *Humanidades.* Revista de la Universidad Industrial de Santander.

Sáenz de la Calzada, Carlos (1976). Educación y pedagogía. J. L. Abellán. *El exilio español de 1939*. Tomo V. Madrid: Taurus.

LA PRÁCTICA LABORAL DE LOS OCULISTAS EN GUADALAJARA, 1860-1914

▲

Luciano Oropeza Sandoval[1]

En este escrito analizamos la trayectoria laboral de los practicantes médicos que atendieron las enfermedades de los ojos en la ciudad de Guadalajara. Aquí aludimos, tanto a los practicantes empíricos, como a los médicos que brindaron asistencia oftalmológica. El recorte temporal que empleamos va de los años sesenta del siglo XIX hasta 1914, año a partir del cual la capital jalisciense y sus moradores se vieron atribulados por el arribo de las diversas facciones que participaron en la Revolución Mexicana. El estudio se basa en información proveniente de periódicos de circulación local en el periodo señalado.

Ubicación del estudio

Los primeros antecedentes de la práctica oftalmológica en Guadalajara los localizamos en la segunda mitad del siglo XIX; en ese tiempo ubicamos a dos grupos sociales como responsables de la introducción de esa especialidad: uno se conformaba de oculistas itinerantes, que en su mayoría eran practicantes empíricos, y otro de médicos que, a la par de los servicios generales, trataban los malestares de la vista.

Para conocer esta problemática, recurrimos a la técnica de seguimiento de egresados, pero aplicada a los practicantes médicos que atendían enfermedades de los ojos en Guadalajara desde 1860

[1] Profesor investigador del Departamento de Estudios en Educación de la Universidad de Guadalajara.

hasta 1914. Este seguimiento se hizo a partir de información proveniente de periódicos locales. Esta fuente nos proporcionó datos de 22 personas que practicaron la oftalmología en el periodo mencionado: cuatro estadounidenses, tres alemanes, dos franceses, un inglés, un polaco, siete mexicanos y cuatro de procedencia desconocida (cuadro 1). No sobra decir, que esta información no permite describir, a lo largo de eje temporal, cómo fue que los médicos se relacionaron con los malestares oculares, lo que sí podemos exponer son algunos de los hechos que muestran como empezaron a interesarse por esa especialidad.

A partir de esta información pasamos a examinar su práctica laboral, comenzando en orden cronológico con los oculistas itinerantes.

Los primeros oculistas en Guadalajara

Las enfermedades de los ojos fueron abordadas por médicos y por diversos practicantes empíricos desde el periodo colonial y hasta la primera mitad del siglo XIX, sin que hubiese prácticamente especialistas en ese órgano. De hecho, los primeros individuos que brindaron atención oftalmológica, lo hicieron a la par de otros servicios relacionados con la salud, como sucedió con el médico alemán L. Hoeltzke, quien desde mayo de 1869 daba consulta general y vendía instrumentos de cirugía.[2] Era un facultativo que continuamente viajaba de su país de origen a otros lugares, volviendo recurrentemente a Guadalajara, donde lo podemos localizar hasta 1880, año en que se anunciaba como especialista en oftalmología y laringoscopía, como se lee en el inserto siguiente: "los enfermos de la vista y de la laringe … tendrán que tomarse la molestia de pasar a su domicilio por no poderse llevar a casas particulares los aparatos, medicamentos e instrumentos necesarios que posee de los mejores y más modernos".[3]

---

2 *El Estado de Jalisco.* Periódico oficial del Gobierno del Estado de Jalisco, 25 de mayo de 1869 y 26 de enero de 1870.

3 Periódico *Juan Panadero*, 18 de enero de 1880.

Cuadro 1
Oculistas y médicos de Guadalajara, 1860-1914

Nombre	Nacionalidad
1. Hoeltzke, L.	Alemana
2. Garviso, Cayetano	Se desconoce
3. López de Mendoza, Rafael	Se desconoce
4. Laporte, Victoria	Mexicana
5. Love, Juan W. C.	Estadounidense
6. Jurado y Gama, Enrique	Mexicana
7. Grúnstein, Félix	Polaca
8. Laurance	Inglesa
9. Klein, Segismundo	Alemana
10. Fontaine, L. A.	Francesa
11. Weber, José	Alemana
12. Braun, Frank H.	Estadounidense
13. Loder, Alejandro K.	Estadounidense
14. Bosc, Luis	Francesa
15. Hooks o Hooker, R. W.	Se desconoce
16. Averbach, Williams	Estadounidense
17. Poletti, Alfonso	Se desconoce
18. Silva, R. Fernando	Mexicana
19. Ayala Ríos, Antonio	Mexicana
20. Abarca, Manuel G.	Mexicana
21. Camarena, Enrique	Mexicana
22. Ávalos, Enrique	Mexicana

Fuente: Cuadro elaborado con información proveniente de periódicos locales de la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco (BPEJ).

Casi a la par, en octubre de 1872, el médico Cayetano Garviso asistía a algunos internos del Hospicio, a quienes les enderezaba los ojos torcidos:

> El Sr. Dr. D. Cayetano Garviso, profesor de medicina y cirugía, estando de paso en esta ciudad, visitó este establecimiento de beneficencia pública y observando que entre los educandos de la misma casa, había algunos enfermos de la vista, nos

> propuso con toda ternura y caridad, "si queríamos nos enderezase los ojos" a lo que contestamos que sí: sin detención y con la habilidad que caracteriza al Sr. Dr. Garviso, nos ha operado en menos de dos minutos, quedando perfectamente sanos y con los ojos derechos.[4]

La estancia del doctor Garviso se prolongó hasta diciembre de 1873, mes en el que todavía vemos anuncios de sus servicios: "los bizcos que quieran que se les pongan derechos los ojos torcidos, y demás enfermos que gusten consultarlo, lo hallarán en el Mesón de Guadalupe, cuarto número 20".[5]

En abril de 1878 arribó el médico homeópata Rafael López de Mendoza, quien se anunciaba como egresado de la "Facultad de Filadelfia". Este individuo instaló un estudio médico homeopático en la calle Degollado número 22, donde atendía enfermedades de la vista en general y todo tipo de enfermedades de los niños.[6] Al igual que sus antecesores, residió poco tiempo en Guadalajara.[7]

Para 1881, en la prensa local se informaba de la llegada de la "afamada oculista" Victoria Laporte, "conocida en la ciudad de México y en toda la República por las sorprendentes curaciones y conocimientos que tiene sobre las enfermedades de los ojos".[8] Esta mujer sólo iba de paso y ofrecía por breve tiempo sus servicios en el Hotel Hidalgo, donde daba consulta todos los días. Su caso llama la atención porque hasta ese momento las mujeres sólo habían tenido participación en los oficios relacionados con la enfermería y la partería.

Estos cuatro practicantes médicos se caracterizaron por su poca permanencia en Guadalajara, hecho que suponemos se relaciona con el poco impacto social que tuvieron sus servicios entre los moradores de la ciudad. Eran individuos que abrían consultorios por breve tiempo, aunque en ocasiones prolongaban su estancia, pero

---

4 *Ibid*., 27 de octubre de 1872.

5 *El Estado de Jalisco,* 11 de diciembre de 1873.

6 *Las Clases Productoras*, 21 de abril de 1878.

7 *Idem*.

8 *Juan Panadero*, 24 de julio de 1881.

con intervalos de ausencias, como sucedió con el médico alemán L. Hoeltzke. Sin embargo, unos y otros eran médicos itinerantes, destacando que dos de ellos trataron las enfermedades de los ojos al mismo tiempo que otros malestares físicos y los otros dos sí abordaron específicamente enfermedades oculares. Es importante subrayar que este grupo pionero no recurría en su práctica laboral a técnicas y conocimientos vinculados con la optometría.

El arribo de los oculistas y las ópticas a Guadalajara

Para mediados de los años ochenta del siglo XIX, arribaron a Guadalajara los primeros oculistas equipados con técnicas para medir la capacidad visual y con materiales para adaptar anteojos. En agosto de 1884 se estableció en el Portal de Matamoros número 9, junto con el dentista Guillermo Riggen, el oculista y óptico americano Juan W. C. Love, quien además de enderezar los ojos a los bizcos y curar cataratas, ofrecía ojos artificiales y anteojos para los cortos de vista.

> Tiene un surtido completo de ojos artificiales de la mejor clase, y los ajusta que parece que se mueven naturalmente; tiene un surtido de anteojos y antiparras finas en arillos de oro, plata, nickel, acero y goma, y los hace cuando sea necesario para ajustarlos perfectamente.[9]

Love era un oculista itinerante que residió por algunos meses en la ciudad, luego se ausentó por años y regresó nuevamente a ella. Así, después del año de 1884, lo volvemos a localizar hasta octubre de 1900, mes en el que instaló su consultorio en el Hotel García, donde trataba de una manera especial el catarro crónico o constipado con el uso de aire comprimido, electricidad y otros instrumentos y remedios nuevos.

En diciembre de 1888 apareció el óptico polaco Félix Grúnstein, quien al igual que Love, llegó a la ciudad equipado con un "opticómetro", aparato que le permitía graduar con exactitud la vista de cada persona, y con materiales para adaptar anteojos acordes con las necesidades visuales de cada individuo.

---

[9] *El Estado de Jalisco*, 10 de agosto de 1884.

> Grunstein ofrece al respetable público de esta ciudad un gran surtido de anteojos y lentes cóncavos y convexos, con cristales de roca, piedras de Brasil, de agua fuin-glas Bohemia y cristales Dasé.
> Estos cristales se pueden usar un solo par por espacio de treinta años y conservar la vista sin necesidad de cambiarles por otro número más fuerte. F. Grunstein garantiza que todos los anteojos o lentes colocados por él, son graduados dentro de un opticómetro que gradúa la exactitud de la vista de cada persona.[10]

Grúnstein ubicó su óptica en la calle del Carmen, Letra G, lugar donde permaneció por poco tiempo, ya que meses después no se le volvió a localizar en la ciudad. Después de Grúnstein vemos desfilar a una cohorte de ópticos que dura poco tiempo en la capital jalisciense: en marzo de 1893 se anunciaba el óptico inglés Laurance; [11] en julio de 1896 el óptico alemán Segismundo Klein, quien ofrecía sus servicios profesionales y "un inmenso surtido de sus afamados lentes y anteojos conocidos como los mejores que existen en el mundo para ojos debilitados y defectuosos"; [12] y, en enero de 1897, el oculista y aurista L. A. Fountaine, quien estableció su óptica en la calle San Francisco número 7.[13]

Podemos decir que hasta finales del siglo XIX, la trayectoria laboral de los oculistas no se relacionó con actividades duraderas y de plena dedicación. Sin embargo, con el amanecer de la siguiente centuria llegaron otros oculistas que sí residieron más tiempo en Guadalajara, como sucedió con Frank H. Braun, quien instaló un centro de atención visual denominado Ópticos Americanos, en la calle San Francisco número 7. Este óptico ofreció sus servicios a la población desde enero de 1901 hasta principios de la década siguiente,[14] aunque en 1907 el establecimiento cambió de nombre a

---

10 *Ibid.*, 5 de diciembre de 1888.

11 Periódico *El Mercurio*, 13 de marzo de 1893.

12 *El Correo de Jalisco*. Guadalajara, 28 de julio de 1896.

13 *Ibid*., 12 de enero de 1897.

14 En enero de 1913 apareció un anuncio de aparatos de óptica, lentes y antiparras de todas las clases, firmado por Calpini Sucesores Ópticos.

Calpini y Cía, Ópticos, ubicándose en la misma calle San Francisco. Braun tenía a la venta utensilios para la vista más modernos, como los lentes Shuron.

> Estos lentes por la hermosa forma del resorte dan un corte elegante a la fisonomía, y sobre todo, constituye un eficaz auxiliar en la higiene de la vista, asegurando la posición recta de los cristales, lo cual es de la mayor importancia no sólo por cuestión de la buena apariencia sino por el bienestar de los ojos.[15]

En ese lapso en que Braun consolidó su óptica, apareció otro competidor en la ciudad: en diciembre de 1907, el óptico americano Williams Averbach instaló, en la calle Pedro Moreno número 486, "su gabinete para examinar y reconocer los ojos con instrumentos últimos y modernos para todos los defectos de la vista".[16] Al igual que sus antecesores, contaba con aparatos para medir la capacidad visual y con "un surtido de lentes y monturas para todas las narices".[17] Al igual que sus colegas, su estancia fue breve, ya que no se tienen noticias de su actividad en el año siguiente.

Hasta abril de 1913 encontramos al óptico Alfonso Poletti, quien estableció la Óptica Moderna en la calle Colón número 119, lugar donde "se hace toda clase de trabajos y se hallan a la venta aparatos del ramo".[18] Este establecimiento cambió de nombre, en los meses siguientes, llamándose ahora la óptica científica.[19]

Esta información permite ver que los oculistas no lograron entretejer lazos permanentes de atención médica con la población, pero sí tuvieron la virtud de introducir en el ámbito médico los primeros

---

Este hecho nos hace suponer que, para esa fecha, Braun ya no laboraba en este lugar. Periódico *La Gaceta de Guadalajara*, 3 de enero de 1913.

15 Periódico *El Malcriado*, 3 de septiembre de 1905.

16 Periódico *El Regional*, 3 de diciembre de 1907.

17 *Idem*.

18 *La Gaceta de Guadalajara*, 4 de abril de 1913.

19 Con ese nombre y en ese mismo lugar, encontramos todavía a Poletti, en 1920, ofreciendo sus servicios de optometría a la población de Guadalajara. Periódico *La Aurora*, 18 de octubre de 1920.

aparatos para medir la capacidad visual y materiales novedosos que ayudaron a brindar más opciones a los enfermos de la vista. Su comportamiento laboral tuvo ciertas semejanzas con la trayectoria que desarrollaron los dentistas extranjeros que en ese tiempo ejercieron en Guadalajara:[20] eran practicantes médicos que viajaban continuamente a sus lugares de procedencia para actualizarse en los avances de su disciplina y para importar aparatos y materiales que les permitían ampliar la oferta de servicios a la población, como sucedió con Love, quien era un oculista itinerante que permaneció por algunos meses en la ciudad y luego se ausentó por años, para volver nuevamente a ella.

A la par de esta cohorte de oculistas y ópticos, existieron médicos que abordaron los malestares de los ojos, aunque sólo algunos pasaron a especializarse en el órgano visual, como veremos enseguida.

Los primeros médicos oftalmólogos

La intervención de los médicos en las enfermedades de los ojos formaba parte de los servicios de atención general que éstos brindaban a la población. Sin embargo, el desarrollo de esa atención –como especialidad– apareció hasta la última década del siglo XIX. Lo primero que encontramos son acciones imbricadas en una práctica médica general, como vemos en Enrique Jurado y Gama, egresado de la Facultad de Medicina de México, quien en 1885 se anunciaba como especialista en operaciones de los ojos y de obstetricia, teniendo su consultorio en la calle Loreto número 9.[21] Este facultativo permaneció varios años en Guadalajara, pasando en 1891 a la ciudad de Tepic, donde fungió como director del Hospital Militar que se localizaba en esa localidad.[22]

---

20 Sergio Macías Aguayo (2007). *La odontología en Guadalajara, 1850-1925*. Tesis para obtener el grado de Maestro en Investigación en Ciencias de la Educación. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.

21 *Juan Panadero*, 1885: no especificamos la fecha porque la fuente original está incompleta.

22 Periódico *Lucifer.* Tepic, 26 de noviembre de 1893.

En junio de 1890, Antonio Ayala Ríos, considerado como el padre de la cirugía aséptica en Jalisco,[23] intervino quirúrgicamente a una mujer, mostrando que por esa vía los médicos podían incursionar más firmemente en la oftalmología.

> Una pobre mujer llamada Trinidad Tizcareño, que tenía tres años de haber perdido completamente la vista, últimamente recurrió a la ciencia del Sr. Dr. Ayala Ríos, quien en muy pocos días, con solicitud extraordinaria y sin retribución de ninguna clase, practicó la necesaria operación haciendo que la pobre paciente recuperara el inapreciable tesoro que había perdido, llena de gratitud la favorecida del Sr. Ayala, nos ha suplicado que hagamos público por medio de nuestro periódico, este hecho que tanto honra al apreciable e inteligente doctor.[24]

Pero su vinculación con esta especialidad sólo fue ocasional,[25] ya que este brillante facultativo dedicaría gran parte de su trabajo al perfeccionamiento de la cirugía abdominal, labor que llevaría a cabo en un sanatorio que instaló en los últimos años del siglo XIX [26] y en algunos hospitales religiosos de Guadalajara.[27]

---

23 Ver *Diccionario Porrúa*, tomo I, pp. 292-293.

24 Periódico *La Linterna de Diógenes*, 19 de junio de 1890.

25 Hasta julio de 1905, tenemos información de otro caso similar, cuando la señora Roberta Cabrera agradeció al doctor Antonio Ayala Ríos, por devolverle la vista, pues varios doctores ya la habían desahuciado. *El Malcriado*. Guadalajara, 29 de julio de 1905.

26 El primer sanatorio que apareció en Guadalajara, se debió a la iniciativa del médico Antonio Ayala Ríos, quien en 1897 levantó en la es-

> sumideros y letrinas están en buenas condiciones. El aseo más perfecto reina en todos los departamentos de la casa. El personal del establecimiento es poco numeroso (tres empleados), pero basta para las necesidades actuales.[29]

Una evidencia del interés que Manuel G. Abarca manifestó por esa especialidad, la encontramos en su participación en la primera reunión anual que organizó la Sociedad Mexicana de Oftalmología, la cual se llevó a cabo en la última semana de marzo de 1903, en la ciudad de México. A partir de este evento, otros médicos de la entidad entrarían en contacto con dicha Sociedad.[30]

En esa casa de salud, que cambió de lugar y de nombre varias veces, continuó laborando a lo largo de la primera década del siglo XX:

> Bajo la protección de María Auxiliadora he fundado esta casa con el único y exclusivo objeto de ser de alguna manera útil a las personas que sufren de estos órganos, principalmente para las que viven fuera de la ciudad. Allí se tiene todas las comodidades, aseo, buena alimentación y lo indispensable para que el éxito tanto en curaciones como en operaciones sea completo.[31]

Este pionero de la oftalmología siguió practicándola durante los convulsos años en que tuvo lugar la Revolución Mexicana, aunque para poder subsistir alternó esa práctica con servicios de consulta médica general y con labores de enseñanza en la Facultad de Medicina y Farmacia.

En ese mismo periodo, aparecieron otros médicos que ofrecían atención para los ojos. En diciembre de 1897, José Weber, médico

---

29 *Idem*.

30 En 1905, se registraban como miembros corresponsales nacionales, al lado de Abarca, los médicos Marcelino Álvarez, Fortunato Arce, Perfecto G. Bustamante, Enrique Camarena y Miguel A. Silva (Graue, 1973).

31 *El Regional*, 2 de julio de 1908.

cirujano y oculista alemán, estableció su consultorio en la calle Rastrillo de Llamas número 40, donde daba consulta particular, por honorarios, de 10 a 12 de la mañana y consulta gratis para los pobres, de 2 a 4 de la tarde.[32]

En febrero de 1904, los médicos Alejandro Loder y Thurston instalaron un consultorio médico-quirúrgico, en la calle Pedro Moreno número 57, equipado con varios aparatos modernos, entre ellos el radiador eléctrico, instrumento considerado como básico para la terapéutica eléctrica. Estos facultativos, al igual que muchos médicos extranjeros, llegaron con maravillas terapéuticas y con soluciones definitivas para los malestares físicos, donde incluían las enfermedades de los ojos:

> [Nosotros] curamos de una manera absoluta y permanente las enfermedades de cualquier naturaleza que sean: los ojos, oídos, nariz y garganta, contracciones, várices, hidrocéfalo, hernias, enfermedades nerviosas, de los riñones y urinarias, el catarro con todas las complicaciones consiguientes y la debilidad o falta de vigor en ambos sexos.

Estos médicos viajaban continuamente a su país de origen, trayendo de regreso aparatos modernos, como lo hizo Loder a su retorno de Estados Unidos: en noviembre de 1904 se hospedó en el Hotel García, donde puso a disposición del público aparatos de reciente invención aplicados a la medicina como el sistema Galvano Faradic y el Minin Violet Ray y Apparatus. El primero se empleaba en todas las formas de la parálisis y del reumatismo, para quitar tumores, manchas de la piel y el cabello superfluo de la cara. Y el Minin Violet Ray y Apparatus se utilizaba en la curación del lupus y de la eczema crónica y un gran número de enfermedades de la piel.

Ya separado de su colega Thurston, Loder continuó laborando en Guadalajara hasta mayo de 1905, en el Portal de Matamoros, donde se anunciaba como especialista en enfermedades de los ojos, nariz, garganta, riñones, vejiga, estómago e intestinos y po-

---

[32] *El Correo de Jalisco,* 13 de diciembre de 1897.

nía a disposición del público la máquina de electricidad estática y aparatos de rayos X.[33]

En junio de 1904, instaló su consultorio en la calle Independencia número 17, el médico cirujano francés Luis Bosc, quien se presentaba como especialista en enfermedades de las señoras, de los niños y de los ojos sin operaciones. Trataba los malestares con nuevos aparatos dinamodérmicos vitalistas y decía que proporcionaba un "alivio seguro de todas las enfermedades crónicas en ambos sexos".[34]

En noviembre de 1906, el médico cirujano R. W. Hooks instaló un gabinete electroterápico en la esquina de San Francisco y López Cotilla, donde atendía enfermedades de los ojos, oídos, nariz y garganta.[35] En este lugar lo localizamos todavía en 1910.

El siguiente médico local que siguió la senda de la oftalmología fue Enrique Ávalos. Este galeno egresó de la Facultad de Medicina y Farmacia en 1901, empezando sus actividades laborales de manera muy similar a sus pares: en 1902 abrió una botica, la Farmacia del Carmen, con un consultorio anexo a la misma.[36] Así prosiguió hasta mediados de 1904, tiempo en que decidió salir fuera del país para ampliar sus conocimientos. Durante cerca de tres años residió en Estados Unidos y en algunas ciudades europeas como París y Berlín, donde se especializó en cirugía y enfermedades de los ojos. A su regreso a Guadalajara, en noviembre de 1907, estableció un consultorio en la avenida Juárez número 275, donde ofrecía específicamente servicios de oftalmología. Así, equipado con instrumentos técnicos traídos de Europa y Estados Unidos, empezó a realizar intervenciones quirúrgicas en el Hos-

33 *Juan Panadero*, 8 de mayo de 1905.

34 *La Linterna de Diógenes*, 15 de junio de 1904.

35 *El Regional*, 7 de noviembre de 1906.

36 En un ensayo anterior, sobre la práctica médica a principios del siglo XX en Guadalajara, encontramos que la práctica laboral de los facultativos se empezó a consolidar como una ocupación, no sobre la base de una actividad específica, sino sobre varias actividades, como la consulta privada, la apertura de farmacias y el empleo en labores relacionadas con la beneficencia y salubridad pública (Oropeza, 1997).

pital de San José, nosocomio que se había establecido con el fin expreso de atender a los enfermos de los ojos.

Al poco tiempo fortaleció sus lazos con el grupo religioso que administraba ese hospital, a tal grado que en 1908 le delegaron la dirección médica del mismo. Con esta responsabilidad siguió hasta mayo de 1913, lugar donde intervino quirúrgicamente a numerosa población, como podemos ver en el cuadro siguiente:

Operaciones en el Hospital de San José, 1908-1913

Año	1908-1909	1909-1910	1910-1911	1911-1912	1912-1913
Operaciones	35	25	161	s. d.	168

Fuente: Cuadro elaborado a partir de los informes anuales, que van del 1o. de junio al 31 de mayo, de la Conferencia del Señor San José y Santa Teresa de Jesús. Archivo Historico de la Arquidiócesis de Guadalajara.

Para julio de 1913, Enrique Ávalos dejó la dirección médica del Hospital de San José y se concentró en su consultorio particular. No sabemos quien fue su sustituto inmediato en este nosocomio, pero suponemos que este recinto se cerró por algún tiempo, ya que de 1914 a 1919 no localizamos informes de las Conferencias de San Vicente de Paúl, corporaciones que tenían a cargo los hospitales religiosos ubicados en Guadalajara.

Entre la optometría y la medicina general

Este primer acercamiento a la historia laboral de la oftalmología en Guadalajara nos muestra que las enfermedades oculares fueron abordadas por médicos y oculistas, quienes ofrecían servicios relativamente distintos: mientras los primeros acometían estos malestares como padecimientos anatomo-fisiológicos y, eventualmente, como materia de intervención quirúrgica, los segundos se preocuparon principalmente por evaluar la capacidad visual y por adaptar anteojos de acuerdo con las deficiencias de cada persona. Unos y otros, sin embargo, no lograron establecer raíces laborales firmes con la población, ya que a lo

largo de las últimas cuatro décadas del siglo XIX, la mayoría permaneció poco tiempo en esa ciudad.

Esta azarosa situación laboral no fue exclusiva de este grupo de practicantes, ya que en ese entonces la mayoría de los médicos afrontaba dificultades para convertir su oficio en una ocupación de plena dedicación. Muchos de ellos alternaban diferentes actividades laborales que hacían atractiva y sostenible económicamente la práctica de la medicina, situación donde las redes de relaciones locales y familiares jugaban un papel importante.

Este recurso estaba ausente en los ópticos y médicos foráneos, quienes se vieron impelidos a recurrir más a las *novedades técnicas y científicas* y a la publicidad para atraer a la población, recursos que no tenían la misma consistencia que las redes de relaciones que poseían los médicos nativos. No obstante, con el inicio del siglo XX, observamos que la práctica de la oftalmología empezó a tener mayor aceptación social. Una prueba de ello es el establecimiento de centros de salud, hospitales y ópticas que ampliaron y diversificaron la atención de las enfermedades oculares.

Bibliografía

Ayala y Landeros, Gabriel (1988). *Don Antonio Ayala Ríos. Narraciones de un hijo.* Guadalajara: Familia Ayala y de Landero.

Diccionario Porrúa de *historia, biografía y geografía de México* (1995). Tomo I. México: Porrúa.

Graue, Enrique (1973). *Historia de la oftalmología en México.* Guadalajara: Laboratorios Sophia.

Macías Aguayo, Sergio (2007). *La odontología en Guadalajara, 1850-1925.* Tesis para obtener el grado de Maestro en Investigación en Ciencias de la Educación. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.

Oropeza Sandoval, Luciano (1997). La práctica médica en Guadalajara a principios del siglo XX. *Gaceta Municipal,* H. Ayuntamiento de Guadalajara, mayo-julio, pp. 184-188.

Oropeza Sandoval, Luciano y Sergio Macías Aguayo (2003). *La práctica médica en los hospitales privados de Guadalajara, 1885-1910)*. Guadalajara: Documento mecanográfico.

CONFORMACIÓN DE LA HERMANA-ENFERMERA. REGULACIÓN DE LAS PRÁCTICAS COTIDIANAS EN LOS HOSPITALES CATÓLICOS DE GUADALAJARA DURANTE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX

▲

Laura Catalina Díaz Robles[1]

Previo

Varios estudiosos de la historia de la medicina afirman que las religiosas han impreso un sello característico a la enfermería. Este trabajo examinará la vida social de un grupo de religiosas-enfermeras: la congregación Siervas de san Vicente de Paúl en la arquidiócesis de Guadalajara en la primera mitad del siglo XX. A través del análisis de sus constituciones o leyes internas y su correspondencia con el arzobispo en turno, se tratará de reconstruir sus prácticas en el interior del hospital, además de dilucidar si existe un contraste entre el deber y el hacer de estas mujeres, y quizá, podamos entonces comprender de qué manera o bajo qué procesos su trabajo contribuyó en la conformación del ethos de la enfermería. Las fuentes primarias que sustentan esta investigación han sido recopiladas en el Archivo Histórico del Arzobispado de Guadalajara (AHAG) y en los Fondos Especiales de la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco (BPEJ-FE).

---

[1] Licenciada en sociología y maestra en ciencias sociales por la Universidad de Guadalajara. Actualmente cursa el Doctorado en Ciencias Sociales, en la modalidad tutorial, en El Colegio de Michoacán. Profesora investigadora del Departamento de Estudios en Educación de la Universidad de Guadalajara. Trabaja la línea de educación y mercado de trabajo. Ha publicado recientemente trabajos diversos sobre historia de la medicina.

Introducción

La Sociedad de San Vicente de Paúl es una congregación laica de hombres y mujeres (por separado, nunca juntos), creada en Francia en el siglo XVI por Vicente de Paúl. Una versión revigorizada de ella llegó a México en 1844, gracias a la labor de Federico Ozanam, representante del catolicismo social imperante en la época (Ceballos, 2004). En este trabajo analizaremos únicamente a las mujeres que de entre las señoras de San Vicente de Paúl se convirtieron en religiosas. Estas señoras eran damas de sociedad muy apegadas a la Iglesia, que atendían a los enfermos pobres tanto en sus necesidades espirituales como físicas. En una primera fase, iniciaron actividades acudiendo a los domicilios particulares de los necesitados para cuidarlos, conseguirles médico y medicinas y, en una segunda, atendiéndolos en un locus específico, los hospitales católicos.

La creación de estos hospitales se dio casi simultáneamente con la conversión de una parte importante de estas mujeres laicas en religiosas,[2] es decir, de señoras a siervas.[3] Ambas coexistieron en el trabajo hospitalario, aunque con el paso del tiempo sería mayor el compromiso asumido por aquellas que tomaron el hábito. Las siervas tienen como su espacio determinado el hospital, que sustituye al convento que las órdenes contemplativas utilizan como lugar de clausura.

En sus inicios las siervas siguieron una manera de proceder de acuerdo con lo que sus guías espirituales les aconsejaban, o con lo que ellas entendían como correcto. Con la rutina diaria fueron instituyendo normas de comportamiento que posteriormente puntualizaron por escrito. Se trataba de formas de organización, que dieran cuenta del objetivo de la orden, de los rituales de ingreso, de los sistema de sanciones y recompensas, de las formas de vestir y de cómo utilizar el tiempo (aún el "libre"); se establecieron ade-

---

[2] De acuerdo con el derecho canónico existen diferencias entre ser religiosa, monja y hermana, pero para este trabajo voy a tomar estos términos como sinónimo.

[3] *Vitalidad*, año VII, núms. 9, 10 y 11, junio, julio y agosto de 1955, Bodas de Oro, 1905-1955.

más las maneras de control conductual, los modelos de valores religiosos a seguir, las indicaciones para aplicar curaciones, para tratar a los médicos, a los enfermos y a los parientes de éstos, en las diversas situaciones que podrían presentarse. A la vez, en la práctica misma fueron desarrollándose repetidamente usos, costumbres, formas de socialización, consolidación de valores, prejuicios, ritos, mitos, leyendas, relaciones amistosas, roces, peleas, formalizaciones para tratar con los superiores, etcétera.

Estas cuidadoras de enfermos no poseían acreditación de sus conocimientos, algunas incluso eran analfabetas, pero lograron ser las organizadoras principales de los hospitales que fundaron y de otros creados por médicos, por el Estado o agrupaciones obreras. Es decir, podemos observar la asimilación de las mujeres como sujetos que tienen como cualidad intrínseca el don del cuidado del enfermo. Ellas atendían al enfermo aunque no lo diagnosticaban, esa tarea estaría destinada al varón, aunque en esta relación definieron su propio perfil.

Las siervas trascendieron fronteras geográficas y jurisdicciones diocesanas. Sin aspirar a ser profesionales, acabaron siéndolo en un medio en el que no eran libres para tener una aspiración profesional. Detentando un conocimiento ilegítimo, penetraron el espacio de los poseedores del conocimiento legítimo y de las reglas del juego y se hicieron de una posición importante.[4]

Ellas lograron tener una influencia sobre el cuerpo, y se disputaron su control con los higienistas, con el Estado, con los sacerdotes a través de las disciplinas imperantes en el hospital. Estamos ante un objeto que nos permite ver cómo el poder está cruzado por el saber y cómo en el hospital se construyen y se viven relaciones de poder.

De las Constituciones o la regulación de la vida cotidiana de la orden y del hospital

Cada grupo de siervas tomaban un nombre que las distinguía, que podía ser el de la parroquia a la que se inscribiera el hospi-

[4] Con detentadores del conocimiento legítimo y de las reglas del juego me estoy refiriendo a la jerarquía eclesiástica, a los médicos y al Estado.

tal, y de la que dependía directamente su organización, o bien del santo o santa al que se encomendaban como patrono o del que fuera devota la fundadora, todo esto con la venia o de común acuerdo con su director espiritual. Así por ejemplo, en Guadalajara, las que fundaron el Hospital de la Santísima Trinidad (1887) se autodenominaron siervas de los pobres, las que atendían el Hospital del Sagrado Corazón (1886) eran las siervas del Sagrado Corazón y las del Hospital Beata Margarita (1896),[5] se llamaron posteriormente siervas de santa Margarita María y de los pobres, todas ellas en conjunto y otras que se fueron agregando con el tiempo, formarían la familia Vicentina.

En Guadalajara tres de los cinco hospitales existentes en 1897 fueron fundados por la mitra en combinación con las señoras de San Vicente de Paúl. Todos estos hospitales se encuentran activos, y gozan de prestigio en la sociedad por su infraestructura y la calidad de su atención, y además, a lo largo del siglo XX se siguieron construyendo muchos otros aún en funciones.

Cuadro 1
Hospitales ubicados en la ciudad de Guadalajara, 1897

Nombre del hospital	Lugar de ubicación	Institución a cargo del mismo
Hospital Civil	Guadalajara	Escuela de Medicina y Farmacia
Hospital Militar	Guadalajara	Zona militar
Hospital de la Santísima Trinidad	Guadalajara	Conferencias de señoras de San Vicente de Paúl
Hospital del Sagrado Corazón	Guadalajara	Conferencias de señoras de San Vicente de Paúl
Hospital Beata Margarita	Guadalajara	Conferencias de señoras de San Vicente de Paúl

Fuente: AHJ/ES –13-898, caja 6.

[5] Su nombre actual es Hospital de Santa Margarita pues Margarita María Alacoque, quien nació en Italia en 1647 fue canonizada en 1920 (Plácito, 1993: 77).

Su forma de organización estaba estipulada en un reglamento interior de la congregación, mismo que definía también su trabajo hospitalario. A este documento le llamaban *Constituciones*, y estaba impreso y fijo en el salón principal de cada hospital (Peñalosa, 1991: 117-124). Como una forma de dominar el cuerpo,[6] las constituciones recomendaban a las hermanas que prefirieran los empleos bajos y repugnantes a la naturaleza, por sobre los honrosos y agradables, tomando siempre el último lugar y el desecho de los demás. Estos documentos están divididos en capítulos y cada uno subdivido en artículos que tratan de la relación con las superioras, la forma de alimentación de las hermanas, su forma de trabajar y cuidar a los enfermos, entre otras muchas cosas.

Las constituciones o conjunto de leyes de las comunidades religiosas en cuestión, eran creadas por la madre fundadora, se supone que con el acuerdo de las demás religiosas. Esto se hacía a instancias del sacerdote que fungía como guía espiritual, o bien a pedido directo del arzobispo. Generalmente se seguían líneas planteadas por un ideólogo santo o se tomaba como modelo las constituciones de otras órdenes similares, sobre todo de agrupaciones femeninas españolas.[7] Podían pasar algunos años antes

---

6 Ya desde las cruzadas en Europa se presentó una mezcla muy aguda de tres elementos: enfermería, religión y milicia; había monjes que eran soldados, y existió una orden especial de enfermeros denominada Caballeros Hospitalarios, es así como una sola persona reunía estos tres caracteres: enfermero, religioso y militar. Al respecto Frank y Elizondo (1961) anotan: "Las cruzadas produjeron las órdenes militares de enfermeros y legaron a la posteridad el espíritu de la disciplina que debía reinar entre los consagrados al enfermo". (Citado en Velandia, 1995: 44).

7 De las órdenes religiosas masculinas podía imitar sólo algunas cosas, pues los varones están ubicados en una jerarquía superior dentro de la religión católica, la cual es meramente patriarcal, dado que las mujeres no pueden oficiar misa o participar en los altos mandos eclesiásticos, algunos estudiosos del tema consideran que las mujeres aquí son utilizadas como servidoras (Weiss, 1996: 17; Hita en Tarrés, 1992: 86 y 91; Schussler, 1991: 223; Baer, 1993: 66).

de que se pidiera la elaboración de las mismas, o bien haberse elaborado casi inmediatamente a la conformación de la orden, pero tardarse algún tiempo en obtener el visto bueno de la mitra.

Su borrador era revisado en el arzobispado y hechas las correcciones pertinentes, entraban en vigor, aunque habría que ver cómo eran acatadas dichas leyes por la comunidad. Las constituciones podían sufrir modificaciones de acuerdo con el tiempo y la aprobación del arzobispado o bien ser totalmente derogadas al sustituirse por unas nuevas que se adaptaran mejor a las circunstancias del momento.

El análisis de estas constituciones y las modificaciones que sufrieron con el paso del tiempo nos hablan de un mundo instituido y de las formas que, al interior del hospital, estas normas eran reconstruidas por todos los implicados,[8] para dar paso a las prácticas de la vida cotidiana y moldearse nuevamente de acuerdo con las necesidades y particularidades del caso.

De hecho había una forma de control desde el arzobispado mediante visitas canónicas a la comunidad, éstas se realizaban de cuando en cuando, o bien a petición de las mismas hermanas, para observar el funcionamiento de la orden. Posteriormente, se les giraba una carta en que se les hacían observaciones sobre lo que funcionaba bien y lo que no, y la manera en que esto último podía mejorar.

Hay tantas constituciones como órdenes existentes, pero guardan muchas similitudes entre sí. En este caso tomaremos como ejemplo las *Constituciones de las Hijas del Sagrado Corazón de Jesús*,[9] dado que esta es una orden que se desprende de las conferencias de señoras de San Vicente de Paúl que, entre muchos otros hospitales en Jalisco, fundó el Hospital del Sagrado Corazón de Jesús de Guadalajara, situado en el barrio de Analco

---

[8] Los implicados son las religiosas, los pacientes, los médicos, los usuarios del hospital en general, los confesores, etcétera.

[9] AHAG, Gobierno. Religiosos. Constituciones y directorios s/f 1834-1925, caja 2, 17 expedientes, carpeta: Hijas del Sagrado Corazón de Jesús, Constituciones 1924. *Constituciones de las Hijas del Sagrado Corazón de Jesús*. Guadalajara, Jalisco, enero de 1922.

y del que proviene la primera santa mexicana, Sor María de Jesús Sacramentado.

Quienes estuvieran interesadas en ingresar en el Sagrado Corazón deberían considerar que el titular de la congregación religiosa sería el Sagrado Corazón de Jesús, y los santos patrones del Instituto serían la Santísima Virgen, Señor San José, San Vicente de Paúl y Santa Teresa del Niño Jesús (*Constituciones*, 1922: 1). El fin principal del Instituto era la santificación de sus miembros mediante los tres votos simples de pobreza, castidad y obediencia, así como la fiel observancia de las constituciones (*idem.*). Es decir, estas postulantes debían aceptar de entrada un sometimiento a un poder más grande, que sería el divino, y a un puñado de santos que también se encontraban en una escala superior a ellas. La forma de lograrlo era reprimir los deseos de rebeldía, los sexuales y olvidando las cosas materiales, lo cual podía perderlas del verdadero camino. La disciplina en adelante sería parte de su vida cotidiana, lo cual no necesariamente implicaba que se lograría el sometimiento al cien por ciento en cada una de ellas (Talal Asad, 1993).

Quienes fueran admitidas, tendrían la obligación de establecer casas donde se curaran enfermos pobres y pensionados, procurando instruirlos en la religión católica, además de instruir sobre lo mismo a la niñez, si es que las circunstancias lo permitían. El ofrecer servicios hospitalarios era considerado el fin secundario de la institución, aunque posteriormente se convirtió en el motivo de perpetuación de su existencia. En un primer momento estos servicios se otorgaron gratuitamente y con el paso de los años se cobró por ellos y bastante bien.

Para ser sierva de San Vicente en estos hospitales se requería tener una vocación religiosa y como enfermera. Estas mujeres no se dedicaban a la vida contemplativa, ni estaban rezando las 24 horas y dándose golpes de pecho, incluso a veces se quejaban de que su trabajo con los enfermos les impedía realizar sus actos de piedad. La importancia de su labor recaía en que ellas interactuaban con la gente a partir de hospital, y eso establecía diferencias con respecto a las que residían en un convento.

Si bien no podían salir sin causa justificada y permiso previo, admitían enfermos y a sus familias, y a partir de que éstos ingre-

saban a su espacio, ellas ponían las reglas de cómo los de *afuera* o del *mundo* debían comportarse *dentro*. Es decir, podrían no tener una preparación formal para ser consideradas enfermeras profesionales, pero manejaban horarios, alimentos, visitas, en una palabra, se adueñaban de los cuerpos de los internados, quienes –en la primera etapa de vida de los hospitales– generalmente eran pobres. Establecían diversas relaciones de poder con los enfermos y con los médicos con quienes interactuaban.[10]

Las Hijas del Sagrado Corazón tenían derecho a normar la vida de quienes entraran en su territorio, el Hospital del Sagrado Corazón, usando un saber empírico y ejerciendo una actividad marcada como secundaria en sus constituciones. Para ingresar en la orden de nuestro ejemplo se requería una edad máxima de treinta años, ser hija legítima, contar con una instrucción mínima para poder realizar las tareas que se les encomendaran,[11] no haber negado nunca a Dios, tener fe de bautismo, poseer salud mental, estar dispuestas a vestir de una manera poco femenina (Lagarde, 1997), y en ocasiones totalmente incoherente con el clima del lugar y la actividad que se les encargaría, no haber sido casadas, ni haberse fugado de otra comunidad religiosa, o haber cometido algún delito.

Los obstáculos anteriores podían ser insalvables para ingresar en la orden, en cambio se les perdonaba que tuvieran deudas que no pudieran pagar, que estuvieran obligadas a rendir cuentas o dejar negocios pendientes que originaran pleitos y otras molestias, que tuvieran padres a quienes tuvieran que ayudar. De cualquier manera finalmente la congregación se reservaba el derecho de admitir a quien considerara prudente.

El entorno de estas mujeres ya había hecho sobre ellas un trabajo evangelizador, debían proceder de un hogar católico, y

---

[10] Michel Foucault (1992) nos dice que el poder es una relación de fuerzas, un tipo de violencia que se ejerce sobre otro, lo cual permite "normalizar" sus acciones, determinarlas, vigilarlas, castigarlas. Todo individuo está cruzado por relaciones de poder, el que no sólo sirve para reprimir, sino que produce saber y verdad.

[11] Aunque para ser enfermera parecía que bastaba con saber leer y escribir y en algunas ocasiones ni siquiera eso era necesario.

estar en pleno uso de su fuerza física y facultades mentales. Si la disciplina las iba a formar como sujetos homogéneos, debían tener capacidad para resistirla y aún mejor no venir tan indisciplinadas. En estas religiosas existían distinciones clasistas,[12] pues antes de ingresar en las comunidades religiosas, algunas tuvieron mayores posibilidades económicas que les permitieron acceder al consumo de bienes materiales y simbólicos. Existían también distinciones que venían del mundo de afuera, aunque se suponía que al ingresar en la vida religiosa se lograría un mundo igualitario, dado que ante los ojos de Dios no existen diferencias. Así podemos observar que algunas religiosas eran llamadas hermanas de coro y otras simplemente hermanitas. Las primeras eran aquellas que provenientes de un estrato económico superior, al ingresar en la comunidad ocupaban los puestos de dirección, mientras que las hermanitas hacían las tareas más penosas. Estas distinciones no desaparecerían mientras se perteneciera a la comunidad.[13]

---

[12] *La distinción* es un concepto de poder de Bourdieu (1988), que permite pensar cómo se organiza un grupo de gente para influenciar a otros y aún, en ese grupo, establecer diferencias y jerarquías entre los que saben y los que no saben, esta diferenciación de niveles implica diversos grados de control. Las distinciones entre clases sociales, no solamente se dan por la posición en la estructura de la producción o por la manera en que se producen y distribuyen bienes materiales, sino que implica también la forma en que se consumen los bienes simbólicos en una sociedad, en donde cada grupo social construye su imaginario de lo que es digno de transmitir y poseer. Estaríamos hablando entonces que para Bourdieu (1988), la cultura hegemónica se identifica por el reconocimiento del valor simbólico dentro de un contexto. Es así como él construye el término capital cultural, el cual junto con el capital económico, permite expresar las diferencias de clase.

[13] En este caso conforman lo que Bourdieu (1990: 158) llama "un estado de los campos que se puede considerar como patológico" cuando existen etapas o épocas históricas donde los dominantes anulan por un tiempo la resistencia de los dominados.

Existen varios artículos (del 5 al 7) que hablan de la distribución de los puestos y el orden de precedencia, es decir a quién se consideraría primero y por tanto quién estaría arriba en cualquier tipo de jerarquía:

> 7º. En este instituto precede: 1º. La superiora general, 2º. La vicaria general, 3º. La secretaria general, 4º. La procuradora general, 5º. La visitadora general, 6º. Las superioras locales huéspedes según la antigüedad de sus casas. Seguirán a éstas las profesas por orden de profesión y si hubieren profesado al mismo tiempo precederá la mayor en edad; por último vienen las novicias y postulantes que se ordenarán según la fecha de la admisión (*Constituciones*, 1922: 4).

Entonces siendo hermanita, se podía estar debajo de otra por el hecho de haber llegado después que ella. Además a la madre superiora había que darle el tratamiento de reverendísima madre y vuestra reverencia. A las demás hermanas se les diría caridad anteponiendo al nombre el título de sor (*Constituciones*, 1922: 58). Estas divisiones no siempre eran asumidas con total obediencia. Para ello desde que eran postulantes pasaban por un periodo de preparación, durante el cual se les inculcaban los preceptos de humildad, obediencia y caridad, animándolas a soportar con ánimo cristiano las humillaciones y acatando las órdenes de los superiores, como si fueran órdenes divinas, evitando toda murmuración y tratando con amabilidad a todo el mundo sin manifestar preferencia, guardando modestia en los ojos, evitando el contacto con las hermanas profesas. Todo esto sería supervisado por la maestra de novicias o la vicemaestra.

Ya desde postulantes no estaba permitido el ocio, en sus ratos libres debían preguntar a su maestra qué actividad podía realizar para evitarlo. No debían hablar a personas extrañas a la comunidad sin la presencia de ésta. El artículo 17 de la *Constitución de las Hijas del Sagrado Corazón de Jesús* señala los objetos que tenían que llevar las de recién ingreso, esto con el fin de ayudarlas a construir un nuevo espacio, en el que las necesidades serían otras. Apartadas del mundo, estarían en una especie de limbo en el que sólo

contarían con los utensilios mínimos indispensables para su aseo personal,[14] que les permitieran estar lejos de tentaciones banales.[15]

Esta disposición de artículos personales, intentaba despersonalizar a cada una de estas mujeres y convertirlas en una masa homogénea en el sentido de las instituciones voraces de Coser (1978), disciplinarlas, quizá con el objeto de poderlas manejar con mayor facilidad, aunque Marcela Lagarde (1997) señala que muchas religiosas con las que ella convivió o que entrevistó poseían de manera clandestina algunos de los artículos que les estaban prohibidos.

Antes de su aceptación definitiva debían pasar un examen sobre el catecismo de la doctrina cristiana y sobre los deberes sustanciales de la vida religiosa, así como contestar preguntas que las profesas de votos perpetuos les hicieren. Por supuesto se dieron casos en que las postulantes mismas solicitaron su salida porque no se podían adaptar a las constituciones, porque no se sentían a gusto en la comunidad, porque no habían encontrado lo que buscaban, porque la maestra de novicias les hacía la vida imposible, etcétera.[16]

---

[14] Dentro del aseo personal no se consideraba el baño diario, pues en las constituciones de otra orden encontré incluso que éste no se les recomendaba de manera frecuente por ser un deleite sensual y una oportunidad para que las religiosas vieran o tocaran su cuerpo. AHAG, Gobierno. Religiosos. Constituciones y directorios s/f 1834-1925, cajas 1 a 7.

[15] Un catre de fierro (según estilo), un colchón (según medida), dos colchas blancas, seis sábanas de manta, dos almohadas y seis fundas, dos frazadas blancas, cuatro camisas de noche, cuatro cambios de ropa interior, un buró; una bacinilla de peltre, seis toallas de manos, un cepillo y peine para el pelo, un vestido de lana negro (según modelo), una camisa de baño, cuatro delantales de tela azul, una docena de medias negras, dos pares de calzado, un abrigo para el tiempo de frío, cuatro metros de electoral negro, doce metros de manta delgada, un chal de lana, un juego de cubiertos, una docena de pañuelos y los vestidos de su uso. (*Constituciones*, 1922: 16).

[16] AHAG, Gobierno. Religiosas. Siervas de los Pobres, Hijas del Sagrado Corazón, varios años.

Con el mismo objetivo de aislar del mundo a todas las Hijas del Sagrado Corazón, se les ordenaba no tener apego a cosa alguna creada y en particular a los lugares, a los empleos o a las personas, ni aun a sus mismos parientes o confesores, estando siempre dispuestas a dejarlo todo cuando así lo exigiese la obediencia, acordándose de que el señor dice que para ser digno de él hay que dejar a la familia e incluso renunciar a sí mismo para seguirlo. Sin embargo en el archivo del arzobispado[17] he encontrado varias cartas en que algunas de ellas se dirigen al arzobispo pidiéndole autorización para visitar un miembro de su familia porque se encuentra enfermo, o bien incluso varias han solicitado la separación definitiva de la congregación por esa causa. ¿Qué elemento disciplinar falló en estos casos?

El porte debía ser modesto, no debían volver la cabeza de uno a otro lado, ni tener los brazos caídos, debían hablar y reír moderadamente, andar sin precipitación. Estas constituciones tienen un apartado especial que versa sobre el silencio. La multiplicidad de palabras impedía oír las de Dios y era un "poderoso recurso del demonio" para hacer faltar a la caridad y demás virtudes (*Constituciones*, 1922: 26-27). El silencio, en cambio, preservaría al alma de turbaciones, inquietudes y contradicciones, le daría paz, ahorraría problemas. Incluso en las horas de recreo debía cuidarse el volumen y el tipo de las conversaciones. Como reza el dicho: "el pez por su boca muere", o bien "en boca cerrada no entran moscas". Algunas visitas canónicas a otras agrupaciones vicentinas nos indican que no se cumplía cabalmente con el voto de silencio, no se podía controlar la boca, ¿se podría controlar la mente?[18] Para llegar a ser Hija del Sagrado Corazón se tenía que cubrir un noviciado de un año, periodo en el que estarían apartadas de las ya profesas y en el que no se dedicarían a los trabajos del hospital, sino a su formación interior. Las novicias debían contar con las constituciones por escrito, estudiarlas y meditarlas.

---

17 *Idem*.

18 AHAG, Gobierno Religiosos. Siervas de los Pobres, años 1935-1944, 10 exps., caja 2, carpeta 1941-1944.

Antes de admitir a una novicia a la profesión se pedía el sufragio consultivo de las profesas perpetuas de la casa donde estuviera el noviciado, pero hecho ese escrutinio, correspondía a la superiora general, junto con su consejo, decidir definitivamente la admisión o despedida de la novicia. Podríamos decir entonces que las profesas perpetuas tenían voz y voto, pero había un voto mayor que era el de calidad. El artículo 51 (*Constituciones*, 1922: 32-33) señalaba que las novicias no tenían obligación de dar cuenta del estado de sus conciencias ni a la maestra ni a la superiora, pero sí debían confesarse al iniciar el noviciado con el sacerdote que se les indicara y, si éste lo creía conveniente, la novicia haría confesión de toda su vida.[19]

Los viernes de cada semana debían decir públicamente en el refectorio aquello de lo que se consideraran culpables. Para ello usaban una fórmula especial:

> Reverenda madre y carísimas hermanas, por orden de la santa obediencia digo mi culpa: por la mala observancia de las reglas, por la poca edificación que he dado a todas y en especial por haber faltado …… vg. a la obediencia llegando tarde al Oratorio, al Refectorio, etc., por esto la santa obediencia me ha impuesto la penitencia de decir mi culpa (*Constituciones*, 1922, artículo 61: 36).

Las novicias no tenían obligación de enterar a sus maestras del estado de su conciencia, sin embargo tenían que hacer confesiones públicas para expiar el pecado cometido y además bajo un ritual previamente establecido. Debían dedicarse un día de la semana a reunirse con su maestra, diciendo todas por turno, los defectos externos que le hubieren notado a cada una, para más humillarse y mejor servir al señor. Otro día podían tener clase de urbanidad

[19] Para Asad Talal (s.a.: 160) la confesión o sacramento de penitencia es el rito más importante, pues desde el punto de vista de la obediencia monástica, es la técnica principal. Una mujer no puede hablar directamente con Dios, entre ellos media un sacerdote mostrando así "la plenitud de su poder jerárquico y genérico". Ver también Lagarde (1993: 523).

y buenas maneras, basadas en que la caridad exige como fundamento rudimentario la educación en el trato con los demás.[20]

Se les prohibía, tanto a postulantes como a profesas, estar a solas con confesores o superiores. Cuando fuera necesario hablar con ellos, lo harían con el permiso de la superiora e irían de dos en dos. Estaba también prohibido que éstos entraran a sus cuartos, a excepción de cuando se encontraran enfermas y aún entonces habría otra hermana vigilando. Lo mismo se aplicaba en el caso de recibir la visita del médico. De igual forma cuando se encontraban de viaje se les recomendaba no hablar con extraños. Estas y otras medidas disciplinarias, tales como evitar juegos de manos con las hermanas, ser retraídas con los seglares, no leer cualquier libros, etc., les permitirán la "perfecta pureza del cuerpo, alma y corazón".

Asimismo en las curaciones, especialmente de varones, nunca debía estar una hermana sola, debía practicar la curación sin repugnancia, con toda pureza y decencia, ejecutando solamente lo indispensable y teniendo la mente fija en el Corazón Purísimo de Jesús. Habría curaciones que sólo el doctor podría y debería hacer sin asistir las hermanas.

Si una hermana era admitida, antes de emitir sus votos debía hacer cesión de la administración de sus bienes a quien gustara, incluso a su instituto y pagar una dote de 500 pesos que se le devolvería en caso de que la profesa saliese del instituto; sin embargo, los frutos que hubieren sido obtenidos con ese capital, no le serían otorgados.

---

[20] Para Valentina Torres (2001) la urbanidad es vista como una forma de autocontrol y de desexualización de los cuerpos, sobre todo el femenino. No sé si estoy totalmente de acuerdo con esto, pues precisamente cuando el discurso habla de no pensar en sexo, en ser casto, etcétera, se sublima la erotización corpórea. Sucede que el discurso que señala determinada prohibición surge porque en la práctica es un hecho. El poder no puede definirse como una simple violencia de prohibición, el poder también produce nuevas formas de ser, el discurso sobre la prohibición sexual produce, en contraparte, nuevas sexualidades, nuevas formas de definir la sexualidad y con ello, nuevas formas de practicarlas (Foucault, 1992).

Todos los señalamientos relativos a cuestiones monetarias se desprendían del voto de pobreza que ellas harían y del nuevo orden comunitario en el que se viviría a partir de entonces. En dicho orden no habría propiedad individual respecto al mobiliario, comida, libros, estampas, imágenes sagradas, aunque como señalé renglones arriba, diferentes comunidades religiosas han transgredido las normas en este sentido.

De la misma manera, el vestir debía reflejar los votos. En este sentido, el hábito –tanto de novicias como de profesas– cubría las formas o partes del cuerpo que pudieran incitar algún deseo desde la cabeza hasta los pies. La vestimenta era también signo del voto de pobreza, ya que sería de un material simple y no tendría adornos superfluos. En ocasiones se usaba un anillo o un crucifijo de oro, pero aquí se entiende que el valor es más simbólico que material, pues era la argolla de la alianza matrimonial. El reloj que tenían permitido usar era de níquel y debía ser de los más baratos, se decía que así hacía juego con el voto de pobreza. La obediencia, era otro voto que se reflejaba en la vestimenta. Así, el hábito muchas veces nada tenía que ver con la comodidad. El hábito de las postulantes era sencillo, compuesto de vestido, esclavina (con el escudo propio) y velo negro; un crucifijo pequeño, pendiente de sencilla cadena, en cambio el de las profesas era un poco más sofisticado:

> Vestido de lana color paja con pliegues alrededor de la falda. Un crucifijo de 12 centímetros pendiente de sencilla cadena. Un cinto de piel negra del que penden un rosario y unas tijeras sostenidas por cinta de falla también negra. Una esclavina negra que cubre hasta la cintura. Velo crema con una pequeña escarola en la frente y un cuellito blanco que se acomoda sobre el vestido. El toque final lo da una capa negra, larga, con 3 centímetros menos que la falda (Peñalosa, 1991: 113).

Todas debían ser pobres, pero unas más pobres que otras pues el rosario y el crucifijo de las hermanitas sería más pequeño que del las hermanas de coro.

La maestra de novicias era algo así como el ojo del panóptico propuesto por Foucault (1990),[21] pues ella debía vigilarlas en cada momento y además presentar un informe trimestral por escrito a la superiora, bajo los rubros de salud, conducta, cualidades morales e intelectuales y el carácter de cada una de ellas. Esta maestra también tenía derecho a leer la correspondencia recibida o generada por las novicias a excepción de aquella que provenía de algunos superiores mayores como el ordinario, el vicario de religiosas, etc. La maestra de novicias, era una nueva figura institucional surgida por este sistema de vigilancia, del análisis meticuloso del cuerpo, una figura de "saber" y lo ejercía a través de sus prácticas de "poder" sobre las novicias, para volver dóciles sus cuerpos. Era *la voz de la conciencia esperada*.

Había obligación de que tanto las novicias y las profesas se vigilaran entre sí y tenían la obligación de dar cuenta de alguna irregularidad a la madre superiora, en las 24 horas siguientes al momento en que ésta sucediera. Los votos que se hacían en el instituto eran los de pobreza, castidad y obediencia. Estos votos eran emitidos primeramente por un año, durante cinco años, renovándolos anualmente el día preciso en que expiraran, es decir, se trataba de votos temporales. Después de ese quinquenio de votos, las hermanas que fueran dignas, serían admitidas a la profesión perpetua. La fórmula para la profesión era la siguiente:

> Yo N.N. (aquí se decía el nombre que se tuviera en la consagración, olvidado el de pila) indigna hija vuestra, me presento humildemente ante vuestra majestad, oh Jesús Sacramentado, animada por el deseo de llegar a la perfección de la cual sois el más acabado modelo; contando con la protección de vuestro corazón divino, con la de la Santísima Virgen y con la del señor San José; hago (por un año o para siempre) los votos de pobreza, castidad y obediencia, obligándome a guardar las constituciones de las Hijas del Sagrado Corazón de Jesús (*Constituciones*, 1922, artículo 68: 39).

---

[21] Para Foucault el panóptico era una tecnología disciplinar arquitectónica, pero aquí hago una comparación.

La aspirante debía además firmar un registro para que su decisión constara públicamente. Parte del ritual de iniciación era olvidarse de quién se había sido antes, tomando un nombre que usarían de ahí en lo sucesivo. En la profesión también era común que las religiosas se postraran ante el altar, aceptando que se desposaban con un ser divino al que dedicarían su vida en adelante y al cual no debían tratar de igual a igual.

Al parecer hubo varios problemas para poder cumplir los votos, pues constan en el AHAG solicitudes de dispensas tanto de votos temporales como de perpetuos. Las solicitudes de dispensa se enviaban por escrito al arzobispo, previamente a su salida del instituto. Igualmente era indispensable esperar la respuesta, que generalmente era positiva, para evitar caer en situaciones irregulares. Una hermana que dejaba el instituto sin autorización formal se arriesgaba a sufrir una excomunión reservada.

En estas cartas, generalmente manuscritas, las religiosas que pidieron dispensa de votos argumentaban problemas con su familia, algún pariente enfermo, o una enfermedad que las imposibilitaba para cumplir el trabajo duro del hospital, problemas con las autoridades o con las otras hermanas, así como dificultades para cumplir con el voto de castidad o con la obediencia. De la misma manera hubo religiosas merecedoras de exhortaciones y amonestaciones para que cambiaran su proceder, así como algunas expulsadas por indisciplina.[22]

Había muchas dificultades para aplicar los reglamentos al pie de la letra, ya que tanto las hermanas como las religiosas entendían las normas de distintas formas. El capítulo XI, "Del ayuno y otras mortificaciones" (*Constituciones*, 1922: 58-61) se señala que la mesa sería frugal, pero suficiente para mantenerlas sanas, o bien para conservar sus fuerzas para trabajar por la gloria de dios, es decir, hay que mortificarse, pero con un fin. Se asumía que las penitencias corporales ayudarían mucho a fomentar el espíritu religioso y a adquirir el hábito de las virtudes, con este fin se les permitía el uso del cilicio y la soga, pero en algunas

[22] AHAG, Gobierno Religiosos. Siervas de los Pobres, años 1936-1944, exp. 10, caja 2.

ocasiones esos castigos podían esconder un goce sensual que convenía también ser reprimido.

De cualquier forma la disciplina debía desarrollarse de manera privada y en un lugar en que no fueran oídas por las demás, ya que el secreto debía mantenerse entre Jesús y el alma de la penitente. Las religiosas debían aceptar esta forma de disciplina como forma de vida e implementarla en el hospital, imponiendo horarios de comida, atención, rezos, baño, confesión, vigilancia, etc. El cuerpo es la prisión del alma, por tanto hay que mortificarlo para que ésta aflore.[23]

Como parte de las medidas disciplinarias estaba también la clausura, las Hijas del Sagrado Corazón de Jesús trabajan en el hospital del mismo nombre, pero su vida de comunidad la hacían en espacios apartados. Sus celdas o dormitorios, la enfermería, su comedor, el refectorio y demás espacios guardan distancia con respecto a los del hospital.[24]

Tenían derecho a visitas durante máximo una hora mensual (las profesas los lunes segundos y los martes las novicias y postulantes), exceptuando en cuaresma y en los días de retiro espiritual. Las personas autorizadas para visitarlas serían sus padres y familiares inmediatos y algunas personas excepcionales, previo juicio de la superiora. En todos los casos la hermana debería estar acompañada de otra religiosa. Esta chaperona tenía la obligación de informar a la madre superiora si había pasado alguna irregularidad, si se había faltado al decoro. Se recomendaba evitar las visitas dado que éstas disturbaban el espíritu de recogimiento. Les estaba prohibido valerse de sus visitas para hacer encargos y mucho menos si la superiora no lo sabía. Debían tratar que la visita fuera edificante para ambas partes. Su postura debía ser modesta y no debía mirar cara a cara a las personas que tratare.

---

[23] Como diría Foucault (1990, 1992, 1992b): *el poder traspasa la carne.*

[24] De hecho en algunas ocasiones cuando salieron del barrio de Analco para fundar "sucursales" de su congregación, o cuando prestaron servicio como enfermeras en algún hospital civil o particular, ponían como condición el tener sus propios espacios. El no contar con ellos fue causa de que se retiraran.

Estas mujeres no estaban tan alejadas *del siglo*, o el *mundo*, dado que el hospital constituía su *cable a tierra*. Y si se ha constado en otros tiempos en diversas órdenes religiosas que eran de completa clausura, que las reglas se rompían,[25] ¿cómo no esperar que se dieran en este caso que habían de convivir con pacientes, médicos y familiares?

Las Constituciones y el trabajo en el hospital

De acuerdo con sus propias leyes podemos establecer que hay dos tipos de enfermos, las mismas hermanas que iban a parar a la enfermería o a un apartado especial del hospital y los de fuera, que eran atendidos exclusivamente en el nosocomio. En ambos casos la enfermedad era vista como la oportunidad de martirizar al cuerpo para purificar el alma. Por tanto, a la vez que se cuidaba a la religiosa enferma, se le exhortaba a sufrir sus padecimientos en expiación de sus pecados. A la hermana gravemente enferma se le ofrecía el confesor de su preferencia cuantas veces lo necesitara (*Constituciones*, 1922: 67). En todas las casas había una hermana con el cargo de enfermera que cuidaba a las compañeras enfermas. En las casas con escaso número de religiosas, las hermanas enfermeras atendían también otras actividades.

A estas cuidadoras se les recomendaba que asistieran y cuidaran a las enfermas de la misma forma que desearían lo hiciera otra si ellas enfermaran, que fueran limpias, que no las maltrataran por más molestas que fueran. Debían exigirles practicar las prescripciones médicas o de lo contrario, gravaría la responsabilidad de su conciencia.

El ser la enfermera de sus pares debía verse como la oportunidad de servir a las Esposas del señor, en proceso de purificación con la enfermedad. Las constituciones le recomendaban tener pocas conversaciones con las enfermas y, cuando éstas se dieran, los temas deberían ser espirituales. No tenía por qué dejar de asistir a los actos de la comunidad, a no ser que tuviera a su cuidado alguna enferma que necesitara en el acto de sus cuidados perso-

[25] Cfr. Antonio Rubial García (2005).

nales. Si una hermana se enfermaba de gravedad, más importante resultaba la presencia de un sacerdote para que le administrara la extremaunción y el sagrado viático.

Era importante entonces reunir a todas las hermanas junto a la cama de la enferma para rezar junto con el capellán. La madre superiora designaba quiénes ayudarían a la enfermera a vestir el cadáver con el hábito calificado como santo, la capa y las medias negras. Había que velar el cadáver con cuatro velas encendidas hasta los funerales.

Es decir la enfermera no sólo es aquella que aplicaba inyecciones y daba medicinas, sino que cumplía una función importante en los rituales. Y aún en estos rituales había diferencias jerárquicas, pues para una hermana común y corriente se celebraban tres misas, una de ellas cantada. Si la institución tenía otras casas (una especie de sucursales), se haría celebrar en cada una de ellas una misa cantada o rezada y nueve comuniones.

Pero si se trataba de la superiora general, se oficiarían el doble de misas en el instituto matriz y en las casas adyacentes; por una superiora local se harían diez y ocho comuniones en la casa a la que pertenecía, por las consultoras generales cuatro misas en vez de tres y se harían doce comuniones en vez de nueve. Al morir un ordinario todas las casas situadas en su diócesis le harían los mismos sufragios que a las hermanas. Si muriese el sumo pontífice sería lo mismo que en el caso anterior y en la casa matriz se haría un solemne funeral.

No obstante, aquí no terminaba todo, había obligación de rezar continuamente por las hermanas fallecidas, y de celebrar una misa en todas las casas del instituto el día tres de noviembre por todas ellas. El capítulo XV trata en ocho artículos de la dimisión de las hermanas, postulantes y profesas. Estar enferma y haberlo ocultado al ingresar podía ser una causal para ser echada de la congregación.

Las constituciones de las Hijas del Sagrado Corazón de Jesús señalaban al enfermo como el objetivo al que había que dirigir su auxilio espiritual y físico, lo que las redimiría del pecado, pero no querían hermanas que de entrada las padecieran.[26] Es-

[26] Las causas para ser expulsadas tenían que ser muy graves. A una profesa el derecho canónico en su artículo 649 (*Constituciones*, 1922) le

taban también los enfermos externos, que eran internados en el hospital u hospitales a su cargo, pues tenían prohibido atender enfermos a domicilio.

Con ellos, además de los médicos y las visitas, se recomendaba no utilizar palabras cariñosas. Se les permitía ausentarse un momento para visitar la capilla del hospital si el enfermo que velaban no requería su continua presencia. Es importante señalar que en todos los hospitales religiosos hay una capilla anexa al hospital, y que se celebran misas, procesiones y demás rituales católicos. Asimismo hay capellán que oficia misa a los enfermos y que les ofrece el viático a los moribundos, y aquí entran las mujeres que siguen en calidad de laicas, las Señoras de San Vicente de Paúl, quienes laboran como auxiliares de las hermanas religiosas: visitaban a los enfermos para catequizarlos, leerles pasajes de la Biblia o de vida de santos y para convencer a los renuentes de confesarse y comulgar.

Relaciones entre enfermeras, enfermos y médicos

Las hermanas tenían rigurosamente prohibido hablar sobre las enfermedades secretas de las personas que cuidaban, así como dar a conocer las circunstancias en que se encontraban las familias de los enfermos, contar lo que pasaba dentro del establecimiento o enterar a otros de la situación que ellas o sus hermanas en religión tenían en el mundo antes de ser monjas. Las hermanas debían rechazar con modestia, pero con energía, cualquier disposición testamentaria del enfermo, pues esto era considerado como asunto contrario a su profesión. Ellas debían evitar detenerse sin necesidad cerca de los enfermos o familiares, abstenerse de visitas inútiles o inoportunas, sobre todo a los convalecientes, o de tomar alimento o bebida sin una verdadera necesidad. Salvo el caso de extrema urgencia, ninguna hermana enfermera velaría más de una noche sobre tres, y no duraría más de un mes cerca del mismo enfermo. ¿Sería que todas las hermanas, mediante estas indicaciones, podían conservar la virtud

permitía tres delitos y dos moniciones antes de ser expulsada como incorregible.

angelical a modo de un ser inmaculado en el paraíso perdido? ¿Es qué una religiosa no podía cuestionarse sobre su derecho a mostrar cariño a un semejante que sufre? ¿Era así como se pretendía imitar a un ser omnipotente todo bondad?

Existen contradicciones importantes con respecto a lo que en el papel se decía acerca de la vida religiosa y las actividades relacionadas con la atención de los enfermos. Las normas escritas muestran una disciplina estructurada, regulada mediante tiempos y movimientos precisos. La mayor parte de lo estipulado alude a la vida religiosa, mientras que el enfermo y su atención parecen marginales. Dentro de las rutinas dictadas en el reglamento un porcentaje muy bajo se relacionaba con el ejercicio de la enfermería. No olvidemos que el punto principal, según sus constituciones, era el lograr la perfección espiritual, acercarse a Dios, y un punto secundario era el atender enfermos en hospitales como vía de acceso a esa purificación. Quizá ellas hubieran querido tomar este reglamento a pie juntillas, pero tenemos varios documentos en que las religiosas se quejan del enorme trabajo que tienen en el hospital, lo cual les imposibilita dedicarse a sus actos piadosos tal y como estaba normado.[27]

Así, por ejemplo, dentro del hospital había una hermana a cargo de la sala de operaciones. A quien se le recomendaba conservarla con un meticuloso aseo, además de ser respetuosa con los médicos pero evitando establecer conversaciones con ellos (*Constituciones*, 1922, artículo 319: 117). Cuando alguna de las hermanas asistía a operaciones quirúrgicas, debía usar un delantal blanco, grande que cubriría todo el hábito, con mangas largas, ajustadas al puño con cinta de resorte. Este traje se usaba también en las curaciones, y habiéndolas concluido debían volver al hábito común. Mientras que para realizar quehaceres domésticos debían usar delantales azules.

Tenían que estar acompañadas de otra hermana cuando aplicaran alguna medicina o curación a un varón y había tratamientos considerados delicados y que sólo podían ser administrados

[27] AHAG. Gobierno. Religiosas. Siervas de los Pobres. Hijas del Sagrado Corazón. Varios años.

por el doctor o por los enfermeros pues afectaban el pudor. Este punto no suscitaba polémicas entre médicos y enfermeras, pues había personal encargado de hacerlo. Tal hecho se confirma en los hospitales fundados por médicos, en ellos, los contratos entre religiosas y galenos especificaban con mucha claridad que las religiosas no harían curaciones a partes íntimas de varones, ni atenderían partos.[28]

Sin embargo, en 1947 el arzobispo de Guadalajara, José Garibi Rivera envió una circular a todas las madres superioras de los institutos religiosos que atendían hospitales e instituciones de asistencia social.[29] En dicho documento el prelado señalaba la necesidad apremiante de que las religiosas enfermeras estuviesen debidamente preparadas, capaces de atender los diversos hospitales e instituciones sociales; las exigencias oficiales de contar con enfermeras tituladas; la urgencia de prestar un servicio eficaz y de la conveniencia de aumentar el prestigio de los institutos religiosos. Ante todo esto era urgente que las RR. MM. superioras se preocuparan de la preparación de su personal.

El arzobispo presentaba lo que él consideraba eran las carencias en cuanto a la formación científica y moral de las enfermeras. Para ello hablaba de que la Iglesia siempre había sido la primera institución que se había preocupado por los enfermos, por medio de sus institutos religiosos y con base en el ejercicio de la caridad hacia los cristianos. Para él las exigencias de la ciencia médica, requerían de las religiosas enfermeras una preparación técnica adecuada, a fin de poder practicar mejor la caridad y conservar para la Iglesia el primer puesto que siempre había tenido al lado del dolor y de las miserias humanas, sin tener que cederlo, por ninguna razón a las enfermeras laicas, pues en su leal saber y entender, ellas pocas veces podrán juntar a la atención corporal con la espiritual que necesita el enfermo. Les recordaba que el Santo Padre Pío XI insinuaba la necesidad de esa preparación científica,

---

[28] AHAG, Gobierno. Religiosas. Hijas del Sagrado Corazón, años 1936-1969.

[29] AHAG, Gobierno Vicariato, 1944-1955, caja 4, 12 expedientes, años, 1947-1949.

en su alocución a los miembros del Congreso de enfermeras católicas, celebrado en Roma en 1933, en el cual participaron las religiosas en gran número.

Apuntaba que la preparación técnica de las enfermeras se había exigido por las legislaciones civiles. Agregaba que en Italia, por ejemplo, teniendo en cuenta las limitaciones señaladas a las enfermeras religiosas para asistir a las operaciones y curaciones de hombres, el Estado no les daba título de enfermeras de primera clase ni se les podía nombrar jefas de sala.

En este contexto, la Sagrada Congregación de Religiosos, con fecha 7 de marzo de 1933, en oficio dirigido al Ministerio Interior, aseguraba que las religiosas en lo sucesivo podían proporcionar sus servicios aun a los hombres, exceptuando aquellos que se relacionaran con partes íntimas. El resultado de haber quitado las limitaciones anteriores fue que el Estado, en dos años, expidió a favor de las religiosas 8 000 diplomas de enfermeras profesionales y 2 500 certificados de jefas de sala. La atención a la mujer parturienta, de parte de la religiosa enfermera la pedían algunos moralistas, aduciendo como motivos la salvación de un gran número de vidas y asegurar el bautismo a un buen número de niños.

Una buena formación como enfermera religiosa podía obtenerse bajo la dirección de médicos competentes y cristianos y una formación moral en su instituto que la fortificara contra todos los peligros ajenos a su profesión. Sin embargo, había un dilema. Por un lado, la religiosa debía guardar el recato y pudor necesarios y, por lo mismo, no debía intervenir en operaciones y curaciones que fueran un peligro moral. Pero, por otro lado, estaba la postura de que la religiosa-enfermera debía intervenir en todo, sin escrúpulos de ninguna naturaleza, dado que lo primero estancaría a los institutos religiosos dedicados a hospitales; lo segundo, precipitaría seguramente a las religiosas a peligros graves.

Para evitar este último mal, el arzobispo sugería una formación de la conciencia de la religiosa enfermera a través de un curso de deontología profesional impartido por un sacerdote virtuoso, para que ellas supieran valorar el carácter moral o inmoral de la operación para la que se solicita su asistencia. En dicho curso se analizarían los principios morales de la cooperación, se señalarían

casos concretos ilícitos, se darían normas para las relaciones de las religiosas con los médicos y enfermeros.

Con todos estos prolegómenos, el arzobispo solicitaba que en caso de que sus constituciones no les permitieran la atención a determinados enfermos, estudiaran en consejo cómo sería conveniente proceder, si hacer los cambios necesarios en sus leyes o sostenerse en lo ya asentado. La superiora general del Hospital del Sagrado Corazón, María de Jesús S. Venegas, respondió que ellas prestaban atenciones a hombres de toda edad, excusándose solamente de hacer curaciones poco decorosas, pues para ello contaban con enfermeros. En cuanto a la atención de enfermas de maternidad, ésta quedaba prohibida en la cláusula 1a. del capítulo "costumbres generales" de sus *Constituciones*. Tal como él lo solicitó, las religiosas estudiaron el caso en consejo y acordaron rogarle a su excelencia que les concediera sostenerse en los puntos señalados, es decir, seguir como hasta entonces.[30]

¿Dónde quedaba la obediencia ciega? Claro que se usaban frases muy sutiles de ambas partes, pues si bien es cierto que el arzobispo no les ordenó que en adelante atendieran varones y parturientas, sí insinuaba que sería conveniente que aceptaran hacerlo. Pero ellas prefirieron continuar como hasta entonces.[31] ¿La respuesta que dio la superiora María de Jesús Venegas era resultado de una consulta democrática? Yo supongo que no, dado que al interior del hospital no existía un esquema de igualdad, sino una estructura jerárquica.

La exigencia de una regulación estatal sobre la práctica de la enfermería mueve su mundo interno. Ellas podían tener sus constituciones para vivir una vida religiosa, pero su trabajo hospitalario no les permitía aislarse de lo que sucedía en su entorno.

---

[30] AHAG, Gobierno Vicariato. 1944-1955, caja 4, 12 expedientes, años 1947-1949.

[31] M. Foucault (Amaya, 2005) sostiene que si todo saber está relacionado con el poder y viceversa, el resultado es que no hay conciencia histórica neutra. La interrelación del poder y el saber nos posibilita comprender los mecanismos que a lo largo de la historia han permitido juzgar las acciones y motivos de los individuos.

Las prácticas de los demás también influyeron en las propias, las dinamizaron. El médico asumió el papel de maestro en el arte de la medicina. Varios hospitales contaban con una botica a cargo de la "hermana boticaria". Su tarea era estar al pendiente de que no faltaran las medicinas, pero no podía encargar nada sin permiso de la madre superiora y siguiendo las indicaciones del facultativo encargado. Los problemas que podían darse entre ambos implicaban cuestiones de autoridad, ¿quién debía ejercerla, el que tuviera superioridad técnica, es decir el médico, o la religiosa como administradora de los recursos y directora del hospital?

Estas constituciones no hablan de la jerarquía y la manera en cómo debían organizarse los hospitales en detalle. Cuando surgían problemas con los médicos los iban resolviendo con ayuda del arzobispo en turno o bien elaboraban contratos por escrito que pretendían regular las funciones de cada uno. En muchos de estos contratos se hacía constar que en las cuestiones meramente médicas, serían únicamente los doctores los encargados de dar indicaciones, pero para llamar la atención a una de las hermanas, había que pedir la participación de la madre superiora. Las cuestiones económicas también las llevaban las religiosas.

No obstante las normas y los contratos escritos, los conflictos no pudieron evitarse. Las hermanas del Sagrado Corazón de Jesús fueron requeridas para atender un Hospital Municipal en Guaymas, Sonora. Todo parecía ir bien hasta que en 1952 la madre superiora informó al arzobispo de Guadalajara, José Garibi, mediante ocurso,[32] que hubo algunos problemas entre el patronato del hospital y el ayuntamiento, por lo que enviaría a la vicaria para que le informara que era lo que sucedía. Las cosas se arreglaron y las hermanas del Sagrado Corazón siguieron laborando.

Dos años después surgió de nuevo otro conflicto, la causa ahora era que la casa en que estaba establecido el hospital tenía muchos departamentos casi independientes unos de los otros y las hermanas tenían que trasladarse a través de ellos solas, lo que al parecer resultaba muy peligroso. Además, el Instituto Mexicano

[32] AHAG, Gobierno. Religiosas. Hijas del Sagrado Corazón de Jesús, 1948-1985.

del Seguro Social iba a establecerse ahí, cosa que la madre superiora consideraba aumentaría los problemas y el trabajo.

Tres años después se elaboró un contrato y las cosas siguieron con sus altibajos. Al analizar esos escritos puede verse que a médicos y religiosas les preocupaba mucho quién tenía el mando sobre diversos asuntos médicos y logísticos del hospital, entre los más escabrosos estaban el uso de un espacio propio para las religiosas, cuestiones monetarias y de pudor en cuanto a curaciones en varones.

Había momentos en que se lograban acuerdos que permitían el trabajo armonioso entre enfermeras y doctores, pero también hubo diferencias y luchas por el control del hospital, y sobre todo a mediados del siglo XX aparece un elemento más, el Estado. Su papel inicial parecía ser el de árbitro en esos desacuerdos, pero poco a poco se convirtió en un sujeto activo cuestión que por el momento este trabajo no pretende analizar.

Conclusiones

Los diferentes nombres con que se llamó a todas las mujeres de este trabajo nos dan cuenta de relaciones jerárquicas. Tenemos por ejemplo el nombre de *señoras* no como una división entre mujeres casadas y solteras, sino como una etiqueta que da categoría a todas aquellas participantes en una asociación caritativa y que habla del estatus social del que éstas procedían. Está también el mote de *damas*, que era un sinónimo con que también se conocía a las señoras de San Vicente y que nos habla de este mismo estatus socioeconómico y/o del reconocimiento social que podía tener la actividad que realizaban. El hecho de que hubiera una *madre* y muchas *hijas* señala una jerarquía y un rol asignado de fijo a la mujer: la maternidad. No obstante, todas eran *siervas* del señor y de sus representantes en la tierra como son el capellán, el vicario, el arzobispo.

Al interior de la congregación unas eran hermanas y otras hermanitas y eso habla también de diferencias, de mayor poder-saber de unas sobre otras. Y en la mayoría de documentos ellas se hacen llamar enfermeras a secas, hermanas enfermeras, lo que podría significar la diferencia entre las seglares y las católicas. Pero

también evidencia la apropiación de un rol social ligado a una práctica que empieza a tomar ciertos rasgos específicos y, para quienes ejercen esa actividad, autonombrarse es una forma de identificarse y diferenciarse.

Por otra parte, las *Constituciones* de las Hijas del Sagrado Corazón entienden a la hermana enfermera primeramente como una religiosa que debe santificarse mediante los votos de castidad, pobreza y obediencia. Una vez disciplinado su cuerpo, con lo cual se normalizan sus acciones, puede presentarse ante un enfermo como un ser sentimentalmente aséptico, para cuidarlo y evangelizarlo. El enfermo no es concebido únicamente como un cuerpo que carece de salud física, sino que también adolece de equilibrio espiritual. Por tanto la enfermera es aquella que le ayuda a disciplinar su carne para doblegarla, penetrar en su alma y encaminarla a la salvación eterna.

El tipo de hospitales en que ejercen estas mujeres inician como asilo para pobres, donde lo importante era moralizar, dar abrigo y alimentación a los pobres vergonzantes.[33] En ese sentido los conocimientos que las hermanas necesitaban saber eran algo de doctrina y algunos rudimentos sobre higiene y aplicación de curaciones. Si no sabían mucho del primer punto podían acudir a sus superiores eclesiásticos y si necesitaban más conocimientos de medicina permitían el acceso a los médicos, aunque seguramente muchas situaciones tuvieron que sacarlas a flote bajo su libre albedrío e indudablemente la práctica diaria debió dotarlas de muchas habilidades.

Son mujeres que pretendían estar *fuera del mundo*, pero que reprodujeron las relaciones de poder externas. Se daba una serie de concurrencias entre el sistema de poder simbólico propio de las congregaciones hospitalarias y las estructuras simbólicas de la sociedad, en esta relación la Iglesia cumplía un papel de legitimadora del principio político de la división de clases en la sociedad.

---

[33] En varias memorias de sus obras los pobres son llamados vergonzantes (*Obras católicas de caridad* (…) s/f). Para Bronislaw (1998), vergonzantes eran aquellos pobres que anteriormente habían tenido un mejor nivel de vida o los que tenían la dignidad para no pedir limosna y buscaban cubrir sus necesidades trabajando honradamente.

Sus prácticas cotidianas y su forma de atender enfermos fueron convirtiéndose en una institución. Si tomamos en cuenta que profesión viene de la palabra profesar y significa confesar públicamente una creencia, ellas iniciaban su trabajo como enfermeras profesando bajo la religión católica. Convirtieron poco a poco su actividad hospitalaria en una forma de vida, a la que juraban dedicación, la cual, si bien no constituía su sustento, sí representaba la manera en que accedían a su purificación.

Concebían al enfermo como un cuerpo al que había que sanar a partir del alma. Esta concepción las enfrentaba en algunas ocasiones con los médicos quienes entendían la enfermedad como resultado de procesos biológicos, de patologías provocadas por bacterias y virus. Estas diferencias conceptuales enfrentaban a unos y otras en su forma de entender la medicina, no obstante lograron trabajar juntos y muchas veces en armonía.

Fuentes de información. Documentos de archivo

AHJ/ES –13-898, caja 6.
AHAG. Gobierno. Religiosos. Constituciones y directorios.
AHAG. Gobierno. Religiosas. Hijas del Sagrado Corazón. Varios años.
AHAG. Gobierno. Religiosas. Siervas de los Pobres. Varios años.
AHAG. Gobierno. Religiosas. Vicariato. Varios años.

Constituciones de las Hijas del Sagrado Corazón de Jesús (1922). Guadalajara, Jalisco (AHAG. Gobierno. Religiosas. Hijas del Sagrado Corazón de Jesús. *Constituciones,* 1924).
Obras católicas de caridad en la Arquidiócesis de Guadalajara, de 1864 a 1920 (s. f.). Guadalajara: Tip. C. M. Sainz, Pedro Loza 115.

Bibliografía

Amaya Velasco, Hermann Omar (2005). *Michel Foucault y la re-elaboración de una teoría del sujeto: hacia una nueva comprensión del derecho.* Tesis para obtener el título de maestro en Filosofía. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.

Asad, Talal (1993). *Genealogies of religion. Discipline and reasons of power in christianity and islam*. Baltimore-Londres: The Johns Hopkins University Press.

Baer, Hans (1993). The limited empowerment of women in black spiritual churches: an alternative vehicle to religious leadership. *Sociology of Religion*, vol. 54, núm. 1, pp. 65-82.

Bourdieu, Pierre (1997). *Capital cultural, escuela y espacio social*. México: Siglo XXI.

— (1988). *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto.* Traducción de Ma. del Carmen Ruiz de Elvira. Madrid: Taurus.

Bronislaw, Geremek (1998). *La piedad y la horca. Historia de la miseria y de la caridad.* España: Alianza Editorial.

Ceballos Ramírez, Manuel (2004). *Política, trabajo y religión. La alternancia católica en el mundo y la Iglesia de Rerum Novarum (1822-1931).* [Centenario de la Rerum Novarum]. México: Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana.

Coser, Leo (1978). *Las instituciones voraces. Una visión general*. México: FCE.

Foucault, Michel (1992). *Historia de la sexualidad. 1. La voluntad de saber*. Madrid: Siglo XXI.

— (1992b). *Microfísica del poder.* Madrid: Ediciones La Piqueta.

— (1990). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. México: Siglo XXI.

Frank y Elizando. (1961).

Hita Dussel, Ma. Gabriela (1992). El modelo mariano e identidad y la vocación religiosa a fines del siglo XX: elementos hacia la construcción de nuevos parámetros de emancipación femenina. Ma. Luisa Tarrés, comp. *La voluntad de ser. Mujeres en los noventa.* México: El Colegio de México.

Lagarde, Marcela (1997). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas.* México: UNAM.

Peñalosa, Joaquín Antonio (1991). *Yo, sor María de Jesús Sacramentado*. 1a. ed. México: Jus.

Plácito, Ma. del Rosario, s.s.m.m.p. (1993). *Semblanza del padre Cipriano Íñiguez Martín del Campo.* 2a. ed. México: Jus.

Rubial García, Antonio (2005). *Monjas, cortesanos y plebeyos. La vida cotidiana en la época de Sor Juana.* México: Taurus.

Schussler Fiorenza, Elisabeth (1991). Visión feminista para una sociedad e Iglesia diferentes. *La función de la teología en el futuro de América Latina.* México: Universidad Iberoamericana.

Torres Septién, Valentina (2001). Manuales de conducta, urbanidad y buenos modales durante el porfiriato. Notas sobre el comportamiento femenino. Claudia Agostini y Elisa Spckman, eds. *Modernidad, tradición y alteridad. La ciudad de México en el cambio del siglo XIX-XX.* México: UNAM.

Velandia Mora, Ana Luisa (1995). *Historia de la enfermería en Colombia*. Bogotá: Facultad de Enfermería/Editorial Universidad Nacional.

Vitalidad, año VII, núms. 9, 10 y 11. junio, julio y agosto de 1955. Bodas de Oro, 1905-1955.

Weiss Ozorak, Elizabeth (1996). The power, but not the glory: how women empower themselves through religión. *Journal for the Scientific Study of Religion*, vol. 35, núm. 1, pp. 17-29.

Siglas o abreviaturas utilizadas

AHAG Archivo Histórico del Arzobispado de Guadalajara
AHJ Archivo Histórico del Estado de Jalisco
BPEJ Biblioteca Pública del Estado de Jalisco
ES Estadística
FE Fondos Especiales
IMSS Instituto Mexicano del Seguro Social
RR Reverenda
RR MM: Reverenda Madre

EL AGUA Y LA ELECTRICIDAD COMO INSTRUMENTOS TERAPÉUTICOS EN GUADALAJARA

▲

Luciano Oropeza Sandoval[1]
Jaime Horta Rojas[2]

Comentario preliminar

En este ensayo describimos la manera como los practicantes médicos introducen nuevas propuestas terapéuticas en la atención de la salud de la población en Guadalajara. Aquí mostramos la incidencia que tienen tanto los médicos nativos como foráneos en la difusión de terapias basadas en el uso del agua y la electri-

---

[1] Profesor investigador titular B, adscrito al Departamento de Estudios en Educación del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara. Egresado de la Licenciatura en Sociología de la Universidad de Guadalajara y de la Maestría en Ciencias Sociales de FLACSO, México. Líneas de investigación: historia de las profesiones e historia de la medicina. Miembro del Cuerpo Académico en formación: "Estudios sobre historia de las profesiones y las culturas académicas en los espacios académicos y escolares" de la Universidad de Guadalajara.

[2] Profesor docente asociado C, adscrito al Departamento de Estudios de la Cultura Regional del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara. Egresado de la Licenciatura en Historia y de la Maestría en Investigación en Ciencias de la Educación, de la Universidad de Guadalajara. Líneas de investigación: historia de las profesiones e historia de la medicina. Miembro del Cuerpo Académico en formación: "Estudios sobre historia de las profesiones y las culturas académicas en los espacios académicos y escolares" de la Universidad de Guadalajara.

cidad, conocidas como hidroterapia y electroterapia. Este escrito abarca desde mediados del siglo XIX hasta la primera década del siglo XX y se basa en información proveniente de periódicos de circulación local.

Ubicación del objeto

El siglo XIX abriga grandes avances en el campo de la medicina, sobre todo en la primera mitad, cuando el desarrollo de la anatomía y la fisiología permiten el surgimiento de un lenguaje médico basado en la articulación de signos y síntomas con las lesiones anatomo-fisiológicas del cuerpo humano. Este gran paso permite que nuevos hallazgos tomen forma y vengan a ampliar los horizontes de la medicina. Hay un reencuentro con el cuerpo humano, con la observación y con la experimentación, que deja de lado los viejos dogmas derivados de la doctrina hipocrático-galénica. Hay un afán por construir la ciencia sobre evidencias materiales, de erigir los nuevos conocimientos a partir del lenguaje que expresa la enfermedad y la muerte.

Este anhelo toma forma en el método anatomo-clínico, propuesta que estructura los saberes y las prácticas médicas y que se objetiva en la enseñanza de la medicina en Guadalajara a lo largo de un extenso periodo que va desde 1837, año en que se introduce la cátedra de medicina operatoria, hasta 1889, cuando tiene lugar una reforma en la enseñanza, la cual incluye la integración de la Escuela de Medicina y Farmacia y el Hospital de Belén en una sola institución.

En este largo periodo el método anatomo-clínico emerge como un paradigma que regula la intervención de los médicos y que desplaza saberes y prácticas cuyo origen y fundamentación estaba basada, fundamentalmente, en la retórica de textos clásicos. En la laboral de los galenos se observa cómo los conocimientos y prácticas derivadas de la medicina científica adquieren mayor legitimidad, situación que desalienta la evolución de otras opciones médicas en la localidad.

El dominio de este modelo médico conduce al ocaso a practicantes empíricos de otras opciones en la atención a la salud, como

la flebotomía y la partería, pero no impide la emergencia de otras, como sucede con la hidroterapia y la electroterapia, propuestas que logran aceptación en Guadalajara en las últimas décadas del siglo XIX y principios del siglo XX.

La hidroterapia, que etimológicamente significa la aplicación de una terapéutica por medio del agua, es un procedimiento utilizado desde la antigüedad[3] que tomó cierta relevancia en la segunda mitad del siglo XIX, a raíz de la trascendencia que adquirió la fisioterapia en ese mismo lapso.[4] La palabra fisioterapia, a su vez, proviene de la unión de las voces griegas: *physis*, que significa naturaleza y *therapeia*, que quiere decir tratamiento. Por lo tanto, se define como "tratamiento por la naturaleza", o también como "tratamiento mediante agentes físicos".

La electroterapia también tiene raíces en la antigüedad, pero toma vuelo con el descubrimiento de la electricidad y con la aceptación que de los fundamentos de la fisioterapia. Su uso se expresará en el uso de aparatos eléctricos aplicados a la curación de

---

[3] Saz Peiró (2008) dice que el uso del agua en el reestablecimiento de la salud, es una práctica tan antiquísima que ya se aplicaba desde los griegos. Algunos estudiosos del tema, distinguen cuatro etapas en el desarrollo de ésta. La primera, conocida como época primitiva, que es la transcurrida hasta comienzos del siglo XIX. Le seguiría el empirismo extramédico, representado en Priessnitz, un labrador de Groefenberg, aldea de la Silesia Austriaca, cuya fama recorrió todo el mundo, tratando toda clase de afecciones con este sistema. Su éxito mereció la atención de los médicos y el desarrollo de la etapa siguiente, llamada empirismo médico. Donde las observaciones de Priessnitz fueron seguidas de observaciones todavía no científicas o no metódicamente científicas de los médicos. Y por último, la época científica, que comienza con Winternitz, quien la consolida como ciencia médica sentando sus bases fisiológicas y estableciendo sus indicaciones, lo que propició que se introdujera en la enseñanza universitaria hasta nuestros días.

[4] Laín Entralgo (2003: 534) nos dice que la dietética, la fisioterapia, la psicoterapia y la profilaxis, son ramas de la práctica médica que, a lo largo del siglo XIX, cobran gran importancia científica y social.

ciertas enfermedades y que apoyan el conocimiento del cuerpo humano, como sucede con los rayos X.

Estos dos procedimientos, la hidroterapia y la electroterapia, serán utilizados de manera desigual por los médicos. La primera será escasamente usada por los galenos y la segunda sólo será implementada por un reducido grupo de ese gremio, debido al costo del equipo técnico para su aplicación, como veremos al interior de este documento.

Para conocer como emergen esas opciones terapéuticas, procedimos a revisar parte de la prensa local, desde 1850 hasta 1910. La información inicialmente fue escasa, pero años después fueron apareciendo datos más frecuentes. Estos indicios nos permitieron elaborar la trama relativa a su implementación en Guadalajara, asunto que abordamos a continuación.

Los pioneros en el uso del agua y la electricidad

Durante gran parte del siglo XIX sólo encontramos a dos practicantes de la medicina que recurren al uso del agua y uno más a la electricidad. El primero en aparecer es Rafael Castrejón, quien era un "fisioterapeuta" itinerante que llega a la ciudad en julio de 1856.[5] A través de la prensa este personaje informaba a los tapatíos de sus servicios como especialista en "Baños Eléctricos". Él llamaba la atención de las personas con mensajes estridentes: ¡todo aquel que tenga un cojo, manco, tullido!, consulte a Rafael Castrejón. En los desplegados manifestaba contar con los suficientes conocimientos y experiencia:

> La larga mansión que hice en la capital de la Alta California y otros países, me puso en relación con varios facultativos extranjeros y muy experimentados en esta clase de operaciones, merced a la cual, he logrado verificar curaciones sorprendentes, tanto dentro como fuera de la República, que en caso necesario podré acreditar.[6]

---

5 Periódico *El País*, 16 de julio de 1856.

6 *Idem*.

Él aclaraba que sólo atendía a las personas que contaban con una "aprobación previa de facultativo, si hubiera quien careciera de este requisito y creían convenientes sus servicios, lo consultaría ya que: {…} no por eso recibirán perjuicio alguno, pues estos baños son de tal naturaleza, que cuando no aprovechan, no dañan". Esta explicación muestra que Castrejón no se allegaba clientes haciéndose pasar por médico, puesto que aplicaba la terapia en común acuerdo con los facultativos. Sobre las particularidades de su sistema señalaba que:

> Lo benéfico de estos baños, es tan asombroso, que no sólo han logrado curaciones radicales, en males procedentes de afecciones nerviosas, parálisis, escrófulas, y otros que de ellos se derivan, sino para otra infinidad de dolencias, que hasta aquí se habían creído ajenas del poder de la electricidad…[7]

La cobertura de enfermedades que podía atender era ilimitada, desde enfermedades uterinas, "tisis, por falta de digestión u otro motivo y otras muchas dolencias [relacionadas] con el entonamiento, no sólo de la vista y del estómago, sino con la recuperación de la impotencia procreativa, reumas, etc.". [8] Este individuo, fiel a su senda itinerante, permanece poco tiempo en la ciudad y prosigue su camino hacia otros horizontes.

Después de la breve estancia de Rafael Castrejón en Guadalajara, no volvemos a encontrar otros practicantes que utilicen la electricidad con fines terapéuticos a lo largo del siglo XIX. Será hasta el amanecer de la siguiente centuria cuando veremos nuevamente el uso de procedimientos basados en ese recurso energético.

Con respecto a los dos practicantes que utilizan el agua como terapia, la información recabada no nos dice de dónde provienen, ni si son médicos o terapeutas propiamente hablando. Así, para junio de 1880, el periódico *Juan Panadero* presentaba como "médico hidrópata" a Francisco Luna, quien ofrecía "… la aplicación de la hidroterapia racional y científica, bajo cuya influencia desapa-

---

[7] *Idem.*

[8] *Idem*.

recen completamente las enfermedades, ya sean crónicas que hayan causado años de sufrimiento, o sean agudas y que peligre por horas la vida".[9] Al año siguiente, en el mismo diario, encontramos un inserto de unos ciudadanos que expresan su agradecimiento, por haber recuperado la salud por medio de un tratamiento hidroterapéutico, al señor Rafael Vázquez.[10]

Ambos practicantes no permanecen por mucho tiempo en la ciudad, por lo que su impacto en el ámbito local es escaso. Pero la entrada de estas ramas de la medicina no va a depender sólo del arribo de médicos y prácticos itinerantes, ya que desde los años sesenta los facultativos locales establecen una comunicación constante con los editores de la *Revista Médica* de la ciudad de México. Por este medio se difunden muchos de los avances que tiene la medicina en la segunda mitad del siglo XIX. Un ejemplo de esta influencia se expresa en el médico Abundio Aceves,[11] quien en 1889 pone a la venta "dos opúsculos útiles, {...} uno contiene la historia, indicaciones y efectos curativos de los baños de inmersión en las aguas naturales y de los llamados 'rusos' y de 'presión' y el otro para los alumnos de derecho que estudian medicina legal".[12]

Estas acciones aisladas de los practicantes médicos mencionados y el trabajo de difusión de Abundio Aceves, permiten que haya cierto conocimiento del uso de la agua y de la electricidad para fines terapéuticos; pero su apropiación y aplicación en trata-

---

9 *Juan Panadero*, 10 de junio de 1880.

10 *Ibid.*, 3 de marzo de 1881.

11 Abundio Aceves es uno de los principales difusores de la medicina en la sociedad tapatía: en junio de 1874 escribe una obra titulada "Medicina familiar" destinada a las familias y en especial a las que viven en fincas de campo o en poblaciones que carecen de facultativos (*El Estado de Jalisco*, periódico oficial del Gobierno de Jalisco, 17 de junio de 1874). Más adelante, en septiembre de 1877, pone a la venta el libro de su autoría titulado "Medicina maternal o guía de las madres para cuidarse en su preñez y cuidar a sus hijos durante la primera infancia". (*Ibid.*, 25 de septiembre de 1877).

12 *El Estado de Jalisco*, 20 de febrero de 1889.

mientos médicos aparece hasta el primer decenio del siglo XX, de la mano de facultativos foráneos y de médicos de la localidad.

Las nuevas terapias de la medicina

El nacimiento del siglo XX viene acompañado de una mayor diversidad de opciones curativas para los habitantes de Guadalajara y sus alrededores. En la urbe se desarrollan con más eficacia intervenciones quirúrgicas en los diversos hospitales de la localidad, destacando por su número y variedad el Hospital de Belén. Una nueva generación de médicos cirujanos, liderados por Antonio Ayala Ríos, empieza a realizar operaciones que despiertan mayor confianza de la población hacia los espacios hospitalarios.

A la par del avance de la cirugía, los médicos abren consultorios y clínicas donde ofrecen diversas especialidades y opciones curativas. Por ejemplo, en la primera década de esa centuria (Oropeza, 1997: 184-188), observamos que el 64.4% de los facultativos se limitaba sólo a dar consulta y el resto brindaba otro tipo de servicios complementarios. En estos últimos notamos que el 16.4% contaba con aparatos eléctricos y de rayos X, el 9.6% tenía anexo al consultorio un salón especial para realizar curaciones –a estos lugares se les denomina consultorios médico-quirúrgicos–, el 6.9% ponía a la venta jarabes, remedios y productos farmacéuticos, el 2.7% incluía un salón especial para curaciones y habitaciones para los enfermos, lo que se conoce en ese tiempo como casas de salud y sanatorios, y el 1.4% representaba a un instituto dermatológico y de masaje instalado por un médico extranjero (cuadro 1).

Los médicos que sólo daban consulta solían reducir su infraestructura a una sala y un cuarto contiguo, equipados con mobiliario básico y utensilios elementales. Pero había otros espacios con mejores instalaciones y con equipo moderno como los consultorios médico-quirúrgicos y las casas de salud.[13] Estos lugares son

[13] En el reporte emitido por el Consejo Superior de Salubridad, acerca de las condiciones de la Casa de Salud establecida por el médico Manuel G. Abarca, se describe que "los cuartos o habitaciones destinados a los enfermos son amplios, bien ventilados y alumbrados y están

establecidos principalmente por galenos con mayores recursos económicos y sociales, como sucede con Miguel Mendoza López, quien en ese tiempo se desempeñaba como director de la Facultad de Medicina y Farmacia y como diputado en el Congreso del Estado de Jalisco. A su vez, los consultorios médico-quirúrgicos son instalados por miembros de familias prominentes de la entidad, como sería el caso de Joaquín Baeza Alzaga.

Cuadro 1
Descripción de la consulta médica privada
en Guadalajara, 1900-1910

Tipo de servicio	Cantidad	Porcentaje
1. Sólo consulta	47	64.4
2. Consulta y salón anexo para curaciones (consultorio médico-quirúrgico)	7	9.6
3. Consulta, salón anexo para curaciones y habitaciones para internar a los pacientes (casas de salud y sanatorios)	2	2.7
4. Consulta y aparatos eléctricos y de rayos X	12	16.4
5. Consulta y venta de remedios y jarabes	4	5.5
6. Otros	1	1.4
Total	73	100.00

Fuente: Cuadro elaborado con datos procedentes de los anuncios publicados por los médicos en los periódicos de Guadalajara en la primera década del siglo XX.

Con respecto a los consultorios llamados gabinetes electroterápicos, conviene decir que fueron establecidos principalmente por médicos procedentes de otros estados o del extranjero. Así,

provistos de los muebles y útiles indispensables. La sala de operaciones llena los requisitos necesarios para el objeto a que está destinada. La casa está suficientemente abastecida de agua y los sumideros y letrinas están en buenas condiciones. El aseo más perfecto reina en todos los departamentos de la casa. El personal del establecimiento es poco numeroso (tres empleados), pero basta para las necesidades actuales" (AHJ. Fomento, Salubridad Pública, caja F-153bis-b, exp. 442).

de los doce consultorios equipados con aparatos eléctricos y de rayos X, ocho fueron instalados por médicos foráneos y cuatro por médicos nativos. Unos y otros recurrieron a la publicidad para dar a conocer sus prodigiosos aparatos, como veremos a continuación.

Uno de los primeros médicos itinerantes que ofrecía terapias basadas en la electricidad es el médico cirujano Rafael Héctor Fabio Piperno, quien en abril de 1902 anunciaba que: "(…) para tratar eficazmente, por medio de los sistemas más modernos, las enfermedades ginecológicas, del sistema nervioso, ojos, oídos, nariz, garganta y de la piel, enfermedades del aparato respiratorio y de niños". También ofrecía el uso de la electrización bajo sus diferentes formas.[14] Desde el año de 1896 se le mencionaba como un médico procedente de Cuba,[15] pero no volvemos a saber de él hasta 1902, cuando se presentó como "médico cirujano de las Universidades de Pisa y Florencia", solicitando un plazo de tres meses para acreditar sus estudios. Suponemos que Piperno pudo comprobar sus estudios, pues sus anuncios permanecieron hasta 1905.

Otro extranjero que ejerció en la ciudad, fue Juan W. C. Love. Este galeno, desde 1884, anunciaba sus servicios como oculista y óptico, junto con el dentista Guillermo Riggen, en el portal de Matamoros. Tras ausentarse por un tiempo, vuelve a la ciudad para 1900, instalándose en el Hotel García, donde ofrece mayor variedad de servicios ya que "trata de una manera especial el catarro crónico o constipado con el uso de aire comprimido, electricidad y otros instrumentos y remedios nuevos", además de curar "cataratas, bizcos, nubes, sordera y catarro".[16]

Gracias al uso de la electricidad y la aparición de los "rayos X" los médicos diversificaron sus alcances y pudieron practicar la radiología como una rama de la medicina. En ese entonces, no era considerada como una especialidad, pero sí como un complemento técnico que mejoraba el diagnóstico clínico que los médicos emitían sobre las enfermedades.

---

14 *El Correo de Jalisco*, abril de 1902.

15 *Ibid.*, 9 de octubre de 1896.

16 *El Estado de Jalisco*, 10 de agosto de 1884.

En ese tenor, merece especial atención el médico cirujano Francisco Marrón Alonso, de origen veracruzano, quien se formó como galeno en la ciudad de México. Este facultativo ejerció tanto en su ciudad natal, como en la capital del país y en los Estados Unidos de Norteamérica, desempeñando varios cargos como responsable de hospitales. Para 1897 impartió la cátedra de patología general en la Escuela de Medicina de Guadalajara. Fue el introductor de los rayos X a esta ciudad. La prensa da cuenta que para 1905, tenía su "Gabinete electroterápico" por la calle San Francisco donde:

> … cura enfermedades por medio de la electricidad y otros agentes físicos como: el calor, la luz, el movimiento vibratorio. Tiene aparatos de rayos X, ofrece servicios de radioscopía, radiografía… electrización estática, galvánica y farádica… Además otros medios físicos de tratamientos como luz violeta, masaje vibratorio y estufas de aire caliente… [17]

En 1909 se desempeñó como médico de la Compañía del Ferrocarril Central Mexicano, división Guadalajara. Para 1913 fue diputado ante la XXIV Legislatura del Estado de Jalisco, representando al Partido Católico Nacional.[18] En 1925 se traslada a ejercer a la ciudad de México, lugar donde fallece en ese mismo año (*Diccionario Porrúa*, 1995: 2127).

Otro galeno que recurrió al uso de la electricidad y dispuso de aparatos de rayos X, fue Abelardo Rodríguez Echeverría. Este médico probablemente procedía de España, ya que sus estudios los realizó en la Facultad de Medicina de Madrid. En el año de 1900 ofrecía sus servicios en la calle Juan Manuel, donde ponía

> … a la disposición del público aparatos de rayos X que reconocen rápidamente y sin molestias las enfermedades interiores. Es especialista en enfermedades de las señoras, hígado, estómago, parálisis, debilidad, sífilis y operaciones.[19]

---

17 *El Regional*, 17 de noviembre de 1905.

18 *La Gaceta de Guadalajara*, 31 de enero de 1913.

19 *El Regional*, agosto de 1900.

Para noviembre de 1902 su consultorio se localizaba en la calle González Ortega número 11. Era un consultorio médico-quirúrgico y eléctrico donde se trataban enfermedades secretas, enfermedades de las vías urinarias, de la matriz, reumáticas, paralíticas y nerviosas. Este lugar estaba equipado con aparatos eléctricos de los más modernos, donde también se practicaban operaciones de cirugía y partos.[20]

Al año siguiente informaba que atendía "enfermedades de cintura (señoras) y de la sangre en general, esterilidad e impotencia". Para julio de 1907, su consultorio se localizaba en el portal de Matamoros.[21] En este lugar finaliza sus servicios a la población tapatía, ya que se traslada a la ciudad de México, donde continúa ejerciendo su profesión.[22]

En el mes de febrero del año 1904, Alejandro Loder, en asociación con Thurston, informaban a la población que disponían de aparatos eléctricos para atender sus problemas de salud:

> [Informan] al público que en su consultorio médico-quirúrgico cuentan con todos los aparatos que mayor aceptación han tenido en Europa y Estados Unidos. Al respecto, figura el radiador eléctrico, uno de los más poderosos agentes de la terapéutica eléctrica, y que puede considerarse como una maravilla del siglo XX.[23]

La gama de enfermedades tratada por estos galenos era de cualquier naturaleza, de "los ojos, oídos, nariz y garganta, contracciones, várices, hidrocéfalo, hernias, enfermedades nerviosas, de los riñones y urinarias, el catarro con todas las complicaciones consiguientes y la debilidad o falta de vigor en ambos sexos".[24]

---

20 *Idem.*

21 *El Regional*, 24 de julio de 1907.

22 En 1907, Abelardo Rodríguez Echeverría ejercía en la ciudad de México. AHSS, fondo Salubridad Pública, sección Ejercicio de la Medicina, caja 4, exp. 1.

23 Periódico *Juan Panadero*, febrero de 1904.

24 *Idem.*

Ellos anexaban en los insertos que habían residido muchos años en Hot Spring, Arkansas, Estados Unidos.[25]

Para noviembre del mismo año, tras un viaje a los Estados Unidos, Alejandro Loder, ya sin la compañía de Thurston, agregó a sus servicios la venta de "aparatos enteramente modernos" para el cuidado de la piel:

> … pone a disposición del público de Guadalajara aparatos de reciente invención aplicados a la medicina como el sistema GALVANO FARADIC y el MININ VIOLET RAY Y APPARATUS.
> El sistema GALVANO FARADIC se emplea en todas las formas de la parálisis y del reumatismo, para quitar tumores, manchas de la piel y el cabello superfluo de la cara.
> El MINIM VIOLET RAY Y APPARATUS se emplea en la curación del lupus y de la eczema crónica y un gran número de enfermedades de la piel.[26]

Para mayo de 1905, se anunciaba como especialista en enfermedades de los ojos, nariz, garganta, riñones, de la vejiga, del estómago e intestinos. Daba consulta a domicilio y tenía a disposición del público la máquina de electricidad estática y rayos X.[27]

En septiembre de 1906, arribó a Guadalajara R. W. Hooker, de quien desconocemos su origen y si era galeno o fisioterapeuta, pero sabemos que recurrió al uso de la electroterapia para curar diversas enfermedades:

> … gran gabinete electroterápico, es especialista en enfermedades de la nariz y de la garganta. Cura también enfermedades como la neurastenia, reumatismo, parálisis, neuralgia, etc.[28]

Hooker también examinaba la sangre, la orina y el esputo con "microscopio". A este practicante todavía lo localizamos en

---

25 *Idem*.

26 *Juan Panadero*, noviembre de 1904.

27 *Ibid.*, 8 de mayo de 1905.

28 *El Regional*, 14 de septiembre de 1906.

1912, en un consultorio ubicado en la esquina de San Francisco y López Cotilla.[29]

Para el cierre de esa primera década llegó Alfonso Ortiz Dávila, medico cirujano y partero, graduado en la Universidad de Georgetown, Washington, quien ofrecía servicios de cirugía, electricidad y rayos X.[30] Desconocemos el tiempo que permaneció en Guadalajara, pero es el último facultativo, dentro de nuestro periodo de estudio, que utilizó terapias basadas en el uso de la electricidad.

Los médicos nativos y el uso de la electroterapia

El uso de la electricidad para curar enfermedades también forma parte del acervo terapéutico de los médicos locales, ya que desde 1897 vemos como facultativos con cierto prestigio empiezan a utilizar aparatos para aplicar la electrolisis lineal, como sucede con Perfecto G. Bustamante, en ese entonces director del Hospital de Belén, y con Fausto Uribe, catedrático de la Escuela de Medicina y Farmacia.

En junio de 1897, Perfecto G. Bustamante, a través de la prensa local, "pone en conocimiento del público que habiendo recibido los aparatos del doctor J. A. Fort, de París, dará la electrolisis lineal para curar las estreches uretrales, sin cloroformo, sin hemorragia, sin dolor y en unos cuantos segundos".[31]

Para julio de ese mismo año tiene lugar en Guadalajara un Congreso Médico Nacional, evento al que asisten facultativos de varias entidades del país. Estos encuentros permiten la difusión de avances técnicos y científicos en el campo de la medicina, como sucede con Adrián Garay, profesor de anatomía quirúrgica de la

[29] En marzo de 1913 se dice que R. W. Hooker está de regreso a Guadalajara, después de un año de ausencia por estar estudiando en las clínicas de Roma, Viena, París, Londres y Nueva Cork. Su consultorio se localiza nuevamente en la calle Contreras Medellín número 93 (*La Gaceta de Guadalajara*, 2 de marzo de 1913).

[30] *Ibid.*, julio de 1910.

[31] *El Correo de Jalisco*, 24 de junio de 1897.

Escuela de Medicina de México, quien es invitado por el médico Fausto Uribe para que practique sus conocimientos en los enfermos de la localidad. En la casa de este último, ubicada en la calle Juan Manuel, número 44, Garay pone en práctica sus conocimientos sobre la electrolisis lineal:

> Su especialidad es curar las estrechas uretrales del recto esófago y útero por medio de la electrolisis rápidamente sin cloroformo, sin peligro y sin dolor. El Dr. Fort, autor del procedimiento de electrolisis, recomienda al Dr. Garay como el único cirujano mexicano que sabe su método.[32]

El uso de estos procedimientos se acentuó, a raíz de la visita del doctor Fort a Guadalajara. No tenemos información acerca de la fecha de su arribo a la ciudad, pero sabemos que en septiembre de 1897 todavía practicaba algunas operaciones en la localidad, como alude Fausto Uribe en un inserto donde informa que:

> cura radicalmente las estreches de la uretra, sin dolor, sin hemorragia y en unos cuantos segundos, por medio de la electrolisis lineal, con los aparatos del Dr. Fort, a quien acompañó en las operaciones que practicó en esta ciudad.[33]

Tanto Perfecto G. Bustamante como Fausto Uribe siguieron ejerciendo la medicina en la localidad, aunque en sus insertos en la prensa ya no apareció el uso de la electrolisis lineal.

Años después, al calor de los avances técnicos de la medicina y de la influencia de los médicos foráneos, algunos facultativos locales empezaron a utilizar aparatos eléctricos que ayudaron a mejorar el conocimiento de las enfermedades. Así, para marzo de 1904, Carlos Barriere, que en ese entonces era secretario del Consejo Superior de Salubridad y profesor adjunto de histología en la Escuela de Medicina y Farmacia, anunciaba que "ha llegado el mejor aparato –rayos roentgen– hasta hoy conocido, para

---

[32] *El Correo de Jalisco*, 10 de julio de 1897.

[33] *Ibid.*, septiembre de 1897.

hacer exámenes del interior del cuerpo humano, especialmente del sistema óseo y para el tratamiento del cáncer y la tuberculosis". Este aparato de rayos X lo instaló en un departamento anexo a su consultorio ubicado en avenida Alcalde número 17, donde también "cura radicalmente las estreches uretrales, sin dolor y en unos cuantos segundos, mediante la electrolisis lineal. Cuenta con un gabinete para curaciones de señoras y para el tratamiento de las enfermedades venéreo-sifilíticas".

Otro médico que recurrió al uso de la electricidad para intervenir a los enfermos fue Mariano Sanromán, quien en febrero de 1905 tenía un consultorio, con un gabinete electroterápico anexo, en la calle Independencia número 58.

Para agosto de 1906, los médicos Francisco Macías Gutiérrez y Pascual M. Toral ponían a la disposición del público tapatío una vasta variedad de opciones en su departamento electroterápico:

> (…) se hacen aplicaciones eléctricas bajo las formas que la ciencia moderna reconoce. En tal concepto se aplican corrientes galvánicas continuas e interrumpidas, corrientes de alta frecuencia, corrientes farádicas, corrientes franklínicas directas e indirectas, corrientes sinusoidales, baño estático, efluvios, ozonización, luz ultravioleta, rayos X, etc.[34]

La difusión del uso de la electricidad en el ambiente local, también fue aprovechada por charlatanes, como sucede con el "curalotodo" Mc Laughlin, quien vendía un cinturón eléctrico que curaba prácticamente todos los males que podían afligir a las personas.[35] Este tipo de servicios fue ofrecido con mayor frecuencia por los médicos itinerantes, quienes tenían que recurrir a un discurso de recuperación radical de la salud para despertar el interés en la población.[36]

---

34 *El Regional*, 30 de agosto de 1906.

35 *La Gaceta de Guadalajara*, 28 de septiembre de 1900.

36 Pérez (1994) describe los anuncios utilizados por algunos médicos de la ciudad de México. Dentro de los aludidos hay algunos que también residen eventualmente en Guadalajara, como el caso de Laughlin.

Dos terapias que llegan por caminos distintos

Los hechos aludidos párrafos atrás muestran que el uso del agua y la electricidad como instrumentos terapéuticos son introducidos inicialmente por practicantes médicos itinerantes, sucesos que tienen poco impacto en Guadalajara, debido a la poca permanencia de éstos y a su escaso prestigio social. Años más adelante, con el cierre del siglo XIX, vemos como algunos médicos locales incluyen la electrolisis lineal en la atención de ciertas enfermedades. Este procedimiento, a diferencia de los baños terapéuticos y de la electroterapia inicial, viene precedido de cierta legitimidad, ya que es un invento de médicos reconocidos en otros países. Su aplicación requería de cierta inversión económica, por lo que no estuvo al alcance de la mayoría del gremio.

La hidroterapia es escasamente utilizada a principios del siglo XX, mientras la electroterapia es usada con mayor frecuencia por los facultativos. Por lo demás, los anuncios periodísticos muestran que el empleo de esta última no es permanente, ya que los médicos que la difunden después ya no la mencionan. Estos hechos muestran que parte de los galenos que ejercen en la Guadalajara de esa época integran a su práctica médica las novedades y avances técnicos que aparecen en la medicina, pero conforme éstos ya no resultan atractivos, los dejan de lado para incorporar otros que vuelven a elevar su imagen profesional ante la población tapatía.

Tanto los médicos locales como los que provienen de fuera de la entidad, sobre todo los extranjeros, participan en la difusión de los avances técnicos que benefician al campo de la medicina. Unos y otros juegan un papel destacado, aunque algunos médicos foráneos se aprovechan de la credibilidad de la población hacia las terapias basadas en la electricidad para promover su uso como la panacea para todos los males.

Fuentes

AHJ. Fomento, Salubridad Pública, caja F-153 bis, exp. 442
AHSS. Fondo Salubridad Pública, sección Ejercicio de la Medicina, caja 4, exp. 1

El Correo de Jalisco
El Estado de Jalisco, periódico oficial de gobierno del estado
El País
El Regional
Juan Panadero
La Gaceta de Guadalajara

Bibliografía

Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México (1995). 6a. ed. México: Porrúa.

Lain Entralgo, Pedro (2003). *Historia de la medicina*. Barcelona: Editorial Masson.

Oropeza Sandoval, Luciano (1997). La práctica médica en Guadalajara a principios del siglo XX. *Gaceta Municipal.* Guadalajara: H. Ayuntamiento de Guadalajara, mayo-julio.

Pérez Rayón, Nora (1994). La publicidad en México a fines del siglo XIX. *Sociológica*. Revista del Departamento de Sociología. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, núm. 26, septiembre-diciembre, pp. 195-222.

Saz Peiró, Pablo. *Hidroterapia*. Documento consultado el 10 de agosto de 2008: en www.unizar.es/med_naturista/hidroterapia/Hidroterapia.pdf

ENTRE LOS MIASMAS Y LOS MICROBIOS: GUADALAJARA VISTA POR UN HIGIENISTA DEL SIGLO XIX

▲

Gabriela Guadalupe Ruiz Briseño[1]
Jaime Horta Rojas[2]

La salud, bienestar y mejoramiento
de las razas, imponen este sacrificio:
calle el bien personal delante
de los intereses sociales…
Salvador Garciadiego

---

[1] Profesor docente asociado B del Departamento de Estudios de la Cultura Regional, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara. Con Licenciatura en Historia y Maestría en Ciencias Sociales, en la Universidad de Guadalajara. Líneas de investigación: Historia de las profesiones, historia de la medicina. Miembro del Cuerpo Académico en formación: "Estudios sobre historia de las profesiones y las culturas académicas en los espacios académicos y escolares" del Departamento de Estudios en Educación (DEEDUC) de la misma Universidad.

[2] Profesor docente asociado C del Departamento de Estudios de la Cultura Regional, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara. Con Licenciatura en Historia y Maestría en Investigación en Ciencias de la Educación, en la Universidad de Guadalajara. Líneas de investigación: historia de las profesiones, historia de la medicina. Miembro del Cuerpo Académico en formación: "Estudios sobre historia de las profesiones y las culturas académicas en los espacios académicos y escolares" del Departamento de Estudios en Educación (DEEDUC) de la Universidad de Guadalajara.

Introducción

Este trabajo constituye un primer acercamiento al proceso que implicó el paso del sanitarismo a la salud pública en Guadalajara. Retomamos como punto de referencia la premisa de Thomas Khun que establece como crisis científica: "… el fracaso de las explicaciones tradicionales y la proliferación de versiones de una teoría, así como una notable inseguridad profesional, suelen ser los síntomas más claros de las crisis científicas" (2002: 114-115). Este planteamiento constituye una guía para conocer cómo fue que los médicos buscaron en el entorno geográfico y social explicaciones de la enfermedad. Ya desde principios del siglo XIX algunos médicos, basados sobre todo en las teorías miasmática y social de la enfermedad, se propusieron crear una "Medicina Nacional", a través de estudios pormenorizados del entorno y de las condiciones de vida de los habitantes. Sus estudios fueron plasmados en las topografías o geografías médicas. Estos esfuerzos no llegaron a fructificar sino hasta las últimas décadas de la centuria. En Jalisco la labor fue cristalizada por el médico higienista Salvador Garciadiego en 1892. Posteriormente el interés en este tipo de trabajos decayó, debido a la aparición de la bacteriología, lo que permitió elaborar otras respuestas sobre el origen de las enfermedades.

En torno a este proceso creemos necesario puntualizar algunos elementos y definiciones a manera de contexto. Para ello planteamos las siguientes preguntas: ¿qué son las geografías médicas?, ¿cómo surgió el interés de los médicos por realizar este tipo de estudios?, ¿cuál es su objetivo? Estos cuestionamientos guían el presente trabajo.

En términos generales, una geografía médica estudia las relaciones existentes entre el medio físico y social y el estado de salud de la población, es decir "la correlación que existe entre el clima, agricultura, genio, usos, costumbres y dolencias" (Urteaga, 1980: 14).

Las ideas que llegaron…

Respecto al interés de los médicos por vincular el medio ambiente con la enfermedad, no es propio del siglo XIX, sino que, como se-

ñala Urteaga: "…el tipo de creencias científicas, de prácticas institucionales y de necesidades sociales, que dan soporte en el siglo XIX a las geografías médicas sobre el espacio, tienen su punto de partida inmediato en la medicina de la Ilustración" (1980: 3).

Este periodo se caracterizó por grandes transformaciones en los ámbitos político, económico y social. Así durante el siglo XVIII, la salud y la enfermedad pasaron a ser problemas centrales para los hombres de la Ilustración, quienes consideraban que estos asuntos eran responsabilidad del Estado. Para el siglo XIX, "… les siguieron los defensores de la decimonónica idea de la "higiene pública" para quienes superar las condiciones nefastas, mortíferas y no deseadas que el crecimiento industrial y urbano trajo consigo, era también el asunto más importante de un Estado" (Oliver, 2003: 22).

Esta idea de "higiene pública" o higienismo es una corriente de pensamiento animada principalmente por médicos. Partiendo de la consideración de la gran influencia del entorno ambiental y del medio social en el desarrollo de las enfermedades, los higienistas criticaban la falta de salubridad en las ciudades industriales, así como las condiciones de vida y trabajo de los empleados fabriles, proponiendo diversas medidas de tipo higiénico-social, que pudieran contribuir a la mejora de la salud y de las condiciones de existencia de la población. Esto es lo que impulsó a los médicos a fijar su atención en la influencia del medio ambiente y del contexto social en los procesos patológicos, tomando desde entonces el espacio y el medio geográfico como objeto de estudio. La medicina de las constituciones, la teoría miasmática, la doctrina telúrica, y la "teoría social de la enfermedad", son algunas de las doctrinas científicas elaboradas por los médicos en los siglos XVIII y XIX, que hacen referencia al impacto del medio en la salud de la población. En su conjunto, estas doctrinas constituyen la base teórica del paradigma de las geografías médicas (Urteaga, 1980: 1 y 24).

Así, durante el siglo XIX, los miasmas se definían como extraños elementos, como sustancias imperceptibles disueltas en la atmósfera, originadas por la descomposición de cadáveres, elementos orgánicos o incluso por emanaciones de enfermos. Tanto en Europa como en Estados Unidos triunfó entre las élites médicas y sanitarias, la teoría anticontagionista o miasmática, la cual

consideraba que la enfermedad podía surgir espontáneamente en cualquier lugar no ventilado, con basuras acumuladas y/o cadáveres. Sobre esta base se sugerían una serie de medidas contra de la contaminación ambiental y urbana producidas por los sistemas ineficientes e irregulares de provisión de agua y de eliminación de basura y de desechos humanos (Oliver, 2003: 60-61).

Aunado a esta preocupación por los vientos, que son los que dispersan los miasmas, también existe una preocupación por aquellos lugares concretos que son considerados como focos de peste: pantanos, mataderos, ciudades, estercoleros, etc. y que, por tanto, deben ser objeto de vigilancia y ordenación. Se desarrolla así, desde el campo higienista, una reflexión propia sobre el espacio urbano.

Sumado a esto, tenemos lo que se conoce como la teoría social de la enfermedad, donde los médicos atribuyen a la pobreza, al exceso de trabajo, a la mala alimentación, al hacinamiento en barrios insalubres, y a otros factores de tipo económico-social, la causa y explicación de determinadas enfermedades.

De este lado…

En Guadalajara, encontramos que estas ideas ilustradas, estos pensamientos sobre miasmas, dieron forma a la idea de que la enfermedad se explicaba en función del entorno geográfico. Si bien algunas de estas posturas estaban presentes desde la colonia, en este escrito sólo retomamos el tema a partir de que los galenos plantean la necesidad de establecer estudios sobre el entorno, bajo la premisa de que conocer el medio geográfico es fundamental para ubicar los focos de producción de enfermedades. Esta situación se presenta con claridad en la década de los años treinta del siglo XIX. El caso más concreto del que podemos dar cuenta, fue la iniciativa del doctor Pedro Tamés (Oliver, 2000: 12), que tras la desaparición del Consejo de Salubridad en 1835, por orden del gobierno local, propuso la creación de la Academia de Ciencias Médicas Quirúrgicas y Farmacéuticas instituida el 30 de marzo de 1837. El objetivo central de este nuevo organismo médico fue ilustrar "... al gobierno y al público sobre las medidas de

higiene y conservación de la salud…" (Viveros y Ruiz, s. f.: 13). Corporación que al parecer no funcionó, pues un año más tarde, el 8 de noviembre de 1838, el mismo doctor Tamés convocaba a un número considerable de practicantes de la medicina para dar vida a otra organización diferente a la anterior, la *Sociedad Médica de Emulación de Guadalajara*, grupo conformado por veinticuatro practicantes de la medicina entre médicos, cirujanos y farmacéuticos. Sus objetivos fueron "cultivar, perfeccionar y estender (*sic*) sus conocimientos".[3] Invitando a sus socios a la difusión, la discusión y la aplicación de nuevos saberes.

En la editorial del primer número de la revista *Anales de la Sociedad Médica de Emulación de Guadalajara*,[4] órgano de difusión de esta Sociedad Médica, el doctor Tamés, en calidad de presidente de la organización, exhortaba a sus pares, a hacer estudios más profundos de las características propias de Guadalajara y relacionarlos con las enfermedades más comunes de la región, para formar lo que él llamó la "Medicina Nacional":

> (…) una obra, pues, que fije las relaciones entre el clima y las costumbres, el temperamento, las enfermedades (…) El origen de las epidemias, su marcha, dirección, desaparición, retorno periódico, fijo o irregular, es un objeto de meditación que ofrece al observador puntos de vista nuevos, en comparación de lo que está consignado en los libros estrangeros (*sic*).[5]

La revista *Anales* jugó un papel muy importante en la difusión de los conocimientos de este gremio, en sus secciones advertimos cómo los médicos dan cuenta de sus observaciones, por ejemplo, en su sección "Boletín terapéutico", leemos notas en las que los médicos vinculan algún padecimiento con el entorno geográfico:

---

3 *Anales de la Sociedad Médica de Emulación de Guadalajara* (1839). Tomo I. Guadalajara: Imprenta del Gobierno, números 1 y 2. Miscelánea 843 BPEJ, sección Fondos Especiales, p. 6.

4 *Idem*.

5 *Anales*, p. 7.

> De tres meses a esta parte habrá podido notarse una gran variedad en la constitución atmosférica: los vientos han sido inconstantes, aunque han predominado los del Norte; la temperatura, desigual en su principio, ha tenido sus aguas en el medio, y fuerte calor al fin. Esta constitución, como es fácil de comprenderse, ha contribuido al desarrollo de una fiebre efímera mucosa y que viene acompañada constantemente de angina, y ordinariamente precedida de lasitudes y calosfríos…[6]

Tras la descripción de los síntomas, terminaban la nota con la terapéutica a utilizar en dicha enfermedad. En la sección "Avisos científicos" encontramos una convocatoria fechada en 15 de abril de 1839, que a iniciativa del médico Pedro Vander Linden, invitaba a los galenos a un concurso para elaborar dos tipos de trabajos: "Primera: Establecer científicamente la topografía médica de Guadalajara. Segunda: Determinar las medidas higiénicas mas indispensables y adecuadas para la salubridad de la misma ciudad". A las memorias ganadoras, se les premiaría con una medalla de oro. Posteriormente, se publicaría una recomendación de la Sociedad, para aquellos que estaban interesados en desarrollar el segundo punto:

> Y habiendo aprobado la Sociedad estas proposiciones, de entera conformidad con lo consultado por el autor, a continuación dispuso se anunciase: que el individuo que trate de desempeñar la segunda cuestión deberá ocuparse de todas las causas de insalubridad que puedan apreciarse en esta capital, indicando las medidas propias para destruirlas o modificarlas, ampliando sus observaciones respecto de las influencias que se puedan remediar más fácilmente, aconsejando el cómo y combinando oportunamente la economía con los proyectos para que la autoridad tenga menos dificultad de realizarlos.[7]

---

6 *Ibid., p.* 29.

7 *Anales*, pp. 44-45.

Al parecer no hubo respuesta a esta invitación, ya que la dirección del organismo, meses más adelante anunciaba que se postergaba el plazo para la entrega de los trabajos, haciendo hincapié en que: "Los literatos del resto de la República sin duda que carecen de todos los elementos necesarios para formarlo, porque al fin es preciso un conocimiento estenso (*sic*) de la localidad: la obra debe ser más que de otros de nuestros compañeros, los médicos de esta capital, que pueden disponer de tantos materiales al efecto".[8] Aplazando la entrega hasta noviembre del siguiente año, pero la fecha no se cumplió pues este organismo al parecer dejó de sesionar hacia el año de 1840, quedando así pendiente la creación de una geografía médica de la ciudad.

A mediados de la centuria, la ciudad se vio asolada por una epidemia de cólera, cuando la Junta Superior de Salud Pública fue consultada por el gobierno sobre ese asunto, los médicos se apegaron a la postura anticontagionista, aunque como apunta Oliver Sánchez "…también había quienes opinaban lo contrario, es decir, creían que la enfermedad era producida por el contagio directo de una persona enferma a una persona sana y sugerían medidas sanitarias que enfatizaban el control de las zonas infectadas y el aislamiento de los pacientes" (Oliver, 2003: 60-61).

Establecidos en la teoría de los miasmas y de que el cólera se contagiaba por pequeñas partículas que contaminaban la atmósfera, los médicos de Guadalajara creían que el problema más grave de la ciudad, en 1850, era el tratamiento de las heces, por las emanaciones que estos desperdicios despedían. Y es que los encargados de recolectarlas, no lo hacían con el mayor cuidado ni en condiciones óptimas, a lo que los galenos aducían:

> Nocturnamente pasean por las calles de esta ciudad, carretones con el fin de recoger los escrementos (*sic*) humanos… [Esto] lo juzgamos en primer lugar inútil, pues constantemente y en abundancia… se ven en el suelo los escrementos (*sic*), y esto no sólo en los suburbios, sino aún en multitud de calles más centrales. En segundo lugar lo juzgamos muy perjudicial,

[8] *Idem*.

> pues dan un paseo en toda la ciudad a los escrementos (*sic*) que han colectado; por consiguiente multitud de individuos y localidades [que están] al contacto de las emanaciones infectas y corrompidas (Oliver, 2003: 67-68).

Nos damos cuenta que los problemas de salubridad que tenía la ciudad eran graves, no tanto por las emanaciones que despedían, sino más bien, por el peligro latente del contacto con esos desechos y la consecuente contaminación de agua y alimentos. Oliver Sánchez, asegura que para este periodo y ante esta epidemia, los galenos estaban seguros de dos cosas: la primera que desconocían el "germen misterioso" que engendraba la enfermedad, y segunda, que sabían reconocer "multitud de causas secundarias" que daban intensidad, violencia y constancia a dicho mal, estableciendo tres tipos de causas: las físicas o generales, las particulares y las causas morales.

Entre las físicas consideraron la temperatura, la humedad, "los pantanos que favorecen la evaporación, la suciedad, la basura y el despojo de vegetales y animales, especialmente los excrementos corrompidos con sus emanaciones". Las particulares, eran el hacinamiento de individuos sanos, y con mayor razón, de enfermos y la poca o mala ventilación de las habitaciones. Las causas morales eran el miedo, los nervios, o el pánico colectivo ante las noticias de la muerte, provocadas durante la epidemia. [9]

Es hasta las últimas décadas del siglo XIX, que vamos a encontrar cambios sustanciales, al conjuntarse varios elementos científicos, políticos y económicos. "Primero, la recepción de la microbiología –que identificó el agente etiológico de muchas enfermedades–, de la inmunología –que las enfrentó con sueros y vacunas– y de la epidemiología –que explicó la forma en que algunas de ellas se propagaba–. En segundo término, el proceso de concentración creciente del poder del Estado en asuntos sanitarios, el cual fue paralelo a su concentración de poder político disciplinador, y permitió poner los nuevos conocimientos al servicio de la prevención de los problemas colectivos de salud.

[9] *Anales*, p. 72.

Finalmente, la necesidad del imperialismo europeo y estadounidense y de la élite porfiriana de proteger sus intereses comerciales" (Carrillo, 2002: 68).

Para el año de 1882, a instancias de Díaz, el Consejo Superior de Salubridad elaboró un dictamen sobre la higiene pública en el país, que destacó la necesidad de crear un Consejo Nacional de Salubridad Pública con facultades ejecutivas y que debería concentrar las estadísticas de morbilidad y mortalidad y fungir como un cuerpo consultivo general en materia de salubridad, encargarse de todo lo relativo a la policía sanitaria marítima, convocar a congresos nacionales de higiene y formar, con la participación de todos los estados, la legislación sanitaria de la República (Carrillo, 2002: 68).

Es en este tenor, que para 1880, el Consejo de Salubridad, por disposición del gobierno federal, envió a todas las municipalidades del territorio, un cuestionario en el que, entre otras cosas, les pedía información sobre las enfermedades que padecían y la mortalidad que éstas causaban. Con la información recabada, el médico del Consejo de Salubridad Domingo Orvañanos, para 1889, escribía el primer trabajo de *Geografía médica y climatología* que se conoce en el país.

Una de las ideas centrales de Orvañanos era que ante la enfermedad estaba la responsabilidad individual y social. Sugirió una serie de medidas, en el aspecto individual:

> …censar a los enfermos de lepra, castigando la ocultación de los enfermos con penas severas; obligar a los enfermos de mal de pinto a someterse al tratamiento conveniente e impedir la comunicación íntima… realizar visitas médicas domiciliarias a las familias pobres o de poca ilustración que no solían ocurrir al médico… vacunar contra la viruela por persuasión o por fuerza; aislar a los enfermos de fiebre amarilla y de tifo; vigilar la observancia de los preceptos de la higiene privada por parte de la población… [Y como medidas de higiene pública aconsejó] …desinfectar las habitaciones en donde hubiera habido enfermos de fiebre amarilla, viruela o tifo; canalizar aguas de desecho y cambiar la distribución de agua por medio de cubos, por otra, a través de cañerías

> cerradas; desecar pantanos, plantar arboledas y abastecer a las poblaciones de agua potable… (Carrillo, 2002: 67).

De esta manera, la realización de las geografías médicas se hacía realidad y éstas cobraban importancia ya que fueron estudios puestos al servicio de la higiene privada y pública y fueron empleados para justificar la intervención médica con apoyo estatal ante las epidemias o las endemias.

En nuestra ciudad, hasta este momento, sólo conocemos dos trabajos que comprenden las características de una geografía médica: la primera que fue elaborada en 1892 por el médico higienista Salvador Garciadiego (1842-1901) titulada *Geografía médica de Guadalajara* y el trabajo de tesis recepcional, elaborado por el también higienista Miguel Galindo nombrada *Apuntes sobre la higiene en Guadalajara* publicada en 1908. Aquí nos centraremos en el primer trabajo.

Para contextualizar la obra de Garciadiego, diremos que para 1890, apunta Viesca Treviño (1994: 11-17), la Asociación Americana de Salubridad Pública, corporación norteamericana que venía funcionando desde 1872, hizo una invitación al Consejo Superior de Salubridad de México para formar parte de ella. Tocó al doctor Domingo Orvañanos y al doctor José de la Cruz Gómez, en representación del Consejo Mexicano asistir a dicha reunión a Charleston en diciembre de ese año. Ahí recibieron la invitación, a trasmitir a los representantes sanitarios de los Estados mexicanos, para afiliarse a dicho organismo. En 1891, el congreso se celebró en Kansas City y la delegación mexicana que asistió fue más nutrida; en este congreso el doctor Orvañanos presentó ante la audiencia el Código Sanitario de México. Como resultado de esta reunión surgió la propuesta de que la siguiente asamblea se celebrara en México, a finales de 1892. Es expresamente para este congreso, que el doctor Salvador Garciadiego, como responsable del Consejo Superior de Salubridad de Guadalajara elabora la primera geografía médica de esta ciudad.

Ahora bien, ¿quién fue Salvador Garciadiego? Brevemente apuntamos que nació en el año de 1842, hijo del distinguido juris-

consulto Plutarco Garciadiego. Estudió en el Seminario de Guadalajara y en 1860 terminó sus estudios de filosofía, para continuar los de medicina, donde se tituló el 4 de mayo de 1868. Se desempeñó como profesor de fisiología y de anatomía. Fue director desde 1888, hasta su muerte en 1901, de la Escuela de Medicina. Participó en diversos congresos representando a México, entre ellos el Congreso Médico Internacional de Moscú. Fue el promotor, junto con el doctor José María Benítez, de la Reforma a la Enseñanza Médica implementada en 1888 (Villaseñor, 1983: 29-30).

La Guadalajara que vio don Salvador Garciadiego

En ese entonces –señala Garciadiego– el área de la ciudad era de 725 hectáreas, esto sin contar las casas deshabitadas de los suburbios. Había 763 manzanas y 7 455 casas, sin contar los edificios públicos, 1000 de ellas de dos pisos. Estima en 862 el número de manzanas en cuadriláteros de 60 a 80 metros por lado, y separadas por calles en general bien orientadas de 12 a 16 metros de ancho. Contaba con 80 000 habitantes aproximadamente y tenía una mortalidad media anual de 3 200 (Garciadiego, 1892: 76).

Como casi todas las ciudades de la época, las condiciones higiénicas de la ciudad no eran las más adecuadas. Se acababa de conformar la Junta de Salubridad y se contaba ya con un código sanitario. A pesar de ello la ciudad no escapaba a la problemática de la falta de higiene ocasionada por múltiples motivos, entre ellos destacan la falta de aseo de la ciudad, la hacinación de las alcaicerías, las cloacas que desembocaban en el río San Juan de Dios, la falta de higiene de los mercados y pollerías, entre otros.

Así en los diarios capitalinos encontramos algunas quejas por las inmundicias y los hedores insoportables que se generaban en las cloacas que iban a desembocar al río de San Juan de Dios.[10] En este mismo río se podía encontrar de todo, los habitantes lo usaban de tiradero de basura y cuanto se podía, así lo exclamaba una nota de prensa: "…hay recopilados, más de treinta perros

[10] *Juan Panadero*, domingo 15 de febrero de 1885, p. 3.

muertos que están despidiendo aromas por todos los poros. Los vecinos esperan una epidemia motivada por los miasmas que despiden dichos animales".[11]

Otro foco de atención lo ocupaban las alcaicerías o vecindades, que eran vistas por las autoridades de la Junta de Salubridad como una constante amenaza para la higiene por la hacinación y falta de limpieza que se daba en esos pequeños cuartos húmedos, sin luz y sin ventilación y que muy atinadamente son descritos de la manera siguiente:

> Aquellos antros reducidos y oscuros en que la miseria hace víctimas y la falta de higiene causa muertes, más que habitación destinada a seres humanos parece asqueroso lavatorio de miasmas de todas clases… surtidores de enfermedades infecciosas y contagiosas que tienen en las alcaicerías sus grandes manantiales y que después se extienden por toda la ciudad causando estragos.[12]

También la higiene de los mercados dejaba bastante que desear, eran vistos como: "inmensos laboratorios de miasmas *deletéreos* que envenenan la atmósfera y que acabarán con Guadalajara... existen aglomeraciones de materias putrefactas como el mercado Libertad; allí donde el aire es pestilente, el piso resbaladizo, el aspecto nauseabundo, materias orgánicas en completa fermentación pútrida, carne corrompida, verduras corruptas, aguas descompuestas, chicharrones y embutidos fabricados con carnes manidas".[13] Junto con los mercados las pollerías que ubicadas en varios puntos del centro de la ciudad eran mal vistas y se solicitaba su clausura por:

> inmundos y repugnantes… semejan chiqueros o muladares… locales estrechos, sucios, mal ventilados, faltos de agua en los que se aglomeran los detritus y restos animales, materias or-

---

11 *Ibid*., jueves 18 de junio de 1885, p. 2.

12 *El Mercurio,* 4 de septiembre de 1892, p. 4.

13 *Ibid*., 12 de febrero de 1893, p. 1.

> gánicas que entran rápidamente en descomposición, sufren la fermentación pútrida y envenenan la atmósfera con miasmas deletéreos que el viento esparce, y que penetran enseguida al humano organismo ocasionando enfermedades y predisponiendo al contagio.[14]

Es en esta Guadalajara, con estas condiciones que Garciadiego propone su *Geografía médica*.

Destacar las características de esta obra importante para nuestra localidad nos llevaría mucho espacio y tiempo, pero si queremos mencionar, *a grosso modo*, que para realizar dicho trabajo, Garciadiego retoma trabajos de otros científicos locales, entre médicos, farmacéuticos, agrimensores, etc., sin olvidar sus 25 años de experiencia y conocimientos en el campo de la medicina. En la introducción a su obra, apunta: "…apoyándose en los hechos observados, y basando dichas medidas en ellos y no en inducciones académicas, llegará a formarse un Código Sanitario que encierre preceptos higiénicos aplicables a la mayor parte de las localidades, que produzcan resultados benéficos siempre que se pongan en práctica" (Garciadiego, 1892: 1). Esto nos muestra que el trabajo fue realizado antes que la promulgación del Código Sanitario, publicado en 11 octubre de 1892, pues la *Geografía médica de Guadalajara del Estado de Jalisco,* se publicó el día 28 del mismo mes y año. Veamos las características de esta obra.

Para Garciadiego, un estudio geográfico de una localidad bajo el punto de vista médico, deben tenerse en cuenta cuatro puntos capitales:

> 1.- Sus condiciones telúricas y atmosféricas, la cercanía de montañas, bosques, valles, terrenos eriales y de cultivo, lagos, ríos y pantanos; la dirección y rapidez de las vertientes; el curso de las aguas pluviales, la dirección y constancia de los vientos dominantes, las variaciones termo-barométricas en las distintas estaciones, la transición lenta y progresiva de una a otra o sus cambios repentinos. 2.- Las condiciones sociales pe-

[14] *Ibid*., 2 de octubre de 1892, p. 2.

> culiares a sus habitantes. 3.- El influjo de ambas condiciones sobre la salud de sus moradores y, 4.- La estadística médica (Garciadiego, 1892: 3).

Divide el trabajo en cuatro partes: Condiciones hidrotelúricas de la ciudad; Condiciones sociales peculiares a sus habitantes; Influjo de las condiciones cósmicas y sociales sobre la salud de los habitantes de Guadalajara; y Estadística médica, éste a su vez lo subdivide en tres apartados: Medidas higiénicas que deben ponerse en práctica; Medidas urgentes de policía sanitaria y Reformas legales que demanda la higiene.[15]

En la primera parte, nos hace una descripción geográfica de la ubicación de la ciudad considerando aspectos como temperatura, presión barométrica, humedad, análisis de las aguas de ríos y manantiales que abastecían a la ciudad y las vías de desagüe; en la segunda parte, Condiciones sociales peculiares a sus habitantes, describe las habitaciones de "la clase media y acomodada" y las "viviendas de la clase pobre", así como algunas de sus características, por ejemplo, material de construcción, suelo, espacio, ubicación, etc.; cómo visten estos grupos y el tipo de alimentos y los hábitos de consumo. En el sub-apartado "Estado social" habla sobre la "vida moral" y las costumbres, características de la raza que conforma la ciudad, sus cualidades por género, etcétera.

El apartado titulado: Influjo de las condiciones cósmicas y sociales sobre la salud de los habitantes de Guadalajara, aborda de qué manera influyen las condiciones climatológicas y sociales sobre las enfermedades, como apunta el propio Garciadiego:

> Después de haber estudiado las condiciones telúricas, atmosféricas y sociales de la ciudad, analizaré su influencia en las enfermedades y manera de ser de sus habitantes, exponiendo las relaciones que tengan entre sí, e indicando los medios más oportunos para evitar las causas de insalubridad… (Garciadiego, 1892: 20).

---

[15] Ver índice de la obra de Garciadiego, en anexo 1.

En mismo apartado, el médico trata las enfermedades considerando los factores geográficos y sociales de la localidad y las clasifica de acuerdo con los diferentes sistemas del cuerpo humano, por ejemplo: enfermedades del tubo digestivo, enfermedades del aparato respiratorio, enfermedades del sistema circulatorio, enfermedades de las vías urinarias, enfermedades de mujeres, etcétera.

Esta parte es muy interesante, porque tras la descripción de los síntomas de la enfermedad, los correlaciona con el medio ambiente, las condiciones higiénicas del lugar, los hábitos alimenticios, habla de miasmas, etc. Durante su exposición debate sobre teorías y concepciones de las enfermedades, y es muy claro, el titubeo con las nuevas teorías que están surgiendo como la bacteriológica, donde Garciadiego, pone en duda los postulados de Koch. Un ejemplo muy claro de ello es el cuestionamiento que hace al estar explicando las enfermedades del tubo digestivo se pregunta:

> ¿Desempeñan en tales padecimientos un papel importante las bacterias? No lo sé; más especulativamente militan algunas razones en apoyo de esta hipótesis; las condiciones meteorológicas de la época, la aparición brusca del mal, el número considerable de enfermos… constituyen una serie de probabilidades a favor de ella, que merecen ser tenidas en cuenta; siendo este punto etiológico digno de estudio (Garciadiego, 1892: 23).

Cuando habla de la tuberculosis, refiere a la teoría de Koch de esta manera: "Sin negar la importancia del bacilo de Koch como signo diagnóstico, estamos muy lejos de creer que sea la causa única de la tuberculosis. Cuando Grencher y Powel han demostrado que no siempre existe en dicha enfermedad o que aparece tardíamente, hecho que demuestra su introducción e implantación secundaria en cavernas preexistentes, desarrolladas sin el concurso de su acción infecciosa o patógena en cuya etiología no podrán figurar" (Garciadiego, 1892: 34).

En el punto IV, la Estadística médica, Garciadiego presenta como anexo, al final de la obra, Cuadros estadísticos que manifiestan el movimiento de enfermos habido en el Hospital Acadé-

mico de San Miguel de Belén de Guadalajara, durante los años de 1878 a 1887 inclusive, con expresión de sexos, diagnósticos y terminaciones. Con base en los datos y en la frecuencia de las enfermedades, destaca seis grupos: afecciones gastro-intestinales y palúdicas, afecciones de pecho; afecciones reumatismales; fiebres continuas; enseguida, las enfermedades de regiones y, por último enfermedades constitucionales (Garciadiego, 1892: 50-54).

Para presentar estos seis grupos de afecciones describe las causas locales y las causas individuales. Haciendo una descripción muy detallada de calles, cloacas, lugares donde se anega el agua, etc., clima, tipo de alimentos, hábitos de la gente. Así, por ejemplo:

> Afecciones gastro-intestinales e impaludismo.
> Causas Locales. Habitaciones muy húmedas y mala calidad de ciertos alimentos durante la estación lluviosa, época en que dichas enfermedades predominan.
> Causas Individuales. Alimentación vegetal excesiva y a muy cortos intervalos de distancia e insuficiente ya sea por la calidad o por la pequeña cantidad de principios nutritivos que contienen algunos alimentos de que hace uso la clase pobre.

El subapartado titulado: Salubridad de Guadalajara, considerada por Garciadiego como la parte verdaderamente práctica y la que pone a consideración a la Asociación Americana de Higiene y Salubridad. Esta sección la divide en tres apartados:

I. Medidas higiénicas que deben ponerse en práctica,
II. Medidas urgentes de policía sanitaria, y
III. Reformas legales que demanda la higiene.

En la parte profiláctica de la *Geografía médica*, Garciadiego sigue el orden de los seis grupos considerados en la estadística. Aquí las propuestas preventivas, tanto de higiene pública como privada, son más concretas y descriptivas.

Medidas urgentes de policía sanitaria, es el título del siguiente apartado. Es una exhortación a reglamentar y poner en práctica la inspección sanitaria. Por último, en Reformas legales que de-

manda la higiene, es donde plantea de una manera más tajante la necesidad de imponer criterios de higiene pública y privada, parafraseando a Garciadiego: "La salud, bienestar y mejoramiento de las razas, imponen este sacrificio: calle el bien personal delante de los intereses sociales".

Finalmente, consideramos que...

El texto de Garciadiego es muy importante y rico en información, esto por los datos y las descripciones de Guadalajara de finales del siglo XIX. Es relevante, porque es una obra que nos muestra con nitidez la transición entre dos modelos o paradigmas. Frente a la medicina tradicional que veía miasmas y proponía cuarentenas y la implementación de la policía médica, surge la bacteriología, que encontraba microbios y proponía vacunas, una manera diferente de explicarse la enfermedad, proceso de transición que Thomas Kuhn, denomina "Crisis científica".

Fuentes

Anales de la Sociedad Médica de Emulación de Guadalajara (1839). Guadalajara: Imprenta del Gobierno, tomo I, números 1 y 2. BPEJ. Miscelánea 843, sección Fondos Especiales.

Anales de la Sociedad Médica de Emulación de Guadalajara (1839). Guadalajara: Imprenta del Gobierno, tomo I, núm. 4, BPEJ. Miscelánea 165, sección Fondos Especiales.

El Mercurio. Periódico

Juan Panadero. Periódico

Bibliografía

Carrillo, Ana María (2002). Economía, política y salud pública en el México porfiriano (1876-1910). *História Ciências Saúde.* Río de Janeiro [vol. 9 (suplemento)], pp. 67-87.

Garciadiego y Sanromán, Salvador (1892). *Geografía médica de Guadalajara.* Guadalajara: Oficina Tipográfica del Gobierno, a cargo de F. Alday.

Kuhn, Thomas S. (2002). *La estructura de las revoluciones científicas.* 18a. ed. México: Fondo de Cultura Económica.

Oliver Sánchez, Lilia V. (2003). *Salud, desarrollo urbano y modernización en Guadalajara, 1797-1908.* Guadalajara: Universidad de Guadalajara.

Oliver Sánchez, Lilia V. (2002). Profesionalización de la medicina en Guadalajara. Revista *Estudios Jaliscienses*. Zapopan: El Colegio de Jalisco.

Urteaga, Luis (1980). Miseria, miasmas y microbios. Las topografías médicas y el estudio del medio ambiente en el siglo XIX. *Geocrítica.* Cuadernos de Geografía Humana. Barcelona: Universidad de Barcelona, año V, núm. 29, noviembre.

Viveros Ríos, Ortensia y Gabriela Ruiz Briseño (s. f.). *Principales cambios curriculares en la carrera de medicina durante el siglo XIX en Guadalajara.* Guadalajara: Universidad de Guadalajara-Instituto de Estudios Sociales [Mimeo].

EL PRESTIGIO MÉDICO Y LOS ENTIERROS PROFANOS EN BELÉN, A MEDIADOS DE LA CENTURIA DECIMONÓNICA

▲

Isabel Eugenia Méndez Fausto[1]

Introducción

El propósito del presente trabajo es estudiar los orígenes del prestigio de los médicos tapatíos desde la última década del siglo XVIII y hasta mediados del siglo XIX. La gestación de dicho prestigio se hizo evidente a través de la participación de los médicos en el arbitraje de las medidas higiénicas que debían cumplir los cementerios periféricos de la metrópoli. Esa primera parte del proceso fue fortalecida a principios del siglo XIX por una participación creciente de los médicos tapatíos, que entonces intervinieron en la deliberación sanitaria sobre el arrasamiento o reutilización del recinto desalojado del hospital y cementerio céntrico de Belén. Estas prácticas denotan una colaboración directa con las autoridades locales.

A mediados del siglo XIX el prestigio médico tapatío se afianzó aún más debido a la tarea médica cotidiana de ejecutar las autopsias de ebrios consuetudinarios y suicidas, quienes eran amenazados de ser excluidos de la sepultura eclesiástica. En los casos de

[1] Licenciada y maestra en Historia por la Universidad de Guadalajara, profesora del Departamento de Historia de esa misma institución. Doctorado en Arquitectura Patrimonial por la Universidad de Colima. Autora de los libros: *Guardián del sueño eterno. El Estado ante las necesidades funerarias de Guadalajara, siglos XVIII y XIX*. Guadalajara: Amate Editorial, 2008 y *El núcleo médico-funerario del Hospital Civil, siglos XVIII y XIX*. Guadalajara: Editorial Universitaria, 2009.

suicidas, los médicos poco o nada intervenían sobre la causa de muerte. Tal ausencia se explica porque lo que estaba en juego no era determinar la causa de muerte, sino saber en torno a las condiciones en que ésta se produjo, lo que era fundamental para determinar la excomunión moral del fallecido y su lugar de entierro. En los casos de embriaguez en cambio, los médicos contradijeron las conclusiones de eclesiásticos y testigos sobre la causa de muerte de las víctimas identificando la causa real del deceso y exigiendo el reconocimiento a la precisión de su diagnóstico con la restitución inmediata del derecho a gozar de sepultura eclesiástica de estos individuos. Con base en su prestigio profesional los médicos tapatíos revirtieron el veredicto, anteriormente inapelable de excomunión, venciendo el criterio práctico de muerte repentina.

De este modo, y como se verá más delante, el prestigio médico no puede considerarse como un hecho acabado, sino como un proceso en construcción, el cual estará mediado por su relación con los espacios de decisión de asuntos públicos y con las limitaciones y relaciones que mantuvieron con las autoridades civiles y eclesiásticas.

La intervención médica en la construcción de cementerios higiénicos

El primero de esos casos significativos ocurrió precisamente en el año coyuntural de 1800, entonces las autoridades máximas, el virrey de la Nueva España –marqués de Branciforte– y el obispo Juan Ruiz de Cabañas, coincidieron en ordenar el cierre terminante de las instalaciones catedralicias al uso funerario. El argumento fue que, aunque tal práctica era una tradición, tenía riesgos higiénicos. En la medida no percibimos la intervención inmediata de los médicos tapatíos, pero tiene como antecedente la fundación previa de un cementerio extramuros, cuyas características higiénicas sí habían sido definidas y exigidas por los médicos de la ciudad de Guadalajara desde 1786.[2] En esta oca-

[2] La petición del fiscal Antonio López Quintana además de resultar justificada por las circunstancias de emergencia sanitaria, estuvo apoyada

sión los requisitos esenciales señalados por los doctores fueron: la ubicación extramuros, que no contaminara fuentes de agua, ni de aire y que contara con altas tapias, requisitos que no se consiguieron de manera inmediata, pero se convirtieron en el proyecto que el primer gobierno liberal en el estado materializó en la zona de Belén durante la tercera década, convirtiéndolo en el primer cementerio civil de la ciudad.[3]

Al fin del primer quinquenio decimonónico, después del traslado del hospital céntrico de Belén a extramuros y del uso breve de la propiedad del desalojado hospital como alcaicería, nuevas circunstancias también abrieron la posibilidad de la intervención médica una vez más. La compra irreflexiva del edificio hospitalario por parte del ayuntamiento y la finalidad controversial de utilizarla como cuartel, pósito y carnicería por parte del intendente Roque Abarca, determinaron la intervención de tres médicos tapatíos sobresalientes –José María Jaramillo, Mariano García de la Torre y Pedro Tamés–, para resolverla.[4]

Los tres argumentos decisivos del médico Pedro Tamés, a saber: la falta de una exhumación general en el lugar, el contagio reciente sufrido por los indios de Mezcala recluidos en las instalaciones del hospital y la humedad, el salitre y el desnivel de sus piezas, constituyeron motivos suficientes para denegar los usos proyectados por el intendente. Además de la gran repulsión que sabían experimentaría la población al ver partir la carne y expender el maíz en el lugar donde, tan poco tiempo antes, había visto echar a podrir los cadáveres (Santoscoy, 1984, t. II: 600). Los argumentos expuestos por Tamés, determinaron el arrasamiento total de esa vetusta construcción hospitalaria en 1811.

---

por las opiniones de los médicos y cirujanos de la ciudad, quienes fueron preguntados y convinieron en que ese era el tipo de medidas higiénicas que debía cumplir (Gálvez, 1996, p. 150 y ss.)

3 Manuel Pérez Lete (1982). *Colección de los decretos, circulares y órdenes de los poderes legislativo y ejecutivo del estado de Jalisco*. Guadalajara: Congreso del Estado de Jalisco, primera sección, t. III, p. 27.

4 Archivo General de la Nación (en adelante AGN), ramo Hospitales, fecha 1805, vol. 65, exp. 2, ff. 137- 205, f. 169.

La intervención médica en la definición del lugar de entierro de suicidas y alcohólicos

Sin embargo la consulta a la ciencia médica no se circunscribió únicamente a las decisiones sobre la construcción o el arrasamiento de construcciones públicas, ni se limitó a arbitrar juicios sobre el destino material de edificios, sino que durante el siglo XIX los médicos tapatíos elaboraron el diagnóstico en algunas muertes de causas dudosas. Con su conocimiento descartaron la idea de la muerte repentina que manejaba la Iglesia sobre las víctimas de la embriaguez consuetudinaria y, lo más importante, revirtieron el veredicto, antes inapelable, en sus juicios por sepultura eclesiástica.

La afirmación, de que el lugar tradicional de entierro de los cristianos debería ser en la iglesia o junto a ella, es cierta en estricto sentido, pero para evitar confusiones o parcialidad, debemos complementar esa afirmación mencionando sus dos consecuencias: primera, como sistema moral el cristianismo enseñaba una doctrina y establecía reglas de conducta para la vida cotidiana de sus feligreses, cuyo cumplimiento verificaba regularmente la Iglesia, y, segunda consecuencia, verificada la muerte de uno de sus feligreses, agregaba a la cuenta de las estimaciones periódicas, la valoración de su conducta final al momento de la muerte, sobre la misma base de su comportamiento moral, pero también con las circunstancias particulares de su deceso.

El control de la conducta de los feligreses seguía el propósito práctico de elaborar un veredicto integral sobre su estilo de vida y, finalmente, sobre el tratamiento funeral y el lugar de sepultura que les correspondía. Hasta cierto punto podemos decir que el registro y lugar de entierro de los feligreses prefiguraban el libro y el destino final divinos. Ciertamente los cristianos, rectifico, los buenos cristianos, podían registrarse en los libros parroquiales y enterrarse en los lugares benditos, iglesias o camposantos, pero los malos cristianos, o mejor dicho los no cristianos, no podían por lo tanto ser registrados o sepultados junto con aquellos, pues no les correspondía o no merecían.

En Guadalajara, desde los años finales del siglo XVIII, las regulaciones eclesiásticas tuvieron un cuidado especial de organizar

a la creciente población tapatía en parroquias urbanas perfectamente delimitadas espacialmente, y con el número conveniente de fieles, para que gozaran de una atención particular y adecuada de sus párrocos.[5] En particular, el IV Concilio Provincial Mexicano reconoció en 1771 a las parroquias como madres de los feligreses por la importante ayuda espiritual que recibían de ellas, o mejor dicho de sus párrocos.

La labor espiritual de los párrocos estaba centrada de manera principal en la administración de los sacramentos, tan necesarios para los aún piadosos feligreses urbanos. Los sacerdotes afirmaban la condición de hijos de dios de todos los feligreses, en cada paso de importancia en su vida, "regenerándonos al nacer; fortificándonos después con la fe; curando siempre las enfermedades de nuestra alma; ofreciéndonos diariamente por alimento el pan del cielo; bendiciéndonos y elevando a una santa dignidad la unión de los esposos; consagrando nuestros sentidos cuando vamos a espirar".[6]

La administración del sacramento del bautismo, que inauguraba la entrada de los feligreses al cuerpo de la Iglesia, el de la confirmación que ratificaba de parte del feligrés –ahora plenamente consciente de su implicación– su participación y permanencia en ella, y los actos del matrimonio y defunción, se registraban en libros especiales que conservaban las parroquias perpetuamente. En el caso de los registros de defunciones, al dato de la fecha del deceso y del lugar de sepultura, se agregaron después de 1771, las peticiones de misas y las circunstancias del testamento declarado por el difunto.

La Iglesia calificaba la conducta pública de los fieles, a través de la asistencia a los sacramentos. Entre lo más importantes de los que se administraban en las parroquias, se encontraba la confesión y comunión anual que ordenaba la Iglesia, cuya asistencia se vigilaba y registraba en padrones especiales que se elaboraban también

---

5 "Los pastores han de conocer sus ovejas, y éstas el silbo de su pastor". Pedro Espinosa (1857). *El Ilustrísimo Señor Obispo de Guadalajara representa al Supremo Gobierno: pidiendo la derogación de la ley del 11 de abril del corriente año, sobre aranceles parroquiales*. Guadalajara: Imp. de Rodríguez, 1857.

6 *Ibid*., p. 3.

anualmente. Se esperaba la puntual asistencia o cumplimiento de este precepto de parte de los fieles y su falta se calificaba de inobediencia o rebeldía y daba lugar a la excomunión.

El sacramento más directamente relacionado con el momento de la muerte de un feligrés, es la extremaunción, es decir una confesión y comunión postrera que permite la absolución de todos los pecados recientes y remotos del feligrés, los párrocos señalaron la gracia especial concedida en este sacramento, y la relacionaron con el desarrollo natural de una buena muerte o muerte cristiana, al gozar de todos los auxilios espirituales, contraponiéndola con la muerte súbita o repentina menos afortunada.

El criterio de selección moral cristiano se afirmó en territorio mexicano a finales del siglo XVI mediante la legislación de Indias, y excluía un gran bloque de población al prohibir el entierro de herejes, apóstatas, locos, borrachos consuetudinarios, no bautizados y también a los que no declaraban el lugar de entierro que deseaban (Chávez, 1953, t. I: 30). Sobre este asunto pudimos constatar que se excluía de la sepultura en lugares benditos a quienes fallecían por embriaguez consuetudinaria y por suicidio. Esa prohibición conservó su total vigencia hasta mediados del siglo XIX.

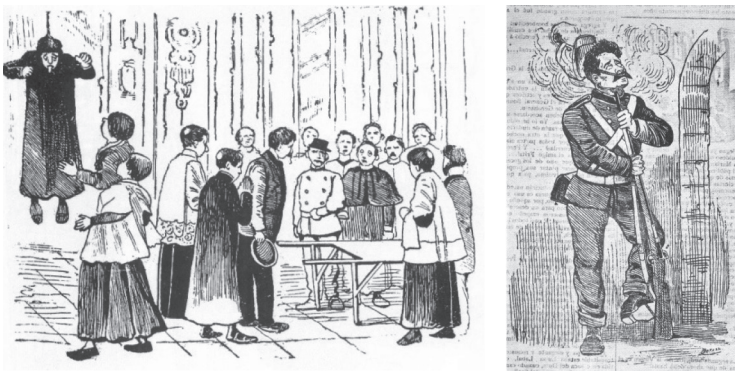

José Guadalupe Posada, ilustrador notable de la nota roja citadina.

Aunque la selección que hizo la Iglesia, no fue únicamente moral, porque el sistema funerario colonial y decimonónico se basó en un doble criterio económico-moral para destinar a los di-

funtos a tres lugares distintos de entierro. Por la aplicación de un nuevo criterio económico se excluyó a los insolventes de los lugares sagrados durante este periodo, por la aplicación del criterio moral se siguieron excluyendo los mismos grupos anteriormente mencionados del siglo XVI, incluyendo también los suicidas y borrachos, hasta mediados del siglo XIX.[7] En términos generales se reconocieron como lugares sagrados el interior de las iglesias, y su espacio exterior o camposanto, llamado así por ser un lugar bendito, y se destinaba un lugar o área profana "fuera del camposanto" para entierro de los excluidos.

Las fuentes documentales que permiten comprender de qué manera operaba en la sociedad la selección de un lugar para el entierro serán distintas. Así, la selección de una iglesia como lugar apropiado de inhumación, será manifestada por medio de un testamento, porque las iglesias siendo lugares privilegiados de entierro, se deseaban o se elegían por este medio elitista. Los libros parroquiales de entierro señalan en cambio el lugar efectivo de descanso conseguido por cada difunto, identificando de manera general tanto el tramo en que fue hecho el entierro en el interior de la iglesia, o su inclusión en el espacio del camposanto, y muy rara vez consignan cédulas correspondientes a los entierros hechos fuera de los dos lugares sagrados, es decir de la iglesia o camposanto.[8]

Aunque cada parroquia marcó, para la generalidad de los casos de muerte el destino sepulcral de cada uno de sus feligreses, existían casos excepcionales que los curas no podían resolver, los cuales eran turnados a las autoridades eclesiásticas superiores de Guadalajara, y sometidos a un procedimiento particular que rebasaba la dimensión parroquial, de ahí que escapaban a su registro en los libros parroquiales respectivos.

---

7 Por la localización de una afirmación directa en el caso de Nazario Marcial que ya citaremos, y por el conocimiento de la reglamentación particular que arbitraba los casos de suicidio.

8 Solamente hasta 1780, en los libros parroquiales correspondientes al Sagrario, única parroquia citadina hasta 1782. Incluye también los primeros entierros gratuitos en el Santuario, de los contagiados de viruela de 1780.

La razón de que suicidas y alcohólicos no estén incluidos en los registros es que ambas causas de muerte los excluían del entierro en camposanto. En este punto el caso ocurrido en 1853 contra Nazario Marcial, tiene para nosotros la mayor importancia porque en él se invocó, en el dictamen del provisor, la prohibición contenida en el Murillo, capítulo 5 de raptor y la ley 9 título 13 sobre que los pecadores públicos, asesinos, suicidas y briagos no gozarán de sepultura eclesiástica.[9]

Con la exposición de los casos siguientes vamos a verificar el modo en que los médicos tapatíos transformaron la mentalidad eclesiástica decimonónica respecto de la muerte repentina de los alcohólicos al poder comprobar que el verdadero motivo del deceso fue una enfermedad de larga evolución. Su intervención sin embargo no se interrumpió con el señalamiento de un diagnóstico, sino que exigió el reconocimiento a su precisión y su aplicación inmediata en la práctica, revirtiendo con su intervención el destino funeral del excluido y restableciendo la dignidad de algunos feligreses puestos temporalmente en entredicho.

Los médicos intervinieron en los juicios eclesiásticos por sepultura de alcohólicos y suicidas, anteriormente ambas causas de muerte excluían al difunto del entierro en camposanto. La aplicación de la "vara católica" o por mejor decir, la aplicación del criterio del buen o mal comportamiento de los feligreses durante su vida, y la elaboración de un juicio inmediato sobre esa conducta a su muerte, fue el factor decisivo que se atendió para sepultar a los buenos en camposantos o cementerios y, a los malos cristianos, fuera de estos lugares.

Sobre la sepultura de los buenos, la Iglesia mandaba lo siguiente: "los cuerpos de los Fieles que han muerto en la Comunión de la Iglesia, se deben enterrar en tierra sagrada, en Cementerios benditos o junto a las iglesias, para que sean ayudados con las oraciones

[9] "Al que se suicida no se le da sepultura eclesiástica cuando notoriamente consta que en el hecho se procedió con deliberada premeditación ya porque pueda haber sido muerto por otra persona o porque haya sido un efecto de su demencia". Padre Murillo, libro III, título 28. Mencionado en el juicio por sepultura eclesiástica del joven Tomás Guerrero.

de sus parientes y amigos, y de los ruegos de los Santos, que en ella se veneran".[10] La Iglesia señalaba igualmente el destino sepulcral de los malos, "La Sagrada Escritura amenaza a los malos (como uno de los mayores castigos) con la privación de los honores de la sepultura".[11] Los pecadores públicos, los paganos, judíos, herejes, y sus partidarios cismáticos, apóstatas, excomulgados y suicidas, quedaron excluidos del entierro cristiano, según la reglamentación dada para Nueva España a partir del siglo XVI.

El procedimiento excluía inmediatamente al difunto del área del camposanto, realizándose su sepultura en un lugar exterior, que se podía señalar de alguna forma para poder localizar de manera posterior esta inhumación. Este tipo de entierro que siempre era discreto e individual, fue común hasta mediados del siglo XIX. El difunto así sepultado permanecía durante un año en el mismo lugar, mientras las más altas autoridades eclesiásticas conducían una investigación sobre las circunstancias del deceso. En los juicios debidos a la embriaguez, la exclusión se justificaba principalmente por el hecho de que morían inconscientes, y no disponían del tiempo ni de las capacidades para arrepentirse de ese "vicio" ni de otras culpas que tuvieran. En el caso de los suicidas persistían dudas porque podía tratarse de un homicidio o de un suicidio ocurrido por un acceso momentáneo de locura.

El caso del suicida Agapito Miranda, ocurrido en Guadalajara en 1847 puede servirnos para ilustrar las pautas seguidas en los juicios eclesiásticos por sepultura. En el desarrollo acostumbrado se exponían, en primer lugar, las circunstancias del deceso que en este caso fueron presenciadas por el empleado del hospital, Gregorio Gaytán.

Él manifestó que Agapito Miranda, soldado, de estado soltero, fue llevado al hospital de Belén gravemente herido de un brazo, se

---

[10] Miguel de Azaro y Aldovera (1736). *Tratado de los funerales y de las sepulturas que presenta al Excelentísimo Señor Conde de Floridablanca, primer secretario del Estado.* El P. M. Fr..... Carmelita Calzado, Catedrático de Lengua Griega en la Universidad de Alcalá de Henares. Con Superior Permiso. Madrid: Imprenta Real, p. 64.

[11] *Ibid*., p. 91.

le puso en la sala de cirugía, pidió luego un padre para confesión, y precisamente cuando el empleado salió acompañando al confesor, Miranda se escapó, "se salió para el patio de la caldera de los baños donde se encontró ahorcado colgado de una ventana".[12] La orden para el depósito o exclusión del cadáver de Agapito Miranda del camposanto, fue girada inmediatamente al doctor Mariano Guerra, entonces administrador del Hospital de Belén en los términos siguientes, "para que se sirva disponer que el cadáver del soldado Agapito Miranda se deposite en un lugar decente no sagrado interín se practican las diligencias necesarias en la averiguación".[13]

La finalidad de la investigación que conducían las autoridades religiosas, era lograr el esclarecimiento del estado emocional del suicida y el balance de su comportamiento religioso. Por ese motivo el promotor fiscal de este caso se mostró muy interesado en que el capellán declarara si había transcurrido mucho tiempo entre la confesión y que se halló muerto a Miranda, pero quería saber principalmente, "si le observó señales de extravío o demencia, de desesperación y de ira".[14] El capellán de Belén, Manuel Uribe, declaró sucintamente ante el administrador del hospital, que "del acto de la confesión al de quitarse la vida pasaron nomás algunas horas...y que no le observó señales de extravío, demencia, desesperación o ira".[15]

Aunque el segundo de los testigos Secundino Mercado, sólo aportó a las circunstancias del deceso el dato de que el suicida empleó su propio ceñidor para colgarse, su declaración se opuso a la declaración del capellán sobre el estado emocional de Miranda al comentar, "que al verlo creyeron (Gaytán y Mercado) que el mismo Agapito se ahorcó porque parecía loco".[16]

---

12 Archivo Histórico del Arzobispado de Guadalajara (AHAG), caja 1, sección Gobierno, serie Sacramentos/Inhumaciones, años 1780-1960, exps. 10. Guadalajara, diciembre de 1847. Ingresó en el hospital el 21 de enero de 1847.

13 Esta comunicación fue enviada el 23 de enero de 1847.

14 Orden del 3 de febrero de 1847.

15 Declara 3 de febrero de 1847.

16 Declara 4 de septiembre de 1848.

En la decisión del promotor fiscal se aclara la salvedad de que una vez concedida la sepultura eclesiástica el traslado al camposanto, desde el lugar profano, solamente podía realizarse una vez transcurrido un año completo desde el entierro. El fiscal se inclinó por la concesión de sepultura eclesiástica para el suicida Agapito Miranda, y así se lo comunicó al provisor, *por tales motivos sírvase usted dar orden al administrador de Belén para que si ya cumplió un año de depositado lo mande exhumar y sepultar en sagrado, y si no luego que cumpla en tiempo*.[17]

La defensa del promotor al derecho de la sepultura eclesiástica de este suicida se basó principalmente en el supuesto de que un acceso de locura momentánea nubló la mente de Miranda, y "es que casi no se puede presentar un caso en que un hombre que atente a su existencia se encuentre en el uso expedito de su razón y en el libre ejercicio de sus facultades pues siempre se conoce por algunos arranques".[18] La segunda razón que inclinó al promotor fiscal a esta decisión favorable, fue la dificultad de establecer con certeza el estado emocional de los suicidas y la persistencia de dudas en la mayoría de los casos, y reconociendo también, que la reglamentación era exigente, porque "para la privación de la sepultura eclesiástica requiérense pruebas tan claras como la luz meridiana, es decir evidentes".[19]

Con el juicio de Agapito Miranda pudimos demostrar las pautas seguidas en los juicios por sepultura eclesiástica, pero también se trata de un juicio excepcional con dos características propias que lo distinguen de la mayoría, la de conservarse casi completo, y la característica peculiar de que el caso fue retomado por segunda vez en 1851, para intentar su resolución definitiva. La prolongación del caso nos permitió saber que el cuerpo de Agapito Miranda, a cuatro años de su entierro continuaba en el lugar profano original, así lo declaró el administrador de Belén al ser preguntado, "el señor ad-

---

17 Cursivas nuestras.

18 El veredicto fue inmediatamente posterior a las declaraciones del segundo testigo, del 4 de septiembre de 1848.

19 El promotor señala enseguida las leyes y cánones pertinentes. Cánon 21, caus. 13, cuest. 4a.

ministrador dijo que está sepultado en el corral donde se sepultan los de su clase, y este lugar se llama el corral de la Mora".[20]

En esta supervisión del caso se hicieron además dos esfuerzos sucesivos, el primero para tratar de localizar a la familia del suicida, la que se informó no era originaria de la ciudad, ni se encontraba en ésta porque la abandonaron después del infortunado incidente.[21] En la segunda ocasión se entabló la comunicación con Rafael Basauri –superior militar en la localidad–, para ubicar por lo menos algún conocido cercano de Miranda, pero el expediente se terminó abruptamente ahí.[22]

Los juicios por sepultura eclesiástica se conducían rigurosamente, pero también existía la regla de que si había dudas en el caso después de ese año, el cuerpo se trasladaba al camposanto, como sucedió por ejemplo con el suicida Andrés Rojas. Después de haber recibido el cadáver de Andrés Rojas en el Hospital de Belén, el capellán del hospital consultó con el provisor general de la Sagrada Mitra lo que debía hacer con él, sobre la base de que, "según dicen los que lo condujeron del Mesón de San José, se suicidó con un tiro de arma de fuego", entonces se mandó sepultar en el hospital en "lugar profano".[23] A la vuelta de un año el cadáver de Andrés Rojas alcanzó una decisión favorable, porque antes de suicidarse dio "todas las señales de falta de juicio persiguiendo con una espada a un compañero suyo para impedirle la entrada al cuarto que ocupaba. La enfermedad de fríos que padecía y la calentura violenta de que estaba poseído [...] no deja duda de la exactitud de las declaraciones".[24]

---

20 30 de julio de 1851.

21 20 de agosto de 1851.

22 Se concluyó el 25 de agosto de 1851.

23 En Belén "eran consignados dichos restos al llamado *corral falso* de los camposantos donde se enterraban cadáveres de los suicidas, muertos en estado de ebriedad u otros motivos por los cuales declaraban, los indicados administradores que el cadáver pertenecía a individuo que había fallecido fuera del seno de la Iglesia católica" (Cambre, 1986: 47).

24 AHAG, caja 1, carpeta 1840-1849, sección Gobierno, serie Sacramentos/Inhumaciones, años 1780- 1960, exps. 10. Guadalajara, junio de 1847.

El argumento jurídico a favor de su traslado a una sepultura eclesiástica decía lo siguiente: "Murillo de conformidad con lo mandado en el capítulo 11 de *Sepulturis*, dice, que el que se da la muerte en un acceso de furor o demencia, debe sepultarse en Sagrado, porque cuando menos hay la duda, y en caso de duda no se presume el delito".[25]

En cambio el suicida francés Carlos Florence sumó al suicidio premeditado la herejía, por lo que no pudo alcanzar la sepultura eclesiástica, "hay incorrección en las cartas que escribió ya para morir, esto necesariamente debió provenir de la resolución de suicidarse y los conceptos extravagantes que en ella se advierten como el de haber oído una misa a San Jesús pueden estimarse como la falta indisculpable de los conocimientos más indispensables en materia de religión". En razón de que se le condenó invocando las argumentaciones del capítulo 11 de *Sepulturis*, y ya que se hallaba depositado en un lugar profano en Belén, se le libró orden al administrador que lo dejara ahí definitivamente.[26]

El juicio del apóstata, profesor de Farmacia José de Villanueva, es un caso que ejemplifica el desarrollo de un juicio sobre sepultura porque da las instrucciones para el cuestionario que guió la investigación. El expediente incluye la resolución definitiva, no obstante expresarse dos opiniones encontradas, la del obispo Pedro Espinosa en su contra, y a su favor, la de su último confesor Dionisio Villa. El obispo argumentaba: "se ha manifestado descaradamente sectario del sistema de las ruinas de Palmira", "se agrega haber blasfemado siempre de la Providencia divina", "después de mil exhortaciones, llegó a decir que creía en Dios, que creía en Cristo, que creía en los sacramentos, no pudo sin embargo reducírsele a que se acogiera a la misericordia divina". El confesor expresaba: "se le ha negado el honor de la sepultura Eclesiástica que se le debía por haber muerto en el seno de Nuestra Santa Madre iglesia".[27]

---

25 AHAG, caja 1, carpeta 1840-1849, sección Gobierno, serie Sacramentos/Inhumaciones, años 1780-1960, exps. 10. Guadalajara, junio de 1847.

26 *Ibid*., mayo de 1844.

27 AHAG, caja 1, carpeta 1813-1848, sección Gobierno, serie Parroquias/Sagrario, años 1632-1831, exps. 16.

El estudio de los casos suicidas nos permitió entender el criterio de selección de los cadáveres, constatar la manera como se daba el proceso y el conocer quiénes fueron los suicidas excluidos de los lugares sagrados que fueron enviados a Belén. Es obvio que los suicidas no ocuparon ninguna de las instalaciones funerarias del primer patio de Belén, joya arquitectónica que hoy tanto apreciamos, sino que fueron destinados a las sepulturas de su segundo patio, porque en medio de enfermos pobres, delincuentes, insolventes, epidemiados, herejes, locos, no bautizados, y otros excluidos como ellos, los suicidas encontraron un lugar "adecuado".

El segundo patio de Belén, el patio de los pobres, el camposanto de la capirotada, el gallinero, el corral de la Mora –que todos ésos fueron los nombres despectivos con que se ha reconocido ese humilde espacio–, fue arrasado precisamente con la justificación del anonimato e indiscriminación de sus tumbas, y ése era exactamente el propósito de la exclusión, la infamia, la falta de fama, el olvido de todos esos personajes extraviados, y de esas vidas nada edificantes.

Hemos dejado para el final la relación de los juicios de sepultura eclesiástica por motivo de embriaguez porque queremos señalar, a través de ellos, un proceso de injerencia paulatina de los médicos en las decisiones finales de estos juicios. Durante el siglo XIX los médicos de la ciudad se convirtieron en árbitros en la ubicación de edificios higiénicos y en promotores del traslado de los cementerios a extramuros[28] y jueces de veredicto inapelable en los más diversos temas.[29]

En los casos siguientes vamos a comprobar el modo en que transformaron la mentalidad eclesiástica decimonónica respecto

---

[28] El obispo Cabañas alude a la opinión de siete médicos reconocidos de Guadalajara, que están a favor del traslado a cementerios extramuros, aunque menciona únicamente a tres: Brizuela, Arellano y Torres. Miscelánea 311, Camposantos, p. 8.

[29] Los doctores Pedro Tamés, José María Jaramillo y García de la Torre, formaron una comisión para deliberar sobre la sanidad de las abandonadas instalaciones de Hospital de San Miguel, para ubicar en el mismo edificio un cuartel, una carnicería y un pósito.

de la muerte repentina de los alcohólicos, al poder comprobar que el verdadero motivo del deceso era en su mayoría una enfermedad de larga evolución. Su intervención no se limitó al señalamiento de un diagnóstico, sino que exigió su reconocimiento y aplicación inmediata en la práctica, revirtiendo con su intervención el destino funeral y restableciendo la dignidad, puesta temporalmente en entredicho, de algunos feligreses.

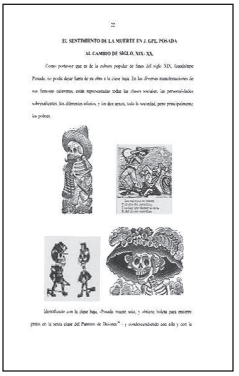

EL SENTIMIENTO DE LA MUERTE EN J. GTZ. POSADA

AL CAMBIO DE SIGLO, XIX- XX.

José Guadalupe Posada. Al decir de Monsiváis, Los grabadores y compositores de corridos encontraron en la nota roja, códigos de conducta y parábolas morales. Aunque comúnmente los sermones se olvidan ante el carácter fascinante que adquiere la descripción del delito

El administrador del Hospital de Belén, el doctor Mariano Guerra turnó el juicio por sepultura eclesiástica de Ignacio Castellanos a la atención del provisor, bajo la información siguiente, de "estatura regular, gordo, de color moreno, poca barba tenía al parecer más de cuarenta años".[30] "Se ha llevado al Hospital de Belén para darle sepultura al cadáver de Ignacio Castellanos quien falleció según el juicio del facultativo doctor don Pablo Gutiérrez a consecuencia de un ataque de apoplejía provocado por el exceso de vino que había tomado".[31] La respuesta inmediata del provisor indicó que fuera enterrado "en un lugar decente", tal como se acostumbraba en estos casos.

30 AHAG, caja 1, carpeta 1840-1849, sección Gobierno, serie Sacramentos/Inhumaciones, años 1780-1960, exps. 10. Guadalajara, mayo de 1844. La descripción física de Castellanos, es la parte primera del texto de la autopsia.

31 Fue enviada el 4 de agosto de 1845.

De manera simultánea al aviso de la muerte de Castellanos, se envió al provisor el resultado de la autopsia extendida por el doctor Pablo Gutiérrez. En su calidad de cirujano principal del nosocomio, él atribuyó el reciente deceso a una apoplejía, empleando los términos siguientes: "abierto el cráneo, vi las membranas del cerebro rojas, cargadas de sangre...toda la cabeza tenía un ligero olor de vino mezcal. El resto de sus entrañas estaban sanos sin novedad, por lo que opino que dicho individuo murió de una apoplejía fuerte".[32]

Mientras que las autoridades civiles del hospital, cifraban el desenlace del juicio en el resultado de la autopsia, las autoridades eclesiásticas privilegiaban las declaraciones de los testigos presenciales del deceso, o de los últimos momentos de vida, e insistían por eso en que fueran llamados a declarar y mandaran después noticias de las diligencias efectuadas.

El alcaide de la cárcel Carmen Curiel, mayor de cuarenta años y vecino, compareció declarando que "lo llevaron dos serenos cargando o colgado de la hasta de la lanza como lo acostumbran... cosa de las nueve de la noche tan privado por la embriaguez que no tenía el uso de la palabra... al siguiente día lo encontró muerto sin saber a qué hora murió". [33]

La declaración de este testigo único, fue completada por la información que anexó el juez primero constitucional Jesús López Portillo. Primeramente aclaró que el occiso se reconocía tanto por el nombre de Ignacio Castellanos, como también el de Ignacio Caballero, que "tuvo entradas en la misma cárcel por ebrio tirado; que otras veces ya había sufrido prisiones por lo mismo".[34] Concluyendo el juez, que la única causa o antecedente del deceso fue la embriaguez y así fue ratificado por la autopsia.

Al cabo de un año al profesor y vicario general de la Sagrada Mitra Francisco Murillo le correspondió declarar el veredicto del presente caso, en éste, "dijo S.S. que conformándose con dicho dictamen declaraba y declaró debe quedar el expresado cadáver

---

[32] La autopsia se realizó el 2 de agosto de 1845.

[33] Se envió el 12 de septiembre de 1845.

[34] Enviada el 4 de noviembre de 1845.

en el lugar donde a la fecha se encuentra sepultado por no haber motivo alguno para presumir que antes de morir se haya arrepentido de sus culpas".

Mariano Guerra, administrador contemporáneo del hospital, obligado a enunciar su opinión desfavorable en el juicio de Ignacio Castellanos, deploró la necesidad de dar el veredicto de conservarlo en el lugar profano del Hospital de Belén donde se encontraba depositado. "Es muy sensible el pedir que se arroje el cadáver de un hombre a la sepultura de las bestias", y recalcó que tal menosprecio no se experimentaba por las circunstancias de ese lugar profano, sino por la separación perpetua que se le imponía respecto de la comunidad de creyentes. Porque

> por decreto de la Iglesia los fieles no deben de comunicar ni aún después de muertos con aquella persona, porque el muerto en pecado mortal manifiestamente sin ser digno de contrición carece de sepultura eclesiástica, que es lo mismo que decir que no se le ha de sepultar en lugar sagrado, ni la Iglesia puede hacer preces a su favor. [35]

En este primer caso aunque hubo la intervención de un médico, éste no identificó plenamente la enfermedad como la causa principal del deceso, ni se opuso con base en ello a la determinación de las autoridades eclesiásticas.

En cambio en la autopsia realizada en mayo de 1848 al cadáver de Eduwiges Lara –alto, trigueño de 45 años–, el facultativo encontró alteraciones, entre ellas padecimientos antiguos exacerbados por la ingestión de alcohol, por ello, el doctor Manuel Mancilla tuvo que declarar al final de su revisión que el susodicho "sucumbió en fuerza de padecimientos antiguos y no de embriaguez", por lo que se atrevió a pedir al provisor que se le diera sepultura eclesiástica.

El doctor Camarena coincidió con el diagnóstico médico externado por el doctor Mancilla, y defendió también el derecho del difunto de gozar de sepultura eclesiástica, sólo que su petición

[35] 21 de diciembre de 1845.

fue formulada de manera más exigente, porque él urgía una acción correctiva inmediata, y ya que el cadáver "aún no tiene tres días de muerto, aún cuando está sepultado en lugar profano, bien puede V. S. dar orden para que hoy mismo sin pérdida de tiempo se exhume el cadáver y sepulte en lugar Sagrado".

En un caso ocurrido en Aguascalientes en 1853, después de haber transcurrido el año del depósito y de la muerte de Nazario Marcial, y luego que se invocó en el dictamen del provisor la prohibición contenida en el Murillo, capítulo 5 de raptor y la ley 9 título 13 sobre que los pecadores públicos asesinos o víctimas, suicidas y briagos no gozaran de sepultura eclesiástica, y con el fin de mantenerlo en el lugar profano en el exterior del camposanto donde había sido enterrado bajo la señal de una cruz, ocurrió la intervención de un doctor.

El doctor se opuso a las declaraciones de los testigos sobre la embriaguez cotidiana del difunto como causa principal de su muerte, no obstante que ellos declararon, que ellos pudieron observar que no hacía movimiento alguno, mientras "vomitaba" el vino, y contra la opinión del provisor que compartía el mismo argumento.

El doctor en cambio describió dolencias y lesiones de antigua evolución que caracterizaban un aneurisma, y la determinó como la causa real de la muerte, razón por la cual abogó porque al cadáver se le diera sepultura eclesiástica. Desafortunadamente no sabemos cuál fue la decisión final en este caso y sí la intervención del doctor, pudo ser tan decisiva como en el caso anterior, aunque sí es notoria la confianza con que defendió su opinión contra los argumentos religiosos tradicionales.[36]

No fueron muchos los casos de embriaguez que se fallaron en la diócesis de Guadalajara, y fueron menos todavía los que apelaron para su solución al recurso de una autopsia. Aunque pocos, los casos fallados o definidos por este diagnóstico, sí influyeron poderosamente en los deudos inconformes con veredictos dudo-

[36] AHAG, caja 1, carpeta Inhumaciones/Exhumaciones 1853-1856, sección Gobierno, serie Sacramentos/Inhumaciones, años 1780-1960, exps. 10. Guadalajara, febrero de 1853.

sos, porque entonces solicitaron a las autoridades eclesiásticas la exhumación y autopsia correspondientes para su resolución.

Al provisor del obispado de Guadalajara Agustín Rivera, le correspondió contestar en 1856 a dos solicitudes de este tipo. Él contestó afirmativamente a las dos solicitudes, una sobre un caso reciente, y otra sobre un caso remoto, que se pusieron a su consideración, y deploró en ambas situaciones, la irresponsabilidad y falta de certeza de los párrocos que los condujeron a emitir fallos apresurados.

En los dos casos, Rivera contrastó también la suma importancia del veredicto, con la poca atención que se le había dado, y ponderó cada una de las consecuencias sociales y espirituales de esa mala decisión: que manchaba la memoria del difunto, afectaba moralmente a la familia, escandalizaba a la sociedad y podía ser totalmente injusta.

Rivera manifestó esta opinión, en el primero de los casos, sucedido a Matías Ávalos del pueblo de Poncitlán, que en opinión de sus deudos, casi a cuatro años de su exclusión, su cadáver aún permanecía injustamente en "campo abierto". En sus propias palabras, Rivera dijo que con un fallo irresponsable semejante: "se priva a un ciudadano de los últimos honores, se infama su memoria, se aflige y avergüenza a su familia, se causa alarma en la sociedad, se priva a un fiel cristiano de la comunión de la Iglesia y en fin se le declara condenado cercanamente".[37]

En el segundo de los casos, ocurrido en Zacoalco a Anastacio Guevara, no solamente se le negó la sepultura eclesiástica, sino también la confesión, porque su muerte no fue repentina. El presbítero Francisco Flores Saucedo, justificó su decisión diciendo que, "observando con bastante atención y escrupulosidad conoció que estaba enteramente ebrio por lo que no le quiso administrar los auxilios espirituales… que aunque hubo quien le dijera que no estaba ebrio sino que le habían untado aguardiente… pero no le creyó".[38]

---

[37] AHAG, sección Gobierno, serie Sacramentos/Inhumaciones, caja 1, Inhumaciones/Exhumaciones 1853-1856, años 1780-1960, exps. 10. Poncitlán, 11 de septiembre de 1856.

[38] *Idem*.

Por la aclaración que hizo Francisco Valencia al provisor Rivera, "informando a Usted que cuando recibió la herida estaba ebrio, a la hora que falleció ya bueno de los efectos del vino, pedía confesión y la cual no se le llevó el padre".[39] A lo que el presbítero contestó a su vez, "que en la noche el señor padre del citado párvulo fue a ver al herido con el fin de proporcionarle algún alivio y sobre todo ver si lograba con alguna medicina que se le quitara la embriaguez para que pudiera estar capaz de confesarse".[40]

Una vez más Rivera puntualizó la crucial importancia de lograr un veredicto responsable en los juicios por sepultura eclesiástica, porque constataba que se parcializaba y se desestimaban las pruebas presentes, declarando en cambio con indiferencia sobre, "una pena gravísima que importa la separación de un fiel de la comunidad de la Iglesia y de los bienes espirituales, la aflicción y deshonra de una familia y el escándalo en un pueblo".

El mismo provisor consideró necesario, que para privar a un feligrés de la sepultura eclesiástica por haber muerto en la embriaguez, era necesario que se probaran plenamente dos hechos: que el susodicho tomara embriagantes, y que falleciera posteriormente. Concluyendo de la revisión que hizo de este caso en particular, que de todos los testigos presentados por el señor cura, ninguno vio a Guevara tomando licor, ni nadie lo vio morir. La única razón en que se apoyaba es que los testigos lo vieron cuando estaba herido y que lo olieron de vino, no importando que algunas personas le dijeran que lo habían untado de vino para curarlo.

Rivera también reaccionó molesto contra las presunciones innecesarias del presbítero, porque en su opinión éste, podía haber echado mano fácilmente de un recurso muy simple y totalmente a su alcance con el cual podría haber salido de dudas. "No puede decretarse sin aquella prueba plena que se requiere forzosamente

---

39 AHAG, sección Gobierno, serie Sacramentos/Inhumaciones, caja 1, Inhumaciones/Exhumaciones 1853-1856, años 1780-1960, exps. 10. Zacoalco, 28 de octubre de 1856.

40 AHAG, sección Gobierno, serie Sacramentos/Inhumaciones, caja 1, Inhumaciones/Exhumaciones 1853-1856, años 1780-1960, exps. 10. Zacoalco, 28 de octubre de 1856, f. 2.

en los hechos más ordinarios y en virtud únicamente de un indicio tan insignificante como es aplicar las narices para ver a lo que huele".[41] Acogiéndose a las disposiciones canónicas que marcaban la reintegración de los expulsados a los camposantos en los casos notoriamente dudosos, Rivera libró orden u oficio a los curas respectivos para que los exhumaran y enterraran cristianamente.

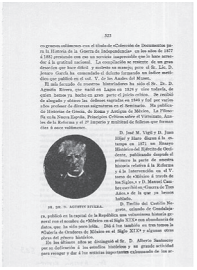

Dr. Agustín Rivera, provisor de la Sagrada Mitra de Guadalajara, a mediados del siglo XIX (Verdía, 1911, t. III: 523)

El entierro en cementerio al corresponder a una conducta indebida y pecaminosa, tenía un carácter infamante, es decir, sin méritos para hacer fama o memoria de los ahí sepultados, por eso carecían también sus ocupantes de cédulas de entierro que consignaran su inhumación e identidad religiosa y familiar, con la intervención concienzuda y valiente de los médicos, con la interposición de su bien cimentado prestigio social no sólo rescataron a algunos briagos de este destino deplorable, sino que socavaron como hemos visto la certeza eclesiástica sobre su muerte repentina, abriendo la puerta a las justas reclamaciones de sus deudos, y sin duda hicieron calibrar a los eclesiásticos la simplicidad de los recursos que empleaban para elaborar tan importantes fallos.

El prestigio alcanzado por los profesionales de la salud durante el siglo XIX, aunque constatamos que se cifró en cada uno de los casos ya expuestos en la solvencia individual, también tuvo como base previa y general para este reconocimiento, tanto el proyecto de higienización urbana que se propuso el traslado de hospitales, cementerios, obrajes y toda clase de actividades contaminantes a la periferia de las urbes, como también la consolidación del estado

41 Guadalajara, 21 de diciembre de 1856.

nacional independiente, procesos ambos, que abrieron la oportunidad de nuevos y múltiples espacios para el ejercicio profesional de la medicina, y que gozaron extraordinariamente del reconocimiento y agradecimiento de las autoridades gubernamentales.

No sabemos a ciencia cierta el motivo, pero podemos considerar que el escaso número de expedientes que hemos analizado sobre juicios por sepultura eclesiástica, y el número menor todavía, que fueron puestos a la consideración de los médicos tapatíos, pudo obedecer a la etapa contemporánea de organización incipiente del archivo respectivo, aunque podemos esperar que surjan casos más numerosos. No obstante de los pocos casos ubicados, se puede concluir una injerencia médica cada vez mayor y más comprometida, sin que podamos dejar de asociar que esta participación está sujeta a las disposiciones eclesiásticas y enmarcada en los procesos de secularización de la muerte y los cementerios, procesos que los analizados hasta aquí parecen anticipar.

Podemos decir, en conclusión, que durante el siglo XIX los médicos de la ciudad en razón de su prestigio se convirtieron en árbitros en la ubicación de edificios higiénicos, promotores del traslado de los cementerios a extramuros[16] y jueces de veredicto muy respetable en las más delicadas cuestiones religiosas.

Bibliografía

Azaro y Aldovera, Miguel de (1986). *Tratado de los funerales y de las sepulturas que presenta al Excelentísimo Señor Conde de Floridablanca, primer secretario del estado.* Madrid: Imprenta Real.

Cambre, Manuel (1986). *La guerra de tres años. Apuntes para la historia de la Reforma*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.

Chávez Hayhoe, Arturo (1953). *Guadalajara en el siglo XVI.* 2 tomos. Guadalajara: Publicaciones del Banco Refaccionario de Jalisco.

Espinosa, Pedro (1857). *El ilustrísimo señor obispo de Guadalajara representa al Supremo Gobierno: pidiendo la derogación de la ley del 11 de abril del corriente año, sobre aranceles parroquiales.* Guadalajara: Imp. de Dionisio Rodríguez [reeditado en facsimilar por el Banco Refaccionario de Jalisco, 1953, 2 tomos].

Gálvez Ruiz, María Ángeles (1996). *La conciencia regional en Gua-*

dalajara y el gobierno de los intendentes (1786-1800). Guadalajara: Unidad Editorial del Gobierno del Estado.

Pérez Lete, Manuel (1982). *Colección de los decretos, circulares y órdenes de los poderes legislativo y ejecutivo del estado de Jalisco.* Guadalajara: Congreso del Estado de Jalisco.

Pérez Verdía, Luis (1911). *Historia particular del estado de Jalisco desde los primeros tiempos que hay noticias hasta nuestros días.* 2 tomos. Guadalajara: Tip. de la Escuela de Artes y Oficios del Estado.

Santoscoy, Alberto (1984). *Obras completas.* 2 tomos. Guadalajara: Unidad Editorial del Gobierno de Jalisco.

LA ASISTENCIA MÉDICA A LOS TRABAJADORES EN JALISCO, 1900-1946

▲

Luciano Oropeza Sandoval.[1]

Introducción

Este escrito ofrece una descripción de la asistencia médica que brindan los facultativos a los trabajadores de las empresas fabriles asentadas en Jalisco, los servicios profesionales que acuerdan los médicos con las empresas desde principios del siglo XX hasta mediados de los años cuarenta de esa centuria. Con esto se busca mostrar parte del entramado asistencial-laboral que patrones y médicos tejen en los años previos al establecimiento de las instituciones que crea el Estado mexicano para proporcionar servicios de seguridad social a la clase trabajadora.

Escenario laboral

Para ubicar la emergencia de las actividades laborales relacionadas con la asistencia médica a los trabajadores, es necesario conocer el escenario que antecede y rodea al periodo que se examina en este escrito. En estudios sobre este fenómeno se menciona que las principales labores que desarrollan los médicos, en relación con el ejercicio de la medicina, se concentran en la apertura de consultorios y dispensarios médicos (Oropeza, 1987 y 2003).

[1] Profesor-investigador del Departamento de Estudios en Educación de la Universidad de Guadalajara. Integrante del Cuerpo Académico "Estudios sobre historia de las profesiones y las culturas en los espacios escolares y laborales".

Desde la segunda mitad del siglo XIX se observa que muchos galenos instalan consultorios en su domicilio particular, labor que alternan con la asistencia médica en anexos que se acondicionan en algunas boticas de Guadalajara y en otras localidades del estado.[2] Estas iniciativas, no sobra decirlo, no se ven acompañadas por una clientela constante y por ingresos económicos regulares para los facultativos, debido a que existen circunstancias socioculturales y socioeconómicas que limitan su tránsito a una actividad laboral de plena dedicación.[3] En ese entonces, la mayoría de la población no recurre a los médicos y a los hospitales para atender sus enfermedades, ya que las tradiciones socioculturales impelen a los pobladores a los servicios que ofrecen practicantes médicos más afines con sus costumbres, como la partera, el yerbero, el barbero, entre otros. Prácticamente las familias cultas y acomodadas constituyen el único sector social que emplea los servicios de los médicos, a pesar de que éstos ofrecen servicio gratuito a los pobres en sus consultorios.

Estas circunstancias se modificarían con el correr de las primeras décadas de la centuria siguiente: los cambios que aparecen en la práctica de los médicos –en particular el avance de la cirugía y el mejoramiento de las condiciones técnicas de los hospitales–, la expansión económica y la creciente concentración de la población

---

2 De las poblaciones del interior se remiten cartas suscritas por médicos, dirigidas al gobernador, donde solicitan su autorización para la apertura de boticas. Muchas de estas peticiones son aprobadas, máxime cuando no hay en las localidades de residencia profesores de farmacia titulados; esta autorización permite a los facultativos alternar la atención médica con el despacho y venta de medicamentos.

3 Talcott Parsons señala que un punto de referencia importante para ubicar la profesionalización de una disciplina "es el concerniente a la medida en que los roles pueden constituir o no un trabajo de plena dedicación, en el sentido de que el titular trata el desempeño de la función como un empleo de todo el día, es decir, como su primordial tarea o responsabilidad, de la que está seguro de obtener ingresos a fin de hacer frente no sólo a sus necesidades personales, sino también, muy a menudo, a las de la familia" (1979: 540).

urbana en la capital jalisciense, crean un escenario que va a permitir la conformación de una actividad laboral más permanente. Este nuevo panorama no crea condiciones para la emergencia de una ocupación de plena dedicación, pero sí permite a los médicos erigir una forma de trabajo caracterizada por la complementariedad de actividades, donde éstos alternan su práctica liberal con la docencia, con cargos dentro de la administración pública, con el establecimiento de farmacias, entre otros.

Dentro de este abanico de actividades laborales aparece a cuentagotas el trabajo asistencial que los médicos brindan a los trabajadores. Esta modalidad, como veremos enseguida, surge a partir de la industrialización regional, de las reivindicaciones de las organizaciones obreras y de la expedición de leyes que obligan a los patrones a proveer seguridad social a sus trabajadores.

Antecedentes de la asistencia médica fabril

La asistencia médica a los trabajadores en Jalisco es un suceso histórico que aparece imbricado con el establecimiento de las primeras fábricas textiles en Guadalajara y sus alrededores,[4] en especial con la manera cómo se concibe la construcción espacial y social de éstas. Durand menciona que estas empresas emergen conforme a un modelo de explotación laboral, que garantizaba altos rendimientos en la productividad del trabajo, y de organización social, que se basaba "en el control, la coerción y la protección de los trabajadores y sus familias" (1985: 163-164). Este modelo, denominado por los especialistas como colonia industrial, "era un mundo autosuficiente que proporcionaba trabajo,

[4] Las primeras factorías se instalaron en el entonces séptimo cantón de Tepic: la Casa Barrón Forbes y Compañía fundó en 1838 la fábrica Jauja y la Casa Castaños inauguró tres años después la fábrica Bellavista. A los pocos años se establecen en Guadalajara varias empresas textiles: en 1841 se inauguran La Escoba y La Prosperidad Jalisciense. Más adelante, en 1866, inicia labores La Experiencia. En ese mismo año, en El Salto de Juanacatlán, se funda la fábrica Río Blanco (Durand, 1985: 159-185).

viviendas, escuelas, distracciones, servicios religiosos y médicos, infraestructura urbana, servicios de reparación y limpieza, donde se controlaban el comercio y el orden público" (*ibid*.: 164-165). La fábrica era un espacio aislado del mundo exterior donde los trabajadores contaban con la mayoría de los servicios, entre los que se localizaba la atención médica.

Los médicos no residían en estas colonias industriales, pero sí tenían a su disposición un dispensario donde atendían a los obreros y sus familias. Un personaje que ejerce esta modalidad laboral es Joaquín Baeza Alzaga,[5] a quien la Compañía Industrial de Guadalajara lo nombró médico de su factoría en 1893. Este facultativo tenía a su cargo la atención de los trabajadores de las fábricas La Escoba y Río Blanco, Atemajac y La Experiencia (Agraz, 1980: 9-10).

La asistencia médica a los obreros es un servicio que originalmente ofrecen los patrones, como parte de la mentalidad pater-

[5] Joaquín Baeza Alzaga nació en Guadalajara, Jalisco, el 10 de marzo de 1862. Sus estudios primarios y superiores los realizó en la ciudad de origen; en la Escuela de Medicina y Farmacia cursó la carrera de medicina, recibiéndose el 23 de agosto de 1893. Apenas titulado, empezó a laborar con la Compañía Industrial de Guadalajara, donde tomó a su cargo la asistencia médica de los trabajadores. "En 1900, Baeza Alzaga y los (…) doctores Manuel M. Altamirano, Manuel G. Abarca, Nazario Coronado, J. Jesús Chavarín, Carlos González, Aurelio Fernández, Juan Valdés y Gabriel Orozco, fundaron la primera Sociedad Médica-Farmacéutica de Guadalajara, que viene a ser la actual Asociación Médica de Jalisco. En 1909 fundó el primer dispensario para niños pobres que hubo en la República y que todavía existía unos años antes de su muerte (…) Combatió muy especialmente la viruela, en un pequeño laboratorio que poseía desde principios [del siglo XX]; logró fundar en 1923 el Instituto Vacunógeno, sacrificando su pequeño laboratorio y abriendo una era muy importante para las actividades de la medicina preventiva. Por 1933 fue presidente de la Sociedad Mutualista Médico-farmacéutica de Guadalajara. En 1940, y en unión de varios médicos, fundó la Sociedad Jalisciense de Pediatría, de la que fue primer presidente. Siendo profesor de la Escuela de Medicina, donó a ésta parte de su biblioteca" (Agraz, 1980: 9-10).

nalista que caracteriza a los empresarios pioneros en la entidad.[6] Sin embargo, con el arribo de nuevas generaciones de industriales aparecen ciertos cambios en torno a los servicios que ofrecía el sistema de la colonia industrial: los sucesores empiezan a "cobrarle a los obreros, por medio de descuentos a la raya semanal, los gastos que se hacían para el mantenimiento de los médicos, la botica, las escuelas, las fiestas y el servicio religioso" (Durand, 1985: 172). Por ejemplo, en 1909, los directivos de la fábrica de hilados y tejidos Río Grande intentaron descontar a todo el personal el 3% de su salario, supuestamente como cuota para los servicios médicos y religiosos.

Estos servicios no se extienden de manera generalizada a las otras ramas de producción que operan en la entidad, pese a haber algunas expresiones de lucha reivindicativa de los asalariados.[7] En ese tiempo las manifestaciones obreras son escasas y se centran en la defensa de sus percepciones económicas y en el cese de los despidos laborales. En su imaginario de lucha social no está presente el reclamo de una asistencia médica sufragada por los patrones, asunto que más bien es decidido por estos últimos.[8]

Esta modalidad laboral toma mayor vigor con la extensión de las redes ferroviarias al occidente del país. El inicio de la construcción de las líneas férreas que comunican a la ciudad de México con

---

6 Durand señala que "la aplicación del modelo de colonias [industriales] con énfasis en el paternalismo fue una de las características principales de esta primera época" (1985: 166).

7 Tamayo menciona que "el 30 de abril de [1850] estalló en Guadalajara la primera huelga del México independiente. Sus protagonistas fueron los casi 500 trabajadores de la fábrica de rebozos de seda Tarel y Cía., quienes abandonaron el trabajo en protesta por la arbitraria decisión patronal de reducir el salario" (Tamayo, 1988: 23).

8 Tamayo afirma que la mediatización de la lucha entre el capital y el trabajo por organizaciones como las "Clases Productoras" y la proscripción legal de toda forma de actividad sindical durante el porfiriato limitaron la organización de los trabajadores y la promoción de demandas relacionadas con las condiciones materiales de trabajo, donde se ubica la seguridad social (Tamayo, 1988; Durand, 1992: 240-57).

la urbe tapatía, obra que se inaugura en 1888, y su continuación hacia el Pacífico.[9] espolea la creación de servicios médicos para los trabajadores ferrocarrileros. Desconocemos que facultativos acuerdan los primeros convenios con estas empresas, pero suponemos que inicialmente la atención médica se basa en el acuerdo de las 'igualas', tradición que consistía en cobrar una cantidad fija por cada consulta brindada a los miembros del grupo social que formaba parte del convenio.[10]

El servicio médico se limita originalmente a la auscultación que los galenos practican a los ferrocarrileros en su consultorio. Sin embargo, la gravedad de los accidentes de trabajo exigió mejorar la infraestructura disponible. Así, mientras en la capital del país se erige el Hospital Colonias (Ortiz, 2000), en Guadalajara se crea la clínica de los Ferrocarriles Nacionales. En esta iniciativa juega un papel crucial Francisco Marrón Alonso,[11] quien en 1908

---

9 En el año de 1895, el gobierno mexicano otorga la concesión de construir la línea férrea Guadalajara-Manzanillo a la empresa Ferrocarril Central Mexicano, obra que concluye en 1908 (Munguía, 2002).

10 Las igualas es un convenio mercantil que se origina durante la dominación colonial, que consistía en cierto tipo de trabajos y/o servicios que se cobraban de acuerdo con el número de miembros de la hacienda, fábrica o comunidad que integraban la base de dicho convenio. Este tipo de acuerdo fue retomado por los médicos para ofrecer atención a las familias en las ciudades; las primeras evidencias aparecen en 1879, en boca del médico queretano Manuel Septién y Llata, quien proponía el establecimiento de igualas médico-farmacéuticas en toda la República (*Gaceta Médica de México*, tomo XV, 4 de junio de 1879, pp. 52-59) En Guadalajara, las primeras evidencias empíricas del uso de las igualas se localizan en la última década del siglo XIX: en esos años el médico Fortunato Arce atendía a muchas de las familias pudientes de la localidad, cobrándoles una cuota mensual de acuerdo con el número de sus miembros (González Martínez citado en *Enciclopedia histórica y biográfica de la Universidad de Guadalajara*, tomo II, s.a., Guadalajara: s.e.). Ver también Salado, 1990.

11 Francisco Marrón Alonso nació en Orizaba, Veracruz, en 1861. "Inició sus estudios en la Escuela Nacional de Medicina en México, en 1877.

se desempeñaba como médico de la compañía del Ferrocarril Central Mexicano, división Guadalajara. En ese año, Marrón Alonso solicita al gobernador su autorización para poner en operación un hospital destinado al servicio de los trabajadores de esa compañía. Al poco tiempo, el 8 de enero de 1909, el ejecutivo de la entidad concede el permiso para la instalación de ese nosocomio.[12]

En las empresas mineras también hay asistencia médica para los obreros y el personal técnico. Sin embargo, este servicio emerge más por la presión que ejercen los trabajadores para mejorar sus condiciones de trabajo, que por la disposición de los directivos. No es casual que, al calor de las protestas que se dan en las zonas mineras,[13] aparezcan convenios laborales entre algunos médicos y dichas compañías. Por ejemplo, en 1908 arribó a Jalisco el médico belga Enrique F. Mertens,[14] quien desde ese mismo año trabajó con las compañías asentadas en la localidad de Hostotipaquillo, destacando su relación laboral con El Favor Minning Co.

Practicante del Hospital de Jesús, obtuvo su título en 1882. Ejerce su profesión primero en Orizaba y más tarde en los EUA, a donde marchó en 1888. En la ciudad de Las Vegas fue director del manicomio. En 1897 en Guadalajara es profesor de Patología general en la Escuela de Medicina e introductor de los rayos X en esa ciudad" (*Diccionario Porrúa*, 1995, p. 2127). En 1915, debido al desasosiego social que vive el país, decide mudarse a los Estados Unidos de América. En el *Diccionario Porrúa* se afirma que volvió a Guadalajara en 1925, pero los periódicos locales refieren que regresa a esta ciudad en los primeros meses de 1920, donde reinstala su consultorio y un gabinete electroterápico en la calle San Francisco número 126 (*El Informador*, 23 de agosto de 1922). Después se traslada a la ciudad de México, donde sigue ejerciendo la medicina hasta su muerte en 1928.

12 Archivo Histórico de Jalisco (en adelante AHJ), ramo Gobernación, caja 30.

13 Muriá, 1982: 315-329.

14 Enrique F. Mertens presentó en 1908 al gobierno de Jalisco el título de doctor en medicina, cirugía y partos extendido por la Universidad de Gante, Bélgica. Archivo Histórico de la Universidad de Guadalajara (AHUG), Fondo Misceláneas, libro 5, folio 287.

El arribo de las primeras acciones de la lucha armada, que prácticamente inician con la llegada de las huestes constitucionalistas en julio de 1914, no detiene la marcha de las fábricas textiles, pese a que la mayoría tuvo que reducir sus niveles de producción (Durand, 1985). También las compañías ferrocarrileras siguen laborando, máxime si consideramos que este transporte fue pieza maestra para el movimiento de las tropas de las diversas facciones revolucionarias; en contraparte, las empresas mineras enfrentan mayor desasosiego económico y social, sobre todo por las dificultades para el traslado de los minerales a otras regiones y por la participación de los obreros en la contienda revolucionaria. Ante la zozobra social que domina la región, varios facultativos deciden cancelar sus contratos de asistencia médica. Así, mientras Marrón Alonso decide abandonar temporalmente el país,[15] otros finiquitan sus servicios con las empresas mineras[16] y los más se refugian en las ciudades, como ocurre con muchos de los médicos que residían en las cabeceras municipales.

La insurgencia sindical de los años veinte

Una vez concluida la fase más encarnizada de la lucha armada, en Jalisco sobrevienen momentos de calma que permiten la emergencia de algunos gobiernos constitucionales, como sucede con la elección de José Guadalupe Zuno en 1923. Sin embargo, su caso constituye prácticamente la excepción,[17] ya que la década de los veinte

[15] Marrón Alonso se muda a la ciudad de Alburquerque en 1915 (*Diccionario Porrúa*, 1995).

[16] El 6 de noviembre de 1917, el jefe de la construcción del Ferrocarril de Chamela, ingeniero Enríquez, debido a que el médico Francisco Sampallo deja de prestar sus servicios sanitarios, solicita al gobierno del estado otro facultativo que lo sustituya para atender a los enfermos de los campamentos. AHJ, ramo Gobernación, caja 154.

[17] Si bien Zuno arriba al gobierno de Jalisco por una elección constitucional, su gestión también se ve afectada por la inestabilidad política que sacude al país. Por ejemplo, la rebelión delahuertista lo obliga a dejar temporalmente ese cargo público en diciembre de 1923, puesto

se distingue por una impresionante inestabilidad política, por la efervescencia de las luchas obreras y campesinas y por el conflicto Iglesia-Estado que culminó con la guerra cristera de 1927-1929.

En esta etapa el equilibrio social se ve alterado tanto por las asonadas militares, como por el rejuego político que se da entre los grupos de poder nacional –en este caso callistas y obregonistas–, y sus pares en la localidad, donde destacan el conglomerado político-social que se organiza en torno a la figura de José Guadalupe Zuno y el espectro de organismos afines a la Iglesia católica. En tal escenario sobresale la disputa que se desarrolla en torno a la dirección de las organizaciones sindicales, lucha donde participan grupos cercanos a Calles, sindicatos con tradiciones de lucha libertaria y corporaciones de corte confesional.

Este contexto permite ubicar la emergencia de demandas que van más allá del aumento salarial y el respeto a las organizaciones sindicales, como es el caso de la prestación de servicios médicos a los obreros. Sin embargo, deseamos precisar que esta ebullición social no detiene la marcha de procesos que traen consigo la ampliación de oportunidades laborales para los médicos, que permiten el paso de las actividades complementarias a la emergencia de una ocupación de mayor dedicación.[18] En ese sentido, consideramos al segmento laboral que se relaciona con la asistencia médica a los trabajadores como un complemento

---

al que regresa en febrero de 1924. Más adelante, la fuerte presión de Calles y sus seguidores, impiden la conclusión de su mandato en el tiempo reglamentario. La inminente intervención de estos grupos en el gobierno local lo llevan a solicitar su renuncia el 23 de marzo de 1926, hecho que impidió una imposición abierta del gobierno federal en la vida política de la entidad.

18 El crecimiento demográfico que experimenta Guadalajara, sobre todo a partir de la migración de capas medias de los municipios del interior (Arroyo, 1985), amplía la demanda de servicios médicos. La expansión de esta franja social conforma inicialmente la base que reactiva la actividad laboral de los facultativos, debido a que sus miembros recurren con mayor frecuencia a los consultorios particulares y al consumo de los servicios que se ofrecen en los sanatorios y hospitales.

de la actividad que empieza a consolidarse como la base para el desarrollo de la medicina como una ocupación profesional: la práctica médica liberal.[19]

La asistencia médica y las demandas obreras

A principios del siglo XX hacen acto de presencia las huelgas, las organizaciones de resistencia y el pensamiento socialista. En los gremios y uniones de trabajadores aparecen expresiones de lucha identificadas con el socialismo utópico y el anarquismo (Tamayo, 1988). Este radicalismo ideológico conminó a la Iglesia católica a participar en la organización de los obreros con propuestas socioeconómicas encaminadas a ampliar su influencia en este gremio y a contrarrestar el impacto de las ideas radicales en los asalariados. Así, desde los primeros años de esa centuria, a la par de la insurgencia obrera, se gesta un proyecto de organización laboral afín a los intereses ideológicos del clero (*idem*.).

En 1902, se crea la Asociación Guadalupana de Artesanos y Obreros Católicos, primera organización obrera confesional en Jalisco. Este organismo, además de impulsar con fuerza "la organización de mutualidades, cajas de ahorro y círculos obreros", busca detener el vigor que empezaban a tomar las organizaciones sindicales (Tamayo, 1988: 67). Esta asociación ayudó a extender la influencia social del clero en la localidad, hecho que se puso de manifiesto en las elecciones de 1912, cuando el partido católico ganó un número importante de diputaciones y la elección para gobernador en la entidad. Esta corporación sería sustituida por la Junta Diocesana de Acción Católica Social, organismo fundado en 1913 por el arzobispo Francisco Orozco

[19] Los años treinta y cuarenta del siglo XX, son considerados la etapa dorada de la medicina liberal en Guadalajara. Evidentemente, con el surgimiento del IMSS y la proliferación de espacios para la salubridad pública, se inicia un reposicionamiento de esta actividad laboral dentro del trabajo médico, debido a que el empleo en instituciones estatales empieza a ser considerado como la base para el desarrollo de las expectativas profesionales y laborales de los médicos.

y Jiménez, cuyo objetivo expreso era intervenir en la estructura, organización y actividad de las sociedades obreras, con el fin de garantizar su carácter confesional.

Casi en paralelo a la fundación de esta Junta Diocesana, emergen corporaciones con otro matiz ideológico-laboral. En junio de 1915 se establece la sede de la Casa del Obrero Mundial (COM) en Guadalajara. A este organismo se integraron los grupos sindicales que actuaban en "la Compañía Hidroeléctrica e Irrigadora de Chapala, la Compañía Telefónica, las fábricas de hilados y tejidos, La Experiencia, Atemajac, Río Blanco, la fábrica de papel El Batán, así como gremios y sindicatos de sastres, pintores, decoradores, carpinteros, albañiles, carteros, trabajadores de artes gráficas, curtidores y conductores de carruajes" (*ibid*.: 27). Los primeros dirigentes de la COM local encuentran cierta apertura para sus labores sindicales, merced al apoyo que reciben de los gobiernos constitucionalistas, en particular de Manuel M. Dieguez, quien suscribe un pacto con los grupos nativos contrarios al bloque social articulado en torno a la Iglesia católica.

La COM extendió rápidamente su influencia dentro de las organizaciones obreras, pese a la hostilidad que el gobierno federal, encabezado por Venustiano Carranza, manifestó hacia ésta desde enero de 1916. Más adelante, con la creación de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), en mayo de 1918, la COM pasó a formar parte de esta corporación. Como consecuencia inmediata, "se organizó una filial a la que se adhirieron la mayoría de las organizaciones laborales de la entidad –con excepción de las católicas– y que adoptó el nombre de Federación de Agrupaciones Obreras de Jalisco (FAOJ)" (Tamayo, 1988: 28).

Desde sus inicios, la FAOJ-CROM mantiene vínculos con las facciones revolucionarias representadas por las figuras de los generales Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles. En el plano local se relaciona con los círculos sociales que simpatizan con la corriente obregonista, en especial con el Centro Bohemio, agrupación donde destaca la personalidad de José Guadalupe Zuno. Esta cercanía se estrecha con el triunfo de la candidatura electoral de Álvaro Obregón a la presidencia de la República en septiembre de 1920.

Este suceso fortalece la posición de los grupos nativos afines al obregonismo, quienes empiezan a tener mayor influencia en la elección de las autoridades municipales y estatales, como sucede con el triunfo de la candidatura de Basilio Vadillo al gobierno de Jalisco, en diciembre de 1920. Este gobernante no era una persona identificada con el zunismo, pero su arribo a esa posición se debió en gran medida al trabajo electoral desarrollado por José María Cuéllar y José Guadalupe Zuno.

Vadillo no concluye su periodo reglamentario debido a la confrontación que enfrenta con el congreso local y con opositores a sus iniciativas, siendo desaforado por la Cámara local el 14 de marzo de 1922. En este revuelo social, miembros del Centro Bohemio logran ubicarse en posiciones que les permiten sentar las bases para la consolidación de un bloque político regional. En mayo de ese año Zuno es designado presidente municipal de Guadalajara.

En ese cargo dura pocos meses, debido a que es postulado por algunos partidos y organizaciones obreras como candidato al gobierno de la entidad. Así, a finales de agosto, Zuno renuncia a la alcaldía de Guadalajara para preparar la campaña electoral. Para ampliar la base de apoyo social a su candidatura, suscribe un convenio con los dirigentes de la FAOJ-CROM y la CGT, quienes se comprometen a apoyarlo en los comicios locales. En contraparte, él acepta reconocer a la FAOJ, crear talleres comunales, construir colonias obreras, resolver el problema del inquilinato, entre otras demandas sociales. En noviembre de ese año gana las elecciones para gobernador, asumiendo ese cargo el 1o. de marzo de 1923. Con su triunfo electoral se emprenden iniciativas gubernamentales que brindarán condiciones favorables para el desarrollo del movimiento obrero.

Este contexto también activa el desarrollo de corrientes político-sindicales más radicales. Desde fines de 1920 grupos identificados con el pensamiento anarquista empiezan a alentar la formación de asociaciones que sirven de sustento para la fundación de la Confederación General de Trabajadores (CGT), central creada en febrero de 1921 para aglutinar a las organizaciones llamadas libertarias. La CGT sobresale inicialmente por su destacada par-

ticipación en la organización de los inquilinos y en la creación de nuevas agrupaciones obreras del ramo textil.

Ambas centrales, la CGT y la FAOJ-CROM, juegan un papel crucial en la intensa labor de sindicalización y en la radicalización que aparece en la conducción de las organizaciones obreras a principios de los años veinte. Una y otra establecen pactos de colaboración con el zunismo, pero desde diferentes perspectivas ideológicas. La CGT, por su parte, suscribe un acuerdo fundamentado en el respeto a la independencia de sus posiciones político-sindicales. En cambio, la FAOJ conviene sobre la base de la colaboración con el gobierno federal, en especial con la facción representada por Plutarco Elías Calles.

Ante el avance del sindicalismo y la radicalización ideológica de las demandas obreras, la Iglesia católica responde con algunos cambios en su proyecto original de intervención en las agrupaciones de trabajadores. Ésta decide perfeccionar sus organizaciones gremiales mediante la apropiación de ciertos rasgos exteriores comunes al sindicalismo. A la par de lo anterior, procede a la promoción de un aparato regional que incorpora a los grupos de obreros católicos ya constituidos. La vía operativa fue la Junta Diocesana de Acción Católica Social, organismo que convoca a un congreso obrero que se celebra en Guadalajara en abril de 1919. Este congreso tuvo como objetivos principales: 1) promover la formación de nuevas asociaciones obreras en la arquidiócesis y 2) la federalización de las agrupaciones ya existentes, para unificar e incrementar "la acción social obrera". En el mismo se tomaron varias resoluciones orientadas a extender la influencia y el control de la Iglesia sobre los trabajadores. Uno de estos resolutivos fue la designación de un comité organizador de la confederación de las agrupaciones católico-sociales obreras de la Arquidiócesis de Guadalajara.

La labor de los asistentes se concentra en proponer iniciativas que mejoren el impacto social de los organismos católicos en las agrupaciones obreras, pero también aborda aspectos relacionados con las propuestas sociales que éstos pueden impulsar en los centros de trabajo. En ese tenor, basados en la tradición mutualista, proponen la apertura de cajas de ahorro para apoyar a los

obreros en caso de cesantía y el establecimiento de seguros por enfermedad, accidente o vejez, pero sin incluir la prestación de servicios médicos.

Una vez terminado el Congreso, el comité propuesto se movilizó para fundar la Confederación de Obreros Católicos (COC), organismo creado en septiembre de 1919. Su flamante directiva pronto inició una fuerte lucha contra el sindicalismo encabezado por la FAOJ y los grupos obreros afines a las ideas anarquistas. A través de la captación de nuevos miembros en las sociedades adheridas, del trabajo ideológico desarrollado por el clero y de la presión ejercida por los patrones para afiliar a sus trabajadores a los organismos confesionales, la COJ emprendió la disputa ideológica en cada centro de trabajo.

Para febrero de 1920, esta organización cambiaría su nombre por el de Confederación Católica del Trabajo (CCT). En ese año sobreviene el triunfo electoral de Álvaro Obregón a la presidencia de la República, hecho que fortalece a los grupos locales cercanos al obregonismo, pero que no hace mella al ímpetu por contener el avance de los sindicatos 'rojos', ya que para octubre de 1921 la CCT convocaría a una 'convención de obreros libres', con sede en Guadalajara, a la que asisten delegados de varias ciudades del país. En esa convención se rechazó la sindicalización y se aprobó que el funcionamiento de las uniones fuera la mutualista-cooperativista. Al final de esta asamblea, acordaron fusionarse con el fin de enfrentar a la FAOJ y a la CGT.

La CCTcontinuó con la expansión y fortalecimiento de sus organismos filiales, como la Unión de Sindicatos Obreros Católicos (USOC). Por ejemplo, a través de esta Unión procedió a la organización de un Congreso Nacional Obrero Católico, evento –que se realizó del 23 al 30 de abril de 1922 en Guadalajara–, al que asistieron numerosos delegados de organizaciones hermanas de otras entidades. La principal resolución de este congreso fue la creación de la Confederación Nacional Católica del Trabajo, organismo que permitió fortalecer la influencia del clero en los espacios fabriles.

Los militantes de la CCT, la FAOJ y la CGT convertirían los centros de trabajo en áreas de confrontación social donde unos y otros difundirían sus programas de lucha y disputarían la direc-

ción de las agrupaciones obreras. Esta controversia se resolvería a favor de las organizaciones sindicales aliadas al zunismo, merced a la eficacia social de sus demandas laborales[20] y al evidente apoyo legal que el gobernador de Jalisco les brinda.

Zuno mantiene los acuerdos políticos establecidos con las centrales obreras a lo largo de 1923, a pesar del levantamiento militar de Adolfo de la Huerta. Sin embargo, el pacto social se rompe desde mediados de 1924, debido a que los callistas, seguros del triunfo de su cabeza principal en las elecciones presidenciales de julio de ese año, emprenden hostilidades contra el movimiento zunista. A través de la CROM arremeten contra el gobierno de la entidad y sus aliados. Este hostigamiento lleva a Zuno a fortalecer su alianza con los líderes de las organizaciones sindicales más radicales. Su respaldo a los sindicatos 'rojos' se ve acompañado por el desplazamiento de los sindicatos 'amarillos' –cromistas– y por la proscripción de toda actividad pública a las organizaciones expresamente católicas.

Esta proscripción legal influyó en el debilitamiento de la presencia del sindicalismo católico en las organizaciones obreras,[21] dejando el escenario de disputa ideológica-sindical principalmen-

---

[20] Tamayo dice que la organización clerical no pudo competir con el sindicalismo revolucionario, debido a que, por sus propias raíces, no podía ofrecer a la clase obrera la satisfacción de sus necesidades más inmediatas y responder a sus intereses más profundos. Su lucha se concentró en lo ideológico, en combatir el bolchevismo del Estado y al comunismo de los rojos, en tanto que las acciones reivindicadoras, aún las más inmediatas, fueron sumamente escasas y de corto alcance en estos 'sindicatos'. Esta insatisfacción permanente de las demandas inmediatas propicia cierto desinterés de los obreros hacia estos organismos (1988: 95).

[21] Tamayo señala que la proscripción legal redujo la posibilidad de la CCT para conservar sus bases sociales por un periodo prolongado. Este debilitamiento social llevó a los comités directivos de la Confederación Arquidiocesana del Trabajo y de la Unión de Sindicatos Obreros Católicos de Guadalajara a acordar su desintegración en noviembre de 1927 (1988: 95).

te a los sindicatos de la FAOJ-CROM y a las organizaciones comandadas por dirigentes anarquistas y comunistas. En estos últimos se apoya Zuno para conformar un bloque de poder regional que le permita hacer frente tanto a la presión de los grupos locales antagónicos, como la Iglesia católica y el partido laborista afiliado al moronismo, como a los ataques promovidos por el gobierno federal callista.

En este convulso escenario, las organizaciones obreras más radicales toman la dirección del movimiento sindical en el estado. En septiembre de 1924, estos grupos, conocidos como "Rojos", conforman en 1924 la Confederación de Agrupaciones Obreras Libertarias de Jalisco (CAOLJ), organismo que propugna por "implantar una colonia obrera, restringir el vicio del alcoholismo, llevar los postulados de la escuela racionalista, trabajar por que se establecieran ateneos y escuelas para obreros, proveer a las agrupaciones de libros suficientes para formar una biblioteca, y hacer gestiones para la efectividad del seguro obrero" (Moreno Ochoa, 1959: 136, citado por Tamayo, 1988: 34).

Las reivindicaciones básicas de esta central obrera se centran en la mejora de las percepciones salariales de sus agremiados y en el reconocimiento de sus organizaciones gremiales, pero sin descuidar aspectos de la vida social que permiten aliviar sus precarias condiciones, como son los servicios educativos y la asistencia médica.

Zuno permanece en la gubernatura hasta el 23 de marzo de 1926, día en que presenta su renuncia al cargo de gobernador. Su dimisión no disminuye el poder político de las organizaciones sindicales libertarias, ya que la CAOLJ, junto con los sindicatos cromistas, promueve acciones para unificar al movimiento obrero jalisciense. El 20 de enero de 1927 se realiza una Convención Obrera pro Frente Único, que se prolonga hasta el 6 de febrero, donde se toma la resolución de formar la Confederación Obrera de Jalisco (COJ). Esta central queda bajo el liderazgo de los dirigentes 'rojos', quienes continuamente afrontarán la oposición de los líderes fieles a Luis N. Morones, que no cejarán en desplazar a los primeros de la conducción del movimiento obrero, pretensión que se vería alcanzada por los cambios sociopolíticos que sobrevienen tras el asesinato de Álvaro Obregón.

En abril de 1927 el Congreso del Estado propone como gobernador sustituto a Margarito Ramírez, hombre de clara vocación obregonista. Su arribo al poder estatal representa la continuidad del apoyo institucional hacia el movimiento obrero comandado por los rojos. Esta cobertura facilita la emergencia de organismos como el Frente Minero y el respeto de los derechos de los trabajadores de ese gremio, pese a la intervención de los sindicatos blancos, las empresas mineras y la Secretaría de Comercio, Industria y Trabajo.

Este mandatario enfrenta a las huestes callistas locales y nacionales durante su gestión, pero su oposición se ve sensiblemente menguada tras el asesinato de Álvaro Obregón, hecho que tiene lugar el 17 de julio de 1928 en la ciudad de México. Su muerte elimina el respaldo nacional que le permitía mantener una postura de oposición a las acciones intervencionistas del gobierno federal. Esto lleva a Margarito Ramírez a modificar su comportamiento y a buscar acercamientos con el gobierno callista. Sin embargo, esos cambios no evitaron su caída. El 7 de agosto de 1929, la comisión permanente del Congreso de la Unión desconoce a su gobierno.

Este suceso deja a las organizaciones sindicales sin el apoyo que recibían de las autoridades estatales, quedando expuestas a la embestida que emprende Calles para desmembrar las organizaciones obreras dirigidas por los rojos. En marzo de 1929 son apresados varios líderes y la dirección sindical de la COJ es tomada por asalto por gentes afines a Calles y Morones. Así, se inicia una fuerte represión política hacia los dirigentes sindicales y obreros simpatizantes con los rojos, logrando desplazar a gran parte de esa generación combativa por dirigentes afines a los grupos gobernantes. Esto permite que los trabajadores afronten la crisis económica 1929 en situación de indefensión que, no sólo facilita el cierre de fuentes de trabajo, sino también la pérdida de numerosas conquistas logradas durante los años veinte (Tamayo, 1988).

Este entramado sociopolítico de los años veinte permite ver que la continuidad de ciertas prestaciones laborales, como sucede con la asistencia médica, se deben a la lucha que los trabajadores emprenden a lo largo de esos años.

Las atrocidades de la explotación minera
y el radicalismo de los obreros

En la febril actividad sindical que se despliega a lo largo de los años veinte en Jalisco, destaca la lucha que emprenden los trabajadores mineros.[22] En ellos se incuban las corrientes más radicales del sindicalismo y se gestan programas de lucha que revelan no sólo sus bajos ingresos, sino también las inhumanas condiciones en que realizan su actividad laboral. Los especialistas en este campo describen que los mineros "se encontraban sometidos a brutales condiciones, como la amenaza permanente de despido sin indemnización o reajuste, salarios miserables y pesadas jornadas de trabajo, continuos accidentes por las pésimas condiciones de seguridad, así como la inminencia de una prematura muerte por silicosis sin un mínimo de garantías o indemnización; además, el obrero no tenía posibilidad de enfrentarse a la empresa por falta de organización" (Tamayo, 1988: 102).

Esta atroz situación explica no sólo la intensa actividad de organización sindical que desarrollan los mineros,[23] sino también la inclusión de servicios médicos en las reivindicaciones

---

[22] Las compañías mineras se ubicaban en una amplia región que abarcaba parte de los municipios de Tequila, Ahualulco, Etzatlán, Magdalena y Hostotipaquillo.

[23] A finales de 1922 se crea el Sindicato de Mineros de Ahualulco, en la Compañía de Piedra Bola, S. A. Este sindicato "inició un movimiento reivindicador con el fin de abolir la tienda de raya y establecer un mínimo de medidas de seguridad para el trabajador, así como un médico de planta, pero no llegó a plantearse la huelga sino que recurrió al arbitraje del gobierno". En noviembre de 1923 se formó el Sindicato de Oficios Varios de Cinco Minas, en el municipio de Hostotipaquillo. La empresa Cinco Minas Company contaba "con 776 obreros, de los cuales 42 eran niños, y un promedio de tres accidentes y un muerto al mes". Más adelante, en agosto de 1926, el trabajo sindical desarrollado por los dirigentes de Cinco Minas culminó con "la formación de cinco sindicatos más en otros tantos centros mineros: La Amparo, La Mazata, Favor del Monte, La Espada y Las Jiménez" (Tamayo, 1988: 95, 103 y 107).

laborales. Los numerosos accidentes de trabajo y la escasez de prestaciones para quienes quedaban incapacitados, propicia que en el imaginario de los dirigentes sindicales estén presentes demandas relacionadas con la asistencia médica y la seguridad laboral. Por ejemplo, en una convención convocada por los sindicatos mineros,[24] que se lleva cabo en octubre de 1926, se denuncia el elevado número de accidentes y enfermedades de trabajo que afectan a ese gremio.

Ejemplos de estas reivindicaciones aparecen continuamente en los emplazamientos a huelga. En 1926 los obreros de La Mazata anexaban a sus peticiones centrales, la asistencia médica y la apertura de una escuela. En el año 1927, en un ambiente de fuerte represión hacia el sindicalismo minero, los trabajadores de la Amparo Mining Company incluyen en su pliego petitorio medicamentos indispensables para la atención de los enfermos, indemnización a los enfermos graves y jubilación a los obreros ancianos (Tamayo, 1988: 108-109 y 113-114).

La presión de los sindicatos obliga a las compañías mineras no sólo a mantener médicos de planta, sino también a instalar pequeños hospitales, como sucede con la Cinco Minas Company en las localidades de Etzatlán y Hostotipaquillo.[25] En 1926 el hospital de Hostotipaquillo es atendido por el facultativo Enrique F. Mertens,[26] y por algunos practicantes, enfermeras y afanadoras.

---

[24] En la tercera semana de octubre de 1926, los sindicatos de Cinco Minas, La Mazata, Las Jiménez, Piedra Bola, la Amparo, Marquetas y Favor del Monte convocan a una convención donde asisten representantes de todas esas organizaciones mineras. En ese evento "se rindieron informes de las continuas violaciones a la ley por parte de las compañías y sobre el elevado número de accidentes y enfermedades del trabajo, pero el énfasis de las discusiones, se centró en la represión ejercida contra los sindicatos por parte de las empresas y el Gobierno Federal…" (Muriá, 1982: 427). La resolución fundamental de esta convención fue la conformación de la Federación Minera de Jalisco, formada por los siete sindicatos presentes en dicho evento.

[25] AHJ, ramo Gobernación, caja 18.

[26] *Ibid*., caja 2438.

En la Amparo Mining Company, por su parte, labora Sóstenes Mercado,[27] quien tiene a su cargo la atención médica de los obreros de la mina La Mazata, ubicada en la región de Etzatlán.

Es probable que el revuelo social, desatado por la represión hacia los dirigentes sindicales, y las acciones que los mineros emprendieron para defenderse de la empresa y su personal de confianza,[28] hayan incidido en el retiro laboral de estos médicos, ya que para 1928 ninguno de los dos trabajaba para estas empresas. Por ejemplo, Mertens se muda a Guadalajara,[29] siendo sustituido por David Flores Guerra,[30] facultativo que trabaja para la misma empresa hasta el año de 1931;[31] Sóstenes Mercado, por su parte, se traslada a Guasave, Sinaloa.[32]

Todo esto muestra que, si bien la asistencia médica a los mineros no es algo novedoso en los años veinte, ésta se asume como una demanda generalizada del gremio, donde se incluyen prestaciones que van más allá de la atención hospitalaria, como pago de indemnización por accidentes de trabajo y jubilación de los obreros de edad avanzada.

Las demandas de los ferrocarrileros

Los trabajadores del riel ya contaban con asistencia médica desde el porfiriato. Ellos tenían a su servicio una clínica localizada en Guadalajara y pequeños hospitales provisionales que se instala-

---

27 Sóstenes Mercado sustenta su examen profesional de médico, cirujano y partero en 1917. AHUG, fondo Antecedentes Históricos de la Universidad de Guadalajara, libro 37-A, pp. 211-212.

28 En junio de1927, los mineros de La Mazata incluyen dentro de sus peticiones, la separación de algunos médicos debido que promueven los sindicatos blancos, como sucede con Sóstenes Mercado (Tamayo, 1988: 120).

29 *Prontuario de la nomenclatura de Guadalajara*, Jalisco (1928). México: Biblioteca Pública del Estado de Jalisco, sección Fondos Especiales.

30 AHUG, fondo Misceláneas, libro 19, fs. 130-132.

31 Archivo Histórico de la Secretaría de Salud (en adelante AHSS), fondo Salubridad Pública, sección Ejercicio de la Medicina, caja 10, exp. 6.

32 AHSS, sección Ejercicio de la Medicina, caja 9, exp. 23.

ban en los campamentos donde radicaban los obreros encargados de la instalación y mantenimiento de las vías del ferrocarril. En esos campamentos la asistencia era brindada tanto por médicos estadounidenses como por sus pares de la entidad. Este servicio crecería en los años veinte, debido al inicio de la construcción del ramal Guadalajara-Nogales y a la presión que ejercen los trabajadores.[33] Esta obra es concesionada por el gobierno mexicano a la empresa estadounidense Southern Pacific of Mexico, compañía que emprende inmediatamente la contratación de servicios médicos para su personal.

En esta labor destaca el médico Ignacio Chávez Medina, quien recién había concluido estudios de especialización en la ciudad de Chicago (García y Oropeza, 2008). Él es invitado por los directivos de esta empresa, con la cual firma en 1924 un contrato para atender a los trabajadores. En ese convenio se especifica su pago conforme a la vieja tradición de las igualas: su remuneración será con base en el número de consultas practicadas.

Inicialmente atendía a los trabajadores en su consultorio, pero la expansión y diversificación de la asistencia requerida por este gremio, lo llevaron a suscribir un convenio con los propietarios del Sanatorio de la Colonia Moderna,[34] sitio donde internaba a

[33] Muriá menciona que "a raíz de la negativa empresarial a reconocer la Confederación de Sociedades Ferrocarrileras, fundada en diciembre de 1920, como la única representante sindical de la compañía, en enero de 1921 se declaró la suspensión total de actividades. En el movimiento participó un número elevado de ferrocarrileros de Jalisco, quienes emprendieron amplias movilizaciones a favor del paro, algunas de las cuales fueron reprimidas con violencia por fuerzas federales. Finalmente y a pesar del respaldo que la dirección de los Ferrocarriles dio a los esquiroles, el trance terminó con un completo triunfo de la Confederación" (1982: 420-421).

[34] En abril de 1914, el médico Carlos Barriere, presidente de la sucursal de la Asociación Mexicana de la Cruz Blanca Neutral en Guadalajara, comunicó al gobernador del estado de Jalisco, que ya había quedado instalado el hospital con el mismo nombre de dicha Asociación, en el Sanatorio de la colonia Moderna, donde se

los pacientes que precisaban hospitalización. Esta ampliación de la infraestructura médica trajo consigo la necesidad de contratar más personal: a partir de 1925 invita a su colega y amigo Manuel Alatorre,[35] e incorpora a practicantes de la Escuela de Medicina, lugar donde se desempeñaba como catedrático.

En los primeros años, la subrogación del sanatorio mencionado ayudó a cubrir los diversos servicios de atención médica que demandaban los ferrocarrileros y sus familias, pero la imposibilidad de modificar la distribución espacial del recinto conforme a las prescripciones técnicas que planteaba un servicio hospitalario, generó la necesidad de contar con un nosocomio propio. Esta inquietud rápidamente se concretó en la compra del sanatorio señalado, trato que se cerró en 1929.

Este lugar contaba originalmente con una sala de operaciones, con dos salas para los enfermos y una para rayos X; instalaciones que eran insuficientes para atender a los trabajadores de la empresa, por lo que Chávez tuvo que recurrir a los accionistas del ferrocarril para remodelar este hospital.

> Era una casa mal adaptada, una casa habitación de tipo de colonia como le llaman, ... pero a través de mis amistades en San Francisco, amistades de los accionistas del Ferrocarril, saqué yo dinero donado por uno de los accionistas principales, que era el señor Harrest, y me regaló cincuenta mil dólares; y con cincuenta mil dólares, que era un dineral en aquel tiempo, logramos ... construir cuatro salas, mejorar cuartos personales, teníamos la casa del departamento de tuberculosis ... nomás un poquito separado, todo eso se hizo y ya era un hospital en forma, ya el personal médico estaba más o menos completo, había alrededor de quince médicos practicantes, porque yo mismo me los traía de la escuela,

---

proporcionarán toda clase de auxilios médicos quirúrgicos gratuitos, a los heridos en la actual campaña. Esta referencia nos permite asegurar que este nosocomio ya operaba desde 1914. AHJ. *Gaceta Municipal*, 14 de abril de 1914.

35 García y Oropeza, *op. cit*.

> ... un grupo de practicantes para que hicieran sus prácticas obligatorias aquí en el sanatorio.[36]

Con la adquisición de este recinto la Southern Pacifico of Mexico nombró a Ignacio Chávez, director del departamento médico de esa empresa. En este lugar trabajaría hasta 1964, año en que se inauguraría el nuevo Hospital del Ferrocarril.

Los médicos en otras empresas

Al igual que los ferrocarrileros y mineros, los obreros textiles también emprenden acciones encaminadas a mejorar las condiciones de trabajo y el monto de su salario. Un punto fundamental de sus reivindicaciones se relaciona con las pretensiones patronales ya presentes años atrás: la supresión de los descuentos que se solían hacer de los salarios, por concepto de los servicios que la empresa otorgaba en las colonias industriales (Durand, 1985). No tenemos información específica de los médicos que firman convenios con las compañías textiles en los años veinte, pero suponemos que su asistencia prosigue por el cariz de las demandas que enarbolan los trabajadores.

Para 1925, debido a la importancia de esta rama industrial, el gobierno federal decide intervenir en la regulación de las relaciones obrero-patronales. A través de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo propone "la realización de una Convención Nacional Textil, donde se discutirían todos los problemas de la rama entre obreros y patrones, se definirían nuevos salarios y tarifas mínimas y se trataría de llegar a un acuerdo de carácter obligatorio para toda la rama textil" (*Ibid*.: 179) A partir de esta convención se sentaron las bases de lo que serían los contratos colectivos de trabajo de carácter nacional: en éstos se estipularon los derechos y obligaciones de obreros y patrones, y se refrendaron muchos de los servicios que los primeros recibían en las colonias industriales, como es el caso de la asistencia médica.

---

[36] Julia Tuñón (1977). Entrevista al médico Ignacio Chávez Medina. Guadalajara: INAH Jalisco-Centro Regional. Archivo de Historia Oral.

También la Compañía Hidroeléctrica e Irrigadora de Chapala ofrece este servicio a sus trabajadores. Por ejemplo, durante algunos años de esa década, el galeno Zaqueo Gutiérrez Nuño[37] atiende a los obreros en el sanatorio que esta empresa instala en la calle López Cotilla número 484.[38]

A la par de estas grandes empresas se entreteje un mar de pequeñas industrias manufactureras que, si bien, no definen todavía la fisonomía de la industria regional, muestran ya una creciente proliferación en la economía local. De ellas no tenemos información acerca de la asistencia médica a los trabajadores, dejando este ámbito laboral para futuras indagaciones.

Lo anterior permite ver que la asistencia médica deja de ser un beneficio laboral decidido exclusivamente por los patrones, y pasa a ser también una demanda social que los trabajadores incluyen en sus programas de acción sindical. Esta significación diferente del servicio médico proviene básicamente de la lucha que enarbolan los obreros de grandes empresas, entre los que cabe destacar a los ferrocarrileros, mineros y operarios de las fábricas textiles. En contraparte, conviene resaltar que, aunque la asistencia médica aparece en el proyecto de lucha inicial de la CAOLJ, su requerimiento no será prioritario para la mayoría de las agrupa-

---

37 Zaqueo Gutiérrez Nuño egresa de la Escuela de Medicina y Farmacia en 1900. Este facultativo desarrolla su actividad laboral en Guadalajara, destacando principalmente por ocupar cargos públicos relacionados con la higiene y la salubridad. Por ejemplo, en 1903 es nombrado por el gobernador de la entidad médico de la penitenciaría (*El Correo de Jalisco*, 12 de mayo de 1903). En enero de 1906 es responsable de la comisión municipal de salubridad y baños (*El Malcriado*, 4 de enero de 1906). En enero de 1907 es comisionado por el ejecutivo del estado para que vacune a las personas que laboran en los templos para protegerlos de la viruela (*El Regional*, 14 de enero de 1907). El 1o. de diciembre de 1927 es designado delegado federal de Salubridad en el estado de Jalisco (AHUG, fondo Misceláneas, libro 6, exp. 45, fs. 192-193), puesto en el que se desempeña hasta mediados de 1930 (AHSS, fondo Salubridad Pública, sección Ejercicio de la Medicina, caja 11, exp. 10).

38 *El Informador*, 16 de agosto de 1922, p. 4.

ciones obreras, quienes pugnarán principalmente por la defensa de sus sindicatos y por aumentos salariales.

Los años treinta: el mundo de la pequeña industria y la personalización de las prestaciones laborales

Si en los años veinte la lucha sindical permitió incorporar la asistencia médica a los contratos de trabajo de las grandes empresas, para finales de ese decenio sobrevienen circunstancias que limitan la ampliación de estos servicios al resto de los trabajadores. En 1929, el gobierno estatal emprende una represión generalizada hacia los sindicatos rojos, el desempleo flagela a los trabajadores y la emigración provee abundante mano de obra que limita las reivindicaciones laborales. Este repliegue del sindicalismo radical y su paulatina sustitución por corrientes más conciliadoras, se articula con la consolidación de ciertos rasgos en la industria local que se contraponen a la sindicalización de los obreros.

En la industria regional adquiere mayor fuerza una industria manufacturera basada en unidades pequeñas. Al lado de un número reducido de empresas del ramo textil, del alimenticio y de la producción de papel, que superaban la centena de trabajadores, se agrega un copioso ejército de pequeñas industrias que operan en promedio con menos de diez trabajadores.[39] Esta particularidad de

[39] Al inicio de ese decenio se observa que los ramos con mayor inversión y personal empleado, en orden de importancia, son productos alimenticios –con el 50% del total de la inversión industrial y con 41.7% del personal industrial ocupado–, textiles –con 19.51% del capital invertido y con 16.9% del personal ocupado–. Enseguida, en términos de población ocupada, destacan la industria metalúrgica y productos metálicos manufacturados, con 7.7% del personal ocupado, la industria de indumentaria y tocador, con 9.67%, y madera y muebles con 6.14%. A la par de esta distribución del empleo en las ramas mencionadas, encontramos evidencias de la consolidación de un proceso económico-laboral que venía gestándose desde décadas anteriores: la proliferación de pequeños establecimientos industriales que cuentan entre tres y diez empleados.

la industria local incide en la manera como evolucionan las prestaciones laborales, ya que éstas carecerán de las regulaciones que permiten fijar los derechos y obligaciones de obreros y patrones. Por ejemplo, en las grandes empresas, a pesar de que la represión limita la lucha reivindicativa, se acuerdan contratos colectivos que permiten la continuación de los servicios médicos, como sucede con las fábricas de hilados y tejidos, las compañías mineras[40] y las empresas ferrocarrileras. Convenios similares se establecen en los molinos de nixtamal y se aprueban decretos sobre las condiciones de trabajo de las empleadas de comercio (Muriá, 1982). En cambio, en las pequeñas industrias, la existencia de relaciones personalizadas entre patrón y empleados –donde el primero a veces suele compartir los procesos de trabajo con el obrero–, propicia que las reglas de trabajo se vean reguladas más por este tipo de relación que por la intervención de organismos gremiales.[41]

Esta forma particular de funcionamiento no es el único factor que propicia el desinterés de los obreros hacia la sindicalización, ya que también inciden las prioridades e intereses políticos de las centrales obreras. En ese entonces, estas corporaciones prestan poca atención a los trabajadores ocupados en la pequeña indus-

---

40 En la Amparo Minning Company labora, entre 1931 y 1932, el médico Faustino Garza Pérez... En esos mismos años en la minera Las Jiménez trabaja el galeno Miguel de la Torre Camarena. Por su parte, José González Núñez atiende a los obreros de El Favor en 1932. AHUG, fondo Misceláneas, libro 142, exp. 45, fs. 205-210.

41 Arias señala que "los patrones conocían las habilidades y debilidades de cada uno de sus trabajadores y con base en ellas les otorgaban o escatimaban los favores y servicios que suplían la ausencia de prestaciones y derechos laborales reconocidos: les daban "diarios" o "chivas", les prestaban dinero para las emergencias o apuros, les otorgaban permisos sin quitarles el trabajo, les disculpaban las ausencias injustificadas, les mantenían el salario cuando escaseaba el trabajo". Ella añade que "este sistema personalizado e informal de prestaciones dificultaba la generalización y homogeneización de las demandas de los trabajadores de una empresa y, por lo tanto, la emergencia de conflictos colectivos" (1985: 98-99).

tria, debido a que concentran su energía en los sectores que reúnen más gente, los que resultan más fáciles de organizar y más rápido de transformar en fuerza política.[42]

Estas circunstancias dan pie a que las prestaciones laborales, como la asistencia médica, dependan básicamente de la decisión de los patrones, cosa que no sucede en las grandes empresas, donde la existencia de contratos colectivos permite la continuidad de esta prestación. En estas últimas veremos como la práctica de las igualas prosigue fundamentando los convenios que suscriben facultativos y patrones para brindar servicios médicos a los obreros.

Entre los contratos colectivos y las igualas

En los años treinta, con la excepción de las instalaciones creadas por la Southern Pacific of Mexico, donde juega un papel destacado el galeno Ignacio Chávez, no existe una infraestructura hospitalaria expresamente dedicada a proporcionar asistencia médica a los obreros y sus familias. En ese tiempo se cuenta, además del Hospital Civil, con un número importante de pequeños hospitales y sanatorios particulares, pero su uso se relaciona más con las demandas de salud de las capas medias que de los asalariados. De hecho, los servicios de asistencia médica se instauran de la misma manera como inicialmente lo hace Chávez con los trabajadores del riel: el facultativo le cobra al patrón por cada consulta individual que da a los trabajadores y sus familias. Este contrato se erige sobre la tradición social de las igualas, práctica que prevalece en muchos convenios entre diversos prestadores de servicios y la población en general.

Para conocer cómo se tejen estos convenios, pasamos a describir parte de la experiencia laboral del médico J. Trinidad González Gutiérrez:

> Yo llegué {a Guadalajara} con mi título de médico en julio de 1939 … . Ahí estuve más o menos 6 meses y enseguida me

[42] Arias dice que "la pequeña industria, dispersa y fragmentada, no ofrece bases sólidas, concentradas y sencillas para los objetivos del sindicalismo oficial tapatío" (1986: 13-14).

> cambié al centro de la ciudad, en el 320 de la calle de López Cotilla, en el edificio anexo al antiguo Banco Refaccionario de Jalisco, entre Colón y 16 de Septiembre, ahí estaba antes el banco en la pura esquina. Entonces ví que como había estado casi cuatro años fuera de la ciudad, mis relaciones se habían separado un poquito, ya que no sabían si yo me dedicaba a la medicina, si me había ido a E.U., o si me dedicaba a cualquier otra profesión.[43]

El escaso trabajo profesional, derivado de su ausencia física y del desconocimiento de la terminación de los estudios de medicina en la Universidad Autónoma de México,[44] impulsó a Trinidad González a recurrir a sus amistades. A través de esas relaciones, como veremos en la siguiente viñeta, logra establecer convenios laborales con algunas empresas:

> Entonces yo tenía muy buenas amistades en Guadalajara y se usaba el médico de fábrica, las igualas en las fábricas. Yo fui con don Emiliano Orozco, que era, digamos, el magnate en la ciudad de Guadalajara, íntimo amigo y compadre de mi papá y le expuse mi problema y me dijo 'no te apures yo te voy a recomendar como médico de fábrica a muchos lugares, incluso a algunos bancos. Entonces de esa manera, en unión del doctor Mucio Moreno Castañeda, que fue mi compañero de toda la vida, íntimos amigos aquí y allá en México, pusimos una clínica que se llamó 'Clínica especializada en enfermedades profesionales y accidentes del trabajo'. [Esta] clínica tuvo un éxito extraordinario porque llegamos a tener más de 30 negocios, entre ellos cuatro bancos, el refaccionario, el popular, el nacional de México y el de comercio con Chicotebeitia, y

---

43 Laura Catalina Díaz Robles (1997). Entrevista al médico J. Trinidad González Gutiérrez.

44 El cisma político-ideológico que afectó a la Universidad de Guadalajara, en el lapso que va de 1933 a 1935, llevó a J. Trinidad González Gutiérrez, al igual que a otros compañeros suyos, a concluir sus estudios superiores en la entonces Universidad Autónoma de México.

> fábricas de todo tipo, particularmente fábricas de aceite porque don Emiliano Orozco era el príncipe ... de las fábricas de aceite, todas las fábricas de aceite y cuando menos seis fábricas de jabón que dependían en parte del aceite que les proporcionaba don Emiliano Orozco. Entonces llegué a tener 3,500 obreros con sus familias, casi de la noche a la mañana, o sea que a los seis meses no nos dábamos abasto para atender enfermos, con una entrada segura mensual, porque eran igualas. Les cobrábamos 2.50 mensuales por obrero, regalado, con todo y familia. De esa familia pues estábamos ocupadísimos, nos dimos a conocer en forma mucho más rápida, tratamos a medio Guadalajara de esa manera, porque eran las fábricas más importantes, como 'Aceites, grasas y derivados' y ... los Collignon, 'Casa Hering', ... 'Carburo S.A., que acababa de instalarse, vinieron los españoles, los refugiados hicieron una enorme fábrica que era Carburo S.A., ... teníamos una cantidad enorme de gente. Entonces de esa manera nosotros nos instalamos para llevar nuestra vida de recién recibidos, cosa muy difícil y sobre todo habiendo vivido varios años fuera de la ciudad.[45]

Esta extensa cita muestra como, a semejanza de la experiencia laboral de Ignacio Chávez, J. Trinidad Gutiérrez y Mucio Moreno proceden a adecuar sus instalaciones conforme a la magnitud de la demanda de los obreros y sus familias. Ambos mantienen este acuerdo laboral hasta 1946, año en que emergen los primeros servicios de atención médica relacionados con la seguridad social.[46] El arribo del Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS) a Guadalajara entraña una disminución radical de los contratos basados en las "igualas", ya que la mayoría de los trabajadores son afiliados a esta institución y muchos de los médicos implicados en ese tipo de servicios profesionales son invitados a laborar dentro de la misma.

---

[45] Laura Catalina Díaz Robles (1997). Entrevista al médico J. Trinidad González Gutiérrez.

[46] El IMSS inicia sus operaciones en noviembre de 1944 en el Distrito Federal, se extiende en 1945 a Puebla y Monterrey y arriba a Guadalajara en 1946.

> En 1946 llegó el Seguro Social, ... al llegar el Seguro Social la clínica de nosotros pasó a ser cero, todos los enfermos de aquí pasaron al Seguro Social. De tener una entrada en aquel entonces de unos 3,500 a 4,000 pesos, nos quedamos en cero a la propia consulta. Entonces estaba de subjefe del Seguro Social el doctor Roberto Orozco y Orozco y me fue a invitar a que yo agarrara una consulta de ginecología. Y entonces me fui al Seguro Social, él me dijo: "mira fuera del Seguro se van a morir de hambre, quiero que tú te vengas para que tengas un sueldo y tengas un apoyo". Entonces yo me fui al Seguro Social, y trabajaba en la clínica 3, aquí en la avenida México, ahí tanto el doctor Gallo como yo hacíamos ginecología, él era el jefe del Departamento de Ginecología y yo era uno de los médicos.[47]

Trinidad González Gutiérrez y Mucio Moreno Castañeda no son los únicos galenos que acuerdan relaciones contractuales con las empresas para atender a los trabajadores, pero su experiencia describe la manera cómo en los años treinta se organiza la prestación de servicios médicos a los asalariados.

Del paternalismo empresarial a la institucionalización de la seguridad social

La exposición de los párrafos precedentes permite mostrar el origen de la asistencia médica a los obreros: las colonias industriales que sirven de modelo arquitectónico y social de las fábricas que se asientan en Guadalajara y sus alrededores. En estas empresas se expresan las primeras formas de atención médica, cuya presencia se debe tanto a las particularidades de ese modelo como a la actitud paternalista que tienen los empresarios pioneros en ese ramo. Ellos contratan facultativos para atender a sus operarios conforme a la tradición de las igualas, práctica mercantil de viejo cuño que se utilizaba para fijar las bases de la prestación de un servicio o una actividad laboral.

---

[47] Laura Catalina Díaz Robles (1997). Entrevista al médico J. Trinidad González Gutiérrez.

Esta actitud paternalista empieza a ser desplazada con el cambio generacional que experimenta la clase empresarial. Los nuevos propietarios, desde finales del siglo XIX, intentan modificar estos servicios, mediante la transferencia del costo de los mismos a los obreros, maniobra que estos últimos impiden a través de sus protestas laborales.

Esta visión primaria del servicio médico no es compartida por otras ramas de la industria. Por ejemplo, en las compañías mineras y ferrocarrileras, éste no surge como parte de la conjunción de un modelo arquitectónico y de una mentalidad paternalista, sino como una necesidad derivada de los riesgos de trabajo. En unas y otras, la frecuencia de los accidentes laborales, impelen a los empresarios a contratar facultativos para atender a los obreros. En esta decisión tienen mucho que ver los mismos asalariados, quienes mediante huelgas, paros parciales, obligan a los patrones a instaurar este servicio.

Para los años veinte, la intensa lucha sindical introduce algunos cambios en la significación que se le confiere originalmente a la asistencia médica. Ésta ya no será solamente un servicio que generosamente ofrecen los patrones, sino también una demanda laboral de las centrales obreras. Esta petición no estará presente en muchas de las reivindicaciones de los trabajadores, pero en las grandes empresas sí se incluirá, como sucede con los ferrocarrileros, mineros y operarios textiles.

En estos años destaca el rol que desempeñan algunos galenos en torno a la estructura y organización del sistema de asistencia a los obreros, como sucede con el facultativo Ignacio Chávez, a quien se debe en gran medida la ampliación y mejoramiento de la atención médica a los trabajadores del riel. Su trabajo, al igual que las experiencias primigenias, se basa en la tradición de las igualas, el cual después sería sustituido por el nombramiento de médico cirujano responsable del servicio médico del ferrocarril.

Para la década de los treinta, la represión hacia el sindicalismo radical, la crisis económica de 1929 y las particularidades que emergen en la industria local, afectan la evolución de la asistencia médica a los obreros. En el caso de las grandes empresas, la existencia de contratos colectivos permite la continuidad de esta

prestación; en cambio, en las pequeñas industrias el predominio de relaciones personalizadas entre el patrón y los trabajadores propicia que las prestaciones sociales queden a disposición del primero. En estas circunstancias, los servicios médicos tiende a circunscribirse a los trabajadores de las grandes empresas.

Este servicio médico, al igual que las experiencias precedentes, se erige sobre la tradición de las igualas. Los facultativos y los patrones establecen convenios a partir del número de obreros y sus respectivas familias. Esta práctica laboral se extiende hasta mediados de los años cuarenta, momento en que disminuye sensiblemente debido al inicio de operaciones del IMSS en Guadalajara.

Con la institucionalización de la seguridad social se colocan las bases para que la práctica médica asociada a la atención de los trabajadores, se convierta en la punta de lanza para la reconstitución de las expectativas sociales y laborales de la profesión, ya que ello entraña la creación de empleos formales que darán estabilidad a los médicos y servirán de fundamento para el despliegue de otras actividades complementarias.

Bibliografía

Arias, Patricia, coord. (1985). Presentación. *Guadalajara, la gran ciudad de la pequeña industria*. Zamora: El Colegio de Michoacán, pp. 9-19.

— (1985). La industria en perspectiva. *Guadalajara, la gran ciudad de la pequeña industria.* Zamora: El Colegio de Michoacán, pp. 77-130.

Agraz García de Alba, Gabriel (1980). *Bibliografía de los escritores de Jalisco*. México: UNAM.

Arroyo Alejandre, Jesús (1985). Ires y venires en el Occidente. Patricia Arias, coord. *Guadalajara, la gran ciudad de la pequeña industria*. Zamora: El Colegio de Michoacán, pp. 21-56.

Durand, Jorge (1985). Siglo y medio en el camino de la industrialización. Patricia Arias, coord. *Guadalajara, la gran ciudad de la pequeña industria.* Zamora: El Colegio de Michoacán, pp. 159-185.

Durand, Jorge (1992). La vida económica tapatía durante el siglo XIX. *Capítulos de historia de la ciudad de Guadalajara*. T. II. Guadalajara: Ayuntamiento de Guadalajara, pp. 40-57.

Enciclopedia histórica y biográfica de la Universidad de Guadalajara, tomo II, s.a. Guadalajara: s.e.

García Alcaraz, María Guadalupe y Luciano Oropeza Sandoval (2008). Ignacio Chávez Medina y los caminos de la especialización médica en Guadalajara. Revista *Estudios Jaliscienses*. Zapopan: El Colegio de Jalisco, núm. 73, agosto, pp. 43-55.

Munguía Cárdenas, Federico (2002). Centenario del arribo del ferrocarril al sur de Jalisco. Rosa María Guerra y Rubén Rodríguez, comps. *Memoria de la Benemérita Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco.* Guadalajara: Benemérita Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco, A. C., pp. 263-279.

Muriá, José Ma., dir. (1982). *Historia de Jalisco.* T. IV. Desde la consolidación del Porfiriato hasta mediados del siglo XX. Guadalajara: Universidad de Guadalajara/Gobierno del Estado de Jalisco.

Oropeza Sandoval, Luciano (1997). La práctica médica en Guadalajara a principios del siglo XX. *Gaceta Municipal.* Guadalajara: H. Ayuntamiento de Guadalajara, mayo-julio, pp. 184-188.

— (2003). El tránsito del trabajo ocasional del médico a una ocupación profesional en Guadalajara. Rene Crocker Sagastume, Luciano Oropeza Sandoval y Raúl Vargas López, coords. *Currículum y trabajo médico*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, pp. 97-112.

Ortiz Quezada, Federico (2000). *Hospitales.* México: Mc Graw Hill.

Parsons, Talcott (1979). Profesiones liberales. *Enciclopedia internacional de ciencias sociales.* Madrid: Aguilar, vol. 8, pp. 538-547.

Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México (1995). México: Porrúa.

Salado Álvarez, Victoriano (1990). *Tiempo viejo.* Guadalajara: Unidad Editorial del Gobierno del Estado de Jalisco.

Tamayo, Jaime (1988). Los movimientos sociales: 1917-1929. *Jalisco desde la Revolución*. Tomo IV. Desde la consolidación del

Porfiriato hasta mediados del siglo XX. Guadalajara: Gobierno del Estado de Jalisco/Universidad de Guadalajara.

Revistas

Gaceta Médica de México. Periódico oficial de la Academia Nacional de Medicina de México, tomo XV, 4 de junio de 1879, pp. 52-59.

Fuentes

Archivo de Historia Oral. Centro Regional del INAH Jalisco
AHJ Archivo Histórico de Jalisco, ramo Gobernación
AHSS Archivo Histórico de la Secretaría de Salud, fondo Salubridad Pública
AHUG Archivo Histórico de la Universidad de Guadalajara, fondo Misceláneas
Archivo sobre Historia de las Profesiones, sección de entrevistas a médicos
BPEJ Biblioteca Pública del Estado de Jalisco, sección Fondos Especiales y Hemeroteca

Universidades y profesiones de la salud:
prefiguraciones y configuraciones históricas
se terminó de imprimir en diciembre de 2010
en los talleres de Editorial Pandora S. A. de C.V.
Caña 3657, La Nogalera,
Guadalajara, Jalisco, México.

La edición consta de 500 ejemplares.

Diseño:
Verónica Segovia González
Corrección de textos:
Amparo Ramírez Rivera